

**Estudio sobre los
condicionantes
de salida de los
países de origen
y pautas de
acompañamiento
a personas
solicitantes
de protección
internacional y
refugiadas LGTBI**



Accem





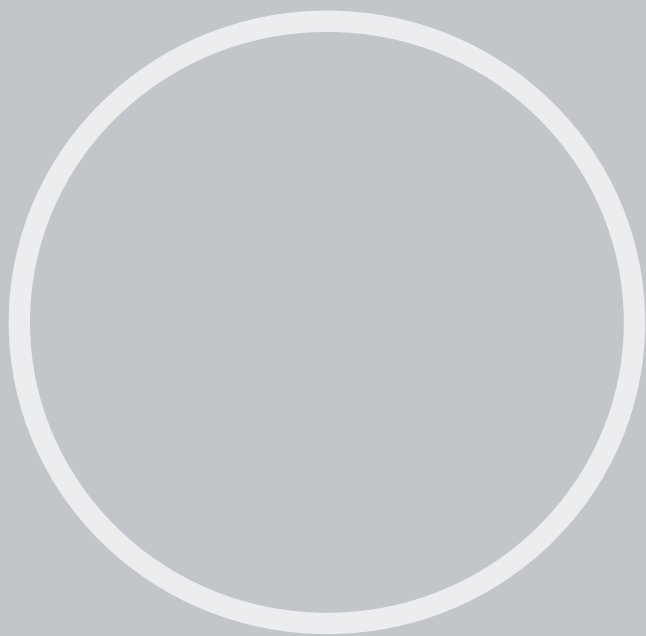
Este estudio ha sido elaborado por Accem a lo largo del año 2020, gracias a la financiación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Autoras:

María Felisa Círez Tambo
Noe Lara Bailo
Victoria López Fernández

Diciembre 2020.

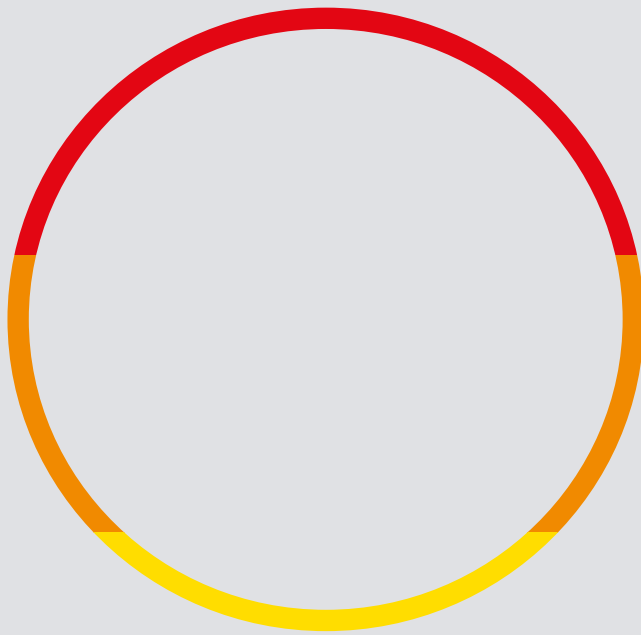
**Estudio sobre los
condicionantes
de salida de los
países de origen
y pautas de
acompañamiento
a personas
solicitantes
de protección
internacional y
refugiadas LGBTI**



Índice

1	Agradecimientos	11
2	Justificación del estudio	13
3	Metodología	17
3.1.	Hipótesis y objetivos de investigación.	17
3.2.	Diseño metodológico	19
4	Persecución por motivos de género en países de origen de las personas refugiadas	27
4.1.	Breve contexto de las personas LGTB en el Triángulo Norte de Centroamérica	27
4.1.1.	Honduras	30
4.1.2.	El Salvador	34
4.1.3.	Guatemala	37
4.2.	Breve contexto de las personas LGTBI en Colombia	39
4.3.	Breve contexto de las personas LGTBI en África	45
4.3.1.	La situación en el norte de África	45
4.3.1.1.	Marruecos	46
4.3.2.	Breve contexto de las personas LGTBI en África del Oeste	54
4.3.2.1.	Senegal	54
4.3.2.2.	Gambia	60
4.4.	Breve contexto personas LGTB en Europa del Este	65
4.4.1.	Ucrania	72
4.4.2.	Georgia: persecución por motivos de género en Georgia	87

5	Herramientas y claves para el acompañamiento interdisciplinar	99
5.1.	Etiquetas y activismo	99
5.1.1.	Las siglas occidentales LGTBI	99
5.1.2.	La adhesión a las etiquetas LGTBI para resultar creíble	101
5.1.3.	La etiqueta del activismo para demostrar la pertenencia al colectivo LGTBI	106
5.2.	Modelos de acompañamiento inclusivos desde las diversidades a nivel interdisciplinar	112
6	Conclusiones y recomendaciones finales	187
	Glosario	200
	Bibliografía	205
	Legislación consultada	215





1

Agradecimientos

El informe que se presenta a continuación ha sido realizado gracias a la contribución de muchas personas, organizaciones, colectivos y asociaciones que lo han hecho posible.

Queremos dar las gracias a todas y todos los activistas y defensores de derechos humanos del colectivo LGTBI y a las organizaciones que, en distintas partes del planeta, se mantienen luchando a favor de la dignidad y la libertad de las personas LGTBI. Desde aquí nuestra gratitud y reconocimiento especial a aquellas que nos han regalado su tiempo y han compartido su lucha: Cattrachas, Organización Arcoíris, Redmmutrans Guatemala, Colombia Diversa, Insight, ONG Rescate, Provivienda, ACATHI, CEAR/CCAR, Cruz Roja, CEPAIM, Somos LGTBI Aragón, RENAPOC (Réseau National des Populations Clé / Red Nacional de Poblaciones Clave), Aïda Kheireddine.

Nuestro agradecimiento a todas las compañeras y compañeros de Accem que han participado en el estudio desde los diferentes territorios, así como a otras personas profesionales de la intervención, que individualmente aportaron su granito de arena.

Muy especialmente agradecer a todas las personas LGTBI solicitantes y/o refugiadas que desde el dolor y la resiliencia, han compartido sus historias, sus vidas y sus sueños con nosotres.

Por último, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por financiar el presente estudio y hacerlo posible.

¡A todes, todas y todos, muchas gracias!



Justificación del estudio

En estos últimos años Accem ha centrado su interés en desarrollar una línea de investigación específica enfocada al análisis de las necesidades sociales y legales de la población solicitante y/o refugiada LGTBI, en relación con el sistema y el procedimiento de asilo en España.

El primer estudio publicado en 2018 *La situación de las personas LGTBI solicitantes de protección internacional y refugiadas en España*, ofrecía una aproximación al sistema de acogida desde las necesidades del colectivo LGTBI, así como analizaba los obstáculos que puede presentar el procedimiento de asilo en la valoración de las solicitudes de protección internacional de las personas LGTBI.

Un segundo estudio realizado en el año 2019 denominado *Condiciones sociales y legales de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGTBI en España*, centraba su atención en explorar las experiencias de discriminación sufridas por las personas solicitantes de asilo y/o protección internacional LGTBI, los criterios de credibilidad que manejan los diferentes actores involucrados en el procedimiento de asilo, así como también los elementos que conforman la cohesión social en nuestra sociedad de acogida. Para finalmente, acabar proponiendo una serie de recomendaciones encaminadas a lograr la integración real de estas personas en España.

El estudio que se muestra a continuación, desarrollado a lo largo de este año denominado *Estudio sobre los condicionantes de salida del país de origen y pautas de acompañamiento a personas solicitantes de Protección Internacional y Refugiadas LGTBI*, pretende dar continuidad a los anteriores y, contextualizar a través de una mirada cualitativa, las diferentes formas de persecución, discriminación y violencia(s) a las que se ven sometidas las personas pertenecientes al colectivo LGTBI en sus países de origen. Para seguidamente proponer un conjunto de recomendaciones finales desde una perspectiva de género e interculturalidad, que contribuyan a fortalecer los procesos de atención e intervención psicosocial con estas personas. Esta labor surge a partir de repensar muchos de los modelos explicativos occidentales, los cuales divergen con otros sistemas sexo-género culturales que poseen distintas formas de concebir, nombrar y afrontar, y que tienen que ser tomados en cuenta para lograr una real transversalización del enfoque intercultural en los procesos de atención y acompañamiento con las personas.

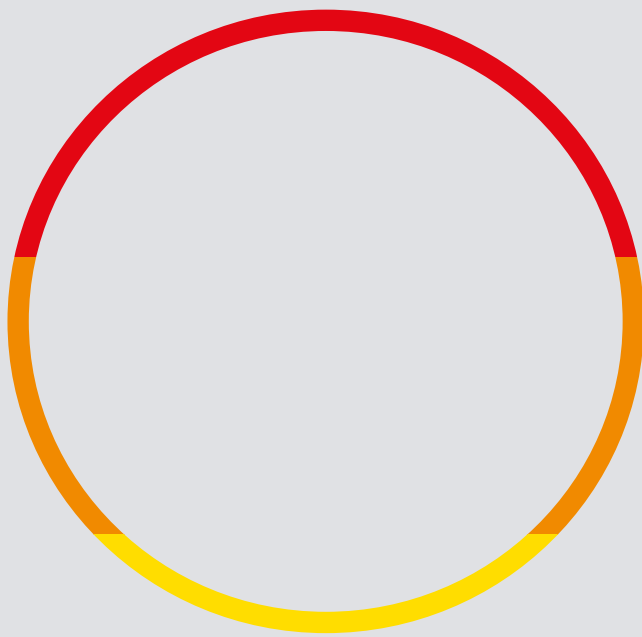
Debido al gran número de solicitudes de asilo y protección internacional en España procedentes de diferentes países con realidades diversas, la presente investigación trata de indagar y representar algunas de estas realidades más frecuentes e invisibilizadas. En este sentido y debido a las limitaciones metodológicas que impedían estudiar o representar el conjunto de todas ellas, fueron seleccionados como muestra representativa algunos de los países con un mayor número de solicitudes de protección internacional recibidas durante 2019 en España. En las cuales las personas solicitantes alegaban (directa o indirectamente) una persecución por

motivos de identidad de género y/o orientación sexual.¹

Así el presente estudio se centra en contextualizar las realidades de las personas pertenecientes a la diversidad sexual en los países de Ucrania y Georgia en Europa del Este, Marruecos, Gambia y Senegal en África, Colombia en Latinoamérica y los países situados en el denominado Triángulo Norte de Centroamérica; Honduras, El Salvador y Guatemala.

Para abordar las realidades y necesidades de las personas solicitantes LGTBI en estos contextos culturales distintos, se tornaba necesaria una mirada interseccional para identificar cómo se articulan los marcadores de la diferencia o ejes de opresión que nunca actúan de forma independiente sino interrelacionada y generan *discriminaciones múltiples* (Crenshaw 1989; Yuval-Davis, 2006). Así, las interconexiones entre el género, el sexo, la orientación sexual, la clase social, la edad, la cultura, la etnicidad etc., siempre reproducen necesidades y situaciones diferenciadas en las personas LGTBI solicitantes de asilo.

¹ En este sentido, aunque los datos arrojados por el Ministerio del Interior no distinguen o desglosan los motivos específicos de persecución, esta información fue obtenida a partir de los datos propios de la entidad, así como de otros proporcionados por organizaciones especializadas en asilo y protección internacional con perspectiva de género.





3

Metodología

3.1. Hipótesis y objetivos de investigación.

A continuación se reflejan los diferentes objetivos e hipótesis que guiaron el transcurso de la investigación:

1. Contextualizar las realidades socioculturales, incluyendo las dinámicas de persecución y discriminación/LGBTifobia a la que se ven sometidas las personas pertenecientes al colectivo LGTBI en sus países de origen.

H1: Los agentes y las dinámicas de persecución provienen tanto del ámbito estatal como del no estatal. Dentro de este último cobra un peso significativo el sistema de creencias y valores de las diferentes culturas, las cuales poseen sistemas sexo-género propios que se nutren de estereotipos y prejuicios de género normativos.

Para ello, se analizaron:

- a. Los diferentes **agentes de persecución** (estatales y no estatales) que ejecutan los diferentes tipos de **violencias** (física, psicológica, sexual, económica material, institucional y simbólica) en los diferentes ámbitos (familiar, socio-comunitario, laboral, sanitario, cibernético etc.) vulnerando los derechos fundamentales de las personas.
- b. Una aproximación al conjunto de creencias y valores arraigados a los **sistemas sexo-género** específicos de cada cultura.

2. Proponer pautas de acompañamiento psicosocial desde una perspectiva interseccional en base a las historias de vida de las personas solicitantes de asilo pertenecientes al colectivo LGTBI.

H2: El proceso de acompañamiento psicosocial parte de modelos explicativos occidentales y etiquetas reduccionistas que no tienen en cuenta las distintas formas de explicación y afrontamiento de las personas. Y específicamente en situaciones de violencia prolongadas, lo que interfiere en la calidad de la atención y en la derivación a los recursos disponibles.

Entendiendo que el acompañamiento en sus diferentes fases, implica diferentes áreas de atención y perfiles interdisciplinarios diferenciados:

- **Jurídico:** Profesionales jurídicos; abogadas/os que argumentan y acompañan las solicitudes de asilo.
- **Psicológico:** Psicólogas/os que llevan a cabo la atención y el acompañamiento psicológico a las personas.

- **Social:** Técnicos/as sociales que atienden las diferentes necesidades surgidas dentro del sistema de acogida.
- **Laboral:** Orientadores/as laborales enfocados/as a potenciar la empleabilidad de los y las usuarias en su acceso al mercado laboral.
- **Enseñanza de idiomas:** Profesores/as que ejercen la enseñanza del idioma para la integración en la sociedad de acogida.
- **Traducción e interpretación:** Personal profesional que brinda estos servicios cuando las personas lo requieren.

3. Formular recomendaciones con fines de sensibilización a la población de acogida y mejora de la atención a personas refugiadas y solicitantes de asilo LGTBI en España.

H3: Generar una sistematización de recomendaciones finales al concluir la investigación, ayuda a paliar la falta de formación en materia de género y diversidad sexual previa de muchos/as profesionales que intervienen con población solicitante y/refugiada. Por un lado, facilita la transversalización del enfoque de género, diversidad sexual e interculturalidad en los proceso de acompañamiento psicosocial. Y por el otro, sirve de material de sensibilización y difusión dirigido a la población de acogida sobre las necesidades específicas de las personas solicitantes LGTBI.



3.2. Diseño metodológico

El proyecto de investigación se estructuró en cuatro fases diferenciadas: una primera fase de carácter diagnóstica, una segunda y tercera fase relacionadas con el trabajo de campo, la obtención de datos y el análisis de los mismos, y una última fase empleada para la sistematización del conocimiento generado y la edición del informe final.



1ª Fase: Estudio de Gabinete

La fase inicial de investigación denominada Estudio de Gabinete, nos permitió contextualizar y delimitar el campo de estudio, establecer el marco teórico y generar un plan de trabajo a través de las hipótesis y los objetivos que nos ayudaron a diseñar e implementar la estrategia metodológica de la investigación.

Para ello se llevó a cabo la búsqueda de referencias bibliográficas y de fuentes de información secundarias para realizar un análisis documental y definir el enfoque teórico. Además del análisis de legislaciones vigentes en materia de no-discriminación y diversidad sexual en los países de origen, se llevó a cabo una revisión del COI² (Información sobre País de Origen, por sus siglas en inglés), una indagación de artículos académicos en el ámbito específico, así como de noticias referentes y unidades de observación virtuales (blogs, foros, páginas web específicas).

2ª Fase: Trabajo de Campo

El Trabajo de Campo refiere al proceso de recogida de datos a través de la implementación de un conjunto de acciones para obtener de forma directa información a través de fuentes primarias.

² Refiere a la información que se usa en los procedimientos que evalúan las solicitudes de la condición de refugiado u otras formas de protección internacional. Así su objetivo es proporcionar un “elemento objetivo” o elemento de hecho en la determinación de la condición de persona refugiada u otras formas de protección internacional. Es considerado como un factor integral e indispensable en la toma de decisiones sobre asilo (Accord, 2013) llegando a condicionar el reconocimiento del estatuto de asilo de las personas perseguidas por motivos de género a “las circunstancias imperantes en el país de origen”.

El Trabajo de Campo se extendió durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre. La declaración del estado de alarma³ y el confinamiento de la población derivados de la pandemia Covid-19, supuso ciertos obstáculos que fueron solventados con el apoyo de aplicaciones o *softwares* informáticos de comunicación, que nos permitieron poder llevar a cabo las diferentes entrevistas y grupos de discusión con los diferentes actores clave de forma telemática. Siempre respetando los tiempos y ritmos de las personas participantes y la protección de datos correspondiente.

A continuación se exponen las técnicas metodológicas implementadas en el transcurso de la investigación y los perfiles requeridos para dar cumplimiento a los objetivos planteados con anterioridad:

■ Entrevistas en profundidad

La entrevista es una técnica metodológica de carácter cualitativa que nos permite ahondar sobre los motivos que conducen a los diferentes agentes sociales a actuar. De esta forma, más que buscar información sobre hechos, con la entrevista buscamos inferir pautas, valores, principios, creencias, lenguajes, trayectorias, necesidades, y en definitiva, las interpretaciones de todos los procesos sociales de la realidad en los que participan los sujetos, la cual es compleja, multivariada y siempre se presenta ante la persona investigadora como *múltiples realidades* (García, Ibáñez y Alvira, 1993).

En total, se realizaron 31 entrevistas en profundidad a personas con diferentes perfiles y en diferentes ámbitos y territorios.

8 personas expertas y activistas internacionales procedentes de Colombia, Honduras, El Salvador, Guatemala, Marruecos, Senegal y Ucrania. Su experiencia previa en la defensa y promoción de los derechos del colectivo, fueron clave para conocer y abordar la realidades socioculturales, incluyendo las violencias y violaciones de derechos humanos que sufren estas personas en sus países de origen. También nos permitió un acercamiento a los modelos de intervención a nivel internacional, atendiendo a aspectos ligados a la cultura y tradición de origen.

13 entrevistas a personas solicitantes de asilo y personas refugiadas LGTBI en España,⁴ procedentes de 8 países diferentes pertenecientes al triángulo de Centroamérica, Colombia, Nicaragua, África y Europa del Este. A través de sus testimonios se ha profundizado en las realidades de los países de origen, así como se ha podido conocer sus experiencias y percepciones del acompañamiento psicosocial recibido en España. Se obtuvo información relativa a las experiencias vividas durante todo el proceso de asilo con el fin de identificar las necesidades y prácticas sobre las que poder incidir para mejorar el proceso de acompañamiento y, en última instancia, la integración de estas personas en la sociedad de acogida.

10 entrevistas a personas profesionales psicosociales con perfiles interdisciplinares procedentes de entidades con experiencia en **asilo y/o diversidad sexual**. Estas entrevistas se plantean para dar respuesta a los objetivos sobre las pautas y recomendaciones de acompañamiento desde una perspectiva interseccional. Así a través de las entrevistas se han podido identificar métodos, prácticas y retos que se plantean en las intervenciones multidisciplinares.

3 Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria producida por la pandemia Covid-19.

4 Para la captación de participantes se utilizó la estructura de Accem presente en 12 comunidades autónomas y su trabajo en colaboración con otras organizaciones del ámbito de la migración y la diversidad sexual. Este vínculo y colaboración previa con las diferentes organizaciones, nos permitió que la captación de los perfiles se ajustara a la representatividad estructural propia de la metodología cualitativa aplicada en este estudio.

MUESTRA SOLICITANTES LGTBI

Código	País de origen	Edad	Identidad de género	Opción sexual	Ciudad de residencia	Tiempo en España
RF-01	Colombia	26	Hombre	Homosexual	Madrid	1 año 10 meses
RF-02	Colombia	28	Mujer trans	Pansexual	Madrid	8 meses
RF-03	Nicaragua	28	Hombre Trans	Heterosexual	Almería	2 años
RF-05	El Salvador	22	Mujer	Lesbiana	Almería	1 año y 6 meses
RF-06	Honduras	30	Hombre	Homosexual	Madrid	4 meses y 12 días
RF-07	El Salvador	24	Mujer	Lesbiana	Almería	1 año y 6 meses
RF-08	Gambia	31	Hombre	Bisexual	Barcelona	3 años y 7 meses
RF-09	Marruecos	23	Hombre	Homosexual	Madrid	3 años
RF-10	Colombia	27	Mujer	Lesbiana	Pamplona	2 años y 1 mes
RF-11	Marruecos	22	Mujer	Lesbiana	Zaragoza	1 año y 2 meses
RF-12	Gambia	30	Mujer	Lesbiana	Zaragoza	3 años y 3 meses
RF-13	Ucrania	26	Hombre	Homosexual	Barcelona	4 años y 2 meses
RF-14	Georgia	20	Hombre	Homosexual	Barcelona	1 año y 8 meses

MUESTRA ACTIVISTAS INTERNACIONALES PAÍSES DE ORIGEN

Código	Área/especialización/ámbito	País
RFA-01	Organización de defensa y promoción de los derechos humanos de la diversidad sexual.	Honduras
RFA-02	Red lésbica feminista dedicada a la investigación y comunicación para la incidencia política y la defensa de los derechos humanos de la comunidad LGTBI en Honduras.	Honduras
RFA-03	Organización de defensa de derechos humanos de las personas LGBT.	Colombia
RFA-04	Red de defensa, promoción y protección de los derechos de las mujeres trans mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde un enfoque intercultural y descentralizado.	Guatemala
RFA-05	Red de defensa, promoción y protección de los derechos de las mujeres trans mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde un enfoque intercultural y descentralizado.	Guatemala
RFA-06	Profesional social, cofundatriz y exmiembro del Collectif Aswat.	Marruecos
RFA-07	Activista y presidente de RENAPOC en Senegal.	Senegal
RFA-08	Organización por derechos LGTBI de Ucrania, feminista y pro-trans.	Ucrania

MUESTRA PROFESIONALES

Código	Área/especialización/ámbito
RFP-01	Psicólogo con perspectiva transcultural y transreligiosa - Madrid.
RFP-02	Profesional Traducción-interpretación - Madrid.
RFP-03	Especialista en Violencia Intragénero - Madrid
RFP-04	Profesora de lengua española - Barcelona
RFP-05	Profesora de lengua española - Zaragoza
RFP-06	Abogada especialista en asilo y refugio - Madrid
RFP-07	Psicólogo especialista migración, asilo y diversidad LGBTI - Barcelona
RFP-08	Educadora social en organización humanitaria internacional - Zaragoza
RFP-09	Trabajadora social especialista LGTBI en entidad especializada - Madrid
RFP-10	Profesional traducción-interpretación - Zaragoza



■ Grupo de discusión (GD)

El Grupo de Discusión es una técnica muy utilizada en las ciencias sociales para recopilar información relevante sobre el problema de investigación. Se concibe como un espacio abierto semidirigido o una conversación direccionada por una persona moderadora, que utilizando ciertos detonadores formulados bajo los objetivos de investigación previos, genera el debate colectivo. El grupo de discusión siempre es una vía para conocer y no una finalidad en sí misma (Callejo, 2001: 22).

Se llevaron a cabo tres grupos de discusión interdisciplinares dirigidos telemáticamente desde Zaragoza, Barcelona y Madrid.

En cada grupo participaron diferentes personas con perfiles profesionales diversos; provenientes del ámbito jurídico, psicológico y socio-laboral fundamentalmente. El objetivo de esta técnica consistía en identificar las necesidades específicas de intervención de

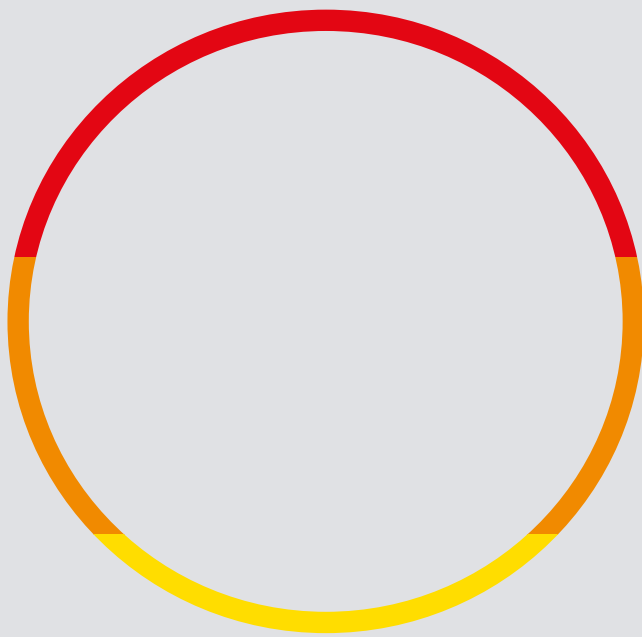
las personas solicitantes LGTBI, así como aquellos retos y oportunidades en el acompañamiento de estas personas desde una perspectiva interseccional. Además, sirvieron como espacio idóneo de reflexión entre profesionales donde compartir metodologías, herramientas y preocupaciones en los procesos de intervención con las personas LGTBI, a través del reconocimiento de sus identidades de género y culturales.

GD	
Código	Área/especialización/ámbito
MADRID	
GD1-1P	Profesional Psicología
GD1-1S	Profesional Técnico Social
GD1-2S	Profesional Técnico Social
GD1-1I	Profesional Idiomas
GD1-1J	Profesional Jurídico
GD1-2J	Profesional Jurídico
GD1-1L	Profesional Socio-Laboral
ZARAGOZA	
GD2-1J	Profesional Jurídico
GD2-2J	Profesional Jurídico
GD2-1L	Profesional Socio-Laboral
GD2-1S	Profesional Técnico Social
GD2-2S	Profesional Técnico Social
GD2-1I	Profesional Idiomas
GD2-1P	Profesional Psicología
BARCELONA	
GD3-1P	Profesional Psicología
GD3-2P	Profesional Psicología
GD3-1S	Profesional técnico Social
GD3-1J	Profesional Jurídico
GD3-1L	Profesional Socio-Laboral
GD3-1I	Profesional Idiomas

3ª y 4ª Fase. Análisis de los resultados y elaboración-edición del informe

La tercera fase de la investigación consistió en analizar, categorizar e interpretar la información resultante del trabajo de campo. Después de transcribir y depurar toda la información, se procedió a la sistematización del conocimiento generado; extrayéndose diferentes categorías conceptuales.

Finalmente, la cuarta etapa consistió en la redacción y edición del presente informe con los resultados de los principales hallazgos obtenidos de la investigación, así como las recomendaciones finales para su posterior difusión.





4

Persecución por motivos de género en países de origen de las personas refugiadas

4.1. Breve contexto de las personas LGTB en el Triángulo Norte de Centroamérica

El Triángulo Norte de Centroamérica formado por Honduras, El Salvador y Guatemala, es considerada una de las regiones más violentas del mundo con grandes niveles de criminalidad. Representa el mayor número de muertes violentas, relacionadas con el tráfico de drogas y el operar del crimen organizado; las maras o las pandillas (UNODC, 2019).

Según el balance anual de InSight Crime (2020) Honduras se situaba en 2019 como el país más inseguro de Centroamérica con 3.996 homicidios registrados, 2.390 homicidios en El Salvador y 3.578 eran reportados en Guatemala. Ambos Estados registran altos índices de violencia y discriminación hacia el colectivo LGTB, y especialmente hacia las personas LGTB más jóvenes, pues en los últimos tres años la mayoría de crímenes fueron cometidos a personas entre 18 y 25 años (SinViolencia LGBT, 2019 p. 31). Cabe mencionar que el 14% de los victimarios eran las parejas permanentes de las víctimas, y el 11% eran conocidos de éstas (ibídem p. 33).

Aunque estos Estados cuentan con algún tipo de protección específica frente a la discriminación, a excepción de Guatemala, en la práctica, no hay garantías reales y efectivas de protección de los derechos de las personas LGTB. Derechos que siguen siendo vulnerados y cada vez más atacados por los discursos de odio movilizados desde diferentes sectores de la sociedad, y en especial, por aquellos grupos conservadores asentados en las estructuras de poder de los Estados, que han emprendido su lucha contra lo que han bautizado como **“ideología de género”**.

La falta de datos y fuentes estadísticas oficiales creíbles que registren el impacto de las violaciones de los derechos humanos del colectivo LGTB en Latinoamérica, han llevado a distintas organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos de estas personas a formar la Red Regional de Información sobre Violencias LGTB en América Latina y el Caribe y su Observatorio SinViolencia LGBTI.⁵ Este Observatorio tiene como objetivo paliar la ausencia de datos y obtener información que sirva a los Estados y organismos internacionales para formular, evaluar, dar seguimiento a políticas públicas e implementar buenas prácticas contra la violencia homicida hacia las personas LGTB (2019, p. 5). Contribuyendo así a mitigar la impunidad en la región, mejorar los sistemas de protección y el monitoreo efectivo del cumplimiento de los derechos humanos de las personas del colectivo (AECID, 2018; SinViolencia LGTB, 2019).

⁵ El Observatorio Regional es una iniciativa de la sociedad civil que responde a una de las recomendaciones que hace la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a los Estados para implementar políticas de recolección, sistematización y análisis de datos estadísticos que permitan visibilizar la violencia y la discriminación que afecta a las personas LGTB. “En el entendido que la ausencia o alto subregistro de los datos contribuye a la impunidad y envía un mensaje tácito de respaldo a los perpetradores” (SinViolencia LGTB, 2019, p. 7).

La mayoría de los ataques contra personas LGTBI no se investigan y quedan impunes. En un periodo comprendido entre 2014 y 2019 este Observatorio Regional registró al menos 243 homicidios de personas LGTBI en Centroamérica; siendo 164 en Honduras y representando la tasa más alta de muertes violentas, 53 en El Salvador y 26 en Guatemala (SinViolencia LGTBI, 2019).

El aumento de las violencias cometidas contra las personas pertenecientes a la diversidad sexual en la región centroamericana es significativa, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (de ahora en adelante CIDH) admite cambios progresivos en muchos de los Estados que componen la Organización de los Estados Americanos (OEA) al adoptar medidas⁶ y establecer agravantes en las legislaciones que criminalizan de manera específica la **violencia por prejuicio** o los **crímenes de odio** contra las personas LGTBI. Sin embargo, se continúa reiterando la importancia de que los Estados permanezcan esforzándose hacia la concreción de las recomendaciones emitidas por la Comisión sobre la violencia contra personas LGTBI (CIDH, 2015; CIDH, 2018) para enfrentar este tipo de crímenes, así como el impacto de las violencias que experimenta el colectivo LGTBI en Latinoamérica.

Según el Observatorio Regional el 63% de los crímenes basados en el prejuicio⁷ de los últimos años, se cometieron por la visibilidad de la orientación sexual o identidad de género de la víctima, o porque su expresión de género no se ajustaba a ciertos parámetros sociales (SinViolencia LGTBI, 2019, p. 26). Concretamente en Centroamérica se ha observado un incremento del uso de armas de fuego⁸ hacia la población trans, bisexual y lesbiana. El colectivo gay y bisexual frecuentemente es víctima de violencia a través de objetos cortantes como cuchillos y del ahorcamiento (ibídem, p. 27). Por tanto, los avances no son suficientes y estas personas siguen experimentando una mayor vulnerabilidad frente a los altos niveles de violencia generalizada en la región centroamericana. Por ejemplo, en varios casos documentados por la Comisión Interamericana de Derechos en los últimos años, los cuerpos sin vida de las personas LGTBI mostraban signos de tortura; genitales mutilados, cuerpos descuartizados y marcados con símbolos que denotaban altos niveles de prejuicio (CIDH, 2015, p. 11).

La persecución y violencia ejercida hacia estas personas está encabezada por diferentes actores; no-estatales y estatales. El Estado es responsable de la **violencia institucional** hacia el colectivo en los diferentes ámbitos y en el acceso y ejercicio de sus derechos básicos como el empleo, la justicia, la educación y la salud. Concretamente en este último, la comunidad trans tiene necesidades de salud a nivel general y específico que, frecuentemente, o no son atendidas o son infradiagnosticadas. La falta de servicios públicos de apoyo y asistencia a los procesos de transición de género provocan **otras formas de violencia de género invisibilizadas**, al tener que recurrir a actores no-especializados; en domicilios, pseudo-clínicas de estética o salones de belleza (Accem, 2019b).⁹ Así, el acceso a los servicios sanitarios continúa siendo limitado y discriminatorio en la región centroamericana.

La falta de oportunidades y la pobreza estructural en Centroamérica se ha visto incrementada debido al impacto de la crisis social, económica y sanitaria derivada de la pandemia Covid-19, la cual azota con más énfasis a las personas trans, así, la gran mayoría está inserta en sectores

6 Se han creado unidades especializadas de investigación y se están llevando a cabo programas de capacitación con perspectiva de género del personal funcionario del sistema de administración de justicia, para desmontar las suposiciones de género sesgadas en las investigaciones, y para que tengan en cuenta la orientación sexual o la identidad de género de la víctima como potencial motivación de la violación denunciada (CIDH, 2018, p. 18)

7 De personas gay, bisexuales, trans en países de América Latina y el Caribe en el periodo de enero de 2014 y junio de 2019.

8 Provenientes de EE.UU que atraviesan las fronteras de México y Centroamérica en un mercado ilegal en aumento.

9 Para más información:

<https://www.accem.es/wp-content/uploads/2019/12/EstudioEtnograficoSituacionLGTBIMigranteSalud-2019-1.pdf>

de la economía informal. Muchas de ellas ejercen el trabajo sexual sin alternativa, y son más vulnerables de caer en redes de **trata de personas** con diferentes finalidades de explotación (sexual, laboral o para la comisión de actividades delictivas principalmente).

Por otro lado, la persecución que enfrentan precedida por diferentes grupos delictivos, criminales o bandas organizadas, comúnmente conocidas como **maras** o **pandillas** es característica de Centroamérica. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) las organizaciones criminales causan la muerte de un número de personas igual al de todos los conflictos armados del mundo, desestabilizando a los países, su desarrollo socioeconómico y deteriorando el estado de derecho. La violencia arbitraria y sistémica a la que se ven sometidas muchas de las personas del colectivo, se hace visible a través del reclutamiento forzado, las dinámicas de extorsión y explotación, la violencia física y sexual fruto de los “ritos de iniciación” (IHRIC, 2012) de los nuevos miembros, consistentes eventualmente, en ataques a la integridad de las personas trans fundamentalmente, al ser las más vulnerables por estar más expuestas.

La extorsión por parte de las pandillas a su población, es uno de mayores problemas que enfrenta Centroamérica, muy difícil de dimensionar pues siempre se intercala con otros fenómenos y va aumentando progresivamente.

Sin embargo, es preciso tener presente que el agente de persecución más inmediato y cercano sigue siendo la propia familia o el entorno de referencia de la persona, todos/as ellos/as inmersos en una cultura común y en un **sistema sexo-género** específico, que condiciona la manera de pensar, sentir y actuar de las personas. Así los sistemas sexo-género en Centroamérica se ajustan al sistema binario occidental **cisheteronormativo**, el cual encierra la realidad en categorías excluyentes, opuestas y lineales. Hablamos entonces de identidades y orientaciones sexuales que responden a categorías duales como las de: hombre/mujer, heterosexual/homosexual, activo/ pasivo, privado/público, normal/ desviado, consolidándose como la forma de pensamiento dominante entre las sociedades occidentales (Suárez, 2009, p. 678) y castigando aquellas personas que no se ciñan a él.



Es por tanto que las personas pertenecientes al colectivo LGTBI en el Triángulo Norte de Centroamérica enfrentan diariamente la violencia estructural, a nivel familiar y comunitario, institucional y simbólico, en todas y cada una de las parcelas de su vida. Frente a estas olas de violencia desmesurada, las opciones que encuentran estas personas son: el confinamiento en sus hogares, el desplazamiento interno, aunque éste, no siempre está disponible o funciona, o el cruce de fronteras con el objetivo de migrar y/o solicitar asilo en otro país. Especialmente en Estados Unidos y/o México, reinventando las formas de la sociedad civil para organizarse con

el auge de las caravanas centroamericanas¹⁰ o, migrando hacia España. Este último destino es elegido en gran medida por la facilidad idiomática, su cercanía cultural y su concepción *a priori* de ser un país LGTBI-friendly (Accem, 2019a; 2018).

Durante el 2019 según Accem (2020) después de Venezuela, con un número de 40.906 solicitudes, los cuatro países siguientes de los que proceden la mayor parte de los y las solicitantes de protección internacional en España son Colombia (29.363), Honduras (6.792), Nicaragua (5.931) y El Salvador (4.784). A nivel general, en Centroamérica se estima que el 88% de los solicitantes de asilo LGTBI sufrieron violencia sexual y de género en su país de origen (RED LAC, 2019, p. 1).

4.1.1. Honduras

Según el *Informe Sobre Muertes Violentas de la comunidad LGBTI*, en el periodo de 2009 a marzo 2020 se han registrado en Honduras un total de 355 muertes violentas de la población LGTBI. De las cuales 203 muertes corresponden a personas gay, 111 muertes a personas trans, y 41 muertes a la población lesbiana, siendo Honduras el estado que representa el mayor registro de lesbianas asesinadas a nivel regional (Cattrachas, 2020, p. 19). Así en la región centroamericana el Estado hondureño tiene la tasa más alta de muertes violentas, seguido de Colombia y El Salvador (SinViolencia LGBTI, 2019, p. 23).

Sin embargo, se ha de tener presente que los datos son siempre aproximativos, y no se llegan a conocer las cifras reales. Esto se debe a la falta de confianza de las personas LGTBI en las instituciones para acceder a la justicia y denunciar, unida a la falta de registros oficiales, lo cual supone un gran desafío a la hora de dimensionar la violencia hacia el colectivo LGTBI. Por ejemplo, en el caso de lesbianas, las cifras pueden estar incluidas en la de asesinatos de mujeres, sin identificar su orientación sexual, y por lo tanto, tener un sub-registro en los reportes oficiales (ibídem, p. 25). A lo anterior se le añade la tendencia reiterada de los medios de comunicación de categorizar muchas de estas violaciones como “crímenes pasionales” distorsionando las cifras e invisibilizando la violencia ejercida hacia estas personas.

Según información recabada durante la presente investigación a través de entrevistas a organizaciones y actores clave en Honduras, triangulada con informes alternativos de la sociedad civil, podríamos situar una relación de correspondencia entre: tipología de la violencia, perfil de la víctima (en función de su orientación sexual y/o identidad de género) y ámbito de ejecución específico. De esta forma, se distinguen diferencias significativas en la violencia ejercida hacia los diferentes miembros del colectivo en función de su identidad o expresión de género y/o su opción sexual. Por ejemplo, la violencia perpetrada hacia la comunidad trans, consistiría en **ejecuciones extrajudiciales**,¹¹ mayoritariamente en manos de la policía y otras fuerzas de seguridad por armas de fuego; eventualmente disparos en la cabeza en el vía pública.



La violencia a las mujeres trans es diferente a ninguna, siempre es punteada por militares y por la policía que se hace pasar por falsos clientes.

RFA.01, Activista, Honduras

En este sentido, traemos a colación el caso de la ejecución extrajudicial de la defensora de derechos humanos trans Vicky Hernández en el marco del golpe de Estado del 2009 en Hon-

¹⁰ Las caravanas centroamericanas que atraviesan México hacia EEUU iniciaron en octubre de 2018 en Honduras. Caracterizados como éxodos migratorios multitudinarios que ponen de relieve nuevas formas de organización de la sociedad civil para migrar o solicitar protección internacional en otros países, con una mayor atención y protección de los estados tanto en el origen, en el tránsito, como en el destino (Guevara, 2019).

¹¹ Referidas a las privaciones del derecho a la vida perpetradas ilegalmente por agentes del Estado.

duras, el cual representa uno de los muchos ejemplos que obedecen a este patrón de violencia desencadenada hacia la comunidad trans:



Tenemos en la Corte Interamericana el caso del asesinato de una ejecución extra-judicial de una mujer; gran defensora de derechos humanos, activista que también se dedicaba al trabajo sexual, y que fue el primer asesinato durante el golpe estado: Vicky Hernández [...] y bastante interesante porque a raíz de ahí se logró registrar 15 muertes de mujeres trans en el golpe de Estado, del 28 de junio hasta el 17 de enero del 2010. Y fueron asesinadas de la misma forma, con el mismo patrón; una ejecución extrajudicial; disparo en la cabeza, fueron tiradas en las vías públicas, expuestas. Y de esas 15 muertes se continúa con esa impunidad, no se investigó ni nada...

RFA-02. Activista, Honduras

La violencia y persecución hacia las personas lesbianas y bisexuales, suele suceder también en la esfera pública cuando están en pareja o en grupo, y en su mayoría cometidas por personas conocidas (SinViolencia LGBTI, 2019, p. 6). Sin embargo, cuando referimos a la persecución específica hacia los hombres gays, encontramos una tendencia cada vez más común que la sociedad civil hondureña identifica como **“crímenes de levante”**, cometidos mayoritariamente en el ámbito privado, los cuales obedecen a patrones que se repiten:



El victimario liga a su víctima en su lugar de encuentro de bares gays, cantinas, plazas o parques donde ellos se ponen de acuerdo para reunirse y utilizan la aplicación por internet, haciendo uso de tácticas de seducción de interés sexual de su víctima... Intentando llegar a obtener esa confianza para tener información sobre: si vive solo, sus ingresos, su ocupación... Y en el tiempo del encuentro y tener esa relación o esa práctica sexual cometen el crimen. En muchos casos, no sé si decir que les roban, pero sí le despojan de muchos bienes a la víctima [...]. En este tipo de patrones que se está viendo, la mayoría de los asesinatos de los hombres gay ocurren en lugares privados, en apartamentos [...]. Un tipo de patrón en el que la relación viene siendo la de un gay adulto a un menor...

RFA-02. Activista, Honduras

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos resalta progresos significativos en la promulgación de legislación sobre crímenes de odio y la inclusión de la orientación sexual y/o identidad de género como circunstancias agravantes del delito en Honduras. Específicamente el Código Penal fue reformado en 2012 para sancionar este tipo de discriminación y los crímenes de odio. Sin embargo, estas medidas se enfrentan todavía a los diferentes obstáculos que en la práctica persisten en el acceso a la justicia del colectivo LGTBI, incluyendo la prevalencia de prejuicios en las investigaciones y la falta de entrenamiento de la policía, especialistas forenses, fiscales y jueces (CIDH, 2018, p. 99).¹²

Las diferentes violaciones que protagoniza la comunidad LGTBI en Honduras vienen de la mano de diferentes actores, dentro de sus contextos de referencia más próximos, en sus comunidades y dentro de sus familias. También por parte del Estado, muy recurrente es la detención ilegal y arbitraria en contextos de abuso policial, “incluyendo actos de tortura, tratos inhumanos o degradantes, uso excesivo de la fuerza, detenciones ilegales y arbitrarias y otras formas de

¹² El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) creó la Defensoría de la Diversidad Sexual en Honduras, la cual impulsó determinadas acciones a favor de los derechos del colectivo; incluyendo la capacitación a la Policía Nacional, Militar y Municipal, para disminuir los índices de estigma y discriminación (CIDH, 2018, pp. 103-104).

abuso” (CIDH, 2015, p. 13) que en el 90% de los casos no son investigados (RED LAC, 2019, p. 7). Así en muchas ocasiones, la legislación lejos de salvaguardar y proteger a sus ciudadanos y ciudadanas se convierte en un arma para la extorsión, detención y violación de sus derechos humanos. Un ejemplo de lo anterior, sería la Ley de Policía y Convivencia Social¹³ y la utilización que las autoridades hacen de ésta para reprimir y vulnerar a las personas trans en Honduras, la cual facilita en sus artículos 101, 131 y 142, que la Policía pueda detenerlas arbitrariamente siempre que perciban que están atentando contra *el pudor, la moral y las buenas costumbres, por protagonizar escándalos o molestar por su conducta inmoral* (CEJIL, 2013, p. 121). Así no es de extrañar que en Honduras todavía el 88% de la población considere la homosexualidad inmoral (RED LAC, 2019, p. 4).

En ocasiones, la persecución institucional se manifiesta de forma indirecta. Por ejemplo en la reiterada violación de los derechos de las personas trans en **el ámbito de la salud**, al no ser llamadas por su “nombre sentido” en los procesos de acceso y atención sanitaria y en la incesante **patologización de sus identidades**; percibidas como anómalas para el sistema binario de género y leídas desde el estigma. De esta forma, son recurrentes las omisiones por parte del personal sanitario, al negarse a brindar un servicio de urgencia sin antes haberles realizado la prueba de detección del VIH para conocer su estado serológico, vulnerando así su derecho a la vida y estigmatizando aún más a estas personas. En este sentido, la **VIHfobia** hacia el colectivo LGBTI sigue estando directa o indirectamente presente en las instituciones; en sus maneras de proceder y sus protocolos de actuación.



En el caso de Vicky Hernández [...] y algo en lo que se perpetra la discriminación de las mujeres trans, es que en el momento de hacerle la autopsia, los médicos forenses ¡ni siquiera le lograron hacer la autopsia! Dijeron que como era VIH-positiva ¡no se la iban a hacer! Tenemos la notita donde manifestaron esto...

RFA-02. Activista, Honduras

Otra práctica discriminatoria reiterativa, se dirige hacia las personas del colectivo que se disponen a donar sangre y frecuentemente son rechazadas por su género u orientación sexual, percibidos como “un foco de transmisión de VIH”.



Sí, precisamente el tema del VIH ya es totalmente estigmatizante y siempre lo relacionan. El año pasado tuvimos un caso donde una chica lesbiana quería ir a donar sangre y le preguntaron sobre su orientación sexual, ella dijo que era lesbiana y le dijeron que no podía donar sangre [...]. Hemos visto que el protocolo de la Cruz Roja todavía sigue discriminando a las personas LGTB por considerar que sus prácticas son riesgosas [...]. Ya eso ha cambiado totalmente... pero sí, todavía existe este tipo de conductas por parte de las personas dedicadas a la salud en hospitales [...]. La Cruz Roja tiene un protocolo totalmente viejo...yo creo que está desde 1994, no estoy muy segura que año, pero este protocolo todavía se sigue utilizando y hay un apartado específicamente donde dice que las personas LGTB con orientación sexual o identidad de género diferentes realizan prácticas sexuales riesgosas y no pueden donar sangre...

RFA-01. Activista, Honduras

Son muchos los grupos y las dinámicas de persecución hacia el colectivo LGBTI en Honduras, y en este sentido, los grupos religiosos ultra conservadores impregnados dentro del Estado,

¹³ Ley N° 226-2001.

se encargan de proyectar el discurso de odio en la sociedad, limitando las libertades y los derechos civiles y políticos de las personas LGTBI. Los templos eclesiásticos no representan espacios seguros que permitan la religiosidad y la libertad de culto de las personas LGTBI. Por el contrario, se asumen como escenarios en tensión, donde la espiritualidad y la sexualidad se confrontan normalizando la discriminación e interfiriendo en las concepciones sobre la diversidad sexual en áreas como la familia, la identidad, la convivencia y el acceso a servicios básicos (Cristosal, 2016, p. 39).

Así las reformas constitucionales realizadas a partir del 2004 precedidas por la presión de estos grupos conservadores, prohibieron el matrimonio igualitario, la adopción de menores por parejas homosexuales, e invalidaron el reconocimiento de matrimonios entre personas del mismo sexo celebrados bajo las leyes de otros países (RED LAC, 2019, p. 5):



Los pastores y el cardenal se sentaban a negociar con el poder judicial, con el poder ejecutivo [...]. Los pastores están agarrando grandes cuotas de poder en las estructuras del Estado [...]. Todavía se prohíbe el matrimonio igualitario, se prohíbe la visita íntima en los centros penitenciarios, el cambio de nombre...

RFA-02. Activista, Honduras



A través de las religiones, el fundamentalismo religioso desde su púlpito incita a la violencia, la prensa lo replica y el Estado lo cumple. Es una cadena de violencia hacia las personas, porque somos un Estado no-confesional pero altamente influenciado por el fundamentalismo religioso en los puestos de toma de decisiones del Estado.

RFA-01. Activista, Honduras

Los medios de comunicación tienen un rol fundamental en la reproducción y legitimación de este discurso de odio, en detrimento de la dignidad de las víctimas y sus familiares, donde incluso la muerte de personas LGTBI son relatadas desde la burla y el escarnio (Cattrachas, 2017, p. 9), sesgando y ridiculizando por completo sus realidades, o aun peor, abordándolas de manera sensacionalista y denigrante, incluso después de su muerte (ibídem, p. 6).

Por otro lado, cada vez es más significativo el control de los territorios por parte de las maras en Honduras, las cuales interfieren gravemente en el ejercicio de los derechos humanos de las personas. En especial, la persecución que desencadenan hacia las personas trans que ejercen el trabajo sexual, convirtiéndose en el blanco perfecto para la extorsión mediante el denominado “derecho de piso” o también conocido como “impuesto de guerra” para garantizar la supuesta “protección” y mantener bajos los niveles de violencia. Una práctica muy frecuente que se articula con otros fenómenos como la trata de personas con diferentes fines de explotación. Muy extendida está la finalidad para la comisión de actividades delictivas. Así a menudo las personas trans son instrumentalizadas para el tráfico de drogas; utilizadas como *mulas* para cruzar las fronteras,¹⁴ en los centros penitenciarios para *poder ingresar cosas dentro de la penitenciaría* (RFA-02. Activista, Honduras), o para la distribución y venta de drogas a los propios clientes:



Es indiscutible la fuerza que tiene el crimen organizado y las maras, por supuesto, tienen un control de territorio, un control de las vidas de las personas donde mandan y ejercen mucha violencia y mucho control. Un ejemplo San Pedro Sula

¹⁴ Organizaciones de la sociedad civil han documentado casos en los que los pandilleros utilizan a las personas trans como “mulas” para el tráfico de drogas, llegando incluso a cortarles sus pechos para recuperar la mercancía.

... el control de las maras en San Pedro es increíble, controla en cada esquina... Hay comunidades en las que tienes que pedir permiso al jefe de la colonia de la mara para poder entrar. Cada repartidor de productos alimenticios para las tiendas tiene que pagar una cuota también para que le dejen entrar... Las mujeres trans en San Pedro Sula son víctimas de la explotación de ellos [...] porque les obligan a venderles la droga en la noche, sobre todo a las trabajadoras sexuales, son las mulas de ellos y tienen que pagarles diariamente una renta de 100 lempira diarias... A veces ellas hacen 300 o a veces no hacen nada, pero les toca pagar esas 100 lempiras para la "protección" para el pago de la protección entonces...

RFA-01. Activista, Honduras

El reclutamiento de personas trans con la falsa promesa de financiarles operaciones estéticas, o el reclutamiento de lesbianas para formar parte de la estructura de la mara, también son frecuentes:



... al ver una mujer aguerida, que tiene autoridad... Las lesbianas muchas tienen esta expresión de género masculina, entonces la ven como un potencial de apoyo dentro de la misma mara.

RFA-02. Activista, Honduras

4.1.2. El Salvador

El Salvador tiene uno de los índices de homicidios más altos del mundo. La violencia generalizada en todo el país, es el resultado del operar de las pandillas, la delincuencia organizada y a las fuerzas de seguridad y paramilitares que las combaten. De este modo el 94% de los homicidios resultan impunes (Human Rights Institute Georgetown Law, 2017 p. 28). La violencia desencadenada hacia el colectivo LGTBI proviene de agentes estatales y no-estatales, caracterizada por altos niveles de crueldad; que incluyen, tratos degradantes, actos de tortura, golpes, despedazamiento de partes del cuerpo, heridas múltiples de puñaladas y disparos. E igual que sucede con Honduras y Guatemala, en El Salvador es cada vez más característico el uso de armas de fuego en las ejecuciones. Según el Observatorio-SinViolencia LGBTI (2019) en un periodo comprendido entre 2014 y 2019 en El Salvador se han registrado un total de 53 muertes violentas de la población LGTBI.

La LGTBIfobia resultado de los prejuicios y la discriminación hacia el colectivo permea en toda la sociedad, incluida las instituciones y cuerpos de seguridad del Estado. Así es frecuente que la Policía Nacional considere que las personas del colectivo no tienen los mismos derechos que el resto de la población en general, o patologice sus identidades al identificarlas por defecto con ciertas enfermedades mentales (RED LAC, 2019, p. 8). Estos imaginarios y actitudes compartidas explican la desconfianza de las personas LGTBI hacia las instituciones estatales, llegando a normalizar las omisiones y la impunidad que rodea a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil, o la Fiscalía General de la República, entre otras instituciones Salvadoreñas.

Y aunque en los últimos años el Estado salvadoreño llevó a cabo mejoras legislativas en materia de discriminación y violencia contra las personas LGTBI, como la Enmienda al Código Penal en el año 2015 para agravar las penas por homicidio y amenazas motivadas por odio, perpetrado por motivos de identidad, expresión de género u orientación sexual de las personas. Cinco años después de esta reforma legislativa, no ha habido condenas por este tipo de delitos a personas

LGTBI.¹⁵ Esto se debe en gran parte a la falta de capacitación en materia de género y diversidad sexual del personal público y a los prejuicios sexistas arraigados en las estructuras del Estado.

Otros avances a considerar, fueron el Decreto Presidencial N° 56¹⁶ el cual prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género, o la creación de la Dirección de Diversidad Sexual perteneciente a la Secretaría de Inclusión Social. Sin embargo, como comprobamos en la práctica, o no se han activado mecanismos de protección eficaces que den cumplimiento a las medidas adoptadas, o bien se han desmantelado con los cambios de gobierno. Así por ejemplo, la Secretaría de Inclusión Social fue eliminada al llegar al poder el actual gobierno, y con ella también la Dirección de Diversidad Sexual.

De esta forma, cualquier coyuntura social, como sucede en la actualidad con la crisis acontecida derivada de la pandemia, además de ser una oportunidad electoral para ganar votos, se presenta para muchos movimientos y fuerzas conservadoras como un escenario idóneo para la persecución del colectivo LGTBI y el adoctrinamiento en los estereotipos de género tradicionales de la sociedad:



No tenemos ninguna ley que nos proteja, incluso el presidente que fue electo hace poco, dio una conferencia donde decía que no apoyaba la comunidad, que él sabía que el orden tenía que ser: hombre y mujer, que tampoco apoyaba el matrimonio igualitario, ni que las personas adoptaran... Que no tenía nada en contra, pero que él no lo apoyaba y pues en plena pandemia lo dijo y todo el mundo preocupado por el Covid y el queriendo centrar la atención en que los homosexuales tienen que ser perseguidos...

RF-05. Mujer cis lesbiana, El Salvador

Los crímenes de odio cometidos hacia el colectivo LGTBI en El Salvador no han empezado a visibilizarse y registrarse por las organizaciones de la sociedad civil hasta unas décadas atrás. La Guerra Civil salvadoreña se caracterizó por las miles de desapariciones forzosas de la población a través de acciones de **“limpieza social”** por parte de los Escuadrones de la Muerte¹⁷ y el Ejército, las cuales han intentado esclarecerse a través de la labor de organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Sin embargo las desapariciones de las personas LGTBI siguen sin respuesta, y especialmente de muchas mujeres trans que ejercían el trabajo sexual en las vías públicas de San Salvador durante la guerra.¹⁸ Una violencia que comenzó fundamentalmente al convertir muchos de estos soldados en policías ordinarios ampliando su autoridad (Human Rights Institute Georgetown Law, 2017)¹⁹ y que continúa muy presente en la sociedad salvadoreña.

15 Sin embargo en marzo de este mismo año por primera vez el sistema judicial de El Salvador condena el asesinato de Camila Díaz ejecutado en enero de 2019 por tres policías que han sido acusados de “homicidio agravado” con una pena de veinte años. Sin embargo, no se reconoció que fuera un crimen de odio hacia la identidad de género. La mayoría de casos contemplados como crímenes motivados por odio han sido desestimados en las cortes del país y tan solo 3 de 600 asesinatos en contra de mujeres trans ocurridos desde 1992 a la fecha han sido judicializados: Camila Díaz, Anahy Miranda y Tita Andrade. Ver más en <https://www.cristianosgays.com/2020/07/30/por-primera-vez-la-justicia-de-el-salvador-condena-un-transfemicidio/>

16 El cual obliga a las distintas dependencias públicas a revisar exhaustivamente sus políticas, programas y proyectos y proponer reformas para prevenir la discriminación, directa o indirecta, por razones de identidad de género u orientación sexual.

17 Referido a grupos paramilitares de extrema derecha, formados por militares, policías y civiles que ejecutaron acciones en contra de opositores políticos al gobierno y al sistema político vigente en El Salvador.

18 Ver más: <https://www.buzzfeed.com/lesterfeder/lo-que-les-paso-a-las-mujeres-trans-que-desaparecieron-en-el#lo411eV7n>

19 Los Acuerdos de Paz de 1992 redefinieron el rol de las fuerzas armadas y se creó la Policía Nacional Civil (PNC). Y aunque las competencias de ambos fueron diferenciadas, la Constitución permite emplear las fuerzas militares para asuntos de paz y seguridad interior en situaciones excepcionales. Además con el Decreto Presidencial n°60 se incluyeron enmiendas que ampliaron las funciones policiales de los militares.

Paralelamente, el poder que tienen las maras representa uno de los mayores problemas en El Salvador, aproximadamente 60.000 miembros de las maras operan en, al menos, 247 de los 262 municipios del país, controlando los límites de sus territorios, mediante la extorsión y el sometimiento de la sociedad (Human Right Watch, 2019). El Salvador es considerado el país del Norte de Centroamérica al que más impacta económicamente la extorsión, pues las víctimas pagan anualmente el equivalente al 1,7% del PIB (InSight Crime et al., 2019, p. 3).

Las pandillas son responsables de la muerte, desaparición, violación sexual o desplazamiento de muchas personas como sucede en gran parte de la región centroamericana. La violencia ejecutada específicamente contra el colectivo LGTBI, además de proyectar una humillación pública y sembrar el discurso de odio, contribuye al pandillero/a a ir escalando y “ganar rango” dentro de la estructura organizacional de la mara:



¡Está tan feo! que por ejemplo imagínate que yo no pudiera entrar en Almería porque este territorio fuera de la pandilla y si yo llego a entrar a ese lugar donde no puedo, yo voy a salir muerta... Entonces la situación de las pandillas ahorita, y más a los homosexuales... esta muy difícil [...]. Las pandillas dependiendo qué tipo de persona seas puede ganar puntos, si mata a un homosexual puede ganar puntos extra, ganar rango dentro de su pandilla [...]. Tengo en la mente a una persona que la mataron y la fueron a dejar debajo de un puente como señal de deshonra, por ser parte del colectivo...

RF-05. Mujer cis lesbiana, El Salvador

En otro sentido, los prejuicios y discursos morales asentados en el pecado y promulgados desde la religión hacia las personas LGTBI, siguen representado un factor de riesgo para muchas personas. De tal modo que los espacios y prácticas religiosas lejos de constituirse como comunidades inclusivas y libres de violencia, perpetúan el odio, institucionalizando la discriminación en la vida cotidiana de estas personas.

Las fuerzas fundamentalistas religiosas también presentes en El Salvador, contribuyen a reproducir la violencia y a frenar muchas de las luchas y reivindicaciones de la población LGTBI, a través de sus campañas de odio permanentes. Incluso llegaron a exigir reformas constitucionales; como la reforma del Art. 32 de la Constitución Salvadoreña, la cual buscaba blindar el matrimonio entendido exclusivamente como la unión legal de un hombre y una mujer, “así nacidos”.²⁰ Estas campañas alcanzaron su mayor auge en el año 2009, el mismo año en el que aumentaron las agresiones y crímenes de odio en perjuicio de la población LGTBI más del 200%, alcanzando una dimensión aún más cruel por las torturas sufridas antes de la muerte (Cristosal, 2016, p. 23).

Así estos discursos heteronormativos, binarios y excluyentes son socializados en el interior de las familias, arraigados a las instituciones salvadoreñas y en todos los ámbitos sociales. La familia, frecuentemente, es el primer agente de opresión y discriminación, castigando cualquier comportamiento no-normativo que resquebre la lógica binaria, convertida en un motivo de persecución de las familias:



Nosotras no hubiéramos tenido que salir de país si la familia nos hubiera protegido de alguna forma [...]. Lo que nos iba acabar matando ni siquiera era la sociedad, jera nuestra propia familia! Porque mi papá fue el que a mí me dijo que no me iba a perdonar, que prefería matarme [...]. Mi mamá me hizo exorcismo... Ella pensaba que yo estaba siendo lesbiana porque un demonio me había poseído

²⁰ El Código Penal de El Salvador no criminaliza los actos homosexuales consensuados desde su conformación como Estado soberano. Sin embargo, tampoco existe ningún tipo de reconocimiento legal para las parejas homosexuales en forma de matrimonio o de unión civil.

do [...]. Justo la semana de mi cumpleaños mi abuela llegó a la casa, y antes de dormir... Bueno yo me dormí y... a las horas ellas me habían puesto la cruz en la parte de mi cama, y agarraban la cruz y me la ponían en el pecho y empezaban a orar y a tirarme agua bendita...

RF-05. Mujer cis lesbiana, El Salvador

4.1.3. Guatemala

Guatemala en la actualidad no cuenta con ninguna legislación específica ni con sistemas de protección que garanticen los derechos y libertades fundamentales de las personas pertenecientes a la comunidad LGTBI. De igual modo su Código Penal no especifica causas de discriminación por motivos de identidad de género ni de orientación sexual, o garantías de protección contra la discriminación por tales motivos en el acceso a los derechos fundamentales, tampoco se penalizan los delitos de odio cometidos en contra de estas personas.

Según el Observatorio-SinViolencia LGBTI (2019) son 24 los homicidios de personas LGTBI en Guatemala desde 2014 hasta 2019. Las organizaciones de la sociedad civil han documentado altos niveles de impunidad, y han puesto de manifiesto años atrás que el 66% de los casos de violencia reportados contra mujeres trans no se había identificado a los perpetradores (CIDH, 2015, p. 268).

La exclusión histórica a la que se ve sometida el colectivo LGTBI sigue imperando en la actualidad, y a pesar de la incidencia de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos de esta población, los prejuicios cisheteronormativos siguen muy arraigados a las estructuras sociales y condicionan las políticas y modelos de convivencia. Así la iniciativa de Ley de Protección a la Vida y la Familia²¹ impulsado por grupos conservadores en el 2017, suponía además del aborto, la criminalización de la población LGTBI y la limitación del ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Al mismo tiempo que pretendía el adoctrinamiento de la población, prohibiendo expresamente difundir cualquier información acerca de la diversidad sexual y de género en las escuelas y otros centros de formación, como también la censura de otras formas de sexualidad distintas a la heterosexual. Una ley que, aunque no ha sido aprobada, prosperó en el Congreso con gran fuerza.

Por tanto, el Estado guatemalteco sigue sin demostrar una voluntad política real para integrar a las comunidades pertenecientes a la diversidad sexual, y lejos de garantizar sus derechos fundamentales, se convierte en un actor de persecución de estas personas. De este modo, las iniciativas de protección de la diversidad sexual en Guatemala, como la Iniciativa de Ley para sancionar los crímenes por prejuicio que pretendía reformar el Código Penal, en los artículos 27 y 202 sobre delitos de odio y discriminación, e incluir las categorías de orientación sexual, identidad y expresión de género no fue aprobada. Tampoco fue aprobada por el Congreso la iniciativa de Ley sobre la Identidad de Género presentada en 2017²² por organizaciones trans, y habría sido una oportunidad para garantizar los derechos civiles de las personas transgénero y su inclusión en la sociedad según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2019, p. 21).



Las personas trans, son la cara visible del colectivo y sufren la violencia estructural, también cultural, y las omisiones de un Estado que no genera las condiciones

²¹ Iniciativa de Ley 5272.

²² Iniciativa de Ley N° 5395.

para asegurar el ejercicio de derechos el acceso a la salud, a la educación, incluso hasta la alimentación. Lo estamos viendo ahora en estos momentos de crisis sanitaria por el covid-19. No hay políticas de protección. Empieza por el juicio social y por todos los modelos que traemos heteronormativos, y no está permitido que tengamos una política LGTB... Inició una política en el 2017, una política LGTB pero no se logró avanzar. Vemos los ataques por ejemplo, en instituciones como el Ministerio Público en el mes de junio que puso una bandera de la diversidad y una bandera de Guatemala y hubo muchos ataques en las redes sociales ¡Que como iba a ser eso, que estaban promoviendo prácticas anormales sexuales!

RFA-04. Activista, Guatemala

Esta discriminación se traduce, tal y como afirman organizaciones de defensa y promoción de los derechos de las personas LGTBI, en que casi el 60% de las mujeres trans en Guatemala no terminan su educación primaria, y el 76% se dedican al trabajo informal, incluyendo el trabajo sexual como medio de subsistencia (RED LAC 2019, p. 7).

La limitación del libre ejercicio de los derechos humanos de la comunidad LGTBI en Guatemala sitúa a las personas del colectivo en una situación de extrema vulnerabilidad. El no-reconocimiento de la diversidad sexual y la reiterada criminalización de sus identidades y opciones sexuales, conduce a la normalización de diferentes tipos de violencia institucionalizadas, como la existencia de las denominadas **terapias de conversión**. Estas últimas son una práctica generalizada en Guatemala, y aunque la mayoría se practican en entornos privados (como en el núcleo de la familia) son muy frecuentes en comunidades religiosas, proveedores de servicios y centros de atención.²³

De igual modo, no podemos obviar las múltiples discriminaciones que enfrentan las personas **trans indígenas**, las cuales pertenecen a un grupo social cultural y/o étnico minoritario, como es el caso de las personas trans mayas, garífunas y xinkas. Sus identidades de género racializadas y no-normativas, atraviesan sus vidas y les conducen en muchas circunstancias a tener que ocultar sus expresiones de género por el miedo al rechazo:



Hasta hace unos años se creía que las mujeres mayas trans no existían [...] solo eran visibles en los movimientos y en los desfiles y los movimientos sociales, las cuales era una oportunidad para ser visibles [...]. En la mayoría de los casos las mujeres mayas trans ocultan su identidad de género como todas las mujeres trans...

RFA-04. Activista, Guatemala

Esta persecución inicia dentro de sus mismas comunidades, las cuales están permeadas por lógicas binarias muy heteronormadas:



Hay muchos patrones coloniales de la dominación por parte de las autoridades ancestrales, conformadas en su mayoría por hombres heterosexuales y patriarcales [...]. Entonces en este sentido, hay mucha represión todavía en todas las manifestaciones LGTBI, porque alteran el orden social en sus comunidades.

RFA-04. Activista, Guatemala

²³ Ver más en <https://visibles.gt/vidas-borradas-terapias-de-conversion/>

Los pueblos indígenas, los cuales representan casi la mitad de la población de Guatemala, siguen enfrentando grandes obstáculos para participar equitativamente en la vida política, social, económica y cultural del país. No es de extrañar entonces que ninguna persona indígena xinca o garífuna haya ocupado un alto cargo gubernamental (ACNUDH, 2019, p. 16), menor será la probabilidad cuando nos referimos a personas racializadas pertenecientes a la diversidad sexual.

Esta represión interfiere y *desincentiva la participación ciudadana y política de las mujeres trans [...]. El hecho de que sean atacadas, reprimidas, desincentiva mucho desde el momento de salir a ejercer su voto* (RFA-04. Activista, Guatemala).

A lo anterior sumamos la persecución del crimen organizado y especialmente el accionar de los actores armados no-estatales fundamentalmente de las maras, a través de las extorsiones, como sucede en el resto de regiones centroamericanas, en las que *las compañeras son violentadas, y agredidas físicamente, porque si no llegamos a la cuota, definitivamente nos golpean y en algunos casos han llegado hasta matar* (RFA-04. Activista Guatemala). Una persecución que se refleja en los modos de captación y “enganche” para introducirlas en las redes de tráfico y explotación, una vez más, recurriendo al tráfico de drogas como forma de explotación.

Así las mujeres trans son especialmente vulnerables a caer en las redes de trata de personas. Sin embargo, aunque existen cuerpos específicos de protección dentro de la Policía Nacional, no se llevan a cabo investigaciones que contemplen los crímenes de odio, la violencia física, intimidaciones u otras manifestaciones agresivas cometidas en contra de personas de la comunidad LGTBI, predominando aún, perspectivas excluyentes y discriminatorias en cuanto al tratamiento de las diversas investigaciones que se llevan a cabo (Myrnamack, 2012, p. 15-16).

4.2. Breve contexto de las personas LGTBI en Colombia

El Estado colombiano es uno de los estados con mayores avances legislativos en el reconocimiento de los derechos y las libertades de las personas LGTBI en Latinoamérica. Derechos en materia de no discriminación y protección legal contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, en el reconocimiento del matrimonio y la adopción entre personas del mismo sexo, en el reconocimiento de las pensiones de jubilación o en el cambio de sexo en los documentos de identidad de las personas trans, entre otros derechos reconocidos. Y, sin embargo, en la práctica, Colombia sigue teniendo grandes dificultades para aplicar las disposiciones legales a causa de los prejuicios que prevalecen aún en el sistema de administración de justicia y en la sociedad en general.

La debilidad estatal que caracteriza al Estado colombiano, arraigado a los prejuicios y discriminación todavía existentes en las instituciones, conducen a lo que las organizaciones de la sociedad civil han denominado una situación de *apartheid institucional* (SinViolencia LGBTI, 2019, p. 23-24).

De esta forma, la falta de confianza en las instituciones se hace evidente en un Estado que no siempre ofrece las garantías a muchos/as de sus ciudadanos/as, los cuales perciben que la corrupción sigue enraizada a las instituciones. Así los abusos y la extorsión de las autoridades y especialmente de las fuerzas de seguridad o policías²⁴ son una práctica frecuente todavía:



Yo tenía mi negocio; un pub, y allí empecé a hacer las reuniones con las chicas. Mi pareja era una de esas que quería darle visibilidad, y yo le ayudé. El centro

²⁴ Aquellos policías susceptibles a la extorsión son denominados popularmente en Colombia como “policías torcidos” (RF-01)

que escogimos para las reuniones era mi negocio... Y resulta que la comunidad empezó a hacer de las suyas para sacarnos... Empezaron a incomodarse al ver que éramos pareja, incluso con los grupos de limpieza social... Y la policía para completar, no recibía denuncias por nuestra parte y también nos extorsionaba... Teníamos que pagarles a ellos cierta cantidad de dinero cada sábado... Si no pagábamos nos cerraban el negocio [...]. Es una cuota que tenemos que pagar a la policía...

RF-10. Mujer cis lesbiana, Colombia

De forma paralela el movimiento LGTBI en Colombia tienen que estar lidiando, como sucede en la gran parte de la región latinoamericana, con la presión e incidencia de los movimientos ultra-conservadores de base católica y evangélica caracterizados popularmente como “movimientos antiderechos” los cuales, utilizan la amenaza de la “ideología de género” para adoctrinar a la población en los valores tradicionales de la familia, oponiéndose firmemente a los derechos ya logrados del colectivo LGTBI.

Colombia actualmente atraviesa una situación de transición socio-política, cuatro años después de la implementación del Acuerdo de Paz firmado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016. El conflicto armado que duró seis décadas y produjo más de 7,8 millones²⁵ de desplazamientos forzados, tuvo implicaciones políticas, económicas y sociales, y sus secuelas continúan enfrentándose a día de hoy en la sociedad colombiana. Y a pesar de los avances legislativos y políticos característicos de esta transición²⁶ (también en el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI), muchas comunidades continúan siendo sacudidas por la violencia, el conflicto y la pobreza, acentuadas aún más por la crisis global derivada de la pandemia Covid-19 en la que nos encontramos. Según ACNUR (2019) los desplazamientos masivos afectaron a 23.061 personas en 2019 y si incluimos a las personas que fueron registradas individualmente como nuevas víctimas de desplazamiento forzado serían 81.844, según el Registro Único.

En este sentido, las personas LGTBI han sido sujetos históricos víctimas de la violencia; tortura, humillación pública, homicidios, feminicidios, y desplazamientos forzados por parte de los grupos armados durante el conflicto, contando con el beneplácito y la complicidad de las comunidades, las cuales naturalizaron y justificaron las violencias cometidas hacia el colectivo:



Se hicieron parte de una estrategia política que permitió a los grupos armados ganar legitimidad frente a las comunidades y fortalecer el control territorial, pues mediante ellas mantenían el orden social heteronormativo que era compartido y bien valorado por las comunidades. Sin un contexto de complicidad social como este, las violencias contra personas LGBT no habrían sido perpetradas de la manera en que ocurrió”.

Caribe Afirmativo, 2019, p. 56

25 Según el Registro Único de Víctimas (2017) entre los años 1985 y 2016. Ver más en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

26 En este sentido la Ley de Justicia y Paz (o Ley 975 de 2005) y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, (o Ley 1448 de 2011) en Colombia, han consolidado el marco y las herramientas jurídicas necesarias para facilitar el proceso de desmovilización de las armas. De igual modo, han generado las oportunidades políticas para que la sociedad civil lleve sus demandas de verdad, justicia y reparación a las instituciones del Estado y, a su vez, se posibilite la construcción de medidas de reparación colectiva, con un enfoque de género diferencial para las personas LGTBI que han vivido el conflicto armado (Caribe Afirmativo, 2019).

La discriminación y la violencia por prejuicio siguen latentes actualmente en la sociedad, perpetuando los estereotipos y estigmas hacia el colectivo, que siguen siendo compartidos y reproducidos por los diferentes actores sociales en Colombia, generando un escenario de impunidad estructural que limita las libertades y el acceso a la justicia de estas personas.

De esta forma, la permanencia de la violencia en este proceso de reconciliación y construcción de paz que caracteriza a la sociedad colombiana, es una constante que provoca que muchas personas y comunidades enteras continúen enfrentando la persecución en sus vidas cotidianas. Esta persecución incluye: la presencia y re-organización de actores armados y bandas criminales del narcotráfico, el aumento del reclutamiento y el uso de niñas y niños, las redes de tráfico y explotación, la corrupción policial o la discriminación institucional, las violencias basadas en género y en especial, la violencia sexual.²⁷ Por tanto, los escenarios post-conflicto no son necesariamente más seguros en términos de violencia sexual y de género; porque las estructuras de opresión y las relaciones de poder no son enfrentadas y pueden favorecer la radicalización de las normas sociales sobre el género y la sexualidad, reforzando así los roles tradicionales (Colombia Diversa, 2020; Caribe Afirmativo, 2019).

En esta coyuntura de reconstrucción social, Colombia además se enfrenta a uno de los retos humanitarios más significativos de los últimos años en la región con la llegada masiva de población venezolana, convirtiéndose en un país de tránsito y de destino de personas migrantes y refugiadas con necesidades de protección específicas. Así al comienzo de la pandemia del Covid-19, 1 millón 825 mil venezolanos estaban asentados en Colombia (Migración Colombia, 2020).

²⁷ Organizaciones de la sociedad civil y específicamente organizaciones de defensa y promoción de los derechos de las personas LGTBI (Colombia Diversa 2020; Caribe Afirmativo, 2019; All survivors Project. et. al; 2020), han documentado las distintas formas de violencia por prejuicio contra personas del colectivo que se cometieron por todas las partes implicadas (paramilitares, FARC-EP y Fuerza Pública) durante todo el conflicto armado, de manera sistemática. En especial aquellos actos de violencia sexual cometidos hacia estas personas, los cuales muchos de ellos continúan en la actualidad (Caribe Afirmativo, 2019).



Según el Observatorio SinViolencia LGBTI (2019) de la Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe, en un periodo comprendido entre 2014 y 2019 se ha producido un total de 542 muertes violentas de la población LGBTI en Colombia. En el 19% de los casos, la violencia provenía del entorno cercano y la persona conocía al agresor sin ser su pareja permanente (p. 23-24).

Son alarmantes además, los asesinatos cometidos contra las personas defensoras de derechos humanos LGBTI en varias partes del país. Sólo en Colombia, entre 2016 y 2019 más de 69 defensores y defensoras de derechos humanos recibieron amenazas contra su vida (ibídem, p. 33).



Organizaciones de la sociedad civil en Colombia han desarrollado metodologías específicas para documentar, sistematizar y analizar la tipología de violencia a la que se enfrenta la población LGBTI en Colombia, cuyas manifestaciones implican fundamentalmente tres formas específicas de violencia que serían: los homicidios, la violencia policial y las amenazas [...]. Las cuales son una constante y se manifiestan a través de los mismos patrones, de manera crónica, en varias ciudades y regiones del país, y por parte de los mismos responsables que se enfocan en el grupo de personas LGBTI, y viene ocurriendo año tras año...

RFA-03. Activista, Colombia

Como sucedía en Honduras, las muertes violentas de hombres gays son reportadas en el ámbito privado; en sus viviendas particulares, y en muchas ocasiones con signos de violencia extrema.

La violencia ejecutada hacia mujeres trans obedece a un patrón distinto; cometida en espacios públicos, frecuentemente en zonas de trabajo sexual a manos de grupos armados que han venido implementando la práctica de control social denominada en Colombia como **"limpieza social"**. Esta práctica, refiere a la persecución y exterminio social por parte de determinados grupos armados o bandas criminales que persiguen, violentan, incluso asesinan a aquellas personas que perciben como perjudiciales para la sociedad.



La limpieza social empieza con un panfleto, un documento, que es distribuido por las partes del pueblo e incluso a veces, por debajo de las puertas de algunas personas, en el cual un grupo armado, o a veces de manera totalmente anónima dice: sabemos que estas y estas personas son gays, son lesbianas, son travestis, son delincuentes, son esto, esto, esto y aquello... Por esto, declaramos que tiene que dejar el pueblo en 48 horas, si no las vamos a matar. Digamos eso ha sido una forma de amenaza constante en muchas partes del país y por muchos años que aún seguimos viendo.

RFA-03. Activista, Colombia

Una práctica documentada desde los años 70 y asociada fundamentalmente a grupos paramilitares, aunque a veces han actuado con el apoyo de la policía, y en este sentido, las mujeres trans han sido unas de las víctimas históricas de este exterminio social. En la actualidad, estos grupos siguen funcionando y ejerciendo violencia:



Avalados por el gobierno, un gobierno corrupto... El grupo más conocido se llama Águilas Negras y se dedican a hacer limpieza social, que consiste en, matar, exterminar a todas las personas que no entren dentro de las expectativas de lo que es "ser una mujer o un hombre de bien"...

RF-10. Mujer cis lesbiana, Colombia

Otra tendencia frecuente son las agresiones, intimidaciones incluso homicidios hacia parejas de mujeres lesbianas cuando se hacen visibles y muestran manifestaciones de afecto en público, o cuando están con su grupo de amigas y amigos, referido comúnmente en Colombia como *parche*,²⁸ sujetas frecuentemente a las intimidaciones y a la discriminación, incluso, de los mismos cuerpos de seguridad o policías. En este sentido, otro tipo de persecución y violencia más difícil de documentar y sistematizar, según organizaciones de la sociedad civil, es la violencia sexual especialmente hacia mujeres lesbianas, las cuales son sometidas a las denominadas “**violaciones correctivas**” con el objetivo de “castigar o disciplinar su orientación sexual” (CIDH, 2015, p. 120) o de ser “curadas”. Así las violaciones correctivas se consideran un crimen de odio y un tipo de violencia de género muy común en determinadas sociedades de orden patriarcal y con altos niveles de lesbofobia.

Como vemos, los diferentes tipos de violencia son el resultado de la articulación de diferentes opresiones en los diferentes ámbitos sociales, y varían en función del perfil o grupo concreto. Como sucede también en Centroamérica, las personas más visibles y expuestas a la discriminación y violencia –incluso por parte de actores estatales– son las mujeres trans, quienes frecuentemente se ven obligadas a abandonar a edad temprana el sistema escolar a causa de la persecución que enfrentan debido a sus identidades y expresiones de género.

Según el estudio *Estrés, salud y bienestar de las personas LGBT en Colombia* casi todas las personas trans encuestadas (85%) fueron víctimas del *bullying* antes de los 18 años (Williams Institute, 2020, p. 33). Esta deserción escolar unida a la falta de oportunidades laborales, produce situaciones de precariedad y exclusión, llevándoles en muchas circunstancias a recurrir al trabajo sexual u otras actividades dentro de las economías informales.

En el ámbito de la salud, la discriminación que sufren las personas del colectivo está muy arraigada al trato que reciben en las instituciones sanitarias, guiado por estereotipos sexistas y estigmas sociales que, a través del lenguaje, vulneran los derechos de estas personas. En muchos casos, por ejemplo, siguen siendo percibidas como sucede en la región centroamericana, como personas seropositivas; identificando automáticamente su orientación sexual con el VIH, llegando a impedirles la donación de sangre aunque sea ilegal.

En relación a las personas trans que eligen transitar el género y realizar algún tipo de modificación corporal mediante tratamientos hormonales o procesos quirúrgicos, tienen que cubrirlo por su cuenta. Como sucede en Centroamérica, el Estado colombiano no da cobertura pública a dichas modificaciones por considerarlas procedimientos estéticos:



Esto lleva que muchas mujeres trans, recurran a procedimientos caseros, artesanales de modificación corporal, que son muy riesgosos. Por ejemplo, se inyectan silicona líquida, aceite, y otros cereales, en los senos y en los glúteos para modelar el cuerpo. Eso tiene unas consecuencias gravísimas para su seguridad a largo plazo. Luego además, no son atendidas en el sistema de salud porque justamente la excusa es que esto es una cirugía estética. Además justed tiene la culpa porque usted sabía que era riesgoso y aun así quiso hacerlo! Con esa excusa, no las atienden de manera adecuada.

RFA-03. Activista, Colombia

Muchas de estas sustancias y la manera de administrarse representan un peligro latente que muchas personas trans asumen, consciente o inconscientemente, por la falta de recursos económicos, materiales e institucionales reglados donde acudir a desarrollarlos o monitorearlos.

²⁸ Referido en Colombia al grupo de amigos/as que se reúne para charlar o para pasar el rato.



... no están en las condiciones de brindarte apoyo psicológico, endocrinológico, y todo el apoyo jurídico que requiere... Tampoco obviamente hay acceso a las hormonas, o al tratamiento hormonal [...] ni un apoyo endocrinológico para saber que tu salud va a estar bien. Ni en el sistema público ni en el privado... Ya estés pagando un EPS que llama uno en Colombia, que es como prestación de servicios de salud,²⁹ o si estás dentro de la privada, tampoco te lo cubre, todo tiene que ser costado por ti... Lo que hacemos las personas trans en Colombia es auto-medicarnos, exponiendo nuestra salud a circunstancias adversas en el evento de que pueda pasar una incongruencia en nuestro cuerpo...

RF-02. Mujer trans pansexual, Colombia

Estos déficits de atención además de provocar serias consecuencias en las situaciones de vida y en la salud física, también tienen efectos en la salud psicológica y emocional de muchas personas trans, que lejos de encontrar respuestas, reciben juicios moralistas que atentan contra sus libertades fundamentales (Accem, 2019b, p. 61).



²⁹ Cuyas siglas refieren a Entidad Promotora de Salud, conocidas como el conjunto son empresas del Sistema de Salud en Colombia, las cuales prestan servicios médicos. Las personas afiliadas a las EPS son atendidas en clínicas y hospitales.

4.3. Breve contexto de las personas LGBTI en África

La homosexualidad, como categoría representacional y de autoidentificación existe y es conocida en África desde hace tiempo; sin embargo, en los últimos 30 años, una cierta ocupación del espacio público ha dado como resultado su **condena** así como también su **afirmación positiva** y la transformación histórica de las minorías sexuales africanas (Broqua, 2012, p. 23-24).

En un continente vasto y diverso, la retórica homófoba es utilizada, por algunos líderes religiosos, políticos y algunos medios de comunicación, como herramienta de distracción contra las condiciones sociales y económicas (Mbaye, 2013, p. 113, traducción propia). Así, esta retórica está destinada tanto a desacreditar a actores políticos contrarios como a desestabilizar algunos movimientos contestatarios (Broqua, 2012, p. 14, traducción propia).

La hostilidad contra la homosexualidad emerge como un instrumento en aras de objetivos que la superan (idem, traducción propia), por ejemplo representando la inmoralidad y corrupción de los valores, un discurso que parte del binarismo entre “interno” y “externo” (Mbaye, 2013, p. 113, traducción propia) en un contexto post-colonial y globalizado. A pesar de que las leyes que prohíben la homosexualidad son herencia de leyes coloniales francesas y británicas, se insta en África la idea de la homosexualidad como una exportación occidental y en este sentido, en sociedades de mayoría musulmana,³⁰ es interpretada como una intromisión occidental que socava la fe islámica y su identidad (Zulkffli & Rashid 2016, p. 192, traducción propia).

Como veremos a continuación, las personas LGBTI de Marruecos, Senegal y Gambia, no sólo deben lidiar con leyes criminalizadoras y agentes estatales abusivos, sino también con el estigma social y religioso, y la persecución que se deriva de este.

4.3.1. La situación en el norte de África

La situación del colectivo LGBTI en los países del norte de África³¹ está determinada por leyes que prohíben los actos sexuales con personas del mismo sexo, la represión de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, y la violencia, persecución y discriminación social.

Las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo están prohibidas en Marruecos, Argelia, Túnez y Sudan, llegando a penas de muerte en el caso de los hombres en Mauritania. Aunque no están prohibidas explícitamente por la ley, la utilización de otras leyes en contra de la prostitución y el libertinaje en Egipto hace que el colectivo LGBTI esté sometido a la presión policial y judicial (ILGA, 2019, p. 78, traducción propia).

En Libia, con la caída del régimen de Gadafi en 2011, se han documentado detenciones arbitrarias a personas acusadas de supuesta homosexualidad por parte de milicias armadas (HRW, 2018, pp. 14 y 15, traducción propia).

Además en Marruecos, Egipto y Libia, los encuentros sexuales fuera del matrimonio también están prohibidos por ley, comprendiendo las relaciones sexuales entre hombres y mujeres no casados (HRW, 2018, p. 7, traducción propia).

30 Hablamos aquí de sociedades de mayoría musulmana ya que los países que hemos analizado profesan mayoritariamente esta religión. No obstante, resaltamos que los discursos homófobos basados en la inmoralidad, pecado y prohibición en los textos sagrados, también se encuentran en otros países de mayoría cristiana.

31 Mauritania, Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto y Sudán.

Con excepción de Túnez,³² los demás países de la región, restringen la libertad de reunión y asociación del colectivo LGTBI (ILGA, 2019 p. 87, traducción propia). Es por ello que en muchos de estos países el trabajo del activismo se ha concentrado sobre el refuerzo de la comunidad LGTBI y el cambio de actitudes (HWR, 2018, p. 2, traducción propia). Así, las y los activistas de la región prefieren organizarse en torno a colectivos/grupos informales (ILGA, 2019, p. 87, traducción propia) apoyándose en diversas herramientas tecnológicas.

Cabe mencionar también que en ninguno de estos países, aún existiendo leyes y tratados internacionales firmados en contra de la discriminación se menciona explícitamente la discriminación en base a la orientación sexual o identidad de género, impidiendo al colectivo el acceso a recursos jurídicos (HRW, 2018, p. 14, traducción propia).

El clima de protestas y de revolución iniciado en la llamada primavera árabe, visibilizó a una gran cantidad de activistas LGTBI en la región que luchaban por sus derechos. Sin embargo, el estado fallido de muchas de estas revueltas y el endurecimiento de los gobiernos, dieron como resultado una mayor criminalización del colectivo, que como en el caso de Egipto, se traduce en la utilización de las personas LGTBI como chivo expiatorio para la prueba de su conservadurismo religioso (HWR, 2018, p. 15, traducción propia).

A esta persecución y discriminación estatal, se suma en la región una violencia ejercida por la sociedad en general: familia, vecindario, desconocidos y la presión mediática. Según HRW (ibídem, p. 24, traducción propia) esta estigmatización familiar y social, representa el verdadero desafío para los y las activistas (y población LGTBI en general) consultadas en su publicación.

4.3.1.1. Marruecos

Marruecos es una monarquía constitucional, en la que el rey comparte el poder ejecutivo con el primer ministro. El reino, con una fuerte presencia de poder militar y policial, ha sido acusado de detenciones arbitrarias y persecuciones políticas, torturas y trato degradante tanto en prisiones como en custodias policiales, falta de libertad de expresión³³ (USDOS a, 2020, traducción propia).

La precariedad de gran parte de la población marroquí,³⁴ la falta de derechos sociales y de expresión y del reconocimiento y defensa de la diversidad étnica del país, han originado desde el 2011, una serie de protestas en el país en línea con las demás revoluciones en países vecinos en la llamada primavera árabe, como el movimiento M20F en 2011,³⁵ o la Hirak El-Rif, de 2016.³⁶

32 En Túnez un tribunal confirmó el derecho a operar legalmente de la organización LGTBI SAHMS (HRW, 2018, traducción propia) abriendo la puerta a la inscripción y registro de varias organizaciones LGTBQ+ (ILGA 2019).

33 Sobre todo en lo referente a cuestiones sobre la monarquía, el Islam y el conflicto del Sahara.

34 Según la CIA, Marruecos cuenta con un 22,2% de paro juvenil (de 15 a 24 años). <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/mo.html>

35 Movimiento 20 de Febrero: Se conoce por este nombre un conjunto de movilizaciones y protestas populares que surgen en Marruecos a partir del 20 de febrero de 2011 en el contexto revolucionario de la llamada Primavera Árabe. En el escenario marroquí se reclamaba mayor libertades públicas, el fin de la represión y de la corrupción (Macías, 2014) Llamado así por la primera manifestación popular convocada online por un movimiento heterogéneo de grupos de jóvenes estudiantes y sin afiliación política, asociaciones y grupos políticos situados en la izquierda, grupos culturales amazighs, y jóvenes islamistas que participaban en algunas asociaciones ilegales (Desrués, 2013).

36 En octubre de 2016, y tras la muerte del pescadero Mouhcine Fikri atropellado por un camión mientras intentaba recuperar su mercancía confiscada por la policía, nacieron las manifestaciones del movimiento Hirak El-Rif, demandando el cese de la marginalización de la comunidad amazigh, mejoras en el sistema de salud, mejoras en infraestructuras y en el acceso al empleo de la región y el fin de la corrupción (Amnesty International, 2019, traducción propia). Esta segunda ola de protestas también ha conllevado una fuerte presión policial y militar, una alta tasa de detenciones con penas hasta de 20 años, acusaciones de tortura bajo custodia policial o en prisiones (USDOS, 2020, traducción propia).

El derecho penal marroquí está basado en las leyes francesas coloniales y otros acuerdos internacionales, a la vez que mantiene ciertas particularidades, ya que incluye una interpretación de la Sharia aplicada a su código penal.

El reino alauita en su código penal (art. 489) datado de 1962 pena los “actos contra natura” con una pena máxima de tres años de prisión. Las relaciones fuera del matrimonio también están castigadas por ley, pudiéndose convertir en una multa en el caso que no se hayan cometido “actos contra natura”. Además en el artículo 583 del código penal se establece una pena de prisión de 1 mes a 2 años y una multa a quien cometiere actos de indecencia pública, ya sea mediante desnudez y/u obscenidad en sus acciones.

La práctica de esta ley y su aplicación en contra de las personas percibidas como no heterosexuales, no está cuantificada debido a la falta de estadísticas oficiales en la aplicación del artículo 489. Además, tal y como se observa en la Nota de país de origen sobre Marruecos emitida en 2017 por el Home Office de Reino Unido,³⁷ existe una discrepancia de datos entre los diferentes organismos, colectivos, y entidades en referencia al número de personas acusadas y/o detenidas por esta ley.

La constitución marroquí es muy problemática, porque señala que considera la prioridad del derecho internacional y de convenciones internacionales, con reserva, de las especificidades del país. Así que una de las especificidades del país es el Islam. Todas estas reservas que están aquí son todos los asuntos familiares y sociales, y por ejemplo, los asuntos económicos, son laicos. El Islam, por ejemplo, condena los préstamos bancarios pero sin embargo, los préstamos bancarios son una base de la economía marroquí. El turismo también contiene elementos que son condenados por la religión, como las discotecas, los bares, la venta de alcohol, todo eso, está condenado, pero en una economía de capital esto supera la religión.



Los asuntos de matrimonio, de herencia, de encuentros sexuales, mismamente el consumo de alcohol es tolerado pero es posible ser condenado por consumo de alcohol al ser considerada la persona como no musulmana. Así que es todo lo que se trata de la libertad de las personas, está ligado al Islam, pero como diría, es complicado.

RFA-06. Activista, Marruecos

La agenda de los partidos políticos y sus declaraciones públicas parecen reflejar cierta apertura a la descriminalización del colectivo LGTBI, sobre todo en temas que conciernen a la salud pública, en especial a la lucha contra el VIH, y al turismo.³⁸ Sin embargo, en las sucesivas crisis económicas y sociales que sufre el país, la población LGTBI y las mujeres son utilizados como chivos expiatorios, reforzando el discurso de odio contra estos colectivos.



Se trata de diferente manera, porque hay partidos políticos que no se permiten tener propósitos sexistas y homófobos, porque hay homosexuales y mujeres en las esferas de poder, pero el discurso de odio lo utilizan en los periodos de crisis. Por ejemplo, ahora con la crisis actual del coronavirus, ha habido también una crisis económica, la economía ha estallado, se han cerrado empresas... Es cuando el pueblo comienza a movilizarse, entonces sacan el discurso de los homosexuales y las mujeres.

RFA-06. Activista, Marruecos

³⁷ United Kingdom: Home Office, Country Policy and Information Note - Morocco: Sexual Orientation and Gender Identity, 10 July 2017, v 1.0, accesible en: <https://www.refworld.org/docid/5978ab734.html>

³⁸ Según las declaraciones del ministro de sanidad y el ministro de turismo reflejadas en el COI de la Home Office, 2017.

A nivel asociativo, Marruecos fue el primer país del Magreb en fundar una asociación de lucha contra el sida en 1988 (Gouyon 2017 p. 4, traducción propia). Pese a la presión social y judicial, durante los años siguientes se establecieron una serie de poblaciones claves para la lucha contra la pandemia del VIH, entre ellas las de los HSH (ibídem, p. 6, traducción propia).

Kif Kif³⁹ (de igual a igual), Aswat (voz) o Akaliyat (minorías) nacen con el objetivo de la defensa, visibilización y socialización de las personas LGTBI, muchas veces, apoyándose en la utilización de portales de Internet y otros recursos electrónicos (ibídem, p. 7, traducción propia). Además comienzan su trabajo de registrar la violencia sufrida por el colectivo así como la creación de grupos de apoyo mutuo. Las organizaciones LGTBI en Marruecos sufren la criminalización de las entidades y las personas que desarrollan sus actividades, una falta de apoyo de otras entidades, una falta de medios para el desarrollo de su tarea, y una fuerte presión social.



Teníamos miedo. En 2013 y 2014, teníamos que ocultar los teléfonos, quitar las baterías porque hace falta recalcar que Marruecos es un país muy policial. Así que 2014, cuando hemos tenido una segunda ola de personas que se han unido, y allí hemos comenzado a hacer la documentación.

RFA-06. Activista, Marruecos

Bajo este clima de tensión política y judicial, las autoridades policiales y otros servicios del estado, percibidas por la población como corruptas (Transparency International, 2019), juegan un papel clave en la persecución y discriminación de las personas LGTBI o percibidas como tal. Conocer a alguien en el cuerpo de policía o en esferas ejecutivas, y/o disponer de recursos económicos para el “pago” y resolución del asunto, se relata como común, dejando a las personas de clases sociales populares más indefensas. La policía no sólo actúa como perseguidor directo iniciando denuncias o actuando ante ellas bajo la sospecha de comisión de actos contra natura o indecencia, sino que maltrata, amenaza y acosa al colectivo LGTBI y sus familiares, realizando incluso un “outing⁴⁰ forzoso” en la esfera familiar, y por ende, utilizando esta esfera como medio de represión (HRW, 2018, p. 24, traducción propia). Además, también se evidencia la imposibilidad de denuncia frente a la persecución y violencia ejercida por otros miembros de la sociedad o familiares y la revictimización de las personas agredidas al iniciarse una causa frente ellos.



—¿Cómo es la policía en Marruecos?

—Cuando quieres hacer algo le das. Alguien de una familia superior, no de una familia pobre. La familia marroquí paga.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos



—Bueno en mi caso después de cuando me pegaban mis tíos, uno de mis tíos me amenazaba con matarme y acabar con mi vida, y siempre me perseguía con un arma blanca, siempre me decía que te voy a matar. Después yo levanté una denuncia contra él, y ahí, después de unos meses de levantar esa denuncia, me

³⁹ Kif Kif desarrolla actividad en la Comunidad de Madrid: <https://kifkif.info/>

⁴⁰ Ver glosario.

mandaron la policía una carta a casa para ir a la estación de la policía, y ahí estaba él y sus hermanos que le estaban apoyando, y ahí es cuando me dijeron la policía que tenía [...] porque hay otro tema que salía en manifestaciones. Y esto lo aprovecharon y me pidieron marchar de ahí, dejar mi casa, dejar todo, y dejar, como se llama, y dejar la denuncia que hice contra mi tío, y dijeron que tienes que quitarla, y me dieron un mes, me dijeron que dentro de un mes no tienes que estar en casa, ni dejar esa denuncia.

—¿Por qué estaba la policía con tus tíos?

—Yo había puesto una denuncia contra uno de ellos. Mi tío mayor tenía relación, es amigo, no sé si se dice presidente de la zona o no, pero con un presidente de las tres ciudades, de la provincia. Si por eso tenían todo el apoyo de la policía. Y, ¿quién me iba a apoyar a mí como que soy gay, que nadie le acepta? Ellos conocen a gente...

RF-09. Hombre cis homosexual, Marruecos



—¿Esta diferencia entre clases la podemos observar también a nivel de la persecución de las autoridades?

—Sí, así es. Esto lo sostengo sin ninguna duda. Las personas ricas están fuera de la ley. Las personas pobres son las que son el objetivo de la ley. ¿Por qué? Porque en Marruecos hay todavía muchísima corrupción, y mucho clientelismo. Una persona que conoce a otra, y puede llamar al general o algún responsable, y el responsable lo hace. Es muy raro que una persona rica sea condenada, y a menudo cuando una persona es condenada es que tiene las reglas en contra.

RFA-06. Activista, Marruecos

El ambiente legal y policial es complicado pero la presión social y familiar se vuelve insostenible. Las personas LGTBI en Marruecos tienen más riesgo de sufrir rechazo social, prejuicios y violencia que las personas heterosexuales, debido a que una parte de la población es muy hostil hacia la comunidad LGTBI habiéndose producido demostraciones públicas contra homosexuales, así como intrusiones en las casa privadas y denuncias públicas (Danish Immigration Service, 2017, traducción propia).



El problema es la mentalidad patriarcal porque cuando hay prácticas que conciernen a los hombres heterosexuales, hay mucha tolerancia. Pero cuando son prácticas que vienen de las minorías que no les gustan a los hombres heterosexuales, por ejemplo, a los hombres heterosexuales no les gustan los homosexuales, entonces, todo va a ir en contra de las minorías.

RFA-06. Activista, Marruecos

La presión contra la comunidad LGTBI se refuerza en la idea de la preservación de los valores tradicionales de la sociedad, percibiendo las minorías sexuales y de género como agentes desestabilizadores de la sociedad y de la moralidad. Es por ello que se utilizan argumentos religiosos para consolidar la creencia del peligro que ejerce la existencia de las personas LGTBI en la mentalidad y estructuras comunitarias marroquíes, impidiendo su visibilización, obtención de derechos y existencia.



—¿Cuál crees que es el objetivo por el que se insulta o se pega a las personas LGTBI?

—Tienen el objetivo de eliminar esta gente de la sociedad, porque piensan que con el tiempo van a llegar a eso, que van a estudiar eso en el colegio, la gente, la nueva generación que va a venir van a venir completamente diferente y tienen estas ideas.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos

Esta persecución contra las personas acusadas de ser del colectivo LGTBI se refuerza en base a la prohibición del Islam de la homosexualidad, los roles y expresión de género marcados y polarizados en una sociedad muy tradicional, donde las libertades individuales quedan relegadas a la esfera privada, y especialmente, en aquellas esferas con un poder adquisitivo y cultural superior.



—¿Hay libertad para expresar el género como una persona desee?

—Para los niveles más altos económicos sí; por ejemplo hay festivales de música, en fiestas privadas, donde las personas pueden expresarse como ellas quieran, pero realmente no es accesible. Son para las personas más ricas.

RFA-06. Activista, Marruecos

La marginalización y violencia sufrida por las personas del colectivo incluyen violencia física, con intrusiones en las casas de personas y parejas que se presupone son homosexuales, asaltos y otras formas físicas de humillación, como ser desnudadas y grabadas en vídeo en aras de su publicación en redes sociales (Danish Immigration Service, 2017).

Tanto en la nota sobre Marruecos del Reino Unido como en el del Departamento de Inmigración Danés se señala las diferencias entre los niveles de exposición a la violencia social entre personas pertenecientes al colectivo LGTBI. Así, los hombres percibidos como afeminados o presumidos como homosexuales han sido objeto de ataques multitudinarios (United Kingdom: Home Office, 2017, traducción propia). Además se señala que hombres homosexuales, bisexuales y mujeres trans⁴¹ son más susceptibles de ser expulsados de la familia (Danish Immigration Service, 2017, p. 5, traducción propia).



Después se empezó a enterar mi familia, empezaron a insultarme, a decirlo a mi madre también, y ahí empezaron los problemas con mi familia [...]. Bueno, como soy hijo adoptivo, me querían echar de la casa donde estaba con mi padre de pequeño. Y le decían a mi madre que tenían que abandonarme porque iba con chicos y eso no lo van a aceptar y esas cosas, que no van a aceptar un chico así en su familia. Y esas cosas. Empezaron a veces a pegarme...

RF-09. Hombre cis homosexual, Marruecos

En el caso de las mujeres, pese a algunos avances legislativos en materia de igualdad de género, además de sufrir la violencia estructural, muy marcada por los roles de género asignados y al

⁴¹ Para conocer más la situación de las personas trans en Marruecos, recomendamos escuchar la experiencia de Manal en este podcast: <https://soundcloud.com/afroqueerpodcast/one-nghit-in-marrakech?ref=whatsapp>

control de los cuerpos y conductas femeninas, la violencia se desarrolla en un ámbito privado o cercano, especialmente en el de la familia. En el caso de las mujeres no casadas que viven en la casa familiar, se documenta que son forzadas al matrimonio o confinadas en la casa familiar (idem).



Empiezan a pegarte, empiezan a decir que has hecho vergüenza a la familia, tenemos vergüenza, empiezan a buscar un marido para que se vaya de la casa, aunque sea un señor de 50 años o más.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos



—El problema es que cuando los hombres van a ser violentos contra las personas LGBTI, ellos pueden ser violentos hacia los gays, pero de una manera diferente de las lesbianas. Hablamos al exterior. Ellos pueden golpear a los gays, a las lesbianas no les van a pegar pero van a intentar violarlas, porque esos son los fantasmas de las lesbianas.

—¿Te refieres a violaciones correctivas?

—Sí, hay violaciones correctivas, así tú cambias, pero no me refiero a eso, me refiero a los fantasmas de las lesbianas. Los hombres quieren tener un encuentro sexual con las lesbianas... Si un hombre ve a una pareja de lesbianas, ellos las van a desear primero. Ellos van a intentar tenerlas. Si las lesbianas dicen no, ellos comienzan a ser violentos. Es el escenario de una película porno. Es el hombre que va venir.

RFA-06. Activista, Marruecos

El mantenimiento de los valores tradicionales, normalmente se desarrolla en primera instancia por la familia, como primer agente socializador, y con el fin de mantener la reputación familiar y el modelo heteropatriarcal existente en la sociedad. Debido a los roles de género asignados dentro de estos grupos, la violencia física parece estar más asociada a los padres, u otros hombres del grupo familiar, mientras que las madres ejercerían una presión más psicológica o de rechazo (*Danish immigration service*, 2017, p. 11, traducción propia) ya sea activo o pasivo, por ejemplo, negando o ignorando la identidad de su descendencia. Como ya se ha mencionado antes, violencia física, amenazas, expulsión de la familia, encierro en el domicilio familiar, matrimonios forzados, chantajes para el cambio o intentos de reconversión mediante personal sanitario o religioso, parecen ser comunes dentro de las familias con algunas personas pertenecientes al colectivo.



—Los del pueblo también hay algunos que lo decían a mi madre, pero mi madre nunca lo creía.

—¿Siempre te ha tratado tu madre igual?

—Sí. Siempre igual. Nunca me ha preguntado algo así, de decirme quién soy, que me dicen esto o eso. Nunca.

RF-09. Hombre cis homosexual, Marruecos



La madre es más cariñosa que el padre, sabe cómo hablar contigo, sabe que sientes, pero el padre es más peligroso. Da más violencia que cariño.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos

Otros miembros de la sociedad en general también actúan como agentes de control moral y normativo, ejerciendo presión y violencia sobre las personas que se visten, andan, hablan, se socializan o se relacionan de manera diferente a la considerada como aceptable o ideal. En Marruecos existe una gran presión en lo concerniente a la expresión de género y los roles de género asignados, que se manifiesta con insultos, prohibiciones, e incluso violencia física, perpetrada por desconocidos o miembros de la comunidad más cercana.



—Si las chicas tienen que vestirse de color rosa o de color más mono. Y los chicos, azul negro. Si entras a una tienda de chicos, te dicen, ¿por qué has entrado ahí? Es una tienda de chicos, no tienes que entrar ahí. Si te gusta alguna cosa, no puedes. Esta semana, yo he comprado una camiseta de chico, que me gusta y ya está, ¿qué va a pasar? Nada. Pero en Marruecos no puede ser.

—¿Hay algún hombre que pueda ir con ropa de mujer?

—He visto un vídeo de un gay que ha salido con una ropa de mujer, en Marrakech, la gente fuera, le han pegado de una manera [...]. Hasta sangre, de verdad. Y ha llegado la policía, y el pobre ha entrado en la cárcel.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos



—Bueno como iba con el pelo [largo], me lo decía mi madre si sigues llevando el pelo que nadie te dará trabajo, que nadie hace esas cosas. Y yo siempre me dejaba mi pelo largo, y así donde vas a pedir trabajo te miran así, mmm, ya, ya, no tenemos trabajo para tí.

—¿Cómo sería un hombre bien en Marruecos que pudiera tener trabajo?

—Bueno un hombre con pelo corto, vestido con pantalón así normal, con piernas anchas. Si vistes con pantalón apretado o pelo largo así, te dicen que es gay. Que es un cualquiera.

RF-09. Hombre cis homosexual, Marruecos

Además de recibir estos insultos y vejaciones en las esferas públicas offline, esta persecución se reproduce a las esferas mediadas por la tecnología, en especial en las redes sociales. Alguno de estos recursos se habían convertido en un lugar de socialización, intercambio de experiencias y denuncia política, y durante este año 2020, HRW ha documentado un proceso de outing forzoso para personas LGTBI, haciendo pública su sexualidad o identidad de género en redes sociales.⁴²

Este acoso y persecución social se traduce en discriminación en materia educativa, laboral, y en acoso a otros servicios, situando a las personas del colectivo LGTBI en situaciones de precariedad alta.



Pero muchas personas LGTBI sufren acoso en los entornos escolares, familiares, que hacen que no puedan continuar los estudios. Muchas personas abandonan la escuela muy pronto. Así que, ¿qué les proponen? Un trabajo como camarero, o un trabajo en las profesiones precarias, pero un trabajo en las profesiones precarias hay muchas personas marroquíes que están allí, heterosexuales, que son validadas por la sociedad. Yo no digo que sea imposible. Hay personas que van a encontrar una pequeña ocupación, pero hay automatismos en la infancia, debido

⁴² <https://www.hrw.org/news/2020/04/27/morocco-online-attacks-over-same-sex-relations>

a la violencia sufrida. La gente puede ser vulnerable físicamente desde entonces. Y se encuentran con automatismos en el empleo, y su salud mental ya no les permite tener una gran resiliencia en el empleo.

RFA-06. Activista, Marruecos

La presión social y familiar y el estigma asociado, tienen consecuencias muy graves en la salud holística de las personas LGTBI. A nivel social, el aislamiento, el rechazo y el miedo dan como resultado una falta de confianza instaurada a nivel comunitario así como a nivel de las autoridades y organismos.

El miedo a la cárcel como centros en los que se cometen y permiten tortura y otros tratos degradantes, los insultos, vejaciones, violencia física, discriminación en los centros educativos y laborales, su no visibilización en esferas públicas, la negación de su existencia en planes y programas educativos y sociales, la precariedad económica y la desconfianza en todos los sectores de la sociedad en la que se encuentran, tienen como consecuencias, entre otras, el debilitamiento de la salud mental y la ideación suicida.



No me gusta acordarme de lo que pasó en Marruecos. Aquí me siento muy a gusto la verdad. Puedo vestir como quiero, andar como quiero, tener amigos como yo quiero. Y la verdad que mucho mejor. Me siento muy a gusto aquí. Ahí, varias veces pensaba en suicidarme, y cada día lloraba, cada día lo pasaba peor, yo lloraba en la habitación y mi madre sufría, en la otra habitación, y la verdad que no quiero que vuelvan esos días.

RF-09. Hombre cis homosexual, Marruecos



Mejor matarse la gente que no entrar a la cárcel.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos



Hay violencia verbal hasta que te llegues a suicidar, cada día y hay violencia física, que pueden matarte en la calle...

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos



4.3.2. Breve contexto de las personas LGTBI en África del Oeste

África del Oeste es una región con una gran movilidad interna en la que la persecución, discriminación y rechazo del colectivo LGTBI se basa en la homofobia de Estado con leyes criminalizadoras de la homosexualidad, una fuerte presión religiosa y social y una idea de la homosexualidad como ajena al comportamiento o esencia africana. El auge en la lucha contra el VIH, muy centrada en el colectivo HSH, y la creación de organizaciones y redes de personas que se manifiestan como homosexuales o gays y su visibilización, también aumentan la retórica homófoba (Awondo 2013, pp. 96 y 97, traducción propia).

Las leyes que criminalizan la homosexualidad están presentes en Gambia, Senegal, Guinea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona y Togo (ILGA, 2019, pp. 91 y 92). El único país de la región que ofrece protección ante la discriminación es Cabo Verde (idem).

Aunque no existan leyes condenatorias, la presión policial, social y religiosa sobre la comunidad LGTBI es alta y en países como Burkina Faso y Costa de Marfil, se han documentado detenciones y procesos judiciales contra personas acusadas de cometer actos homosexuales o de posesión de pornografía homosexual (idem).

Como ya se ha comentado, la lucha contra el VIH abrió en África del Oeste uno de los primeros espacios para el activismo LGTBI, y por ello el activismo en la región está muy centrado en la salud pública, olvidándose los asuntos que atañen a otras personas del colectivo, como lesbianas, bisexuales, trans y otras personas no binarias (Armisen, 2016, p. 4, traducción propia).

La acusación y creencia generalizada de la homosexualidad como una importación occidental ha tenido como efecto negativo el rechazo al trabajo de las organizaciones en materia de sensibilización, ya que frecuentemente han sido acusadas de estar influenciadas o bajo el control de organizaciones occidentales (Amnesty International, 2014 pp. 5 y 6, traducción propia).

Aunque en países como Burkina Faso, Costa de Marfil, Mali, Senegal y el Norte de Nigeria, hay estudios sobre la existencia de personas no binarias, con términos específicos en las lenguas propias de algunas etnias e indicios de que estas personas eran visibles, toleradas y con ciertos roles asignados en las sociedades (Amirsen, 2016, p. 9, traducción propia), en la actualidad, ninguno de estos países cuenta con la legislación para el reconocimiento de identidades no binarias ni con la aprobación de la mayoría social.

4.3.2.1. Senegal

Senegal fue una colonia francesa desde 1850 hasta la declaración de la independencia del país en 1960. Los modelos colonizadores sustentados bajo una misión civilizatoria⁴³ de las metrópolis, quedan reflejados en los estudios y relatos de viajeros del siglo XIX y principios del XX en los que, con una visión moralista se describe o se niega la homosexualidad y no binarismo de género en ciertas etnias senegalesas, (Mbaye, 2013, p. 116, traducción propia), asentando las bases para el discurso de comportamiento no africano que se popularizará posteriormente.

Después de la independencia de Senegal, y con el discurso homófobo cada vez más extendido en el continente, se adopta el código francés en cuestión de ilegalización de la homosexualidad, aunque Senegal se situaba como uno de los países más tolerantes en esta cuestión, ya que se conocían y comenzaban a visibilizarse cada vez más los comportamientos homosexuales (o de no binarismo de género) (Mbaye, 2013, p. 6, traducción propia).

⁴³ Esta misión civilizatoria tiene un componente no equitativo, adoptando la noción de otredad e inferioridad del comportamiento o esencia de los pueblos y personas oprimidas.

En Senegal la homosexualidad está prohibida en el código penal de 1965 (319/3) en la que se tipifica como actos contra natura, y está penada con hasta 5 años de cárcel. Además, en el país, no existen leyes que prevengan la discriminación basada en orientación sexual o identidad de género, o leyes contra crímenes de odio perpetrados contra la comunidad LGTBI (USDOS b, 2020, traducción propia).

La atención mediática y la presión social, religiosa y judicial aumentaron en el país notablemente después de la publicación de unas fotos de un supuesto matrimonio homosexual en 2008 (HWR 2010, p. 15, traducción propia) y fue convertido en un problema público por la convocatoria de una manifestación por uno de los principales líderes religiosos (Awondo, 2013, p. 108, traducción propia); además, la posterior proposición de endurecimiento de la ley presentada ese mismo año por diputados de la oposición (ibídem, p. 110, traducción propia) y el arresto (en diciembre de 2008), tortura por parte de la policía, condena a 8 años de prisión y posterior liberación, en abril de 2009, de nueve miembros de una asociación contra el VIH (HWR, 2010, p. 25, traducción propia), dando como resultado la creación del Frente Islámico por la Defensa de los Valores Éticos, como se expondrá más adelante, han constituido la base para que la retórica homófoba fuera instalada en la sociedad senegalesa. La construcción del país después de la colonización, la sucesión de gobiernos acusados por corrupción y las siguientes crisis económicas que ha sufrido el territorio, también crearon el caldo de cultivo para que una gran parte de la sociedad senegalesa adoptase el discurso antihomosexual como chivo expiatorio a los problemas del país (Mbaye, 2013, p. 113, traducción propia).

Pese a la presión internacional para la abolición de la legislación criminalizadora, el gobierno senegalés, se muestra reacio a este cambio, aludiendo a una no preparación de la población senegalesa para aceptar a la comunidad LGTBI, y a la prevalencia de leyes de acuerdo con su cultura.⁴⁴ Estas recomendaciones de países y organismos internacionales son consideradas como una injerencia en el país, una imposición occidental en contra de la soberanía del país.

⁴⁴ Declaraciones del presidente de Senegal en febrero de 2020: https://www.lemonde.fr/afrique/article/2020/02/13/senegal-interdire-l-homosexualite-n-a-rien-d-homophobe-selon-le-president-macky-sall_6029427_3212.html



La utilización de la homosexualidad como importación occidental, y por tanto, ajena a la cultura africana, es como se observa, uno de los puntos claves para la no despenalización de la homosexualidad en el país y para justificar el acoso, discriminación y persecución de la comunidad LGTBI en el país de la Teranga,⁴⁵ y está avalada y reforzada por los principales líderes religiosos.

En Senegal, con una mayoritaria población musulmana (en torno al 90% de la población), el desarrollo del Islam y su influjo socio cultural está ejercido por diferentes cofradías, que disponen de “capacidad de influencia y presión en los medios sociales, políticos y económicos” (Lacomba 2018, p. 167). Los principales líderes de la cofradías musulmanas senegalesas, constituyeron en 2009 el Frente Islámico por la Defensa de los Valores Éticos (FIDVE, en sus siglas originales),⁴⁶ teniendo como objeto el endurecimiento de las penas de las personas juzgadas por homosexualidad y la defensa de los valores tradicionales, notablemente puestos en entredicho ante un matrimonio homosexual.⁴⁷

La influencia de los líderes religiosos y su discurso tiene como base la lectura de los textos coránicos (en árabe y por ende, desconocidos para la mayoría de la población) y su interpretación en el contexto senegalés, como defensa de las costumbres locales en contra de la occidentalización del país (IPAO, 2018, p. 15, traducción propia). Las homilías homófobas de los líderes religiosos, asumidos por la clase política y la sociedad en general, animan, en algunos casos, a la violencia física contra el colectivo LGTBI. Además se predica a favor de la maldición de estas personas, afirman la existencia de un lobby homosexual y asocian las prácticas homosexuales a la dimensión mercantil y al acceso al poder económico y social (ibídem, p. 21, traducción propia).⁴⁸



No hay que olvidar que Senegal es un país 90% musulmán, sea cual sean las opciones políticas, son musulmanes primero. Y además Senegal tiene la particularidad de las cofradías. Quiere decir que las cofradías que están aquí, y que condenan la homosexualidad. Y también los otros, ya sean diputados, sea cual sea su rol en el rol político, están obligados a alinearse justamente con las consignas que dan los líderes de la cofradías [...] los “marabouts”, líderes de la cofradía, a veces tienen más poder que la gente política. Hay ciertas políticas que no se pueden poner en marcha, porque en alguna parte los religiosos la pueden bloquear, y ya se ha terminado, eso no pasará. Para ser elegido, sea cual sea el puesto, hay que tener el aval de la cofradía. Todo está controlado y sometido a la religión.

RFA-07. Activista, Senegal

Este clima de homofobia en el discurso del Estado y de los principales líderes religiosos, valida la lucha contra la homosexualidad por parte de la población general, y es tomada como un deber patriótico (IPAO, 2018, p. 19, traducción propia). Así, se relatan casos de persecución, acoso, hostigamiento y todo tipo de vejaciones y violencia física por parte de la **población general** a los miembros del colectivo LGTBI o personas consideradas como tal, con un alto índice de no denuncia por miedo a la apertura de diligencias policiales contra las propias víctimas. Este odio social ha llevado incluso al desenterramiento de personas consideradas como homosexuales⁴⁹ (goor-jigen) o impedir su entierro,⁵⁰ al considerarlas personas impuras.

⁴⁵ Teranga significa hospitalidad en la lengua wolof.

⁴⁶ <https://www.cath.ch/newsf/senegal-des-musulmans-indignes-par-la-liberation-de-neuf-homosexuels/>

⁴⁷ El matrimonio es considerado como unión con fin reproductivo y socializador del modelo heteropatriarcal imperante. La retórica en contra de los matrimonios homosexuales la encontramos en muchas partes del mundo. En España, las peras y las manzanas sirvieron para ejemplificar el rechazo a la legalización del matrimonio homosexual.

⁴⁸ Argumentos que también se encuentran en la retórica homófoba de otros países del continente. Véase: Awondo, 2013.

⁴⁹ Ver glosario.

⁵⁰ <https://www.archyde.com/towards-the-funeral-of-mbaye-wade-in-liege-a-belgian-politician-attacks-senegal/>



—... También van a tener un discurso de estilo, no decimos buenos días a un homosexual o un trans, o una lesbiana, no le estrechamos la mano, así, cosas así.

—¿Por qué no?

—Porque les dicen que son personas impuras. Cuando les dan las manos, después, aunque recen no va a ser suficiente.

—¿Se puede contagiar la impureza?

—Sí. Ellos piensan que la impureza es contagiosa. Eso son cosas es el mensaje que dan los religiosos. Y después la gente, van a aplicar. Es muy complicado.

RFA-07. Activista, Senegal

Con relación a la persecución sufrida por **agentes estatales**, las personas identificadas como homosexuales son arbitrariamente detenidas y objeto de abusos policiales (HRW, 2010, p. 14, traducción propia) identificándose en el país violaciones de derechos, tortura y muertes cometidas por los cuerpos de seguridad del estado (USDOS b, 2020, traducción propia).

Las informaciones sobre el país provenientes de organismos y estamentos internacionales acerca de la frecuencia de la detención de las personas LGTBI habiendo sido acusadas bajo esta ley son dispares, ya que el Departamento de Estado de los Estados Unidos en su reporte sobre las Prácticas de los derechos Humanos en 2016, señalaba que las disposiciones legislativas sobre actividades sexuales entre personas del mismo sexo eran raramente aplicadas. Sin embargo, en un estudio publicado por el Instituto Panos África del Oeste (IPAO) y reseñado en el Informe de Comisión de la Inmigración y del estatuto del Refugiado de Canadá, publicado en 2018 (Direction des recherches, Commission de l'immigration et du statut de réfugié du Canada, Ottawa, 2018, traducción propia) indica que el gobierno senegalés aplica la ley frecuentemente, encarcelando a las personas homosexuales, para después liberarlas, en nombre de la protección de los derechos de las minorías sexuales.

La **discriminación y prejuicio** contra las personas LGTBI está dirigida hacia todos los miembros del colectivo, pero cabe resaltar la especial situación de las mujeres en Senegal, con una división de los roles sociales en torno al género (otorgando a la mujer un papel en la esfera privada y familiar), leyes discriminatorias en el código familiar, la no facilidad de la denuncia ante agresión sexual, una tasa de abandono escolar muy superior a la de los hombres además de prácticas tradicionales en cuestión de matrimonios forzados (USDOS b, 2020, traducción propia). Las mujeres además también son objeto del discurso de odio vertido por los principales líderes religiosos, en tanto que todo lo que toca la feminidad⁵¹ es un objetivo (IPAO, 2018, p. 21, traducción propia). Para los religiosos, los comportamientos sexuales "marginales", como la libertad sexual de las mujeres y la homosexualidad, no dejan de ser epifenómenos de la decadencia moral (ibídem, 2018, p. 17) a la que se enfrenta el país.

La discriminación en el área laboral está prohibida por ley aunque no se especifica la discriminación basada en orientación sexual y/o identidad de género, ni se han establecido planes efectivos para atajar la marginación que sufren las mujeres frente a los hombres en este sector (USDOS b, 2020, traducción propia).



—Sí, conocemos un caso que ha sido echado del trabajo porque la gente lo había descubierto, que era homosexual. Salvo en algunas profesiones, donde

51 Recordamos aquí el término Goor-jiguen (hombre-mujer), que sitúa a los homosexuales en la esfera femenina.

hay necesidad de ellos (homosexuales) como la restauración, los bares, allí tienen necesidad de ellos. Para el empleo es muy difícil, pueden perder el trabajo sólo por su orientación.

—¿Por qué son admitidos en ese tipo de empleos?

—Porque cocinan bien, atienden bien y saben servir. Hay en muchas profesiones que no tienen problemas porque son profesionales y lo tienen que guardar, ocultar. Pero en los bares, aunque se sepa que tienen una cierta orientación, pueden.

RFA-07. Activista, Senegal

Como se observa, este clima homófobo se manifiesta en todas las esferas de la sociedad, y en el caso de la **familia**, causa rechazo, ocultamiento y castigo.



—¿Estar rechazado por la sociedad, quiere decir también estar rechazado por la familia?

—Si. Solamente si la familia sabe que se comienza a saber. La familia no quiere que se diga que tiene un hijo homosexual, es la familia que lo rechaza. Solamente si la homosexualidad no está conocida por las otras personas, allí es la madre que hace todo para proteger su hijo, para que no se hable. Pero si es un hombre homosexual notorio, le van a hacer desaparecer, rechazar, un poco por todos lados. Estará obligado a cambiar de barrio, o de pueblo o de ciudad porque la estigmatización es completamente agresiva, que no se puede soportar.

RFA-07. Activista, Senegal



Según el informe Homofobia de Estado de ILGA de 2019, sólo existe una organización pro derechos LGBTI que ha obtenido su registro como tal con un lenguaje explícito. La fuerte presión social y judicial, da como resultado que la mayoría de las asociaciones que trabajan en el terreno, se constituyan como organizaciones y colectivos en la lucha contra el VIH. Sin embargo, su no existencia y declaración en la esfera formal y jurídica no significa que estos grupos, colectivos y comunidades de apoyo no hayan existido o existan,⁵² tanto en el país como en la región (Amirsen, 2016, traducción propia). La utilización de las nuevas tecnologías, ha permitido la creación de nuevas redes y apoyo nacionales y transnacionales, pero además ha encrudecido la persecución que padece el colectivo ya que también se han utilizado como arma de señalización personal. Tal y como se señalaba en Marruecos, también se han relatado procesos de “outing forzosos” contra activistas LGBTI, que en algunos casos, y debido a la violencia recibida, han tenido que abandonar el país (USDOS b, 2020, traducción propia).



... hay que decir que si queremos obtener resultados, no podemos estar dentro del activismo puro y duro, por orientación, identidad, no. Hace falta que pasemos por el área de la salud, porque hoy en día, el Estado puede dar autorizaciones para tener asociaciones que nosotros sabemos que son asociaciones identitarias, pero el problema es que no podemos tener una autorización del Estado si venimos como asociación identitaria MSM; tenemos que pasar por la salud, cosas así, para tener autorizaciones del Estado. El Estado da autorización a asociaciones que están bien formadas, pero hay que tener esta astucia, pasar por la puerta de la salud, para poder tener una asociación.

RFA-07. Activista, Senegal

Dependiendo de su situación socioeconómica y del nivel de apoyo social para ayudar a la financiación del viaje, las personas LGBTI podrán comenzar una nueva vida en un país o en otro. Debido a la ya mencionada alta movilidad regional, la huida a países vecinos⁵³ es una de las estrategias para alejarse del acoso, la violencia y por ende, la violación sistemática de sus derechos humanos. Sin embargo, este nuevo comienzo alejado de la presión social recibida al no ser conocido o conocida por nadie, puede entreñar también otros riesgos, ya sea a nivel jurídico con la legislación criminalizadora de la homosexualidad en la sociedad de destino o a nivel de salud, por ejemplo, al interrumpir tratamientos médicos.



El problema es que cuando ellos llegan allí, como están bajo tratamiento aquí, no toman más su tratamiento y su condición se deteriora y se agrava, así que van a volver a morir aquí. Porque llegan en fase SIDA, y no se puede hacer nada por ellos. Es muy complicado. Nos hemos encontrado muchos problemas con ellos, con el coronavirus, como los países han cerrado las fronteras, por ejemplo los que estaban en Mauritania, la mayor parte han vuelto a las regiones del Norte, en Saint Louis. Los que estaban en Guinea Bissau, a la zona de Ziguinchor, todo para no estar en el otro lado, cuando la frontera cierre. Eso ha hecho que nos hemos encontrado con gente, a la que había que realizar pruebas primero por Covid, después por VIH. Y después tratar la estigmatización. Como no les conocemos adoptan modos de vida que no harían en Senegal, como cuelgo mi orientación... es muy complicado.

RFA-07. Activista, Senegal

⁵² Siendo más numerosos en las grandes ciudades.

⁵³ Países en donde la legalidad puede ser incluso más severa como el caso de Mauritania.

4.3.2.2. Gambia

La historia política reciente de Gambia está marcada por el régimen militar instalado después de un golpe de estado en 1994, regido por Yahya Jammeh hasta 2017. Durante este periodo, se relatan violaciones de derechos políticos y libertades civiles (Freedom House, 2020, traducción propia). Conviene subrayar que el gobierno fue acusado de la represión de las personas y medios críticos con el régimen (EASO, 2017, p. 62, traducción propia) así como torturas, tratos degradantes y arrestos arbitrarios cometidos por fuerzas del orden, interferencias en la independencia judicial, falta de libertad de prensa, falta de acceso libre a medios y aplicaciones en línea (USDOS, 2017, traducción propia).

Yahya Jammeh estuvo caracterizado por numerosas intervenciones públicas incendiarias, acompañadas de políticas y medidas policiales y judiciales contrarias a los derechos humanos. Por ejemplo, se mostró a favor de persecuciones étnicas, con declaraciones públicas, llamando a las personas de origen mandinga, el 34% de la población del país, enemigos extranjeros y animando a su eliminación.⁵⁴ Sus manifestaciones vertidas contra las personas del colectivo LGTBI, identificaban a la comunidad como demonios, anti humanos, anti civilización y plaga contra la que actuar (EASO, 2017, pp. 66-67, traducción propia). Esta retórica homófoba del presidente fue compartida y distribuida por el Consejo Superior Islámico⁵⁵ y oficiales del estado (ibídem, p. 66).

En 2017, Adama Barrow, se convirtió en el nuevo presidente de Gambia y como consecuencia, Yahya Jammeh se exilió en Guinea Ecuatorial. Barrow y su gobierno establecen como prioridad reforzar el respeto para los derechos humanos (EASO, 2019, p. 63, traducción propia) y se realiza un cambio en 2019 a nivel constitucional, enunciando el país como secular (Freedom House, 2020, traducción propia). Sin embargo, en relación con la descriminalización contra el colectivo LGTBI, Barrow afirma que la cuestión no está en la agenda gubernamental, ya que se trata de un asunto personal o privado, no siendo una prioridad para la sociedad gambiana, como la economía y otros asuntos sociales lo son (EASO, 2019, p. 70, traducción propia).

El código penal de Gambia, datado de 1965 y renovado en 2005 y 2014, en su artículo 144 pena por actos "contra natura" las relaciones sexuales homosexuales y a las personas que permitieran las mismas, con penas de hasta 14 años de prisión (ILGA, 2019, p. 339). En el artículo 145 del mismo código, quedan penados las tentativas de delitos contra natura con hasta 7 años de prisión (ídem).

En la reforma del código de 2005, en el artículo 147 (2) se especifican penas de prisión de 5 años, como delito menor, a todas las mujeres que cometieran un acto de indecencia grave con otra mujer (ídem). Y en la reforma de 2014, se introdujo el agravante de homosexualidad, penado con cadena perpetua para personas viviendo con VIH o personas perpetradoras reincidentes de las infracciones relatadas anteriormente (ILGA, 2019; UK Home Office, 2019).

La existencia de una legislación punitiva tan dura sitúa a las personas LGTBI en riesgo de sufrir detenciones arbitrarias a manos de las autoridades (UK Home Office, p. 7, 2019, traducción propia). Sin embargo, apenas hay información disponible sobre detenciones efectivas o agresiones, ni siquiera en los últimos años de dictadura y su manifiestamente hostil discurso hacia la población LGTBI (ídem). En los años del régimen, la dialéctica de odio de Jammeh llegó a que lanzara un ultimátum de 24 horas a las personas LGTBI para abandonar el país, o les cortaría la

54 <https://www.un.org/africarenewal/news/gambia-un-adviser-condemns-president%E2%80%99s-reported-threats-against-ethnic-group>

55 El Consejo Superior Islámico de Gambia es un organismo religioso cuyo objetivo es proporcionar guía islámica religiosa (USDOS c, 2020, traducción propia). Hasta que Yahya Jammeh instauró la confesionalidad del país en 2015 y declaró que Gambia era una República Islámica, el CSI era una institución moral, pero no política (Jameson Foundation, 2017). El giro de la institución que acompañó a esta declaración fue una interpretación más estricta de la *Sharia* y la ley.

cabeza. El informe de Home Office del Reino Unido recoge un artículo publicado en Mail&Guardian África el 15 de marzo de 2019 en el que se pone de manifiesto cómo la comunidad LGBTI no se visibiliza en absoluto por el miedo que estas políticas y declaraciones infunden: no existe sociedad civil organizada entre el colectivo, es demasiado peligroso, señala. Este año, según el diario online The Standard⁵⁶ se ha producido una detención de un ciudadano senegalés acusado por actos homosexuales, presuntamente tras la denuncia a la policía hecha por la persona con la que estaba manteniendo relaciones sexuales, que sin su consentimiento, grabó e hizo fotos íntimas. Las personas LGBTI se encuentran siempre el temor de ser delatadas, perseguidas y enjuiciadas por mantener relaciones íntimas, no cumplir los roles y expresiones de género existentes en el imaginario moral colectivo, por lo que están obligadas a vivir en un silencio continuo, soterrando una parte de sí mismos y mismas, para mantenerse con vida.



Sí, hay muchos, ahí escondido ahí, la gente puede hacerlo escondido ahí. Pero no lo puedes hacer en la calle, la gente te mata, hay que hacer cosas escondidas. Si te dicen que no hay gays o lesbianas en Gambia, eso es mentira. Hay muchos, te voy a decir. Si te digo que no hay esto, es mentira, hay muchas lesbianas y gays en Gambia. Van a vivir la vida, pero esconder, sin libertad, sin protección. Porque la policía no te protege, porque la gente, con la cultura, son... la misma gente tiene la familia en todos sitios, porque son la misma policía. Gambia es muy pequeña, y todos nos conocemos. Nos conocemos todos y somos familia, uno va a conocer uno y estamos cerca todos. Entonces cualquier cosa que tú has hecho la gente no sé, pero luego, lo van a saber todos.

RF-08. Hombre cis bisexual, Gambia



⁵⁶ <https://standard.gm/senegalese-man-arrested-for-alleged-homosexual-act/>

Gambia es un país de mayoría musulmana en el que la convivencia entre esta población y la cristiana (4% de la población) es esencialmente pacífica (EASO, 2019, p. 46, traducción propia). En 2015, Yahya Jameh declaró Gambia como una República Islámica, creando estrechas relaciones con los países del Golfo, que financiaron mezquitas, escuelas y otros proyectos, imponiéndose en ellos una estricta interpretación del Islam Suni y restringiendo la libertad religiosa (ídem). Al igual que observamos en Senegal, las cofradías religiosas ofrecen orientación social, política y guía religiosa y representa mediación entre los fieles y entre representantes políticos locales (ibídem, p. 45, traducción propia). La interpretación del Islam más estricto en las esferas comunitarias y su difusión no sólo en el seno de las cofradías, sino también en artículos de opinión en la prensa,⁵⁷ tiene su reflejo en la vivencia social y psíquica de las personas LGBTI en Gambia, ya que viven su vida bajo una noción de impureza contagiosa, una vergüenza social y un pecado que les lleva al ostracismo social.



—¿Qué dice la religión musulmana de este tema?

—Está prohibido, para ellos es haram.⁵⁸ Es que está prohibido. Si tu eres musulmán, a una persona musulmana no puedes ni siquiera mirarle, no puedes tener ningún tipo de relación positiva con él. Si tu haces eso, y miras a una personas musulmana es Bakar.

—¿Qué significa Bakar?

—Bakar significa que te penalizarían por ello, te castigarían por ello, porque esto es algo Haram, tener conexiones con una persona lesbiana o gay, es haram está prohibido y te castigarían con ello .

RF-12. Mujer cis lesbiana, Gambia



—¿Cuál es una persona de bien en Gambia?

—A los gays y las lesbianas les dirían que son malas personas. Sabes que en Gambia es un país musulmán y dirían que en Gambia no hay ese tipo de personas. Y si las hay, tendrían problemas con el gobierno y serían detenidas porque en un país musulmán eso no está permitido.

RF-12. Mujer cis lesbiana, Gambia



En Gambia porque la gente están muy cerradas de mente, no saben esas cosas. Yo desde que nací nunca he visto un gay o una lesbiana. Y también es un país 80% musulmán, y musulmán con cosas de gays y lesbianas no, no les gusta, ¿Sabes? Y yo soy musulmán, mi padre es musulmán, mis hermanos, mi todos son musulmanes, entonces estoy viviendo una vida que no quiere nadie saber.

RF-08. Hombre cis bisexual, Gambia

57 Nótese que se realizan referencias al pecado según el Islam y el cristianismo.
<https://standard.gm/gay-and-lesbian-rights-homosexuality-is-ungodly/>
<https://standard.gm/homosexuality-is-an-abomination/>

58 Haram es lo que está prohibido y castigado según la ley islámica. En la lengua árabe la palabra Haram significa “tabú, inviolable, sagrado, santo, mal habido, pecado, maldad, ofensa”, deriva del verbo *Harrama* que significa; prohibir, interceptar, proscribir, vetar, ilegalizar o declarar algo como ilegal, tabú. Socialmente el *Haram* hace referencia a cualquier patrón prohibido de comportamiento, habla, vestimenta, conducta y modales según la ley islámica. Por supuesto, también incluye lo que es ilegal consumir de alimentos o bebidas (Jallad, 2008, traducción propia).

Este clima discursivo lgtbifóbico se plasma en la violencia ejercida por los **grupos familiares y comunitarios**, que en aras de mantener las jerarquías sociales heteropatriarcales, consideradas las correctas y de mandato divino, producen graves daños en las personas LGTBI o percibidas como tal. Los rígidos roles y expresión de género y el tabú de la sexualidad, dan paso a un imaginario social culpabilizante e ignominioso de toda persona transgresora. En particular, las familias y la comunidad más cercana son las encargadas de formar y mantener esta estructura patriarcal y advertir de los peligros de desestabilizarla, no sólo a nivel individual para las propias personas LGTBI, sino también las consecuencias que tienen a nivel familiar, de rechazo y posición social deshonrosa, destacándose las consecuencias para las madres, como encargadas de la educación social y la no desviación de las normas morales. De ahí que las personas entrevistadas subrayen el papel de sus madres en la persecución sufrida, ya sea como agentes persecutorios o como víctimas de su “delito”.



... no, una familia nunca podría aceptar eso. Cuando en una familia se sabe que una chica va a ser lesbiana o un chico va a ser gay, incluso lo matan desde el principio, para que no se convierta en eso. Como mi madre, mi madre desde pequeña dijo que si yo me convertía en lesbiana, me mataría, que yo no crecería [...]. Mi madre se puso muy enferma cuando lo supo. [Nos enseña fotos] Mira mi madre ahora, mi madre está mala porque yo soy lesbiana. Mi madre era muy guapa y cuando descubrió todo esto enfermó. Se puso así cuando supo que yo era lesbiana, comenzó a enfermar, y bueno no me gusta esto, pero es que yo soy así, yo soy lesbiana, y no es algo que pueda cambiar. Me dijeron que si moría sería por mi culpa, pero sé que dios es grande.

RF-12. Mujer cis lesbiana, Gambia



... la policía fue a casa de mi madre, la han recogido en casa para hacer entrevista, muchas veces, y me siento muy mal, me siento triste, por estas cosas, el maltrato de la gente como me maltratan, como tratan, la discriminación, y muchas cosas, y no quiero... Por eso ahora, estoy muy bien, y no quiero hablar del tema porque me recuerda cosas que he pasado, lo he pasado muy mal en mi vida en Gambia...

RF-08. Hombre cis bisexual, Gambia

La bipolarización de los roles y expresiones de género, como defensa de la “tradicional familia africana” y por ende, en la jerarquía social, también aparecen reflejados en la discriminación hacia las mujeres, la violencia machista⁵⁹ y la mutilación genital femenina⁶⁰ que, aunque prohibidas por ley desde 2015 (EASO, 2019, p. 71, traducción propia), son endémicas en el país. Además la interpretación de la ley islámica (Sharia) discrimina a las mujeres en leyes familiares y de herencia (Freedom House, 2019, traducción propia). Se suma aquí la alta tasa de paro juvenil afectando, en especial, a la población urbana y a las mujeres (EASO, 2019, p. 18, traducción propia).



—¿Qué significa ser una mujer en Gambia?

—Ser una mujer en Gambia, significa ser responsable. Una mujer debe casarse con un hombre, debe de tener hijos, cuidar de su familia, y tiene que hacer

⁵⁹ Existe un bajo porcentaje de mujeres que acceden a la justicia por delitos de violencia machista debido al estigma social asociado (US Department of State, 2016, traducción propia).

⁶⁰ Estimaciones de UNICEF en el período de 2005 a 2006, con casi el 80% de las mujeres gambianas entre 15 y 19 años, habiendo sufrido alguna forma de mutilación genital femenina (US Department of State, 2019). De acuerdo con la encuesta sobre demografía y salud en Gambia de 2013, el 75% de las mujeres entre los 15 y 49 años habían sido sometidas a algún modo de mutilación genital femenina (EASO, 2019 p. 71, traducción propia).

muchas cosas, tiene que hacer muchas cosas dentro de casa, trabajo doméstico. Tiene que cuidar de sus hijos también y eso es lo que significa ser una mujer en Gambia.

RF-12. Mujer cis lesbiana, Gambia



—¿Hay alguna identidad reconocida en tu país para las personas trans?

—En Gambia nunca lo he visto, en mi vida, nunca. Sólo he visto una lesbiana un día en una discoteca. Supe que era lesbiana por cómo viste, es negra, ¿eh? Llevaba camisetas de hombre y por su reacción, y así supe que es lesbiana, pero nunca he visto este tipo de cosas. Y si hay, hay que esconder. Porque el pasado dictador te mata, o te pone en la cárcel toda tu vida.

RF-08. Hombre cis bisexual, Gambia

La imposición y rigidez social sobre cuerpos, conductas, expresiones y la falta de libertad económica fuera del **grupo familiar**, se traducen, dentro de esta esfera, en una violencia física extrema y/o en la ocultación de la vergüenza cometida por uno de sus miembros, pudiéndose producir agresiones y violencia sexual (EASO, 2019, p. 70, traducción propia) además de matrimonios forzados, encierros domiciliarios y repudia.



—¿Tuviste la posibilidad de explicar que es una cosa que no eliges?

—Si, les expliqué pero no lo entendieron. Me dijeron que la única manera de solucionarlo era volviésemos atrás y que yo encontrara un hombre para mí. Pero les dije que no, que desde que era pequeña, yo nunca he querido estar con un hombre, y bueno, me dijeron que estaba prohibido, a no ser que yo me muriera o ellos se murieran, que eso no sería posible en nuestra vida.

—¿Cómo fue la convivencia desde entonces?

—No me dieron la oportunidad de tener una buena relación con ellos, simplemente me trataron muy mal. Me golpeaban, me golpeaban, me encerraban en una habitación y ellos guardaban la llave, y me dijeron que a menos que no cambiara, ellos no querían nada que ver conmigo. Yo les dije que no podía cambiar mis sentimientos, que yo no tenía sentimientos por los hombres sino por las mujeres, y me dijeron que si no cambiaba eso, no querían saber nada de mi.

RF-12. Mujer cis lesbiana, Gambia

La falta de oportunidades económicas en el país conlleva que algunas y algunos jóvenes gambianos se vean forzados a la prostitución, en un país percibido como popular para el turismo sexual (Saine, 2012, p. 115 en Bajaha, traducción propia).



—¿Cuándo empezaste a tener relaciones con chicos en Gambia?

—En mi país, desde siempre. Porque si has visto, yo me he metido en estas cosas involuntariamente, porque la vida económica y todo, estudios y todo. Porque sólo mi padre trabaja, mi madre no trabaja, y cobra poco. El sueldo poco y yo

tengo que ayudar a mis hermanos, tengo que ayudar a mi madre, ¿Sabes? Soy el primero. Entonces, tengo que hacer muchas cosas. Estaba trabajando en un hotel, se llama Yan Tabi, ahí conocí a un holandés, ¿sabes? He olvidado su nombre porque hace cuatro o cinco años ahora, cinco años o más. Y me ha metido, no sé cómo lo puedo decir, me ha metido en estas cosas, pero por cosas económicas y para salir adelante en mi vida. Y ahí empezó esta vida, tal, pero bueno.

RF-08. Hombre cis bisexual, Gambia



4.4. Breve contexto personas LGTB en Europa del Este

En términos generales, Europa ha estado siempre a la vanguardia en lo que respecta a la defensa y protección de los derechos LGTB, siendo muchos de sus países pioneros en esta materia. A pesar de los avances y logros alcanzados, todavía hay muchas personas que sufren discriminación y ataques de odio por su orientación sexual o identidad de género, situación que puede verse empeorada por la Covid-19 debido a las mayores dificultades que a nivel sanitario y laboral conlleva (European Union Agency for fundamental rights, 2020, p. 1).

La última encuesta de la European Union Agency for fundamental rights (2020, p. 3) sobre personas LGTB en Europa arroja resultados poco prometedores, ya que en los últimos 7 años los avances en materia de derechos LGTB han sido escasos. Y aunque existe **mayor visibilidad** dentro del colectivo, el 40% de las personas abiertamente LGTB afirma haber sufrido acoso por el hecho de serlo y 1 de cada 10 dice haber sido **víctima de agresiones físicas o sexuales** en los últimos años, el doble si se trata de personas trans o intersex.

A esto se une la **discriminación cotidiana** en la que el 21% se sintió discriminada en el **trabajo** (35% personas trans), el 19% en entornos **educativos** y más del 37% en **establecimientos pú-**

blicos, lugares de **ocio**, al buscar **vivienda** o al **acceder a servicios socio-sanitarios**, porcentaje que sube hasta el 55% y el 59% en el caso de personas trans e intersex, respectivamente, por los problemas relacionados con el cambio de sus documentos de identificación (European Union Agency for fundamental rights, 2020, pp. 11 y 31).

Además, la encuesta muestra que las **víctimas de estos delitos son reacias a denunciarlos (10%)**, lo que baja al 4% en el caso de reportarlos a las autoridades policiales. En este sentido, se observa que los países con las tasas de denuncia más altas pertenecen al Oeste de Europa (Luxemburgo e Italia) frente a los que tienen **las tasas más bajas que son del Este de Europa** (Chequia, Eslovenia y Letonia). El 41% de participantes señaló como principal motivo para no denunciar la desconfianza en las autoridades, ya que consideraban que no van a hacer nada al respecto o que nada iba a cambiar. Además, el 25% dijo que no denunció la última agresión de índole psicológica o sexual por **temor a una posible reacción homófoba** de la policía, lo que aumenta hasta el 32% por temor a reacciones **tránsfobas**. Esto pone de manifiesto tanto la intolerancia de las autoridades y organismos hacia la diversidad sexo-genérica, como la impunidad con la que se abordan los delitos y agresiones, especialmente, en la parte oriental de Europa. Y es que, aunque muchos de los Estados miembros recopilan **datos sobre los delitos de odio LGTBI**, no todos los publican desglosados por causa, como son los motivados por orientación sexual, identidad o expresión de género. Además, solo un pequeño porcentaje los mismos son reportados a la policía u otras autoridades (European Union Agency for fundamental rights, 2020, pp. 35, 38, 46).



En cuanto a los ámbitos donde se producen los ataques físicos, el 51% indicó que se llevaron a cabo en lugares públicos (calle, plaza, parque, estacionamiento...); el 12% en un café, restaurante o pub y el 10% en el transporte público. En relación a las agresiones sexuales, la mayoría se producen en el entorno privado del hogar, en restaurantes o pubs (European Union Agency for fundamental rights, 2020, p. 41).

En relación a las **víctimas**, es complicado obtener información clara sobre el perfil de las mismas. Sin embargo, en los datos se aprecia que el objetivo principal de los ataques suelen ser **varones homosexuales**. También suelen ser objeto de agresiones tanto las personas **activistas** por los derechos LGTBI como aquellas (**heterosexuales**) que **apoyan** al colectivo en eventos públicos

(Contemporary Anti-LGBT Violence in Central and Eastern Europe, pp. 3 y 7). En lo que concierne a los ataques de carácter sexual, el 44% de **mujeres** bisexuales y el 40% de **intersexuales** afirman haberlos sufrido de forma reciente, frente al 18% de hombres homosexuales (European Union Agency for fundamental rights, 2020, p. 41). Esto evidencia un importante componente de género en el ejercicio de la violencia de tipo sexual.

En el contexto del norte del Cáucaso, las **lesbianas** suelen ser las más vulnerables frente al acoso, los malos tratos y la violencia de los discursos tradicionales, aunque estas agresiones rara vez se denuncian. Las mujeres son silenciadas por las costumbres opresivas de una cultura machista, que las despoja de sus derechos debido a las normas culturales y religiosas. De hecho, pueden ser víctimas de homicidios por casi cualquier motivo, incluso rumores, ya que son tratadas como ciudadanas de segunda (Russian LGTB Network, 2018, p. 37).

Respecto a los **agresores**, el 77% de las ocasiones suelen ser hombres. La mayoría de la violencia física suele ser perpetrada por conocidos o desconocidos de la víctima, a diferencia de la violencia sexual que se produce en el entorno privado, perpetrada por personas conocidas. Además, es más frecuente que estas agresiones sean cometidas por una sola persona (56%) que por parte de un grupo (27%) (European Union Agency for fundamental rights, 2020, p. 41).

Los resultados de la encuesta indican una **división clara entre el Este y el Oeste de Europa**, ya que entre los países cuya ciudadanía LGTBI es **menos visible** se encuentran Rusia, Bulgaria, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía o Eslovaquia, donde la población abiertamente LGTBI no llega al 10% en comparación con el 23% de media de la Unión Europea (European Union Agency for fundamental rights, 2020, p. 24). Esta brecha entre las dos Europas se sustenta en la **mentalidad conservadora y tradicional** de los países del Este, fruto del pasado **soviético** que continúa haciendo mella en la población LGTBI. Esto genera grandes desigualdades entre los países que cuentan con leyes y medidas protectoras (Europa Occidental) y aquellos donde su ausencia o ineficacia en la práctica genera un clima hostil que legitima y normaliza la discriminación hacia personas con orientación sexual o identidad de género no normativas (Europa oriental).

En los últimos años, la violencia y discriminación en Europa del Este se ha visto incrementada debido a un **mayor número de incidentes anti-LGTBI** que se han manifestado en forma de ataques durante las marchas del Orgullo, como en Ucrania o Georgia, la declaración de “zonas libres de ideología Lgbt”, como en Polonia, o la imposición de sanciones por hacer publicidad o propaganda LGTBI como en Rusia (European Union Agency for fundamental rights, 2020, p. 1). Destaca el caso de **Polonia**, donde el 68% de sus compatriotas observan un gran deterioro de la tolerancia hacia las personas LGBT+ en los últimos años, siendo el porcentaje más alto de la Unión Europea. Así mismo, el 66% opinan que la violencia LGTBIfóbica se ha incrementado en el país (Amnistía Internacional, 2020, p. 12). De hecho, las tasas más altas de **agresiones físicas o sexuales** contra personas LGTBI se observan en Polonia y Rumanía con un 15% en ambos países, en comparación con el 11% de la Unión Europea (European Union Agency for fundamental rights, 2020, p. 39).

Según un informe de Amnistía internacional (2017) la LGTBIfobia, la discriminación y la lucha de **Rusia contra las llamadas “relaciones sexuales no tradicionales” han provocado un “efecto llamada”** en los países vecinos, promoviendo un aumento preocupante de la hostilidad hacia el colectivo LGTBI en muchos países que conformaron la antigua Unión Soviética, como es el caso de Bielorrusia, Armenia, Kazajistán o Kirguistán, entre otros.



... las actitudes de homofobia y de transfobia son prácticamente las mismas en todos los países soviéticos. Todos los países alrededor de Rusia porque una vez hace tiempo fueron un solo país.

RFA-08. Activista, Ucrania

La persecución y violencia contra el colectivo LGTBI en Europa del Este es ejecutada por diferentes **actores; estatales y no-estatales** que se detallan a continuación:

Por un lado, entre los agentes estatales se encuentra el propio **Estado**, que actúa como promotor de la violencia institucional que obstaculiza el ejercicio de derechos básicos en el ámbito de la salud, el empleo, la vivienda, la justicia o la educación. Además, este retroceso en los derechos LGTBI en los países de Europa del Este se ha arraigado en un fuerte aumento del discurso de odio llevado a cabo, generalmente, por figuras públicas. En estos países se ha documentado un **discurso oficial anti-LGTBI** creciente motivado por prejuicios que alimentan el estigma contra el colectivo y que ha ido acompañado de un aumento de las agresiones físicas a personas LGTBI, muchas de ellas premeditadas y brutales. A esto se une la prohibición de eventos en Armenia, Hungría, Polonia, Rusia y Turquía, y el enjuiciamiento de los participantes en los eventos del Orgullo en este último, o que algunas ciudades y pueblos de República Checa, Georgia, Hungría o Ucrania han intentado reprimir las manifestaciones del Orgullo. Todo ello genera una atmósfera de inseguridad y persecución que contribuye a la normalización y legitimación de la violencia contra el colectivo (ILGA-EUROPE, 2020a, p. 7).

La consideración de enfermedad de la diversidad sexual y de género hace que las personas LGTBI sean consideradas como una **amenaza impuesta por Occidente** (o como lo suelen denominar: "Gayropa") **contraria a los valores "tradicionales" o religiosos** (Article 19, 2018, pp. 5 y 6).



... ponen grandes [carteles] en las carreteras donde allí pone: "si tu quieres a Unión Europea, tú tienes que aceptar LGTB" o algo así. Y es como: "cuidado, tu tienes que aceptarlo". Y la gente pues claro que cambia su mente porque están en contra de la libertad y dicen "sí, vamos a pensar sobre Europa porque si es Gayropa, no es Europa y todas esas cosas" [...]. Y estos carteles estaban como 1, 2, 3 meses, no es para un día, y toda la gente los ha visto. Y había anuncios en televisión. Eran press conferencias y siempre estaban diciendo esto: "no, no vamos a entrar, no vale juntarnos con Europa, con Unión Europea porque ellos nos ponen demasiadas reglas que no queremos cumplir" [...] porque si entramos en la Unión Europea claro que tendremos que aceptar los gays y si vamos a aceptar a los gays va a salir la gente otra vez [a la calle a manifestarse]...

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

De hecho, en países como Ucrania, Rusia o Polonia se ha desarrollado un fuerte **movimiento nacionalista** LGTBifóbico como respuesta al nacionalismo de Europa Occidental (que defiende los derechos LGTBI) por considerar una imposición occidental la mayor visibilidad de la diversidad sexo-genérica en Europa. Este "nacionalismo lgtbifóbico" se basa en una combinación de factores religiosos, referencias históricas de resistencia comunista frente a la invasión extranjera, y defensa del orden cisheterosexista. De hecho, la negación de los derechos LGTBI simboliza la soberanía de los estados y la independencia de la UE (Chetaille, 2013, p. 11). Y es que el hecho de pertenecer al colectivo LGTBI se considera una traición a los valores nacionales y de unidad que degrada y arruina al país, pues el objetivo es preservar la homogeneidad de la nación y su crecimiento mediante la procreación de parte de la familia tradicional (Council of Europe, 2011, p. 29).

Este clima favorece la promoción de grandes niveles de hostilidad, por un lado, mediante discursos de odio que incitan a la violencia contra el colectivo, y por otro, mediante políticas y leyes restrictivas que atentan contra la libertad de expresión y la igualdad. (Article 19, 2018, pp. 5 y 6). En el último lustro varios Estados de Europa del Este como Ucrania, Rusia o Moldavia han aprobado o propuesto **leyes "antipropaganda"** con el pretexto de "proteger a los/as menores" de la información sobre las relaciones sexuales no tradicionales o no normativas, pero cuya finalidad real es restringir el debate público y limitar la publicidad y visibilidad del colectivo

LGTBI en todas las esferas de la sociedad. Estas leyes limitan arbitrariamente el derecho a la libertad de expresión y de reunión, y al estar redactadas en términos vagos, contribuyen a la persecución y estigma de la comunidad LGBTI en múltiples formas, incluidas las personas que se identifican o son percibidas como tales (Amnistía internacional, 2017, p. 15). Este tipo de medidas ponen en riesgo a activistas por los derechos LGBT de sufrir agresiones, detenciones o discriminación, y constituyen una amenaza para derechos básicos como el de la salud, la educación, la expresión cultural o la información (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, 2015).



Otros agentes de persecución estatal son los miembros de las **fuerzas de seguridad**, concretamente, la **policía**. Su papel puede ser directo, ya sea que actúen de acuerdo con las órdenes o de forma ilegal, o indirecto, por ejemplo, cuando en las manifestaciones no intervienen de forma deliberada contra los ataques de grupos extremistas de derecha (Kalibová y Mareš, 2011, p. 3). La violencia policial es sistémica en varios países de Asia Central y el Cáucaso, donde gays y personas trans son las más vulnerables. Aunque esta violencia es ampliamente conocida, existe impunidad de facto para los cuerpos de seguridad y fuerzas del Estado (ILGA-EUROPE, 2020a, p. 7).

Por otro lado, dentro de los agentes no-estatales destacan en primer lugar los **grupos de extrema derecha**, tanto de corte neonazi como de corrientes nacionalistas (incluida la “clerica-fascista”, que juegan un rol importante en Europa del Este). En algunos casos provienen de formaciones paramilitares organizadas (por ejemplo, en Hungría) u organizaciones satélites de partidos políticos (como “All-Polish Youth” vinculados a la “League of Polish Families”). En otros casos son miembros de grupos ilegalmente constituidos (“National Resistance” en la República Checa o “Blood and Honor” en Serbia), fanáticos religiosos (atacantes cristianos ortodoxos en Rusia o en Georgia), o hooligans del fútbol de corte ultraderechista (casos de Rusia, Serbia o Polonia) (Kalibová y Mareš, 2011, p. 3). Se ha hecho evidente una presencia creciente de **manifestantes anti-LGBTI, anti-género y neonazis** en espacios públicos durante los eventos como el desfile del orgullo o proyecciones de películas. En varias ciudades, los centros LGBTI fueron blanco de actos vandálicos. Informes evidencian índices de gran violencia de torturas y asesinatos de gays y lesbianas en Chechenia (ILGA-EUROPE, 2020a, p. 7).

Otro grupo serían los **políticos y líderes religiosos**, que alimentan los discursos de odio en países como Albania, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, República Checa, Georgia, Hungría, Kosovo, Eslovaquia o Turquía. En la mayoría de ellos estos discursos anti-LGBTI se difunden públicamente con total impunidad (ILGA, 2020, p. 7) y están arraigados en los valores tradicionales defendidos por la religión ortodoxa. Uno de los valores más importantes es la familia tradicional, la compuesta por un hombre, una mujer y sus descendientes, que constituye la base de la estabilidad del Estado. Según la doctrina ortodoxa, en las familias tradicionales el marido es el jefe porque es la jerarquía establecida por Dios: Dios/esposo/esposa/prole. El marido es cabeza de familia, el que toma las decisiones y el que tiene mayor fuerza física, usándola para proteger a su familia y asegurar su sustento económico mediante el trabajo. Mientras el rol de la esposa es el de procrear y cuidar de la prole y de las labores del hogar (Semenova, Kiseleva, Ilyashevich y Alisieich, 2015, p. 310).

Las instituciones eclesiásticas juegan un papel fundamental en el funcionamiento de la sociedad. Al ser intrínsecamente LGTBIfóbicas, contribuyen al desarrollo de la LGTBIfobia interna, y por ello, al abandono de la Iglesia por parte de las personas LGTB al ser incompatible su mera existencia o forma de vida con las enseñanzas y valores religiosos (ILGA-Europe, 2007, p. 7).

Fruto de este pensamiento, **la homosexualidad es considerada como una enfermedad** (especialmente en Rusia, germen del pensamiento soviético), motivo por el cual muchas personas LGTB se han visto obligadas contra su voluntad a someterse a tratamientos médicos con el propósito de ser curadas. Además, muchas afirman haber sido golpeadas, secuestradas, humilladas y señaladas como “pedófilos” o “pervertidos”, por parte de grupos organizados o desconocidos en el ámbito público (CEAR, 2015, pp. 17 y 18).

Otro tipo de agresores son **personas ordinarias y las propias familias**, influenciados por la cultura, la religión y las actitudes de odio que se difunden contra la comunidad LGBT (Kalibová y Mareš, 2011, p. 3). Los valores tradicionales de la zona del norte del Cáucaso tienen un gran peso dentro de las familias. En este sentido, si se tiene sospecha de que una persona va contra las leyes y la moralidad, toda su familia es responsable de ello. La familia es la encargada de “recuperar” o reconducir o, en su caso, castigar severamente a ese pariente. Por ejemplo, en Chechenia (Rusia), la homosexualidad se considera un asunto problemático que puede resolverse mediante los crímenes de honor. Con ese asesinato, la familia demuestra que es capaz de renunciar a algunos de sus miembros por el deber de cumplir con la tradición, ya que el valor que se da a las tradiciones debe estar por encima de los lazos familiares. Además de ello, las personas LGTB sufren el temor de que si sus familias son conocedoras de su condición y la toleran o la encubren, pueden ser ejecutadas también bajo la regla del asesinato por honor (Russian LGTB Network, 2018, p. 35).

Las reacciones que con mayor frecuencia se suelen dar en las familias cuando uno de sus miembros manifiesta su pertenencia al colectivo LGTB es incredulidad, negación y presión por que vuelva a ser normal. De hecho, las personas trans pasan por una doble salida del armario con una doble carga, pues antes que trans, la mayoría se consideraban como gays o lesbianas. Este rechazo generalizado de las familias se debe a la concepción peyorativa y estereotipada sobre la comunidad LGTB y al miedo al estigma que carga. En algunos casos, las personas LGTB son amenazadas o expulsadas de sus hogares. Es por ello que la mayoría no revelan su verdadera sexualidad o identidad, lo que las obliga a llevar una doble vida, con todas las cargas emocionales que supone (ILGA-Europe, 2007, p. 6).

Aparte de los valores tradicionales, la cultura de estos países está arraigada en un **sistema sexo-género** estricto, binario y **cisheteronormativo**, que condiciona la manera de pensar, sentir y actuar de las personas. Dicho sistema es el mismo que en el resto de Europa y es el que rige en las sociedades occidentales, y como mencionábamos con anterioridad, se basa en la construcción de la identidad, la orientación, los cuerpos y la expresión de género en torno a

categorías excluyentes, opuestas, lineales, fijas y binarias, donde solo hay dos posibilidades: hombre/mujer, heterosexual/homosexual, activo/pasivo, privado/público, naturaleza/cultura, normal/desviado (Suárez, 2009, p. 678). Por tanto, todas las personas o grupos que contradigan esas normas, como es el caso de la comunidad LGTBI, son duramente perseguidos y castigados.

En definitiva, las personas de colectivo LGTBI de Europa del Este conviven en una atmósfera legal, política y social hostil, con discriminación y violencia diarias y estructurales en todos los ámbitos. Es por ello que muchas personas LGTBI han tenido que desarrollar sus propias **estrategias de supervivencia**. Algunas optan por **armarizarse o esconder su diversidad**, pues como recoge la encuesta realizada por la European Union Agency for fundamental rights (FRA) (2020) el 53% de las personas LGTBI de Europa casi nunca o rara vez se muestra abiertamente LGTBI.

Otras, ante el hostigamiento continuado, terminan **suicidándose**, siendo las víctimas más frecuentes de este asesinato social, hombres y personas trans. Y es que tal y como refieren en su investigación Marshall, Claes, Bouman, Witcomb y Arcelus (2016) el 52,4% de la muestra trans tenía antecedentes de intentos de suicidio a lo largo de su vida, el doble de la muestra LGB (29.3%). En Europa los 6 países con mayor tasa de suicidio pertenecen a países de Europa del Este. De hecho, Lituania y Rusia son los países con mayor índice de suicidio en el mundo (OMS, 2016).

Por último, otras personas se ven obligadas a **migrar**, ya sea cambiando de ciudad o huyendo a otro país en busca de Protección Internacional, hecho que verbalizan una activista ucraniana LGTBI y un joven ucraniano que sabía que debería abandonar su país desde temprana edad para tener una vida libre de violencia:



Yo siempre quería cambiar el país, creo que desde los 10-13 años. Yo recuerdo que siempre quería ir de ese país porque yo lo sabía que yo no voy a pasar bien porque, incluso, cuando era niño yo he visto como chicos y chicas están pegando a otros chicos que aparecen más o menos gays o lesbianas y a todos. Y yo tenía que crecer y entender que va a pasar conmigo segurísimo. Pero mi familia estaba muy buena y la situación económica era muy buena. Ninguno de mis padres querían salir del país, entonces, yo no podría salir del país hasta los 18 porque son reglas de Ucrania y de España...

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania



... en las ciudades más pequeñas o pueblos no puedes ser abierto y vivir tu vida como quieres si eres LGTB. Entonces, estas personas suelen emigrar a las ciudades más grandes como Kiev. También depende de la región. Sobre todo, en las regiones del Oeste la sociedad es más conservadora y religiosa, entonces, estas personas suelen escapar a otros lugares.

RFA-08. Activista, Ucrania

Según el informe de la Oficina de Asilo y Refugio del 2019, Ucrania y Georgia son los países de Europa del Este que más solicitudes presentaron en España: 2.386 y 1.815, respectivamente, ocupando el 9ª y 10ª lugar de solicitudes realizadas por país de origen, datos que son bastante notables (OAR, 2020, p. 21). ACNUR señala que España es el tercer país de destino de las personas refugiadas provenientes de Ucrania. De acuerdo con los datos de la agencia de la ONU, desde que en 2014 estallara el conflicto bélico en Ucrania, las solicitudes de asilo de este país en España se han duplicado: 946 frente a las 2.039 de 2017. Tanto ese año como en 2018, Ucrania se convirtió en la cuarta y la sexta nacionalidad que más solicitudes de asilo presentó en nuestro país (Europapress, 2018).

4.4.1. Ucrania

Según la ILGA-EUROPE (2020c), Ucrania ocupa el puesto 35, estando a la cola de los 49 países europeos por sus bajas puntuaciones en lo que respecta a la situación social y legal de las personas LGTBI. La organización ucraniana LGBT Human Rights NASH MIR Center (2020b, p. 9) ha documentado entre enero y agosto de 2020 un total de 106 agresiones en todo el país motivadas por homofobia y transfobia, discriminación y otras violaciones de los derechos LGTBI.

En cuanto al tipo de agresiones, la gran mayoría, que equivale al 38% de los casos, son muestras de violencia psicológica en forma de insultos, humillaciones y amenazas, seguido de cerca por muestras de violencia física, en el 26% de los casos. Así mismo, destaca también la violencia por parte del entorno familiar, la extorsión o chantaje, daños a la propiedad, inscripciones o llamadas homofóbicas usando lenguaje ofensivo, ataques a centros o eventos LGTB, incluyendo también a activistas, robos, uso de armas, agresiones sexuales, y por último, el asesinato de una persona del colectivo (LGBT Human Rights Nash Mir Center, 2020a, p. 10). Además, como consecuencia de la violencia que ejerce el país contra el colectivo LGTBI, muchas personas terminan suicidándose, formando parte de las cifras de personas que fallecen cada año por crímenes de odio. Aunque no existen cifras exactas al respecto, se sabe que Ucrania es uno de los países europeos con la mayor tasa de suicidio, con un 22,40%, una cifra que supera con creces la media de Europa, que es del 12,74% (World Bank - World Development Indicators, 2020).



—... han matado muchísima gente por ser gay, muchísima. Y tenemos estadística en esa asociación ucraniana se puede pedir que hacen. Pero yo creo que más tenemos también de suicidio. Normalmente, eso [suicidio] pasa a los 16 o 17 años, o después en 23-25, porque o tu eres muy pequeño y ya entiendes que no puedes salir o tu ya estás demasiado, 25, tu ya entiendes que terminaste todos tus estudios, ya estás trabajando o no puedes trabajar y tu no ves tu futuro y tu solo saltas del balcón. Porque igual te pegan...

—O sea que tienes que ocultarte para poder vivir en Ucrania básicamente.

—Es que siempre vivir como en una película, tú tienes que jugar su rol masculino de hombre. Sí, ser actor y vivir en mentira, por eso tu no sientes cómodo, no te sientes cómodo y te pone muy nervioso, siempre estás con depresiones, y después cortas la vida porque no sales de depresión. Más que te matan, te matas tú mismo.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Respecto al perfil de las víctimas, no se han encontrado datos desglosados de ello, pero las personas entrevistadas señalan dos cosas: primero, que las personas trans sufren mayor grado de discriminación que el resto del colectivo, sobre todo, en el ámbito laboral, educativo y la vida pública, pues tampoco pueden salir a la calle sin riesgo de recibir violencias. Y segundo, las lesbianas son víctimas de agresiones si tienen una expresión de género no normativa o masculina, en cambio, esa distinción no existe en el caso de los gays, cuya violencia es generalizada en todos los casos. En cualquier caso, lo que es común a la comunidad LGTBI es que las situaciones de violencia pueden suceder en todos los ámbitos:



—Entonces, claro, las personas trans ni trabajar, ni estudiar...

—No, nada. Imposible. Trans imposible. Gay porque podemos escondernos. Lesbianas igual porque son las chicas, respetamos las chicas. Trans imposible.

—¿Y entre gay y lesbiana notas alguna diferencia por ser mujeres sea diferente el trato?

—A lesbianas sí, que las pegan las chicas que tienen pelo corto. Las que se ven más masculinas si que las van a pegar y poner en vergüenza y todo. Pero los chicos todos sin excepciones los gays. Da igual si tú estás cerca de tu casa, bar, restaurante, discoteca, colegio, Universidad, te van a pegar. Tu siempre vas a esos lugares con miedo y esperas: “vale, ¿hoy voy a sentarme 1 hora sin pegarme o 2 horas?”, ¿sabes? porque tu sabes que te van a pegar. Tu siempre van a pegar, el problema es del límite del tiempo y ya está.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Aunque las cifras no parecen muy elevadas, es evidente que existen dificultades para que las personas LGTBI puedan denunciar estos delitos de odio ante las autoridades policiales. Esto se debe a su actitud discriminatoria hacia el colectivo, lo que trae como consecuencia que las víctimas decidan no denunciar para no exponerse públicamente como parte de la comunidad LGTBI, además del archivo de muchos casos por no querer investigarlos. Además, las estadísticas recogidas por el Departamento Principal de Investigación de la Policía Nacional sobre delitos por prejuicios basados en la orientación sexual o la identidad de género son muy escasas en comparación con los datos publicados por las entidades activistas LGTBI, lo que denota la falta de voluntad e interés en perseguir este tipo de delitos (Article 19, 2018, p. 91).



... en general, normalmente la policía no ayuda a estas personas, incluso en los casos en los que las personas han sufrido violencia, la policía no hace nada. Incluso en los casos más radicales que se han visto últimamente en las noticias las víctimas han acudido a la policía, y la policía lo único que ha hecho ha sido insultarlos, llamarles “faggots” y archivar el caso como un caso de hooliganismo, un problema de hooligans. Y el nivel de la homofobia interna en el país es muy muy alto, creedme. Tenemos informes psicológicos de un altísimo número de personas. Solo en los últimos años, en los dos mil y algo, hay un gran número de informes de este tipo en los que, tras un episodio de violencia familiar o de violencia en la calle, no han obtenido ningún tipo de ayuda por la homofobia y la transfobia.

RFA-08. Activista, Ucrania

Estos hechos, unidos a los altos niveles de estigma hacia el colectivo LGTBI en Ucrania provocan que la mayoría de las personas decidan ocultar su identidad u orientación sexual (LGBT Human Rights Nash Mir Center, 2018, p. 11) por miedo a represalias. Los motivos que se encuentran detrás de estos ataques tienen un componente cultural, religioso y social muy fuerte que conduce a un gran nivel de LGTBIfobia generalizada que es interiorizada por las propias personas del colectivo, ya que los mensajes negativos sobre la diversidad sexual y de género se transmiten en todos los ámbitos. Esta misma activista destaca que se debe a una combinación de factores, siendo el principal de ellos la defensa de los “valores tradicionales” por influencia del pasado soviético del país:



Creo que es una combinación de diferentes factores. Existe nuestro pasado soviético que todavía no tiene una cultura de derechos humanos en nuestra sociedad. Hay muchas personas que no entienden los derechos básicos de las personas, muchas personas que no entienden por qué alguien tiene derecho a autodeterminarse o que piensan que no tienen derecho a llamarse a sí mismos personas LGTB. Especialmente, ahora es muy popular el concepto de los valores tradicio-

nales soviéticos en Ucrania [...]. Los valores tradicionales son prácticamente los mismos que en otros países. La mujer debe ser calmada, debe parir niños, y de hecho, ahora mismo en el parlamento en Ucrania hay una iniciativa para prohibir el aborto. Y el hombre debe ser luchador, debe ser un héroe, debe proteger el país y la familia. De hecho es por esto que está resurgiendo el nacionalismo, porque hay una guerra con Rusia en el Este. Entonces, el hombre debe ser nacionalista y luchar y proteger al país y a la familia y la mujer debe servirle y ayudarlo y simplemente ser su sirvienta. Todos estos valores, por supuesto, van en contra de la igualdad de género y también del movimiento LGTBI.

RFA-08. Activista, Ucrania

El nivel de LGTBIfobia del país genera sentimientos de culpa y odio hacia sí mismo/a, lo que se conoce como LGTBIgobia interiorizada. Esto lleva a las personas a reprocharse el hecho de no ser hetero/normales para no sufrir violencia y tener una vida más sencilla:



Siempre he preguntado a Dios, por que me ha creado así, porque yo tengo que ser gay y otros tienen que ser heteros. Yo quiero ser hetero, que hacer. Yo he estado hablando con muchos y siempre han estado diciendo si hay algunas pastillas carísimas yo voy a comprarlos para cambiarme. Yo quiero ser normal, yo no puedo continuar con esa vida, y todos estaban diciendo eso. Es que es imposible vivir. Ocho años [sufriendo violencia] era para mí, no sé. Me recuerdo cuando vine el primer día a Barcelona, ese parque Ciudadella estaba, yo he visto la gente contenta, muy diferente porque yo he visto hipster, diferentes culturas y diferentes gente que quieren enseñarse. [...]. Yo he visto esto en pelis, pero yo no sabía que la gente puede vivir así, enseñar lo que quieren y nadie les va a decir nada...

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

El nivel de las secuelas vividas es tal que incluso al llegar a España y haber vivido allí varios años en algunas personas refugiadas todavía tienen un bloqueo emocional y miedo a revelar su orientación sexual a su entorno cercano:



—Y ahora desde que llegaste a España tienes la sensación de que has podido ser tú mismo, de poder vivir como tú quieres.

—... ya han pasado 4 años y ya poco a poco estoy viendo todo pero nadie sabe del grupo de mis amigos en Barcelona.

—Es que es normal. Es que es lo que tú dices, son muchísimos años.

—Por eso, 8 años de esclavo y después imagínate, vienes a España y te sientes como faraón. Pero tu no puedes quitar todos los bloqueos de tu mente, todas esas vergüenzas y todo ese miedo. Es que no sabes que aquí va decir la gente, es que ahí también hay muchos homófobo. Yo no lo sabía, por ejemplo, pero si que hay.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Como la violencia es tan generalizada, las personas LGTBI son perseguidas por distintos actores sociales. En primer lugar, por los **agentes estatales**, entre los que se encontraría el propio **gobierno**. Aunque en 1991 Ucrania despenalizó la homosexualidad, en 2011 y 2012 se redactaron dos proyec-

tos de ley de “propaganda” (proyecto de ley 1155 y proyecto de ley 0945) que recogían penas de prisión de hasta 5 años y la prohibición de visibilizar al colectivo LGTBI o de difundir contenidos de diversidad sexo-genérica en las escuelas. Todo ello bajo el argumento de proteger a los/as menores y a la familia tradicional, formada por la unión entre un hombre y una mujer, un pensamiento alimentado por Rusia y que es compartido por los países con pasado soviético (Semenova et al., 2015, pp. 29 y 30). A pesar del apoyo de los grupos conservadores, en abril de 2014 ambos proyectos de ley fueron retirados debido a la presión internacional (ILGA, 2019, p. 216), lo que no quita que el ambiente político sea hostil con el colectivo LGTBI y sigan luchando por sacarlos adelante.



Por ejemplo, ahora mismo en Ucrania en el parlamento hay una tremenda coalición que se llama “valores tradicionales”, pero en realidad es un movimiento que lucha contra la igualdad, la homosexualidad y las personas LGTB. Y en estos momentos también hay una activación del movimiento nacionalista y de la ultraderecha, de los ultras radicales de derechas. O sea, la situación ahora no es nada buena [...]. Hay una diferencia con Rusia y es que sí que tienen una ley que se llama propaganda homosexual. Aquí no tenemos esta ley, pero sí que tenemos algunos borradores al respecto que han sido ya presentados al parlamento. Estamos intentando ir más hacia la Unión Europea pero los diputados no votan a favor. Yo, personalmente, pienso que la ley no sale adelante porque no hay una voluntad política. El enfoque de esta ley es algo diferente a la de Rusia. O sea, básicamente lo que están intentando estos dos enfoques es prohibir cualquier mención sobre lo LGTBIO o su conexión con la educación sexual en la escuela y la igualdad de género entre hombres y mujeres. Ahora mismo estamos luchando para proteger a las mujeres contra la violencia doméstica.

RFA-08. Activista, Ucrania

En este sentido, las propuestas de ley son fruto de los valores tradicionales que quieren imponer los grupos conservadores en la sociedad ucraniana a nivel legal y que se encargan de transmitir a la población difundiendo mensajes de odio sobre la comunidad LGTBI.



Normalmente sus mensajes tratan sobre la protección de la familia. Este concepto de que necesitamos establecer en Ucrania a alguien que sea responsable de la protección de la familia tradicional de todos esos pervertidos, de la perdición, de los pervertidos LGTB, los “zorros”,⁶¹ por ejemplo. Se usan diferentes conceptos aquí en Ucrania en términos de desestabilizar la situación. Somos como “agentes occidentales”. Es como en Rusia, que adoptaron esta ley para protegerse de la influencia de los “agentes occidentales”. Y en Ucrania están intentado hacer lo mismo empezando por esta atmósfera general de que todas las organizaciones LGTBI no son personas, son ideología, como ocurre en Polonia.

RFA-08. Activista, Ucrania

Un ejemplo reciente de estos discursos de odio fue protagonizado este año por el Comisionado del presidente de Ucrania para los Derechos del Niño, Mykola Kuleba, que publicó en su página de Facebook un comentario en el que comparaba a las parejas homosexuales con violadores en su crítica a la gestación subrogada (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020b, p. 3).

Así mismo, según recoge ILGA-EUROPE (2020a, p. 114) el Plan de acción de derechos humanos establece que Ucrania necesita reconocer legalmente el matrimonio civil de personas del

⁶¹ Utiliza la acepción latinoamericana de “Zorro” como sinónimo de homosexual, entendido como insulto.

mismo género. Sin embargo, en 2019 el Ministerio de Justicia afirmó que su legalización es imposible, lo que ha provocado la activación del movimiento activista LGTBI instando al gobierno a su aprobación. A día de hoy no ha habido avances al respecto, por lo que el matrimonio homosexual en Ucrania no está ni permitido ni penado por ley.

En el ámbito laboral el Gobierno introdujo en 2015 una reforma en el Código del Trabajo para incluir la orientación sexual y la identidad de género como un motivo de discriminación en este ámbito, otorgando medidas para su protección según su artículo 21 (ILGA, 2019, p. 262). Si bien, aunque positiva para el colectivo LGTBI, estas medidas no se aplican realmente en la práctica, por lo que la **discriminación en el ámbito laboral** sigue existiendo al no estar perseguida de facto.



—¿Y esas medidas en relación al trabajo realmente se aplican?

—No, no. En términos de implementación nunca hemos tenido un caso de éxito, hablando de estas leyes. En realidad, está solo en el papel.

RFA-08. Activista, Ucrania

De hecho, este año se han registrado 8 casos de LGTBfobia en el ámbito laboral que incluyen la negativa a contratar a alguien por motivo de orientación sexual o su identidad de género, invasión de la vida privada, coerción para dejar el trabajo “voluntariamente”, insultos y humillaciones, amenazas de “outing” o despidos ilegales (LGBT Human Rights Nash Mir Center, 2020b, p. 11). El año pasado se registraron un total de 23 casos, de los cuales 2 fueron personas trans (LGBT Human Rights Nash Mir Center, 2020a, p. 40). Es por ello que las personas viven “armarizadas” para evitar discriminaciones que no se persiguen o son difícil es de probar:



... no dicen abiertamente que son miembros de la comunidad LGTB porque tienen miedo, entonces no lo expresan abiertamente. Por lo tanto, no hay ningún caso que pueda llevarse a juicio de una persona que haya dicho abiertamente que es miembro de la comunidad y que haya sufrido una discriminación. Pasa lo mismo en el ámbito del trabajo, hay personas que nosotros sabemos que han sido despedidas de sus trabajos por ser LGTB pero no se puede demostrar, simplemente, pues el jefe les ha dicho estás despedido/a y no ha escrito en ningún documento ni ha dicho expresamente que la causa sea su orientación sexual o su identidad sexual. Entonces, es siempre la víctima la que tiene que buscar las pruebas contra el que ejerce esta violencia. Siempre se tienen que probar los hechos y ese es un gran problema en nuestra ley.

RFA-08. Activista, Ucrania



—Y si eres LGTB, en el trabajo ¿a ti te van a contratar, te van a echar de ese trabajo? ¿Qué te puede pasar?

—Mira, depende donde. Es que yo estaba siempre bastante más masculino, nadie sabía sobre mi, yo no tenía tantos problemas pero si que ha pasado. Yo no estaba muy bueno por no sé qué. Pero amigos que yo tengo están bastante femeninos, por ejemplo, claro que no contratan, porque es mala reputación para su trabajo. Es que normalmente, cuando yo estaba viviendo allí. Nosotros no hemos trabajado en oficinas, trabajamos en hostelería porque éramos estudiantes. Y en hostelería, claro si tu vas a tener un camarero gay, muchas veces pasa, eso

seguro me recuerdo, cuando vienen clientes llaman al manager y dicen “cambia por favor de camarero porque me da asco como él habla conmigo, su entonación está muy femenina y él es muy maricón”. Si que cambian camareros y después el manager dice “perdona, la gente no quiere hablar contigo, les da asco, cambia”. Depende de la gente. Yo no tenía tantos problemas porque muchísima gente que tenía tantos problemas, falta, que se ríen siempre. De camarero fatal trabajar ahí si eres gay femenino.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

En el ámbito sanitario, en septiembre de 2017 la asociación INSIGHT logró que el Ministerio de Salud publicase un protocolo clínico unificado para mejorar el sistema sanitario de atención a las personas trans, tal y como afirma la activista de dicha asociación:



... Hace 2 años tuvimos un caso exitoso con el Ministro de salud en el que a partir de ese momento se permite el procedimiento de cambio. Es decir, se permite a las personas trans que han tomado hormonas ir al registro y cambiar oficialmente su sexo aunque no hayan tenido una cirugía.

RFA-08. Activista, Ucrania

Este protocolo elimina la hospitalización obligatoria cuando una persona manifiesta una identidad no cisnormativa y la cirugía de infertilidad obligatoria, a la vez que introduce la valoración de menores y adolescentes y recoge el acceso para personas trans a técnicas de reproducción y a la adopción (ILGA-EUROPE, 2017, pp. 241 y 242). Aún así, para obtener un “certificado médico de cambio de sexo”, necesario para el reconocimiento legal de género, es imprescindible tener el diagnóstico de “Transexualidad”, el cual solo se aplica a mayores de edad (ILGA-EUROPE, 2020c)

Pese a estos avances, se siguen documentando casos de LGTBIfobia en el ámbito sanitario. Este mismo año se han registrado 2 casos de discriminación consistentes en colocar carteles con información desactualizada e inexacta sobre la propagación de la infección por VIH y terminología incorrecta para los miembros de la comunidad gay, así como para otros grupos sociales vulnerables al VIH (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020b, p. 11).

En lo que va de año, el partido ucraniano en el gobierno: “Siervos del pueblo” no ha llevado a cabo avances legislativos en materia de derechos LGTBI, encontrando grandes discordancias dentro de los grupos que lo conforman. En la actualidad, están trabajando y debatiendo sobre 3 proyectos de ley (3316, 3316-2 y 3316-3) que proponen enmiendas al Código Penal para penalizar delitos de odio por prejuicios basados en la orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, el Comité parlamentario de actividades de aplicación de la ley recomendó rechazarlos debido a las presiones de lobby eclesiástico y grupos políticos conservadores, por lo que las expectativas de que prospere son escasas (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020a, pp. 1 y 5).

Otro agente de persecución estatal son las **fuerzas del orden**, que ejercen violencia contra la población LGTBI, principalmente, dando una respuesta ineficaz a los delitos de odio e incidentes. Esto significa que la policía no incluyó información sobre tales delitos en el Registro Unificado de Las investigaciones previas al juicio y su investigación ineficaz e incorrecta, además de ignorar motivos homofóbicos o transfóbicos. De hecho, en lo que va de año se han documentado 19 casos de violencia policial, que incluyen insultos y humillaciones; violencia física, extorsión, abuso de poder e invasión de la privacidad (LGBT Human Rights Nash Mir Center, 2020b, p. 11). En abril de 2019 se destaca el allanamiento de un club gay “Potemkin” de la locali-

dad de Dnipro, donde más de 20 policías ordenaron a las personas que estaban dentro del pub que se acostaran, permaneciendo en el suelo durante horas, confiscaron sus móviles, causaron lesiones físicas a algunas personas y realizaron comentarios homofóbicos, incluidos chistes e insultos (LGBT Human Rights Nash Mir Center, 2020a, p. 37). Al parecer, antes era más frecuente el ejercicio de violencia física por parte de la policía pero ahora esta violencia se ejerce de forma indirecta mediante la inacción:



Antes esta violencia era ejercida directamente por la policía muy a menudo. Pero ahora la violencia de la policía consiste en no investigar los casos y no aceptar los crímenes de las personas que denuncian después de recibir una paliza o de ser violadas.

RFA-08. Activista, Ucrania

No hay que olvidar la situación bélica que está atravesando el país desde que en 2014 estallara la guerra en el Este de Ucrania, por la cual miles de personas han sido asesinadas en un conflicto que sigue vigente 6 años después. Es por ello que el **ejército** se considera también un agente estatal de persecución, y es que la falta de efectivos obligó a personas que pertenecen al colectivo LGTBI (algunas abiertamente) a ser llamadas a filas para luchar contra las fuerzas pro-rusas. Según afirman las personas LGTBI entrevistadas por la NBC News (2017), la homofobia en el ejército es palpable, no porque sea algo inherente a él, sino porque forma parte de la cultura y de la mentalidad de la sociedad ucraniana. Si bien, aunque se perciben algunos avances positivos, aseguran que depende del comandante de cada unidad que el ambiente sea más o menos tolerante con la comunidad. Las personas LGTBI que deciden acudir al servicio militar, esperan que algún día se reconozcan los servicios prestados a su país por parte de miembros del colectivo LGTBI, y que ello contribuya a disminuir los niveles de discriminación que sufren en la actualidad. Sin embargo, otras personas de la comunidad deciden rehusar por miedo a la discriminación y a la violencia que puedan sufrir en el ejército. Esto último conlleva un delito, pues el artículo 408 del Código Penal de Ucrania establece que la desertión o la evasión del servicio militar es sancionada con pena de prisión de dos a cinco años (Home Office Ukraine, 2020, p. 33). Es por ello que, previsiblemente, muchas personas de la comunidad LGTBI se desplazan a otras ciudades al Oeste de Ucrania o huyen a otro país buscando asilo para evitar ir al frente o a prisión, además de evitar la LGTBfobia generalizada del país.

Respecto a los **agentes de persecución no estatales** en Ucrania se han registrado 275 casos de lgtbifobia a lo largo del 2019 (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020a, p. 33). Entre los agresores destacan principalmente los **grupos radicales de extrema derecha**. Estos grupos ejercen diferentes tipos de violencia por diferentes medios contra personas del colectivo LGTBI y activistas, a veces con bastante impunidad, y con el respaldo de grupos políticos conservadores:



... hay muchas asociaciones de ultraderecha que directamente golpean, ejercen violencia física contra las personas LGTB. Y además lo anuncian abiertamente en las redes sociales y anuncian una caza de estas personas, de personas LGTB directamente y también de los activistas. Cuelgan en las redes sociales fotos de sus caras y de su información personal. Por ejemplo, mi dirección está puesta en las redes y piden directamente a la gente que vaya a matarme y a pegarme una paliza. Y la policía no hace nada al respecto. Entonces, lo que hacemos es vamos a juicio, se abre un caso y se cierra un caso. Entonces, si, el caso es que la ultraderecha es ahora mismo muy activa con respecto a esto y además es que tienen mucha fuerza en el ámbito político.

RFA-08. Activista, Ucrania



En la actualidad existen más de 20 grupos de extrema derecha activos en Ucrania que cometen delitos de odio contra las personas LGTBI, en particular Okupai-pedofilai (Occupy pedofilia) y Modniy Prigovor (Frase de moda), acechándolas, golpeándolas, humillándolas y grabando eventos de la comunidad para subir fotos de sus rostros a internet (Article 19, 208, p. 90). De hecho, en 2019 se registraron 24 ataques a centros LGTB, eventos y activistas, así como obstaculizaciones para impedir la realización de acciones pacíficas. Además, se observaron 36 casos de violencia física en los denominados “safaris” (cazas organizadas a personas LGTBI). Además, se registraron por primera vez ataques de piratas informáticos a varias organizaciones LGTBI coincidiendo con la celebración de eventos públicos del colectivo. El año pasado, durante la primera Marcha por la Igualdad en Kharkiv, grupos de extrema derecha como “Tradición y Orden” y Freikorps realizaron una serie de ataques violentos contra participantes de la misma (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020a, p. 34). En la Segunda Conferencia Europea de Lesbianas en Kiev, manifestantes de extrema derecha y religiosos intentaron bloquear el acceso al hotel, irrumpir en las instalaciones y lanzar botes de gas lacrimógeno desde el exterior. En cuanto a la marcha del orgullo en Kiev, algunos extremistas intentaron interrumpirla, aunque había una fuerte presencia policial, la cual, no evitó que tras su finalización algunas personas que participaron fueran atacadas (ILGA-EUROPE, 2020a, p. 114 y 115).



—De jure, en el papel, es posible, pero de facto, en la realidad es diferente. De hecho, hace 3 años intentamos celebrar un festival por la igualdad y por la población trasgénero y hubo muchos ataques de la ultraderecha y hubo muchas víctimas. Posible es, puedes pedirlo, el gobierno no lo va a cancelar y la policía, incluso, se supone que viene a proteger, pero la realidad es que supone muchas víctimas por los ataques.

—... foto para la UE de tolerancia.

—Sí, es así, efectivamente. Tienes ese día, ese único día de celebración en una jaula. Y no solo en el Orgullo, sino en casi todas las celebraciones de este tipo. Por ejemplo, en la Marcha por las mujeres no es así, no hay una jaula, pero la policía te acompaña y te rodea durante toda la Marcha hasta el final donde el metro está bloqueado y tienes una parada de metro especial para la gente que está participando.

RFA-08. Activista, Ucrania



Es que esos Prides que han hecho, creo que teníamos solo tres. Como cien personas dentro de gays y mil personas de policía para protegerlos. Pero igual no pueden proteger. Y otra cosa que después todos los gays tienen que entrar en un metro cerrado. Y después, tren tiene que ir directamente a alguna estación que nadie sepa porque esa gente está esperándolos en cada estación para coger y pegarles [...]. ¿Sabes por qué costea el gobierno esto todo, esas mil personas de policía, ese metro cerrado y todo? Todo para una foto para los europeos. Y ya está. Imagínate. Es solo para proteger nuestra reputación Ucraniana de que estamos igual muy buenos...

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Todo ello hace patente que la visibilidad y la participación en la vida pública LGBT en Ucrania conlleva muchos riesgos, incluso para las personas que no pertenecen al colectivo, pues los ataques de estos grupos radicales se basan en prejuicios y estereotipos sobre la expresión de género de las personas LGTBI:



... los radicales simplemente dan palizas a las personas solo por suponer que una persona es miembro de la comunidad. Por ejemplo, hace unas semanas hubo una chica que fue golpeada, le pegaron una paliza y ella no es una persona LGTB pero ellos pensaron que tenía algún signo o alguna señal que la identificaba como miembro de la comunidad.

RFA-08. Activista, Ucrania

En relación al anterior, otro grupo de persecución lo constituirían **políticos/as** con ideología ultraconservadora, nacionalista y religiosos que apoyan o trabajan en asociaciones que defienden los “valores tradicionales” sembrando mensajes que incitan al odio sobre la comunidad LGTBI y la implementación de políticas anti-LGTBI. Un ejemplo es el conocido político ucraniano y activista religioso ultraconservador LGTBfóbico Oleksandr Turchynov, que como presidente de la asociación protestante “AllUkrainian Sobor”, ha organizado este año una campaña contra la “ideología de género” y promoviendo iniciativas legislativas destinadas a atacar los derechos LGBT (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020b, p. 6).



Están totalmente en contra. Ningún político ni va a ayudar a los gays ni aceptar. Para todos los políticos, para policía, para la gente del Gobierno que están arriba y están controlando el país, somos enfermos, no existimos y ya está. No existe esa palabra. Es “diagnus”.⁶²

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Por otro lado, dentro del ámbito educativo la violencia contra las personas LGTBI es perpetrada tanto por el **profesorado como por el alumnado de centros escolares y formativos**. Este año se han registrado 4 casos de discriminación ejecutadas principalmente por grupos de pares, que incluyen acoso, insultos, amenazas y humillaciones, violencia física, divulgación o amenazas de divulgación de información privada (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020b, p. 11). A lo largo del 2019 fueron 23 los incidentes registrados, entre los que destacan 2 incitaciones al odio entre estudiantes por parte del profesorado (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020a, p. 42). El ambiente escolar, por tanto, es hostil con las personas LGTBI, lo que se refleja en las

⁶² En la entrevista aclara que quiere decir diagnóstico de enfermedad mental

palabras de un joven ucraniano que sufrió Bullying en el colegio: *normalmente solo se ríen de las personas enfermas y ya está. Nunca se habla que puede estar algo bien o mal. Y yo no conozco y no he visto ningunos padres gays...* (RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania). Además, el joven añade haber sufrido ataques físicos y verbales por su expresión de género tanto dentro como fuera del centro educativo por otros compañeros, sintiéndose totalmente desprotegido al no encontrar ningún tipo de apoyo, pues también reciben su castigo, por lo que al verse solo ha tenido varios intentos autolíticos tras 8 años siendo víctima de violencia:



Desde los 13 años en el colegio te pegan, te insultan, te ven si tú eres diferente, fatal. Y eso era en el colegio, pero cuando yo tenía 14 años, que yo era muy niño, y vienen chicos que tienen 18-20 años y me pueden pegar, insultar y hacer todo lo que sea conmigo, yo no podía ir a decirlo ni a la policía ni a mi madre, yo me sentía siempre muy solo y que nadie me podía proteger. Desprotegido, en mi país, en mi casa, yo me sentía muy desprotegido [...]. Desde 13 años hasta 21, esos 8 años terribles, por esos 8 años, normalmente, la gente se suicida. Yo igual he cortado mis manos, yo igual quería morir yo no quería vivir, era todo fatal. Es que no me acuerdo de todas las historias, por ejemplo, todo lo que yo estaba pensando en ese momento pero yo me sentía fatal, todos los días es depresión. Tú quieres matarte. Y si he cortado mis manos. Hay una moda de morir. Algunos chicos creen que para qué, si nada va a cambiar. Y ya está, ellos cortan la vida.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania



En cuanto a los mensajes que se transmiten en el entorno educativo, la religión ortodoxa tiene mucho peso en el currículo escolar, por lo que se transmiten mensajes negativos hacia las personas LGBTI como sucede de manera generalizada en resto de sistemas y actores:



Por desgracia hay diferentes organizaciones en Ucrania que intentan establecer el currículum escolar. Hay muchos lobbies (unión de diferentes religiosos), que son los enemigos del feminismo y de la comunidad LGBTI [...]. Lo que tenemos en la escuela son muchas lecciones de ética cristiana...

RFA-08. Activista, Ucrania



Y también es un país muy religioso que somos ortodoxos y todos creen a Dios ahí y todos dicen que Dios dice que es fatal. No puede ser eso, eso no existe. Es casi lo mismo que matar a alguien y tú vas a estar en el infierno. Es pecado.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Otro agente persecutor destacado es el **entorno cercano** (familiares, comunidad y amistades) de la víctima. La aceptación de la comunidad LGTBI por su parte depende de cada caso y de que la región en la que viven sea más o menos abierta (Zona Este de Ucrania y grandes ciudades) o conservadora (Zona Oeste de Ucrania y pueblos). Si bien, las familias y sus descendientes son socializadas en los mensajes de defensa de los valores tradicionales que influyen negativamente en la comunidad LGTBI, tachándolas de enfermas mentales y desviadas, aunque no son todos los casos así:



Bueno, cambia de caso a caso sinceramente. En general, no es una buena situación porque era muy similar al clima general que tenemos en el país. La gente ve la televisión y escucha a los políticos que les llaman pervertidos y no-normales. Pero también tenemos algunos casos positivos de padres que tras conocer la situación de sus hijos vienen a nuestra asociación para consultarnos y preguntarnos cómo pueden aceptar a sus hijos.

RFA-08. Activista, Ucrania



... cuando los niños preguntan: “mira, dos chicos están de la mano, ¿que es eso?”. Ellos explican: “Eso no existe en el mundo. Ellos están enfermos y mañana ellos van a estar en hospital porque están enfermos de mente. Eso no existe para nosotros”.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Para las familias tener una persona LGTBI entre sus miembros supone una vergüenza que deben ocultar para no mancillar el honor de la familia y no sufrir violencia o discriminación a consecuencia de ello:



—... en Ucrania siempre cada familia tiene que estar en su nivel con respecto de otra gente y tener su marca buena. Y para mi familia da muchísima vergüenza si voy a decir a todos que soy gay, porque nuestra marca baja al cero.

—El honor de la familia...

—Sí, y esa cosa va a pasar después, no conmigo. A mi me da igual si alguien va a hablar conmigo o no, pero a mi familia, a mi madre, a mis amigos pueden no hablar, y a ella pueden echar del colegio porque una vez casi la ha echado, gracias por mi culpa pero si va a decir todo, ellos que dicen, si tu no puedes crecer su hijo propio, tu no puedes crecer y enseñar algo para nuestros hijos, y ella puede perder el trabajo...

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

En 2019 se registraron 37 casos de lgtbifobia en el ámbito familiar (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020a, p. 33). Parece que es algo frecuente que las personas LGTBI sean expulsadas

de sus hogares si su identidad u orientación sexual es descubierta por sus familiares o sean obligadas a ir a terapias de conversión para ser “curadas”:



—... la mayoría no aceptan y solo dicen: “sal de mi casa” [...]. Tenemos muchísimos tv shows sobre eso y yo conozco esas historias y dicen la verdad porque yo veo sus después páginas reales en facebook o instagram. Ellos dicen que si, yo en 15 años tenía que irme de casa porque no me acepta porque yo pongo maquillaje en mi cara. Y fatal...

—¿Y qué pasa cuando una familia en Ucrania uno de sus miembros es LGTB? ¿Cómo reaccionan?

—Fatal. Lo peor que puedes ser. Escándalos. Aún no ha pasado conmigo. Casi ha pasado pero no hay también muchas malas cosas. De todos mis amigos, normalmente, ellos no viven en casa primeras semanas. O sus padres no quieren venir si está ese chico, por ejemplo, gay en casa. O él no puede venir porque no le dejan. Después, ellos, normalmente, van a un psicólogo. Y hablan juntos. Menos mal que tenemos psicólogos buenos y dicen que no es una enfermedad, no tenéis que estar aquí. Después la familia dice que no, entonces tu eres un enfermo con él vamos a otro psicólogo. Vamos al psiquiatra después. Y la familia siempre busca la solución.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania



Sí, desafortunadamente sí, existen [terapias de conversión]. Es un problema del sistema, en realidad. A nivel oficial no hay ningún documento que demuestre que esas terapias se están haciendo pero nosotros vemos que sí, que ocurren todos los días. Hay familias que van, le pagan a un psicólogo y este realiza la terapia. No tenemos ninguna comisión ética que regule toda esta situación. O sea que sí, está pasando. Y además existen muchísimas organizaciones conservadoras con valores profamilia que invierten mucho dinero en estas terapias y forman a psicólogos ultra religiosos para que realicen este tipo de terapias.

RFA-08. Activista, Ucrania



Además, quienes ocultan su orientación sexual sufren la presión ambiental de sus amistades que les lleva a adoptar forzosamente expresiones de género muy normativas o a tener parejas del otro género para “pasar” por personas heterosexuales, reprimiendo sus verdaderos sentimientos:



Tenía que tener relaciones solo con chicas porque si no tengo una novia me pegan. Siempre hay dudas, siempre hay preguntas: ¿por que no tiene novia? y todo desde 13 años hasta los 21. Yo quiera o no quiera, siempre tenía que tener una novia y vivir en mentira, y mentir y enseñar que soy muy masculino, soy muy tío y necesito una chica cerca de mí y todo. Entonces, desde los 13 años yo tenía mi primera novia hasta los 21. 8 años viviendo en mentira y no tenía otras opciones [...]. Yo tenía muchísimas novias. El problema es que siempre, como yo tenía novias, cuando yo dejo una novia y mis amigos dicen: “ala, tu no tienes novia, te buscamos otra”. Y tú no puedes decir no.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

También existe la presión por parte del vecindario de que las personas o parejas LGBTI lleven una vida oculta por el riesgo de que les puedan delatar ante la policía bajo el argumento de proteger a la infancia de actos de perversión:



—¿Qué puedes hacer para estar con una pareja? ¿cómo haces?

—Todo en tu habitación en casa y ya está, y con la ventana cerrada, si no los vecinos van a llamar a la policía.

—O sea que los vecinos te pueden delatar, a parte de pegarte.

—Ellos pueden denunciar. Ellos te pueden decir que tengo un niño, y el niño no tiene que ver esa vergonzosa.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Otro de los actores de persecución de las personas LGBTI que tienen mayor peso es la **Iglesia Ortodoxa**. Las cuestiones LGBT ocupan en la actualidad un lugar relevante en la agenda de las iglesias ucranianas y de activistas religiosos, pues rara vez prestan atención a cuestiones sociales que no sean “propaganda homosexual” y “difusión de la ideología de género”. Ejemplo de ello es que en los últimos años la Iglesia está inmersa en una fuerte campaña en defensa de los valores tradicionales, que son un instrumento de influencia del estado ruso, instando y apoyando a las autoridades públicas que perseguir a la comunidad LGBTI mediante iniciativas legislativas y políticas que restringen sus derechos. Su influencia es tal que el gobierno de Ucrania, el funcionariado y los legisladores suelen tener muy en cuenta las opiniones negativas de la Iglesia, aunque no apoyan sus iniciativas lgtbifóbicas. En el contexto actual de pandemia, destacan especialmente las palabras del patriarca Filaret de la Iglesia Ortodoxa, que incitó discursos de odio tras afirmar que el matrimonios entre personas del mismo sexo es la causa de la pandemia de coronavirus (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020b, pp. 3, 4 y 6). Así mismo, también se observa que el discurso de los estamentos religiosos, reproduce el mensaje heteronormativo al asociar la homosexualidad con enfermedad.



En Ucrania en los últimos años ha habido una vuelta de la religión. Durante la época soviética la iglesia, la religión fue prohibida. Entonces, ahora la iglesia es una de las principales influencias en la sociedad, es uno de los agentes sociales que tiene más peso en Ucrania. En Ucrania existe una confesión mono religiosa, prácticamente están los cristianos ortodoxos pero también hay otras confesio-

nes, aparte de los ortodoxos, están los católicos, los judíos, los protestantes... El tema es que todos discuten entre ellos sobre muchos temas, pero todos están de acuerdo en estar en contra de los derechos de las personas LGTBI y de las mujeres.

RFA-08. Activista, Ucrania



... mi amigo ha preguntado en iglesia, el cura dice que mira: "yo creo que Dios, todo está muy bien, y yo quiero ir a esa iglesia. Soy ortodoxo, me encanta todo, quiero vivir con todas las leyes. No voy a hacer nada malo, ni beber, ni fumar, ni nada. El único problema que me gustan los chicos ¿que hago?". El le responde: "no, eso es imposible, tú tienes una enfermedad, tú tienes que controlarte. Tú puedes ir al psiquiatra. Tu Dios eso no acepta en ningún lado".

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Otro actor importante que tiene mucha influencia en la población general en la construcción de mensajes negativos hacia la comunidad LGTBI son los **medios de comunicación**. Este año, y a pesar de las medidas sanitarias que han prohibido la realización de eventos públicos, incluidos los de temática LGTBI, siendo las imágenes que se difunden con mayor frecuencia, los problemas LGTBI han seguido siendo ampliamente representados en los medios. Aunque la mayor parte de estos utilizan un lenguaje positivo o neutral, siguen difundiendo en el 11,5% de los casos mensajes con discursos de odio hacia la diversidad afectivo-sexual y de género. Por ejemplo, el canal de televisión KRT emitió un programa en junio de 2020 que difundía mensajes de odio incitando a la discriminación por motivos de orientación sexual y género e identidad, haciendo uso de expresiones ofensivas y despectivas, juicios evaluativos y emitiendo declaraciones de que las personas LGTBI socavan el honor y la dignidad humana. (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020, p. 3 y 7). También se transmiten mensajes negativos hacia la comunidad LGTBI en shows televisivos, especialmente hacia personas trans o personas con expresión de género no normativa:



[Los medios de comunicación] siempre hablan de sexismo, de violencia, de discriminación, de religión, de todos pero no tocan LGTB. La prensa y tv hablan solo en esos días de Pride, que va a pasar esa cosa, de el sector derecho ha dicho que van a matar todos, o "mira han matado 3 personas", o "mira 10 personas están en el hospital porque estaban en Pride de igualdad. Y ya está. Todo el próximo año, no. Ellos nunca van a decir en prensa o en las noticias que alguien ha matado a una persona por ser gay.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Por último, la **población general** que tiene un pensamiento conservador, nacionalista y lgtbifóbico también se convierte en un agente de persecución en distintos ámbitos de la vida cotidiana. Algunas de estas personas dedican insultos y amenazas en la vía pública, discotecas o bares a personas que identifican como miembros del colectivo LGTBI en base a su expresión de género:



Todas, ninguna es buena, ninguna vez he escuchado que dicen gay o algo como LGTB. Siempre maricon, vete a tu Gayropa, vete al hospital. Tú estás enfermo de la mente, y tú eres muy peligroso para la gente que está cerca de ti. Y yo: "bueno, sí claro, les mato". ¿Cómo que soy peligroso? yo no entiendo. Porque yo enseño

algo de niños que ellos dicen que es fatal. Ellos dicen que sí porque nuestros pantalones pueden estar un poquito más estrechos que los de otros, o mi camisa puede estar un poco más estrecha que la de otros, ellos dicen que eso ya es propaganda, niños van a ser como tu. No queremos una nación tan fuerte que va a ser tan mala después con maricones. Y yo: “¿bueno, que? ¿como yo puedo hacer eso? vale, tu haces ahora propaganda de hetero pero yo no cambio de mente, ¿no? por la lógica”.

... en discotecas, en baños, siempre te cogen, siempre te esperan, era como un hobby para ellos, creo. Ellos estaban solos, aburridos, beben por ejemplo, una cerveza y esperan cuando entra un chico que parece maricón, normalmente yo no he visto, conflictos de heteros que estaban peleando pero normalmente ellos querían tocar una persona menos protegida, más delgada, más que parece rara ¿sabes? si tu estudias bien, te pegan, si tu eres gay te pegan, si te vistes mal no como ellos te pegan y es siempre, hasta los 21 años me han pegado...

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

También parecen frecuentes los mensajes de odio transmitidos en las redes sociales, que además se utilizan para sacar del armario forzosamente a las personas LGTBI para su humillación pública, poniendo en riesgo sus vidas:



... tenemos el mismo Instagram, Facebook y Whatsapp como en España. Entonces, todo lo que ves tú, lo vemos nosotros. El problema es que antes teníamos otra red social que se llama contacting. que es solo para la Unión Soviética, pero ahora en Ucrania hace 5 años ha permitido esa red social y nadie va a utilizar en Ucrania pero allí siempre tenía mensajes de que me van a matar, que yo soy malo, que tengo que salir del país y todo. Yo he estado imprimiendo porque aun tengo todas esas cosas, yo he estado viendo a mi abogado, enseñando que desde hace 13 años me escriben que soy una mierda, que no puedo vivir en ese país, que me quieren matar. Y lo he traducido eso con el traductor y lo hemos mandado al gobierno de España para tener mis papeles y ellos han dicho no, en Ucrania todo está bien, y esa gente está bien y da igual que te escriban. Y yo: Gracias por ayudar.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Otras personas se dedican a extorsionar a las personas LGTBI haciendo uso de diferentes métodos, como por ejemplo, empleando las redes sociales y de citas haciéndose pasar por miembros de la comunidad para localizarles y así poder agredirles, sacarles del armario públicamente o chantajearlos pidiéndoles dinero a cambio de no matarles o de no hacer pública su condición sexual. Otras veces se hacen pasar por adultos siendo menores fingiendo querer mantener relaciones sexuales para después poder denunciarlos por pedofilia ante la policía. En 2019 se han documentado más de 50 casos de este tipo, 2 de ellos asesinatos, siendo su principal causa de éxito el miedo a la revelación de su orientación sexual, especialmente de quienes viven en pueblos pequeños y el miedo a denunciar estos hechos ante la policía por posibles venganzas (LGTB Human Rights Nash Mir Center, 2020a, pp. 35 y 36)



Mira de aplicaciones hay ahora la gente tonta que se aburren, no tienen que hacer. Se están registrando en estas aplicaciones, ponen fotos, dicen que son gays y tu “vale, vamos a quedar, nos tomamos algo y nos conocemos, también estoy nuevo en la ciudad” [...]. Y yo estoy hablando con ese chico y vienen 10

chicos más. Yo estoy en círculo, ellos empiezan a pegarme muy fuerte. Después en un banco escondido, estos parques son muy grandes, que si bosques, donde no se ve nadie, que no puedes hacer nada. Y después dicen "nosotros queremos mucho dinero porque somos 10, no necesitamos 100" ¿sabes? y he dicho que yo soy estudiante, no tengo dinero, ¿que es eso?. Y dicen "vale, vamos al banco , tu vas a pedir un crédito. Y yo tenía que ir con ellos, todos, al banco. Yo he cogido un crédito, muchísimo dinero para dar a ellos para que ellos no me maten.

... si tu dices "me han pegado", el doctor va a llamar a la policía y la policía va a sacar las cámaras, van a buscar a esa persona y van a poner, por ejemplo, multa a esa persona que te ha pegado. Y esa persona, con otros chicos van a buscarte otra vez para matarte, entonces mejor no llamar a la policía, porque si que la policía busca, si que la policía pone multas pero después vas a tener más problemas. Entonces tu tienes que aceptar, olvidar y ya está, en casa.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

4.4.2. Georgia: persecución por motivos de género en Georgia

Según la ILGA (2020c), Georgia ocupa el puesto 30 en la lista de 49 países europeos por sus bajas puntuaciones en lo que respecta a la situación social y legal de las personas LGTB. El Experto Independiente publicó en su informe sobre la visita a Georgia en 2018 la existencia de una importante brecha entre el marco legal, político e institucional y su aplicación en la vida cotidiana, especialmente en lo relativo a la discriminación y los discursos o delitos de odio hacia la población LGTBI (ILGA, 2020a, p. 15). Así mismo, señala que la violencia y el odio generalizados del país impiden a las personas LGTBI desarrollar sus vidas libremente, siendo discriminadas en todas las esferas de la sociedad por ser consideradas pecaminosas, vergonzosas o enfermas mentales. Es por ello que para ser reconocidas como "personas de bien" y que respetan las normas y las costumbres sociales, deben ocultar su diversidad, ya que de lo contrario no se las considera parte de la ciudadanía. Estos discursos de odio son reforzados por activistas religiosos y tolerados e incluso financiados por agentes gubernamentales y grupos políticos, además de ser difundidos por medios y redes sociales (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 6).

Los resultados de la Encuesta Nacional Democrática de 2019 tampoco son positivos, y es que tan solo el 27% de las personas encuestadas considera una labor importante la protección de los derechos LGBTI en Georgia. Además, y de manera similar a otros años, el colectivo LGBTI continúa siendo el grupo minoritario que menos apoyo entre la población (ILGA-EUROPE, 2020a, p. 52).

En 2018 la organización Equality Movement registró 20 casos de discursos de odio por motivo de orientación sexual e identidad de género, la mayoría de ellos dirigidos contra hombres homosexuales y mujeres trans (ILGA-EUROPE, 2019, p. 44). Otra organización declaró haber atendido 38 casos de odio en 2017 y 40 en los primeros nueve meses de 2018 (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 9). En una investigación realizada por el Grupo de apoyo a iniciativas de mujeres (WISG), el 88,3% de las personas LGTBI encuestadas fueron víctimas de delitos de odio en los últimos tres años, el 85,5% sufrió violencia psicológica, el 61,70% violencia sexual y acoso, y cerca del 30% violencia física (Coalition for equality, 2019, p. 45).

Además, las mujeres LBT sufren una doble discriminación por su género y su diversidad, lo que unido a la falta de independencia económica y a los altos niveles de LGTBIfobia de la sociedad, les genera una mayor vulnerabilidad y violencia. Un estudio realizado por WISG (2014, p. 3) reveló que el 20% de las mujeres del colectivo LGTBI han experimentado violencia física y el 85%

violencia psicológica al menos una vez durante los últimos dos años. En el caso de las mujeres trans, sufren más que sus iguales la violencia doméstica y aquellas que ejercen la prostitución son víctimas de la violencia policial.

En este contexto de violencia generalizada, se estima que los gays con expresión femenina, las personas trans y las lesbianas con expresión más masculinas son las más vulnerables dentro del colectivo (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 7) al ir sumando distintas opresiones relacionadas con la misoginia. Especialmente las personas trans que no suelen ser visibles durante el día como medida de protección:



- ¿Y matan a la gente en Georgia?
- Pues creo que un año han matado a una persona trans.
- ... ¿Y las personas trans como viven en Georgia?...
- Creo que nadie sale durante el día fuera, no pueden. Es imposible. Sólo por las noches cuando no hay mucha gente.

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia

Por todo ello, quienes no rompen sus lazos familiares y huyen del país, deben soportar un clima de hostilidad y violencia en su vida cotidiana, forzados a llevar una doble vida por el miedo constante a exponerse públicamente (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, pp. 6 y 7). Incluso algunas personas se autoagreden debido a la LGTBIfobia interiorizada, precisando atención psicológica por ello:



- ¿Y hay gente que se hace daño por ser LGBT?
- Sí [...]. Van al psicólogo y mucha gente se va fuera del país.
- ¿Qué pasa si vuelves allí [Georgia]?
- Voy a tener otra vez problemas para salir a la calle durante el día. Pues siempre tenía problemas con gente, con chicos de mi edad. Y es que hay que callar, no tienes que contestar.
- ... es problema si dices que eres gay, es como decir a alguien que vamos a pelear o algo, vamos a tener problemas, todo problemas.
- ... nadie acepta y si vas a salir siempre con gente desconocida siempre tienes problemas. Mejor si tienes una persona que te acepta y estar con ella.

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia

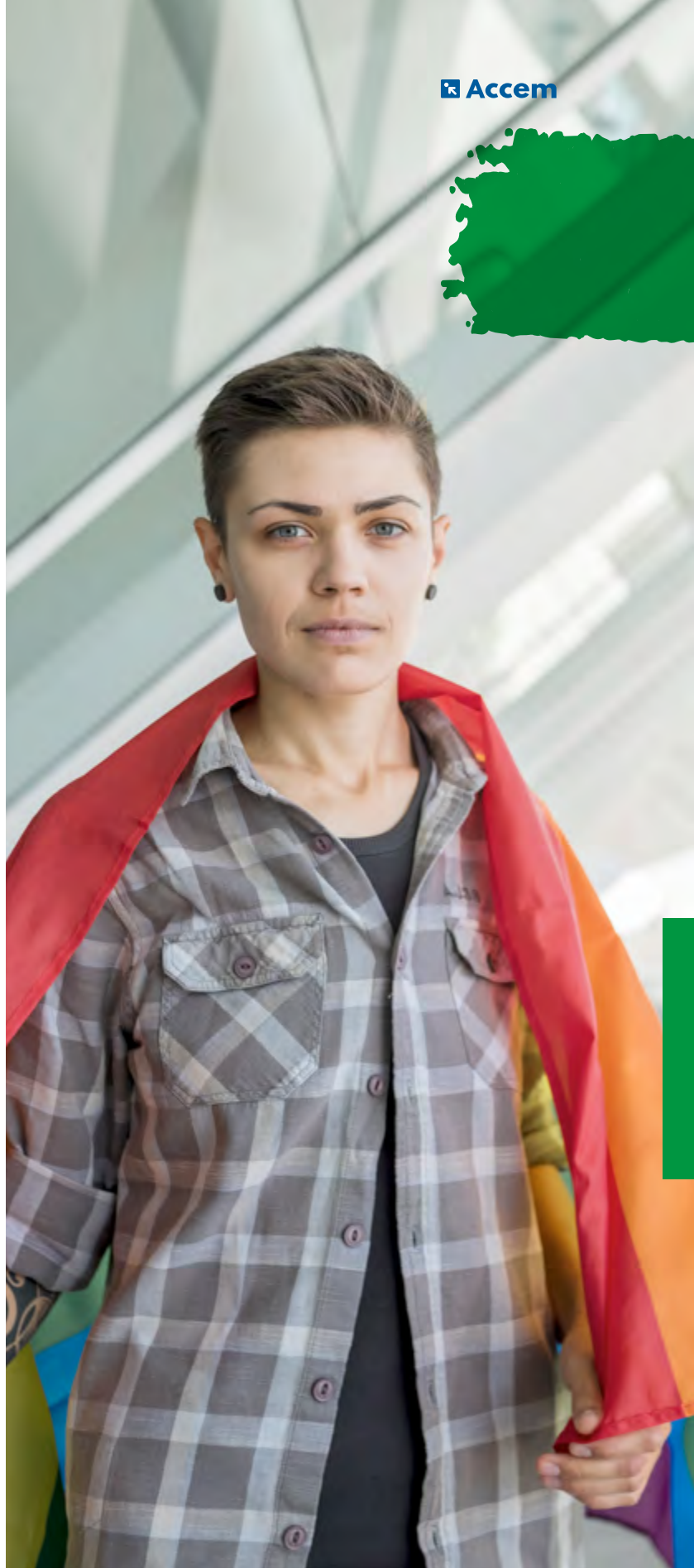
Al igual que en otros países, es muy complicado encontrar datos oficiales de los casos de LGTBIfobia que existen en Georgia, algo que recoge el Experto Independiente en su informe, recalcando como consecuencia la invisibilización de estos hechos por la falta de documentación y el escaso nivel de notificaciones de estos delitos a los cuerpos de seguridad del Estado. Entre los motivos de las víctimas para no denunciar se encuentran el estigma asociado a la comunidad LGBTI, los sentimientos de vergüenza por la LGTBIfobia interiorizada y el miedo a revelar públicamente la pertenencia a la misma, al ser frecuentes comportamientos y actitudes LGTBIfóbicas por parte de agentes de la policía. Una vez más las organizaciones activistas LGBTI son las que se encargan de investigar y recoger estos datos, y a pesar de sus esfuerzos, constituyen solo la punta del iceberg de la violencia y persecución que el colectivo sufre en el país (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, pp. 6 y 9).

El principal motivo de la discriminación es el estigma que recae sobre la población LGTBI, la cual está influenciada por varios factores, que incluyen la necesidad de mantener unidades familiares tradicionales, la defensa de los “valores tradicionales”, la creencia de que son personas “anormales” y la rígida construcción de los roles y expectativas de cada uno de los géneros (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 6).

La violencia tan generalizada y arraigada contra el colectivo LGTBI es perpetrada por varios actores. Entre los **agentes de persecución estatal** destaca el propio **gobierno georgiano**, y es que la comunidad LGTBI no solo es invisible en la sociedad en general, sino también en el desarrollo de políticas públicas, existiendo un gran desconocimiento sobre sus necesidades y su situación (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, pp. 12 y 13).

Diferentes organismos señalan la existencia de una gran brecha entre la legislación existente en materia de diversidad sexoafectiva y de género, su implementación en la práctica y la realidad de este colectivo. Esta falta de implementación promueve, entre otras cuestiones, el aumento de la violencia LGTBIfóbica, la prevalencia de los discursos de odios y obstáculos en al reconocimiento legal de género (Equality Movement, Women’s Initiative Support Group and ILGA-Europe, 2018, p. 1). A ello se suma el escaso apoyo y protección del Estado en los eventos públicos LGTBI, como cuando en 2019 diferentes activistas anunciaron la organización del primer Orgullo en Georgia, y el Ministerio de Interior, tras largas negociaciones con las personas organizadoras, declinó prestar su apoyo alegando que no podría proporcionar la protección adecuada para quienes desearan participar en el evento (ILGA-Europe, 2020a, p. 51).

En 2014 se promulgó la Ley de Eliminación de todas las formas de discriminación, que incorporó entre los motivos prohibidos de discriminación la orientación sexual, identidad de género y expresión de género (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 4).



Aunque Georgia despenalizó la homosexualidad eliminándola de su Código Penal en el año 2000, a finales de 2018 el Gobierno introdujo una enmienda a la Constitución de Georgia modificando la definición de matrimonio por una que lo limita únicamente a la unión entre un hombre y una mujer. El código Civil ya prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo (ILGA-EUROPE, 2019, p. 44) aunque no es criminalizado ya que sigue sin recogerse en el Código Penal.



En el ámbito del empleo, aunque el **Código Laboral** prohíbe desde 2006 la discriminación basada en la orientación sexual, este no se aplica en la práctica, ya que este tipo de discriminación sigue siendo algo común y muy problemático para la comunidad LGTBI. Esto es especialmente grave para las personas trans y los hombres con expresión femenina, que sufren con frecuencia exclusión al no ser contratados por tener una apariencia que no se ajusta con las expectativas sociales, y son objeto de ostracismo, insultos, burlas o despidos en caso de ser visibles. Dentro de este grupo, las mujeres trans son las que viven situaciones de mayor marginalidad, condenadas a vivir una doble vida y a la precariedad por ejercer actividades económicas no formales, debido también a los problemas en el reconocimiento legal de su identidad de género (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 14).

En términos generales, el 25% de las personas del colectivo no son contratadas por su orientación sexual o identidad de género y, como consecuencia, solo el 15,3% hablan abiertamente sobre su orientación sexual en el trabajo por temor a la discriminación. Además, el 70% de las personas encuestadas desaprueba a aquellas que hacen negocios con personas LGTBI (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 14). La organización WISG encontró que uno de cada tres personas LGTBI ha sido discriminado en el empleo y la entidad Equality Movement comunicó un caso donde un hombre gay fue despedido tras ser visto caminando de la mano de un activista gay en la Marcha de las Mujeres (ILGA-EUROPE, 2019, p. 44).

Cabe destacar que en una de las entrevistas realizadas, se destaca la relación entre tener un jefe que no sea de Georgia con un nivel mayor de tolerancia sobre la población LGTBI, además de señalar la obligatoriedad de estas personas de ocultar la diversidad para poder tener una vida digna y poder trabajar:



- ¿Y en el trabajo tú puedes trabajar, puedes ir tranquilo al trabajo?
- Si, depende. Si el jefe es georgiano no te deja trabajar ahí. O si trabajas, tus compañeros te discriminan.
- Claro porque tu en una entrevista de trabajo, a lo mejor, para poder trabajar tienes que ocultar que eres LGTB porque si no, no te van a aceptar.
- Si, mejor si no lo dices que eres LGTB.
- A lo mejor tienes que cambiar tu ropa, pelo...
- Pues sí, si quieres vivir, si quieres dinero, hay que cambiar.

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia

Respecto al ámbito sanitario, la **Ley de atención de la salud** en su artículo 6 prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual, entre otras, al igual que la **Ley sobre los derechos del paciente** prohíbe cualquier tipo de discriminación. Las deficiencias en la aplicación y regulación de estas leyes sitúan a las personas LGBT en una posición de desigualdad y discriminación, favoreciendo otras violaciones de sus derechos y libertades fundamentales. El estigma, la marginación y la falta de conciencia y conocimiento sobre las necesidades del colectivo LGTBI, especialmente, de las personas trans, por parte de profesionales de la salud conlleva que muchas personas evitan hacer visitas en centros sanitarios, con el peligro que eso puede acarrear para la salud de la comunidad LGTBI (WISG e ILGA-EUROPE, 2015, pp. 7 y 8). De hecho, un estudio de 2015 reveló que el 39% del personal médico entrevistado creía que la homosexualidad era una enfermedad y que podía curarse. Además, miembros de la comunidad LGTBI han informado en numerosas ocasiones que el personal médico muestra actitudes fóbicas hacia ellos. Como resultado, muchas personas del colectivo se abstiene de buscar servicios médicos y algunas optan por la automedicación. A pesar de todo, la Agencia Estatal de Regulación de las Actividades Médicas del Ministerio de Trabajo, Salud y Asuntos Sociales recibió solo siete denuncias relacionadas con la prestación de servicios médicos a personas LGTBI en 2017 (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, pp. 14 y 15).

Respecto a las personas trans, la legislación ni prohíbe ni regula la cirugía ni los tratamientos hormonales. La falta de pautas clínicas respecto a los procedimientos de afirmación de género conduce a la discriminación y arbitrariedad del personal sanitario, generando obstáculos para el acceso a estos servicios por parte de las personas trans. Además, al no estar recogidos en la ley ni ser financiados públicamente, los procedimientos quirúrgicos y tratamientos siguen siendo económicamente inaccesibles para la población trans por su elevado coste (WISG, 2014, p. 6).

Según la práctica establecida, para modificar la mención a sexo en los documentos de identidad se requiere pasar por una cirugía de reasignación de sexo, una evaluación psicológica, una evaluación sexológica y recibir terapia hormonal. Dichos requisitos son abusivos al patologizar las identidades trans y se aplican a discreción del personal sanitario. Además, la cirugía genital conlleva mutilaciones, esterilizaciones y sufrimientos físicos y mentales graves y duraderos y, si son forzados o involuntarios, pueden violar el derecho de las personas a no ser sometidas a torturas ni a otros tratos degradantes. Por todo ello, las personas trans son víctimas de discriminación en todos los aspectos de su vida, incluido el empleo, la vivienda y el acceso a la seguridad social, siendo socialmente excluidas y sometidas a altos niveles de violencia (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 13).

Como ejemplos recientes, en 2018 cinco personas trans acudieron a la organización WISG porque se les negó la cobertura de costos por recibir un diagnóstico psiquiátrico de transexualidad (ILGA-EUROPE, 2019, p. 45) y en 2019, a un hombre trans se le negó el reconocimiento legal de género porque no se había sometido a ningún tipo de cirugía (ILGA-EUROPE, 2020a, p. 52).

Otro de los agentes estatales que ejercen violencia y discriminación contra el colectivo LGTBI son las **fuerzas del orden**. A la impunidad por la falta de voluntad en la persecución de los delitos de odio, se unen prejuicios y actitudes violentas hacia la comunidad y que son más frecuentes hacia mujeres trans. El experto Independiente recibió reiteradas denuncias de abuso de autoridad, actitudes transfóbicas, violencia física y verbal y tratos degradantes o humillantes contra personas del colectivo trans (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 9). Un ejemplo ocurrió en 2018 cuando varios agentes de la policía allanaron tres locales de ocio y encuentro LGTBI, secuestrando a varias personas sin motivo fundado. A raíz de ello, se organizaron una serie de protestas en la puerta del Ministerio del Interior. Las personas LGTBI que se manifestaron fueron rodeadas por grupos de extrema derecha, sin protección policial, ni interferencia alguna (ILGA-EUROPE, 2019, p. 44), lo que refleja la hostilidad y falta de seguridad del colectivo LGTBI ante los ataques que sufren:



—¿Y la policía hace algo?

—A menudo la policía pelea contra estas personas [LGTBI] y sí. Es que no protegen.

—¿No protegen a las personas LGTB? ¿les pueden pegar?

—No. Si es que vas a pedir ayuda. Por ejemplo, si alguien fuera te dice algo malo o te pega y si te vas a policía: “es que mira ayúdame, hay una persona...” no les importa. Si puede ser ya tienes dos enemigos.

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia

El estigma que existe en Georgia sobre las personas con orientación sexual o identidad de género no normativas implica que las fuerzas del orden consideren, en el mejor de los casos, que lo mejor para la víctima es ocultar la verdadera causa de la violencia y, en el peor, que la violencia está justificada. En cualquier caso, ninguna de las opciones implica el registro o la investigación de los delitos motivados por prejuicios contra las personas LGTBI (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 10).

Por otro lado, están los agentes de persecución no estatales, que conforman grupos diversos. En primer lugar destaca el **entorno cercano**, entre los que se encuentran familiares, amistades y el vecindario de las personas LGTBI. La violencia en el entorno familiar se manifiesta de distintas formas, ya sea violencia física, psicológica, e incluso intentos de matrimonio forzados de lesbianas. La mayor parte de estos casos no son reportados a la policía por el miedo exponer su diversidad ante los agentes y la victimización secundaria, por lo que quienes pueden optar por abandonar sus hogares (Equality Movement, Women’s Initiative Support Group and ILGA-Europe, 2018, p. 6).

En una encuesta de 2018, el 84% de las personas del colectivo informaron haber experimentado alguna forma de abuso por parte de los miembros de la familia, incluida violencia psicológica y física, e intentos de limitar su libertad de movimiento y contactos sociales con sus pares como castigo porque su comportamiento u orientación sexual no se ajustaba a las expectativas sociales. Las familias creen que con el tiempo las personas LGTBI modificarán su conducta o bien continuarán enfrentándose a la violencia ya que lo consideran algo vergonzoso y un insulto para la familia. De hecho, muchas personas LGTBI son expulsadas de sus hogares tras ser descubierta su diversidad o manifestarla públicamente, lo que las avoca a una situación de extrema

vulnerabilidad, sometidas a la falta de vivienda, la pobreza, la violencia y los prejuicios en los espacios públicos. (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 14).



—¿Y qué reacción tiene la familia cuando una persona dice que es LGTB?
 —... pues en Georgia todos mis amigos LGTB tienen problemas con sus familias. Nadie lo acepta.
 —¿Y qué les hacen las familias? ¿que les dicen?
 —Que ya no quieren vivir con ellos y no quieren verles más.
 —Pues no conozco a nadie que viva con su familia después de decir que son LGTB. Que me gustan los hombres. Nadie conozco que todavía vivan con sus familias.

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia

Al considerar la homosexualidad y la transexualidad como enfermedades mentales, algunas familias tratan de curarlas llevando a sus miembros LGTB a terapia. ... desde el principio ellos te llevan a un hospital para poner medicamentos porque ellos piensan que tu no te sientes bien en tu cabeza o algo así (RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia).

En cuanto a las amistades, las personas LGTB señalan lo complicado que es tener el apoyo de alguien que no pertenezca al colectivo, ya que eso les sitúa también en una posición de peligro, siendo susceptibles de sufrir agresiones:



—¿Y con los amigos por ejemplo qué pasa si saben que eres LGTB? ¿puedes tener amigos?
 —¿En Georgia? puedes tener solo gente LGTB. No creo que puedas tener una persona normal. Es muy raro pero es posible. Pero yo no tenía.
 —¿No es lo normal tener gente hetero que te pueda apoyar?
 —Si porque si estás con una persona LGTB ya tienes problemas con la gente.

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia

En lo relativo a la comunidad vecinal, un informe revela que el 50% de las personas en Georgia no quieren tener en su vecindario a personas LGTB (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 7).

Así mismo, la **iglesia Ortodoxa** es uno de los principales perpetradores y promotores de la violencia contra el colectivo LGTB. Al igual que sucede en el resto de países de Europa del Este con pasado soviético, la defensa de los “valores tradicionales”, la moral y la familia son los pilares sobre los que fundamentan los discursos del odio que transmiten contra la población LGTB, que son consideradas como un pecado o como enfermas mentales que no pueden curar: “No aceptan. No pueden casarse y ya está”, ... es que si eres gay, ya está. No... no intenta ayudarte o algo. Ya está. Fuera (RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia). Es por ello que las personas del colectivo son excomulgadas y abandonadas por la fe religiosa.

En 2014, la Iglesia Ortodoxa declaró el 17 de mayo, conocido internacionalmente como el día contra la LGTBIfobia, como Día de la Pureza Familiar. Desde entonces, ha organizado manifestaciones anuales en la ciudad de Tbilisi, ocupando lugares clave y celebrando bodas masivas

(Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 12) y promoviendo ataques contra activistas LGBTI que pretendan organizar algún evento ese mismo día. Lo mismo sucedió en 2019 al publicar un comunicado llamando pecadores a las personas LGBTI tras anunciarse la celebración de la 1ª Marcha del Orgullo del país en Tbilisi (ILGA-EUROPE, 2020a, p. 51).

Por otro lado, dentro del ámbito educativo la violencia contra las personas LGBTI es perpetrada tanto por el **profesorado como por el alumnado de centros escolares y formativos**. Un informe publicado en 2018 por el Grupo de Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres de las ONG (WISG) señala que el 16,4% de las personas LGBT ha sufrido discriminación en el entorno educativo, principalmente por parte de sus compañeros/as de clase. Ese mismo año, la organización Equality Movement quiso estudiar las actitudes del profesorado de las escuelas públicas hacia personas LGBTI, pero el Ministerio de Educación, las escuelas y los sindicatos de maestros no quisieron cooperar (ILGA-EUROPE, 2019, p. 44). Por tanto, se deduce que el ambiente educativo es hostil con el alumnado LGBTI donde los actos discriminatorios son reproducidos tanto por el profesorado como por el alumnado: *—siempre ríen los profesores y chicos alumnos y todo —¿Y qué les dicen? —Lo mismo, que no son gente. Hay que tener vergüenza si eres así. Solo palabras malas* (RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia). En tal entorno, el alumnado interioriza las actitudes y valores negativos de la sociedad, que pueden tener un impacto perjudicial en su bienestar y salud mental y resultar en deserción escolar, autolesiones o violencia (Asamblea de Naciones Unidas, 2019, p. 16).

Otro de los agentes persecutores destacados son los **grupos políticos**, cuyos discursos de odio impregnan a la población georgiana con mensajes negativos hacia la diversidad afectivosexual y de género. De hecho, tan solo en 2017 se registraron 731 declaraciones públicas lgtbifóbicas, de las cuales 153 fueron emitidas por políticos/as (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 11). Un ejemplo reciente sucedió en febrero de 2019 cuando un diputado del grupo político “Patriotas de Georgia” presentó una iniciativa legislativa para erradicar en 14 leyes los términos orientación sexual e identidad de género, si bien, no fue adoptada por el parlamento. (ILGA-EUROPE, 2020a, p. 51). Además, en 2018 el diputado Koba Lursmanashvili del partido “Georgian Dream” manifestó en el parlamento que el interés público general era amenazado entre otros grupos por “los maricones” y el político Besik Danelia del partido Democratic movement – United Georgia fue condenado por insultos contra un activista LGBTI tras llamarlo *Pidaradast* (maricón) en un canal de televisión (ILGA-EUROPE, 2019, p. 44). Estos ejemplos son muestras del gran nivel de intolerancia de las figuras políticas *Pues no aceptan. No hablan. Para ellos es claro que no y no hablan sobre esto. Ni quieren mejorar o algo, nada* (RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia). Y es ser LGBTI implica para muchos grupos políticos que ... *no eres georgiano, no eres una persona...* (RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia).

Junto al anterior, los **grupos de extrema derecha** conforman otro de los agentes no estatales de persecución más comunes contra las personas LGBTI. Estos grupos, alimentados por líderes políticos de extrema derecha, protagonizan ataques organizados tanto en la vía pública como en redes sociales, normalmente, a tenor de eventos públicos LGBTI. Un ejemplo fue cuando el 14 de mayo, la página de Facebook de WISG fue atacada cibernéticamente por grupos extremistas. Facebook eliminó los videos de WISG y la organización no pudieron publicar nada durante una semana, obstaculizando su trabajo por el día Internacional contra la LGTBifobia (ILGA, 2020a, p. 52). Además, las personas organizadoras se vieron obligadas a cancelar el evento pensado el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia debido a amenazas de los grupos extremistas y la esperada falta de protección policial (ILGA EUROPE, 2019, p. 44). En 2019, la manifestación del Orgullo fue perturbada por estos grupos, que arrojaron huevos a activistas, siendo detenidos un grupo de 28 personas (ILGA-EUROPE, 2020a, p. 51). Además, a finales de ese año cientos de manifestantes de extrema derecha bloquearon la entrada de un cine en el estreno de la película “And then We Danced”, que presenta una relación entre dos hombres bailarines georgianos (ILGA-EUROPE, 2020a, p. 52).

Otro actor de persecución y discriminación serían los **medios de comunicación**, que actúan como un potente agente de socialización que transmite los valores culturales y sociales mayoritarios. No es de extrañar por tanto que del total de 1.926 comentarios discriminatorios detectados en 2017, el 38% fueran por LGTBIfobia, entre los que se encuentran mensajes sobre la inaceptabilidad del colectivo LGTBI, la recriminación de sus actos como propaganda, el pensamiento de que Occidente impone la homosexualidad y afirmaciones sobre que el matrimonio homosexual y la propia homosexualidad deben prohibirse por ley o que las relaciones homosexuales son un pecado, una perversión y una enfermedad (Kintsurashvili, 2018, pp. 7 y 16).

Estos canales son utilizados para la manipulación de la opinión pública aprovechándose de la ignorancia general sobre temas de diversidad sexoafectiva y de género. Las figuras políticas y religiosas son las que más eco hacen para difundir sus discursos de odio. En 2017 se realizaron 255 declaraciones públicas contra el colectivo LGTBI en los medios de comunicación (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 11). En algunas entrevistas realizadas, las personas LGTBI afirman que los medios tienden a justificar las agresiones que sufren las personas LGTBI, culpabilizándolas de las mismas, ya que lo ven como algo normal:



Si pasa algo malo, en las calles, por ejemplo, si han pegado a alguien LGTB en esos casos dicen que sí ha pasado así. Y la gente dice nada, no dicen nada. Es normal.

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia

Por último, la **población general**, presenta una alta intolerancia hacia la comunidad LGTBI influenciada por los preceptos de la Iglesia Ortodoxa de la defensa de los valores tradicionales convirtiéndose en un peligroso agente de persecución tanto en la vía pública como en redes sociales:



—... por ejemplo, si tú eres chica y estás con otra chica, con tu pareja, en las calles o en el transporte no puedes estar con tu pareja para tocar o algo. La gente va a echar fuera del transporte.

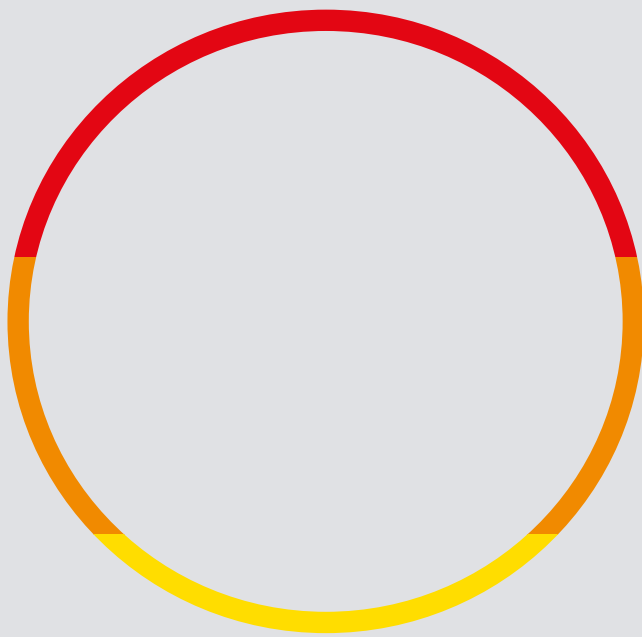
—¿En redes sociales, por ejemplo, también hay problemas?

—Pues si, tienes mensajes como: se donde vives, te mato. O comentarios como insultos. Es que no puedes ver nada bueno ahí [...] un chico de 16 años que ha peleado contra una persona gay y en Facebook este chico era famoso. La gente estaba escribiendo como: tu, héroe georgiano, estoy orgulloso de ti.

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia

La mayor parte de los ataques se producen porque la parte agresora considera que la víctima tiene una expresión de género no normativa asociada con ser LGTBI: "... porque en las calles un desconocido no sabe si eres gay o algo pero como tu tipo, como tu rollo ven que tu eres gay, diferente, y todo empieza así" (RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia). Por ejemplo, dos mujeres trans fueron atacadas físicamente e insultadas, siendo acusadas de fingir ser mujeres, razón por la cual les amenazaron con matarlas. Algunos de estos ataques son dirigidos concretamente a activistas LGTBI, como por ejemplo, cuando en 2018 la activista trans Miranda Pagava, de la organización Equality Movement fue agredida físicamente e insultada en Tbilisi o cuando cuatro activistas fueron agredidos/as físicamente por vecinos/as de su oficina y, ante la inacción y agresividad de la policía, continuaron agrediendo hasta que la entidad cerró su oficina (ILGA-EUROPE, 2020a, p. 52).

Para acabar, otro tipo de ataques, que además suelen ser animados por la Iglesia Ortodoxa, suceden por parte de ciudadanos/as en la previa o durante la celebración de eventos públicos LGBTI, al calificarlos como una “fuente de vergüenza”, un “trauma social” o “el punto más bajo de la sociedad georgiana”, y es que más del 80% de las personas considera que debían estar prohibidos legalmente (Asamblea General de Naciones Unidas, 2019, p. 12). Según afirma ILGA-EUROPE (2020a, p. 52), en vísperas de celebrarse el orgullo, tres de sus organizadores recibieron amenazas de muerte, las cuales fueron denunciadas ante el Ministerio del Interior, pero no recibieron respuesta alguna. También son frecuentes las amenazas durante el 17 de mayo, el día contra la LGTBIfobia y a la vez Día de la Pureza Familiar “porque el mismo día georgianos tienen un día religioso, y por eso han dicho que es nuestro día y lo vamos a celebrar. Si vais a hacer Pride os mato, o algo así. Es que somos georgianos y es nuestro día, no el vuestro” (RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia).



A person is shown from the back, holding up a flag against a clear blue sky. The flag has horizontal stripes and a row of stars in the bottom left corner. A large white number '5' is centered within a white circle on the right side of the image. A white line extends from the right edge of the circle, curving downwards and to the right.

5

Herramientas y claves para el acompañamiento interdisciplinar

5.1. Etiquetas y activismo

5.1.1. Las siglas occidentales LGBTI

Las siglas LGBTI, corresponden a los términos de: Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales, agrupando a diferentes colectivos pertenecientes a la diversidad sexual, los cuales manifiestan una variedad de identidades, expresiones de género, opciones sexuales y corporalidades distintas en sociedades occidentales. Sin embargo, cuando hablamos de la diversidad sexual no estamos refiriendo exclusivamente a las opciones resultantes de las iniciales LGBTI.

Estas siglas no dejan de ser “etiquetas situadas”, construidas en y desde sociedades occidentales fundamentalmente, que pueden no contemplar muchas de las realidades, expresiones y opciones sexuales de personas que no se han socializado en estos contextos y que solicitan la protección internacional en España por persecución por motivos de identidad de género u orientación sexual. Asimismo, son etiquetas que están en continua construcción y se vivencian de diferente forma en las personas, en relación a múltiples elementos que interseccionan, entre ellos, la cultura y la etnicidad.

Por ejemplo, cuando hacemos alusión a la categoría trans en nuestra sociedad, ponemos de manifiesto una etiqueta cultural elegida entre muchas otras, para evidenciar un sinfín de identidades que trascienden o no el binarismo y, como poníamos de manifiesto en estudios anteriores, desafían los límites del género (Feinberg, 2006). Sin embargo, no es la única etiqueta y tampoco la “verdadera” u original, depende del contexto cultural y del momento histórico en el que nos encontramos, pues no deja de ser una categoría de clasificación la cual parte de las nociones previas sobre el género, el sexo y la sexualidad en sociedades occidentales.

En resumen, cuando hacemos referencia al concepto trans, nos referimos a aquellas personas cuya identidad y/o expresión de género no corresponde a las expectativas culturales basadas en el sexo, lo que incluiría a personas que se sitúan dentro de las categorías: masculino-femenino y las que están fuera de ellas. Así hablaríamos de personas transgénero, transexuales, personas que han llevado procesos de hormonación o transformación corporal a través de la cirugía o la biotecnología, o por el contrario, personas que no han alterado sus cuerpos ni tienen el deseo de hacerlo y reflejan corporalidades disidentes, personas no-binarias, personas que se auto-identifican como *queers*, personas con expresión de género fluido, etc.

Cada grupo cultural emplea sus propios términos para nombrar a las personas que muestran roles y expresiones de género alternativos desde su sistema de clasificación sexo/género, que frecuentemente desde Occidente hemos denominado *tercer género*. Algunos ejemplos para designar estas identidades trans e intersexuales, serían los denominados “dos-espíritus”, “gé-

nero cruzado” o “berdaches”,⁶³ por poner algunos ejemplos. Pensemos en grupos culturales concretos como las *hijras*⁶⁴ de la India, los *serrer* dentro de los *pokot* de Kenia,⁶⁵ o las *muxes* del Istmo de Tehuantepec en México.⁶⁶

Estos ejemplos nos advierten de que las realidades de las personas son siempre situadas. Nuestros alcances sobre el sexo, el género y el deseo, pasan por un circuito de razonamiento concreto que no es universal. Así, nos extrañamos cuando una mujer trans nos dice que es lesbiana, pues nuestra lógica cruzada se quiebra y piensa: *Si tú ya eras un hombre y te gustan las mujeres, ¿por qué transitar el género y hacerte mujer trans?* Esta última reflexión es el peligro de asociar, sexo-género y deseo, o aun peor, de establecer relaciones de correspondencia y complementariedad entre ellas (Butler, 2007). Sabemos que el género no implica una orientación sexual determinada, y la identidad y el deseo no tienen que ir de la mano.

Las etiquetas pueden resultar tan necesarias como innecesarias. Necesarias para la identificación, para el reconocimiento, y para visibilizar muchas de las realidades que trascienden al mundo cis-heterosexual que nos rodea y que a menudo, quedan fuera de la estipulada “normalidad”. Innecesarias en la medida en que, como toda etiqueta social existente no deja de ser reduccionista, excluyente y puede llegar a simplificar las realidades de muchas de las personas que no siendo cis-heterosexuales, tampoco hacen suyas las siglas LGTBI. Ya sea porque no se identifiquen con ellas, o porque no se hayan socializado dentro de ellas, quedando fuera de los márgenes “socialmente aceptados” en nuestra sociedad.



63 Los conceptos de “dos-espíritus”, “género cruzado”, o el de “berdaches” ponen de manifiesto la diversidad de roles y géneros reconocidos en contextos nativos o indígenas, donde la concepción del género difiere del esquema occidental quebrando su visión binaria. Esto no se traduce a que haya tres géneros distintos en lugar de dos, simplemente significa la ruptura de la bipolaridad sexo-género (Herdt en Gutiérrez A., 2017, p. 309). Así, diferentes etnografías recientes han documentado la existencia de roles de géneros múltiples y genuinos en más de 150 grupos amerindios (Herrera, 2011 en Gómez, 2017, p. 39). Específicamente, el concepto de “dos-espíritus” refiere a la denominación que empleaban los pueblos amerindios de América del Norte para las personas que expresaban roles ambiguos o patrones de comportamiento del género masculino y del femenino. Eran socialmente reconocidos, concebidos como chamanes a los que se adjudicaba funciones espirituales y/o mágicas. Así, estos pueblos originarios norteamericanos emplearon este término para apropiarse de su realidad y contrarrestar la visión académica predominante en la antropología clásica estadounidense que los clasificaba como “berdaches” (Cruz, 2017, p. 12).

64 *Hijra* en la India alude a una identificación de género alternativa al binarismo. Son personas que han nacido con los genitales masculinos o con atributos de ambos sexos, es decir, pueden presentar características intersexuales.

65 Los *pokot* de Kenya reconocen una tercera posición intersexual, llamada *serrer*. Para este grupo cultural existirían tres sexos reconocidos: hombres, mujeres y *serrer*.

66 Las *muxes*, refieren a aquellas personas que presentan atributos de género femenino y masculino. Es otra categoría que nos da pistas sobre como el género se significa desde la etnicidad, pues podría ser pensado como un tercer género dentro de la sociedad indígena zapoteca de Juchitán, en el del Istmo de Tehuantepec en México, que representa roles y funciones concretas (Accem, 2019 b, p. 31).

5.1.2. La adhesión a las etiquetas LGBTI para resultar creíble

Investigaciones anteriores desarrolladas por Accem indagaron sobre los criterios de credibilidad que manejan los diferentes actores involucrados en el procedimiento de asilo (Accem, 2019 a). De esta forma se concluyó que la percepción y el grado de credibilidad del testimonio de las personas solicitantes LGBTI, dependen de la coherencia en el discurso; la ausencia de contradicciones, la verosimilitud del mismo y la **pertenencia e identificación como LGBTI**. Y frecuentemente, esta pertenencia pasa por la auto-identificación de la persona dentro de la etiqueta LGBTI y su demostración a través de la participación formal en alguna entidad u organización dedicada a la defensa y promoción de los derechos de las personas del colectivo, una cuestión que será abordada con detalle en el siguiente apartado.

Afirmar “pertenecer” al colectivo LGBTI y demostrarlo bajo estos parámetros, son cuestiones frecuentemente problemáticas en el procedimiento de solicitud. Por un lado, como ya se ha mencionado, porque no todas las personas se auto-identifican bajo estas siglas, o no bajo las expectativas que esperamos, lo que no significa que no formen parte de la diversidad sexual. Y por el otro, porque esta exigencia implica una manera monolítica de entender la identidad o lo LGBTI, que necesariamente involucre el activismo, la militancia y/o la defensa de los derechos humanos de estas personas. De esta forma, eres creíble si luchas por la defensa de los derechos del colectivo si no, no. *Y bueno, pues al final... se reduce a: “¿Pero tenéis certificado de asociaciones?”* (GD2. 1J, Profesional Jurídico).

La socialización o adquisición del género, la sexualidad, la forma de entender el deseo, la relación con el propio cuerpo y, en general, todas las experiencias previas de la persona solicitante, son el resultado de la experiencia de su cultura de socialización en origen. Así, su manera **de auto-referirse o incluso la ausencia de ella**, está determinada por los valores, creencias, normas, y roles de su universo simbólico de referencia. En determinados grupos culturales esta identificación es atravesada por determinados tabús y estigmas que suponen la criminalización o demonización de la diversidad sexual o lo LGBTI. Frecuentemente “no-ser heterosexual, implica ser “lo otro”, lo anti-natura, lo anormal, lo impuro, lo ilegítimo y, por ende, lo condenable.

Esto supone que en diversas circunstancias muchas personas al llegar a España y comenzar la solicitud de protección internacional, se muestren reticentes a verbalizar o hacer público muchas de sus conductas o preferencias sexuales, y ocultan, por ejemplo, que mantienen relaciones con personas de su mismo género. Pues esta verbalización les supondrá una re-victimización; pensando que en el nuevo destino van a encarnar otra vez ese “otro criminalizado” al que tanto han perseguido en el pasado.

A continuación, para ejemplificar lo anterior, vamos a exponer algunas de las situaciones que pueden producirse inicialmente en los procesos de identificación de las personas solicitantes LGBTI en España que han ido saliendo en el transcurso de la investigación con los diferentes informantes clave:

1. La **no auto-identificación dentro de las siglas LGBTI**. Debido a que la **traducción o interpretación** en la **propia lengua materna** no existe o, si existiera, refiere a una concepción negativa que conlleva la criminalización de la persona y/o la patologización de su identidad, y por tanto, hacer propios determinados estigmas añadidos o enfrentar una nueva persecución:



En árabe la palabra que se usa para decir homosexual es algo como literalmente “irregular o sexualmente anormal” [...] en sociedades árabes, ni siquiera se contempla; se considera gente perversa, gente que está mal de la cabeza... Ahora ya no se usa este término de anormalidad sexual, y si se usa la palabra homosexual... pero siguen siendo marginadas/os y es penalizados/as... La gente ya

va aceptando que existe pero no siempre lo reconocen, te dicen: ¡esto existe en Europa en nuestras sociedades no!...

GD11. Profesional idiomas



Yo creo que las personas no se nombran directamente en nuestras culturas. No se nombran. El mero hecho de nombrar ya... digamos, creo que representa para estas otra vez esta misma persecución, esta misma discriminación. Yo creo que evitan en todo momento decir lo que son, homosexuales. Te lo explican, pero no lo nombran.

RFP-10. Profesional traducción-interpretación



Nos llaman gente de Sodoma [...]. Sí, está prohibido.

RF-011. Mujer cis lesbiana, Marruecos



Casi siempre se utilizan diferentes términos peyorativos y negativos como pederastas, "gomic" (término ucraniano)

RFA-08. Activista, Ucrania



No, es que en georgiano tenemos otras palabras que no existen ni en español ni en inglés [...]. Hay muchos insultos. No sé cómo se dice en inglés, como maricón, pero más duro. No sé... una persona que tiene que morir o algo así...

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia



Utilizan el nombre de mi idioma, "Borom ñari turr yi", en Wólof.⁶⁷ Que quiere decir, dos nombres [...] porque una lesbiana es con dos mujeres, y un gay es con dos hombres, entonces utilizan esta palabra que significa dos nombres.

RF-12. Mujer cis lesbiana, Gambia



Sí te insultan, te tiran cosas, como piedras, te dicen cosas feos, siempre estoy escondido "Goor-yiguene" que es hombre-mujer,⁶⁸ esas cosas te dicen, que son cosas muy muy feos.

RF-08. Hombre cis bisexual, Gambia

Es frecuente en muchas culturas la tendencia a **externalizar la diversidad sexual, "occidentalizándola"** en ese afán de criminalizarla y concebirla como impropia. Por ejemplo, desde el mundo musulmán, la homosexualidad a menudo puede ser utilizada como argumento para

⁶⁷ El idioma Wólof es una lengua hablada en por el grupo étnico Wólof que se encuentra en Senegal, Gambia y Mauritania.

⁶⁸ Terminología utilizada en Gambia y Senegal.

mostrar cuán de corrupto es Occidente, fruto del colonialismo y de la oposición a la explotación occidental (Dankmeijer, 2009).

Así, para muchas sociedades africanas la homosexualidad no existe y se presenta como anti-africana; perversa y contraria a sus valores y tradiciones, de esta forma “a quienes la encarnan se les expulsa –simbólicamente y en los hechos– de la comunidad. La apelación a la cultura trae consigo la violencia” (Human Rights Watch, 2009, p. 13). Por tanto, los africanos/as serían por definición heterosexuales “el hombre negro postcolonial no será homosexual, femenino o débil, al igual que la mujer negra no será lesbiana, masculina o viril, ya que, de serlo, no serán realmente africanos” (Rubio, 2017, p. 24)

En un sentido parecido, en determinadas comunidades afro-descendientes en Colombia, las comunidades negras o afrocolombianas que se encuentran ubicadas en la zona Pacífica y en la zona Andina del país, viven de acuerdo con la forma cultural desarrollada por las etnias de procedencia africana. Poseen una historia y cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación *campo-poblado*, conservando una conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (OIM et al., 2018, p. 25). No es extraño que muchos grupos indígenas en estas comunidades conciban lo LGTBI como “una enfermedad de la gente blanca”:



Se han denunciado algunos casos de personas sobre todo trans, que son expulsadas de sus comunidades por eso, porque se considera que no pueden ser indígenas y también trans. Yo diría que no es en todas las comunidades indígenas. Yo creo que también hay un riesgo [...]. Es juzgar que todas las personas y todas las comunidades indígenas son homofóbicas, y entonces sería una forma de prejuicio y discriminación en este caso, racial... Pero si se han documentado varios casos de expulsión de personas LGTB, y se ejerce una gran violencia y discriminación hacia estas personas (ídem).

RFA-03. Activista Colombia

2. En otras ocasiones puede producirse una **auto-identificación** de la persona **dentro de una de las siglas LGTBI**, que frecuentemente es la de “gay” u “homosexual”, concebida a modo de “**categoría estanco**”. En ella se agruparía toda la diversidad sin matiz ninguno. No diferenciando, por ejemplo, entre la orientación sexual y la identidad de género, una distinción muy tajante en nuestras sociedades contemporáneas occidentales, no tanto en otras que poseen sistemas de clasificación sexo/género más “flexibles, fluidos y plásticos” (Gómez, 2009, p. 680).

Además, esta estrategia de identificación es muy frecuente en generaciones anteriores; pues pensemos que las siglas LGTBI son un producto de las sociedades modernas; así la edad y la cultura son decisivas como podemos comprobar:



... estas siglas son muy novedosas y hay muchas personas que podríamos decir, son lesbianas, bisexuales o trans, que no necesariamente se identifican de esa manera, por lo menos acá en Colombia [...]. Muchas mujeres trans no se identifican a sí mismas como mujeres trans, sobre todo las mayores. Y eso tendría que ver a que cuando ellas eran jóvenes no existía aquella categoría y la única que existía era la de homosexuales y muchas mujeres trans (sobre todo las mayores) se identifican como homosexuales o como gays. Hace muchos años... esa era la única palabra que existía para nombrarse, o con la que eran nombradas por otras personas.

RFA-03. Activista Colombia

A continuación, se expone una situación recurrente y verbalizada por muchas de las personas profesionales inmersas en los procesos de acompañamiento psico-jurídico que nos sirve como ejemplo para reflexionar sobre la relatividad de las categorías y sus imaginarios. Puede suceder, por ejemplo, que muchos hombres solicitantes recién llegados a nuestro país, verbalicen que mantienen relaciones sexuales o afectivas con otros hombres. Esto supone un proceso de *atribución desde fuera* por parte de la persona que recibe esta información; la instructora, la abogada, psicóloga o cualquier persona que se encuentre interviniendo con ella. Así desde su sistema de razonamiento encasillará a la persona solicitante dentro de la categoría “gay” u “homosexual”. De esta forma inconscientemente se esperará que la persona actúe o se comporte en función a esas expectativas o estereotipo de género; es decir, a esa manera de “ser gay” que hemos aprendido aquí en occidente. Su “historia de persecución” no puede ser ambigua y presentar contradicciones al respecto si quiere ser creíble frente a la OAR. Sin embargo, transcurridos unos meses de socialización en España, la persona solicitante comienza a mostrar una corporalidad diferente, con atributos de género femeninos. Es ahí donde quiebra el razonamiento de las y los profesionales volcados en el proceso de acompañamiento lo que les conduce a pensar “¿entonces no eres gay? ¿eres trans?”.

El proceso de **auto-conocimiento** e identificación con las categorías LGTBI, se produce en relación al **proceso de aculturación**⁶⁹ de la persona solicitante en la sociedad de destino; la adquisición de nuevas pautas, valores, modos de relación y concepción del propio cuerpo, la ruptura de estigmas etc. Pudiendo generarse un tipo de estrés o *tensión emocional* debido al peso que tiene la cultura de origen en este proceso de aculturación (Fajardo et al. 2008, p. 42).

Es comprensible que la persona pueda llegar a **nombrarse de manera distinta** en un **corto, medio o largo plazo**, transitando por las categorías disponibles del género y el deseo a medida que las va interiorizando. En ocasiones, esto implica una “lectura contradictoria” por parte del personal de instrucción de la OAR, o incluso por parte de los/as mismos/as profesionales (jurídicos o psicosociales) que acompañan e intervienen con la persona desde las organizaciones, las cuales también crean estereotipos “en un intento por organizar la realidad que se le impone” (ídem)



No he nacido gay, nadie nace gay, pero cuando mi situación, con lo que he pasado, cuando llegué aquí, he cambiado, ¿sabes? Porque me gustan las chicas, del otro tema no te puedo contar muchas cosas, pero, te puedo decir que soy bisexual. Me gustan las chicas y me gustan los chicos. Luego cuando estoy aquí un tiempo, me sentí como... mis sentimientos, no me siento muy agusto con chicos, ¿sabes?...

RF08. Hombre cis bisexual, Gambia



... ven contradicción, cuando personas trans se etiquetan, en el caso de que fuera una mujer trans en un inicio, y luego cómo va identificándose después de un autoconocimiento, también hay mujeres trans que son lesbianas [...] ¿qué sucede cuando una mujer trans es lesbiana? Pues que a la OAR le estalla la cabeza o a muchos profesionales... Pero si a ti te gustan las mujeres y has nacido con un pene ¿qué estás haciendo cambiando entonces? [...] Hay que hacer mucho trabajo a nivel de con profesionales de sensibilización en general...

GD1S. Profesional técnico social

⁶⁹ Referido al proceso dinámico y constante que provoca la adaptación y/o adquisición de una persona o grupo a la cultura de destino. Este proceso de resocialización involucra características psicológicas como el cambio de actitudes y valores, la adquisición de nuevas habilidades sociales y normas, los cambios en referencia a la afiliación con un grupo y el ajuste o adaptación a un ambiente diferente (Berry 1980, 1990, 1997, 2002 en Fajardo et al. 2008, p. 40)

En este sentido, los juicios de valor insertos en ciertas categorías como la de “lesbiana” o “bisexual”, dejan a entrever muchas de las **jerarquías y relaciones de poder** que las rodean:



Hay lesbianas que nosotros podríamos decir que son lesbianas, porque tienen sus deseos afectivos por otras mujeres, que no se identifican a ellas mismas con esa palabra porque es como si fuera una suerte de mala palabra, porque decir lesbiana ¡suena feo! Y gay es más... Así que hay muchas mujeres lesbianas que se identifican a sí mismas como mujeres gays, homosexuales...

RFA-03. Activista Colombia



... a las chicas les cuesta más decir: “soy una chica lesbiana”. Es decir, hay bastantes más posibilidades de que te digan: “me gustan las chicas, salgo con chicas o he tenido/tengo novia”, a decir la palabra como tal. Es como que le da demasiada fuerza a eso y como existe una lesbofobia interiorizada, no te lo dicen directamente. Los chicos sí te lo van a decir en la mayoría de las veces, lo van a decir bastante directamente: “soy gay o soy bisexual”.

RFP-09. Trabajadora social



... esto lo hemos visto muchísimo, sobre todo, en casos de mujeres africanas que abordan el lesbianismo como bisexualidad o lo camuflan de esa manera ¿no?

RFA-08. Activista, Ucrania

Los prejuicios implícitos dentro de la etiqueta o categoría de “lesbiana”, unida a esa presión social reiterativa de tener que cumplir con muchas de las convenciones sociales y estereotipos de género que se proclaman en nuestra sociedad, provoca que la persona pueda **transitar dos categorías a la vez**:



Hay un término muy recurrente que utilizan que es: “soy lesbiana-bisexual”. Porque como hay una presión social, sobre todo a las mujeres para que tengan un hijo, es decir el constructo de la mujer; el querer tener novio, y muchas de ellas han tenido en su adolescencia o en su juventud parejas masculinas por la presión social. Entonces al no tener claro la construcción social de qué es una mujer lesbiana, dicen que son mujeres-bisexuales... Entonces de eso se trata, de ir construyendo, identificándose... Y si quieren seguir llamándose lesbianas-bisexuales el resto de sus vidas ¡no tenemos por qué cambiarles!... Si se sienten cómodas y seguras así, pues ya está.

RFA-01. Activista, Honduras

En este sentido **la bisexualidad**, es de las categorías más complicadas de justificar y “demostrar” en el proceso de solicitud de asilo de la persona. Esto se debe en gran parte a la cantidad de prejuicios sociales que rodean a esta orientación u opción sexual occidental, percibida frecuentemente como un estado liminal, una fase o una transición hacia “lo definitivo”. Así la bisexualidad está invisibilizada y su demostración implica la vulneración del derecho a la intimidad de las personas *al nivel de tener que estar enseñando hasta pantallazos de conversaciones totalmente privadas e íntimas [...] no se dan cuenta que también hay otra realidad, que no eres un rato homosexual y otro rato heterosexual, que la bisexualidad es una orientación en sí misma, que no es una confusión* (GD1S. Trabajadora social).

3. Para finalizar, otra situación muy frecuente en las personas solicitantes LGTBI, es la **auto-identificación parcial** con algunos de los atributos y características de una de las categorías, rechazando o criminalizando otras. En muchas circunstancias, esto es el resultado del proceso de lesbo-homofobia interiorizada; de muchos de los estereotipos preconcebidos que han normalizado y naturalizado a lo largo de su vida. Así por ejemplo, la **plumofobia**⁷⁰ o el rechazo hacia “la pluma”, los “ademanos” o el “amane-ramiento” que muestran muchas de las personas gays (también sucede a la expresión de género masculina en personas lesbianas), se hace notoria en la construcción de su subjetividad desde el rechazo. De esta forma, admiten “ser gays pero sin que se les note o sea evidente”. Esta aversión no es, sino la incorporación a su auto-concepto de significados, prejuicios y estereotipos negativos asociados a la homosexualidad:



Digamos yo no he sido... no he sido en Honduras abiertamente gay, digamos. Si me observa ¡casi no tengo ademanos! A veces si se sale, pero es natural... pero hay gente que se quiebra mucho. Hacia esa gente hay chonganeta (=burla) [...] para mí ha sido como muy complejo acá pues... chocarme con la realidad [...] la libertad que hay aquí se convirtió en un libertinaje [...] yo estoy de acuerdo de las marchas LGTB y de la diversidad sí, pero no comparto el tema de salir por las calles desnudas, por ejemplo, ese tema para mí es muy fuerte. A ver... porque respeto mi integridad ¿no? y mi integridad es para mí o para la pareja que yo comparta [...]. Sí, el exhibicionismo y eso quizás de que las personas ven mal... me refiero en Colombia... así no contribuimos para que nos tomen en serio...

RF-06. Hombre cis homosexual, Honduras

5.1.3. La etiqueta del activismo para demostrar la pertenencia al colectivo LGTBI

Como hacíamos mención con anterioridad, la auto-identificación con la etiqueta LGTBI es uno de los elementos fundamentales que determinan la credibilidad del testimonio. Y esta identificación se ve reforzada por la pertenencia a alguna organización que luche por los derechos del colectivo LGTBI. De esta forma, se percibe al sujeto LGTBI desde un imperativo moral como defensor de los derechos humanos, y las personas que no están comprometidas con ninguna organización LGTBI son susceptibles de ser desacreditadas (Accem, 2019a, p. 30)

Pareciera que el activismo (en origen y/o en destino) o la participación en una organización de promoción y defensa de los derechos del colectivo LGTBI es una de la “pruebas” necesarias para demostrar la identidad y así “resultar” creíble frente a los otros. Una etiqueta más que se reclama a las personas solicitantes de asilo en España.

Este requerimiento de pertenencia y su demostración, además de estereotipar y homogeneizar las identidades y vidas de las personas, resulta una vulneración del derecho a la intimidad de las mismas. De igual modo, implica de nuevo una **mirada etnocéntrica**⁷¹ que se hace evidente al responder a alguna de las preguntas que podrían hacerse al respecto: ¿Qué significa “ser activista” o defender los derechos del colectivo? ¿Hay un modo universal o estipulado de hacer activismo y necesariamente pasa por la participación en una institución? ¿Es lo mismo ser activista en Colombia o Honduras que en Ucrania o en Senegal? ¿Las demandas, los derechos y la forma de reivindicarlos son las mismas? Entonces, ¿bajo qué parámetros entendemos el activismo?

⁷⁰ Efecto de la masculinización del hombre homosexual, una forma de control de género entre hombres que sirve como estrategia o negociación para conservar o recuperar los privilegios asociados a la hombría (Ariza, 2018, p. 54-455).

⁷¹ Referido a la interpretación del mundo tomando como referencia la propia cultura o los propios saberes culturales.

Con certeza podríamos pensar que hay una **diversidad de activismos** o diferentes formas de reivindicación y resistencia, que siempre están sujetos a las lógicas y entendimientos de la cultura de cada país, así como a sus contextos políticos e históricos singulares. Puede suceder que las formas de movilización en las culturas de origen de las personas solicitantes, a menudo, difieren de los modos de organización en sociedades europeas como la nuestra, pero esto no significa que no existan o sean incipientes.

Al mismo tiempo y si adoptamos una **mirada interseccional**, comprobamos la importancia que tiene la interacción de las categorías género y sexo con la de la raza y clase social en contextos globalizados y empobrecidos; azotados por la desigualdad estructural. De esta forma, las personas negras o las personas racializadas, afrontan en sus vidas múltiples opresiones producto del sistema sexista, homófobo, racial y clasista en el que se desenvuelven. A la par que les genera posibilidades de resistencia y de lucha específicas que pueden conducirles a reivindicar “un activismo mucho más político, pidiendo el fin de la homofobia de estado, pero también del racismo, de las desigualdades socioeconómicas o de la violencia de género” (Rubio, 2017, p. 44).

De igual modo podríamos decir que la manera de entender y reivindicar los derechos en el país de origen influye significativamente en cómo las personas se organizan y movilizan después por sus derechos en el país de destino, empezando desde el mismo acceso a la información:



Por ejemplo, el perfil de personas de Irán [...] es un perfil con un conocimiento cultural de sus derechos muy grande, con una ideología política muy fuerte [...] cuando llega a España necesita saber súper bien qué derechos tiene, que puede hacer, que no puede hacer, se va a seguir reivindicando aquí, va a seguir siendo activista aquí [...] están empoderados y quieren continuar con su figura y quieren continuar siendo quienes fueron, reinventándose en el nuevo contexto...

RFP-09. Trabajadora social

Resulta evidente que no todas las personas se encuentran cómodas o se identifican participando como activista o defensora de los derechos del colectivo en organizaciones formales. Puede ocurrir que las personas no tengan la necesidad de participar en ellas; pues pertenecer al colectivo LGTBI no conlleva implícitamente defenderlo, y, por ende, ser visible. El activismo siempre es un derecho no un deber. También puede pasar que la persona no esté preparada para ello y *haya resistencias* (GD2-1S, Profesional técnico social). Así, los **ritmos y los tiempos** siempre los marcan las personas, no las instituciones y sus requerimientos:



Siempre es fundamental acompañar bajo un paraguas de ir al ritmo de la persona [...]. El tono del trabajo psicoterapéutico lo marca la persona, y es muy importante tener una sensibilidad, un encuadre muy claro que nunca hay que forzar... Cuántas veces entre nosotros como profesionales decimos, ¡ay mira me acaba de llegar un caso LGTBI, le voy a dar todos los contactos de las asociaciones a las que debería de ir! Y no, esa persona a lo mejor no está en el momento adecuado para ir hasta un lugar a hacer llamadas o simplemente escribir un email, no están preparados [...]. Y hay que comprender la manera en que ve su propia orientación sexual para luego poder trabajar con eso, construyendo nuevas cosas de-construyendo otras...

RFP-01. Psicólogo



... hay gente que no quiere, no está en ese momento, en ese proceso de implicarse con una asociación, no tiene ningún tipo de cultura asociativa en su país

y que no quiere o no le apetece porque no está en ese proceso. Entonces, es verdad que me parece que forzamos un poco ese contacto para a ver si, como fin último, conseguimos ese certificado que acredite que esta persona es lo que quiere la instrucción, que es quien va a decidir sobre su expediente, averiguar. Y también, bueno, estamos delegando en otras personas una responsabilidad que yo creo que, en el fondo, es de la oficina de asilo. Tienen que entrevistar a la gente, tienen que hacer cuantas entrevistas consideren necesarias para determinar la problemática de persecución de esa persona.

GD2-1J. Profesional jurídico



La **cultura del activismo** en cada país se construye de distinto modo, en relación a los desafíos que tiene que enfrentar, así como los recursos y mecanismos disponibles para la movilización. El grado de aceptación o rechazo de la ciudadanía con el discurso y las causas que se movilizan es variable, pues hay mensajes que resquebrajan los entendimientos sobre el género y la sexualidad y, en sociedades tradicionales, es una cuestión delicada de reivindicar:



Depende de la actividad o la causa por la que seas activista. La verdad que no es fácil. Depende de qué tipo de derechos o causas defiendas. Si eres un activista por los derechos LGBTI seguro que vas a recibir violencia y, en muchos casos, pasarás tu vida con miedo. Cada vez que sales de tu casa, no sabes si va a haber alguien en la calle preparada para darte una paliza o para matarte, nunca lo sabes. Pero como digo depende mucho de tu actividad. Si como yo eres una activista interseccional, es decir, eres feminista, activista de los derechos LGBTI, y

además vas contra el nacionalismo, pues tienes tres razones, se triplican tus posibilidades de ser acosada. En cambio, si eres activista y también eres nacionalista, seguramente no tendrás tantas posibilidades de sufrir acoso.

RFA-08. Activista, Ucrania

Así los **contextos de represión** en los que se ven envueltos muchas sociedades son determinantes, y muchas de las reivindicaciones del colectivo LGTBI son invisibilizadas por el mismo entorno, debido a la discriminación y el rechazo a la que están sometidas. Esto supone incluso, que hasta otros movimientos de derechos humanos diferentes a la causa LGTBI, no les aceptan como pares (Human Rights Watch, 2009). La censura existente en muchas sociedades empujadas por valores conservadores y lgtifóbicos, impiden que los medios de comunicación hablen de sexualidad y de género o que muchas organizaciones LGBT puedan registrarse legalmente o actuar de forma abierta, en ocasiones por las restricciones basadas en la “moral” o como consecuencia de las leyes de sodomía (ídem). Así hay muchos movimientos que no estarían “formalmente registrados” y existen muchas iniciativas alternativas de reivindicación que desafían la participación en términos convencionales.

Las represalias políticas y las consecuencias penales que enfrentan muchas personas defensoras de los derechos humanos en diferentes partes del mundo debido a la **homofobia de estado**,⁷² en cierta medida son el resultado de la herencia colonial que inicialmente legitimó el rechazo hacia la diversidad sexual. De esta forma, la homofobia se trataría de una práctica colonial inducida (Anderson, 2007 en Rubio, 2017, p. 24). No podemos entender la homofobia en muchos estados de África eludiendo la responsabilidad que las colonias europeas tuvieron en su extensión y legitimación.⁷³ Lo mismo sucedió en América Latina a través del proceso de colonización que demonizó a aquellas diversidades sexuales que estaban lejos del ideal moral católico.

De esta forma a día de hoy según la última actualización de Informe sobre *Homofobia de Estado* (ILGA, 2019) sigue habiendo 70 Estados en el mundo que criminalizan las actividades entre personas del mismo sexo. Además 32 Estados miembros de la ONU han establecido disposiciones que limitan la libertad de expresión de las personas, incluyendo leyes de propaganda que prohíben la promoción de la homosexualidad o de las relaciones sexuales “no tradicionales”. Así en determinados contextos como Ucrania, la mera presencia en la esfera pública, o el uso de una vestimenta de un modo diferente al estipulado socialmente, puede ser concebido como una amenaza que busca el *hacer propaganda* influenciando a los niños (RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania).

De cualquier forma, y según el Informe de ILGA, todavía existen 41 Estados que criminalizan y obstaculizan a las ONG que trabajan en temas de orientación sexual para que sean registradas o funcionen regularmente, exponiendo a las personas defensores de los derechos humanos. En otras partes del mundo, y aunque la libertad de expresión esté garantizada por ley, la violencia hacia el colectivo tiene tanto impacto, que en la práctica no hay garantías suficientes para ejercerse. A esto se le añaden los recursos insuficientes o las situaciones de aislamiento de muchos de los movimientos y organizaciones del colectivo que pueden ir en su contra.

Las violencias siguen siendo enfrentadas cada día a pesar de los riesgos que las y los defensores asumen. Pensemos, por ejemplo, en la fuerza que cobra el activismo en muchos estados de América Latina. La intensidad de los debates entre las personas defensoras, el grado de vincu-

⁷² Refiere al conjunto de Estados que aplican leyes y normas que violan los derechos humanos de las personas pertenecientes a la diversidad sexual.

⁷³ Pues el origen de muchas de leyes vino de la mano de los misioneros cristianos y se fueron incorporando siguiendo el marco legal británico que penalizaba la sodomía y los delitos anti-natura.

lación existente entre los movimientos regionales, o la diversidad de demandas que abordan, son de las más representativas del mundo (Human Rights Watch, 2009, p. 39). En este sentido, en determinados contextos culturales latinoamericanos la *salida del closet* y su visibilidad van unidas a la promoción y el activismo de los derechos humanos, y esto frecuentemente, no es compatible con llevar una vida que pase desapercibida. Así en Honduras, por ejemplo:



Muchas personas que se han tenido que ir y que han sido víctimas, son defensoras de los derechos humanos. En este país, cuando tú sales del closet empiezas con tu carrera de activista, porque es como revelarte al sistema que te ha tenido opresivo y empezar a defender tu vida, tu dignidad tu propio ser y ahí comienza tu arduo trabajo...

RFA-01. Activista, Ucrania

El activismo concebido en este sentido (y muy arraigado a una gran parte de Centroamérica), se traduce como una herramienta de empoderamiento, pero también como una **estrategia para la aceptación e inclusión social**, que se torna determinante para construir sentimientos de pertenencia y desarrollar vínculos de apego con otras personas que se perciben como iguales. Una “segunda familia” elegida, donde librar la discriminación y el rechazo vivido con anterioridad en la propia familia de referencia:



la discriminación viene desde la misma familia las personas LGTB tienen esa necesidad de encontrar otra familia que les acepten tal y como son. Es por eso que buscan estas organizaciones para dedicarse al activismo, es ahí donde ven este apoyo y esta aceptación dentro de la sociedad. Porque es la misma familia de sangre desde la que han sido discriminadas, y ahí ven esa segunda familia entra dentro de la organización y ahí es donde salen...

RFA-02. Activista, Honduras

Mientras que algunas sociedades apuestan por la visibilidad pública, el activismo de protesta o la incidencia política, en otros países, las personas optan por formas alternativas de participación social y expresión política a nivel local; como la creación de **redes de profesionales de la salud solidarios** (Human Rights Watch, 2009) o la creación de **promotores de salud**⁷⁴ (RFA-01.Activista, Honduras). Ejemplos de activismos e iniciativas diferentes hay muchos en distintas partes del mundo, como la **creación de portales informativos LGBTI**; canales divulgativos o publicaciones periódicas que pretenden generar espacios informativos de visibilización e incidencia,⁷⁵ o la existencia cada vez más frecuente de **líderes religiosos inclusivos** en muchas comunidades.

Estos últimos adquieren una relevancia fundamental en sociedades muy marcadas por los fundamentalismos religiosos en los que la sexualidad se convierte en un campo de disputa desde donde adiestrar a la población, utilizando el poder del Estado para imponer normas sociales y culturales. Así en estos contextos se torna fundamental el surgimiento de **referentes**⁷⁶ dentro

⁷⁴ Estos últimos muy vinculados a la sensibilización respecto al VIH y camina hacia la protección de la salud en el marco de los derechos humanos.

⁷⁵ Como el portal informativo LGBTI Kuchu Times, así como con la revista *Queer Bombastic Magazine* en Uganda (Rubio, 2017, p. 30).

⁷⁶ En América Latina existe el portal de *Cristianos Gays*, concebido como un espacio de encuentro para cristianos unidos contra la LGTBI-fobia. Ver más en: <https://www.cristianosgays.com/tags/centroamerica/> En África otros ejemplos serían: *House of Rainbow*, o *The Inner Circle*, este último con base en Sudáfrica, ofrece una red de apoyo internacional a la comunidad queer musulmana (Rubio, 2017, p. 29)

de estos **espacios religiosos o espirituales**; líderes, obispos, curas y/o pastores progresistas que desde la religión construyan un meta-discurso y una praxis alternativa. Por ejemplo, a partir de una lectura bíblica más inclusiva con la población LGTBI, desarticulando las estructuras opresoras de poder en la iglesia cristiana (Althaus-Reid, 2008),⁷⁷ lo que implica un cambio de paradigma y también de metodología.

De esta forma, muchos grupos culturales han visto una posibilidad en el **activismo cultural**, llegando al público a través del arte o de las imágenes, encontrando nuevas formas de responder a los fundamentalismos en términos de derechos humanos (Human Rights Watch, 2009 p. 4). O a través del **ciber-activismo** en las redes sociales, el cual adquiere un mayor auge dentro de la era de la información en la que nos encontramos. Las redes sociales se convierten así en una plataforma desde donde reivindicar, sensibilizar y enfrentar los discursos de odio, un campo de batalla cimentado sobre la violencia simbólica:



Un espacio seguro ha sido siempre el de las redes sociales porque de ahí independientemente de los ataques, que definitivamente estamos preparadas, siempre vamos a ser atacadas. En este sentido yo creo que el ciberactivismo es una forma o un espacio de expresión seguro, y luego trabajar con alianzas con otras organizaciones para hacer incidencia y activismo colectivo [...]. Hay mucha represión hacia las defensoras de derechos humanos y muchas formas desvirtuar a través de las redes sociales, ¡luego se toca con ideas bíblicas con ideas de principios fundamentales cimentados sobre el patriarcado y la heteronormatividad!...

RFA-04. Activista, Guatemala

Por tanto, el **ciber-activismo** puede ser entendido en su doble vertiente; como **espacio seguro** desde donde librar la violencia física tan normalizada para muchas personas del colectivo, al mismo tiempo que se presenta como una oportunidad para reivindicar, tejer alianzas y aunar esfuerzos.



⁷⁷ Partiendo de una perspectiva propia de la teología de la liberación con enfoque de género. Un ejemplo, es el que propone la teóloga argentina Marcella Althaus-Reid a partir de su *Teología Indecente*, consistente en llevar a cabo un ejercicio de redefinición de la ideología cristiana y su praxis.

5.2. Modelos de acompañamiento inclusivos desde las diversidades a nivel interdisciplinar

A lo largo de este apartado se van a desarrollar diferentes formas de trabajar con el colectivo de personas solicitantes y refugiadas LGTBI, teniendo en cuenta no solo los distintos niveles de intervención, sino también la perspectiva multicultural y las diferentes áreas profesionales desde las que se les puede prestar atención. En este caso, se habla de acompañamiento y no de intervención, ya que comprende un conjunto de acciones orientadas hacia personas, familias y comunidades con el fin de fortalecer habilidades, destrezas y competencias en el ámbito de la vida (SES, 2019, p. 5), diferenciándose de la intervención en variables tan relevantes como el tiempo y la vinculación, siendo esta de un carácter más puntual (Espinosa, 2013, p. 54).



Y creo que hay un poquito de respeto a la opinión de los demás y su vivencia, porque nosotros estamos haciendo también unos acompañamientos en unos ámbitos, en unas intervenciones bien marcadas. Estamos acompañando a las personas durante unos tiempos y después las personas tienen que hacer su vida. Nosotros en el programa de acogida tenemos unos tiempos y después de esa condición en la cual vamos a intervenir y trabajar con ellos. Entonces claro, no creo que se trate de decir, lo que piensas sobre materia de diversidad sexual está mal y es así, ¿no? Porque luego tú vas a dejar de trabajar con esa persona, porque vas a acabar de trabajar en algún momento, en general tienes que contar con ese contexto que te regula, que te marca un poco el trabajo con esa persona.

GD3-2P. Profesional psicología



1. Enfoque centrado en la persona vs. Sistema y sociedad de acogida

Las situaciones y necesidades específicas de atención a las personas migradas forzosamente por causas SOGI⁷⁸ se articulan no sólo según sus condiciones personales y su historia de persecución, sino que también dependen de otros elementos externos como el contexto la sociedad de acogida, la situación socioeconómica, los recursos y servicios disponibles o los espacios de atención. A esto se une el hecho de que nos encontramos ante un colectivo muy heterogéneo, no solo en lo que respecta a la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, sino también de diferentes orígenes, culturales, creencias y mentalidades.

Por todo lo anterior, para proporcionar un adecuado acompañamiento a las personas solicitantes y refugiadas LGTBI se considera imprescindible realizar una atención integral (que atienda todos los ámbitos de la persona), multidisciplinar (que sea atendida por profesionales especialistas en dichos ámbitos) e interseccional (que contemple los ejes de desigualdad y opresión que atraviesan a cada persona o grupo) Para ello, es muy útil hacer uso del modelo de atención centrada en la persona, como “un enfoque holístico en la atención desde el respeto y la individualización, permitiendo la negociación en la atención, ofreciendo elegir en la relación terapéutica y empoderando a las personas para que se impliquen en las decisiones relacionadas con su atención” (Morgan y Yoder, 2012, en Martínez, 2013, p. 3).

Intervención individualizada

En el diseño de itinerarios de atención y acompañamientos individualizados, las expectativas y necesidades de las personas atendidas juegan un rol clave. La cobertura de las necesidades más básicas, fisiológicas y de seguridad, suelen ser una demanda habitual a las que se suman las necesarias para la realización del proyecto de vida en el territorio de acogida. Tal y como apuntan Elizalde et al. (2006, pp. 19-20) los satisfactores o medios de alcanzar las necesidades expresadas, están determinados por la matriz histórico-genética de cada persona (códigos culturales, familiares, regionales o locales, etc) y por la influencia de la educación sistemática y refleja (marketing publicidad, televisión, propaganda, adoctrinamiento, educación). Es decir, existe un completo condicionamiento socio-cultural de los satisfactores y consecuentemente una enorme diversidad en ese ámbito del sistema de necesidades (ídem).

Además, las propias características personales y de persecución sufridas, el proceso aculturativo y la discriminación a la que se vuelven a enfrentar las personas migradas forzosamente por causas SOGI en la sociedad de destino (Accem, 2019a), también influyen en el desarrollo de la atención individualizada, articulando las necesidades y demandas en cada momento del acompañamiento.

Para el desarrollo de una buena praxis en la atención individualizada a personas LGTBI es indispensable no reducirlas a un simple arquetipo o etiqueta, ni dejarse guiar por prejuicios, sino por el contrario, es necesario observar y recoger sus particularidades, expectativas y necesidades personales y únicas en un itinerario de trabajo que se elabore de manera conjunta con la persona atendida.



... para mí cada caso es particular según como vea las necesidades de cada persona, los tiempos, la situación emocional. Entonces, no te sabría decir si diferente por contexto cultural, me adapto más o menos, pero si te sabría decir que por contexto de persona, por necesidades individuales o de interior si que me adapto mucho por eso más que por nacionalidad o cultura...

GD2-1S. Profesional técnico-social

⁷⁸ El acrónimo orientación sexual e identidad de género (SOGI, por sus siglas en inglés) refiere a las personas con una orientación sexual y/o identidad de género diferente.

También se considera algo fundamental prestar atención al lenguaje utilizado durante el acompañamiento. Esto es relevante, entre otros aspectos, para respetar y usar los nombres sentidos por las personas trans y no binarias. La hetero-cis-sexualidad de las personas atendidas no debe darse nunca por sentada para evitar que se produzcan situaciones violentas o incómodas.



... cuando ha habido circunstancias de personas LGTBI, sí llegamos a preguntar o nos acercamos tranquilamente a ellos a preguntarles cómo querían que nos refiriésemos a ellos, pero es algo que hacemos común. Quiero decir, igual que a las personas que tienen dos nombres les preguntamos cómo quieren que les llamemos, esto también es una práctica bastante habitual en el equipo ¿no?

RFP-08. Educadora social



Yo te diría intento utilizar el lenguaje neutro, pero realmente, a lo mejor sí que es verdad que damos por hecho que la persona es heterosexual, ¿eh?...Claro, si el motivo esta claramente y si ya hay una auto identificación por la propia solicitud pues ya es evidente. Pero sino no hay nada de primeras no lo piensas, oye ¿pues esta persona puede ser del colectivo? Que a lo mejor no es una pregunta que tengamos en la cabeza y que nos salte a la primera.

RFP-06. Abogada

Las variables **vínculo y tiempo** son repetidas por las y los profesionales como puntos clave para el desarrollo de una atención individualizada de forma adecuada, conjugandose con las necesidades expresadas por las personas atendidas y las percibidas o esperadas por las y los especialistas en la atención psicosocial. Dedicar suficiente tiempo a cada persona contribuye a generar una cercanía entre profesional y persona atendida para el desarrollo de la confianza mutua, además de ser indispensable para contribuir a su bienestar emocional, al sentir que sus demandas son atendidas y escuchadas.



Pero yo creo que la conversación el dedicarle tiempo, hablar con esas personas y que se puedan... Aunque muchas veces pueda parecer que es perder el tiempo, pero creo que en muchos casos es necesario. Es necesario que las personas se puedan desahogar en temas que a lo mejor no afectan directamente al caso, no afectan directamente a la solicitud, pero sí eso les va a dar pie a poder después conectar con otras cosas y generar esa confianza para contarte.

RFP-06. Abogada

En este sentido, el desarrollo y correcta utilización de habilidades sociales básicas como la escucha activa, la empatía, el no juzgar, el establecimiento de una relación de confianza tanto con las y los profesionales como con la entidad, o la formación profesional continua, se relatan como elementos clave para realizar una atención centrada en las personas.



Siempre es fundamental acompañar bajo un paraguas de ir al ritmo de la persona [...]. El tono del trabajo psicoterapéutico lo marca la persona, y es muy importante tener una sensibilidad, un encuadre muy claro que nunca hay que forzar... Me viene a la cabeza la idea... ¡cuántas veces entre nosotros como profesionales decimos, ¡ay mira me acaba de llegar un caso LGTBI, le voy a dar todos los contactos de las asociaciones a las que debería de ir! Y no, esa persona a lo mejor no está en el momento adecuado para ir hasta un lugar a hacer llamadas o simple-

mente escribir un email, no están preparados ah entonces hay que ir mucho ritmo [...]. Hay que comprender la manera en que ve su propia orientación sexual para luego poder trabajar con eso, construyendo nuevas cosas de-construyendo otras [...]. Creo que hay un trabajo muy potente que tenemos que hacer acompañando esa persona para que se vaya sintiendo cómoda, a que vaya viendo nuevas posibilidades, nuevas opciones, ese cambio de percepción consigo misma...

RFP-01. Psicólogo

Hay profesionales que optan por un acercamiento desde espacios informales como forma de construir un vínculo alejado de la seriedad de un despacho que puede crear reticencias al principio. Otra herramienta es trabajar desde la ignorancia, es decir, no presuponer cómo está viviendo los nuevos retos en la sociedad de acogida y qué atribuciones hace hacia su pasado, presente y futuro. Es necesario preguntar, poniendo énfasis en el respeto y reforzar todas aquellas habilidades que ya dispone la persona acompañada, acentuando siempre la idea de que ella es la protagonista y experta en su vida. Para el abordaje de estas cuestiones, también se utiliza hablar sobre temas en principio banales, para ir conociendo la percepción y vivencia de la persona con respecto a los valores familiares, relaciones, etc.



En nuestro caso los profesionales interactúan con la persona de manera diferente primero, en nuestros grupos de ocio y otros, para que la gente sienta más la proximidad a estas personas. No que sea que el profesional que voy a esa sala oscura o esa sala de fondo y te vengo a contar unas cosas porque dicen que me irá bien, digamos [...]. O el profesional que me recibe porque yo me estoy portando mal y me está pasando algo y eso, y necesito que me corrija. Entonces en ese sentido, nosotros hemos vivido por un lado las experiencias previas, malas previas, que han tenido las personas en relación con los psicólogos y algunos otros profesionales. Y eso hace que nosotros funcionemos un poco diferente al resto de los servicios.

RPF-07. Psicólogo

El **vínculo** es utilizado por los equipos profesionales como herramienta para generar un ambiente de confianza en el que la persona pueda compartir, si así lo desea, sus experiencias, sin ser juzgada, ni penada o, perseguida. Se trata pues de sembrar la percepción de seguridad en aras de ofrecer alternativas a la armarización forzosa a las que se han visto sometidos como defensa ante las situaciones vividas.

No obstante, no cabe duda que en nuestra sociedad también existen contradicciones y limitaciones para que las personas migradas forzosamente por causas SOGI puedan desarrollar una vida plena en igualdad de condiciones. Así pues, se deben observar las características propias de las personas y las de la sociedad de acogida, informar de mecanismos oficiales de defensa de los derechos y funcionamiento de otros organismos, grupos y entidades, reforzando las áreas en los que las personas son expertas, es decir, son expertas y protagonistas en cómo vivir sus vidas.



... mucho acompañamiento para trabajar también un poco la autoconcepción positiva de ellas y ellos mismos y dejar un poco de lado todo el sentimiento de culpabilidad, trabajar un poco en el bienestar emocional de la persona usuaria, en este caso. Así que para mi lo más importante es el vínculo y el tiempo.

GD2-15. Profesional técnico-social



Porque hay también mucho estigma asociado al [...] dependiendo del país de origen, el psicólogo puede ser un agente represor, también, digamos, en la mente de las personas [...]. Nuestro objetivo no es un objetivo terapéutico propiamente tal, diagnosticar o tratar un trastorno cualquiera, no. No es nuestra perspectiva, nosotros trabajamos, vuelvo a decirte, desde la perspectiva más narrativa, en la que la persona se cuenta a sí misma, si está afectada o no afectada por unos procesos que se le cruzan en la vida. Y nuestro papel sería más bien de acompañamiento en ese proceso para que encuentre el camino más adecuado, en ese sentido. Porque muchas veces la perspectiva de trauma que es la normalizada que se utiliza en refugio, que es hablar de elementos que han marcado la vida de la persona, es un elemento demasiado histórico, y es estereotipo que las personas tienen de lo que es el psicólogo. Te voy a contar lo que me pasó cuando era niño, joven o lo que sea, y en general, si bien puede cumplir este papel nuestro servicio, nuestra opción es que realmente trabajemos el hoy por hoy, en tanto que puede estar afectado por el pasado, pero no nos centraremos en el pasado, porque en realidad tampoco tenemos el suficiente tiempo como para hacer un análisis del pasado, entonces, en principio, lo que tratamos es más un elemento de terapia breve, en el cual trabajamos, esta parte más funcional que a la persona le permita reconstruirse de una manera natural.

RPF-07. Psicólogo

A nivel profesional, el rapport⁷⁹ se construye con informaciones claras sobre los tipos de programas, procesos y dificultades, presentando las carencias de nuestra sociedad y no edulcorando las situaciones de discriminación que sufren las personas migradas forzosamente por causas SOGI. Es importante dejar espacio para el desarrollo personal y no olvidar que las personas son las protagonistas de sus vidas para que la labor de acompañamiento psicosocial y jurídico no caiga en el **paternalismo**.



... un refugiado es una persona normal en una situación extraordinaria. Punto y final. Es que no es otra cosa. Con lo cual, es una persona como tu y como yo, a la que no hay que hablarle desde un paternalismo o desde una posición de poder o desde desigualdad. Es que es como tu. No, es que ya no es que sea como tú, es que te da mil vueltas a ti [...] tienen una trayectoria de vida que han visto tres veces más. Entonces, la línea de distancia entre el profesional y la persona a la que atiendes, obviamente, siempre está, pero bueno, esa línea es moldeable y también hay que saber cómo manejarla. No estamos hablando de posiciones de poder. Si te bajas y tratas a las personas desde la igualdad, la intervención va muchísimo mejor [...]. Entonces, la intervención es eso, tratar a las personas con cero paternalismo y desde la igualdad, porque son como nosotros...

RFP-09. Trabajadora social

Además, para la construcción del vínculo y la confianza y poder dar respuesta a los temas planteados y vivenciados por las personas migradas LGTBI, se considera fundamental que la persona profesional de referencia tenga sensibilidad e interés con el tema, aumentando con ello la calidad de su servicio. Así mismo, conocer los diferentes recursos específicos de organismos

⁷⁹ Término utilizado en psicología. Es el elemento fundamental para el establecimiento de una relación terapéutica, ya que, hace referencia a cómo se establece una relación de comprensión, colaboración y receptividad entre dos personas o un grupo, que facilita el entendimiento entre concepciones del mundo diferentes. Promueve el establecimiento del vínculo a través de la confianza, empatía y una comunicación fluida entre los interlocutores.

y entidades de la zona de acogida pueden contribuir a proporcionar una atención integral a las personas solicitantes de protección internacional LGBTI.

La confianza que se genera con la construcción del vínculo es básica, entre otros aspectos, para que el equipo jurídico consigan su objetivo: que las personas relaten la persecución y discriminación sufridas por su orientación sexual o identidad de género.



Yo quería añadir que, aparte del tiempo, es muy importante crear un buen vínculo de confianza. Porque es verdad que yo me estoy encontrando con muchas personas que con el tiempo manifiestan que son LGBTI pero no lo han dicho en su solicitud de asilo. No lo han dicho porque además hay muchas víctimas según de qué países vienen, sobre todo los que son del mundo árabe, en la historia de asilo cuentan otras cosas y realmente luego te confiesan que el motivo por el que ocurrió todo esto es por su condición, su orientación sexual. De hecho, de verdad que yo he visto muy pocos chicos que lo digan así de primeras...

GD2-1P. Profesional psicología



Según los equipos profesionales, la confianza se adquiere y se desarrolla manifestando directa o indirectamente por parte del equipo profesional que se conoce la temática y su posición activa en la defensa de sus derechos, ya sea en la construcción de un buen expediente de asilo o en otras discriminaciones que puede vivir la persona en el proceso de integración en la sociedad de acogida. Además, la creencia del relato y experiencia, y la validación de sus sentimientos, unido al acompañamiento en aquellas áreas necesitadas, adaptar las entrevistas según la realidad sociocultural de la persona, se perciben como fundamentales para mostrar el conocimiento de la realidad del país de origen. Otra variable muy repetida por los equipos jurídicos es la necesidad de tiempo para conseguir que las personas confíen y puedan expresar toda su historia, contraponiéndose a la realidad del proceso ya que es apremiante tratar ciertos aspectos de la persona, de su identidad, de su orientación, de su huida y motivos de persecución para que la OAR valore todos los elementos de su solicitud. Además no cabe olvidar que esta exposición de los hechos sufridos puede ser muy dolorosa y darse en situaciones en las que la persona no recibe o desea recibir acompañamiento psicosocial.



... nos encontramos con solicitantes que tienen, a veces, una concepción muy negativa de ellos mismos o que tengan una autoestima muy baja o unas personalidades vulnerables y frágiles por todo lo que han vivido, yo creo que sí, que de una manera inconsciente, yo intento generar una cercanía especial con este colectivo. Quiero que, desde el minuto cero, sepa que sé de lo que me están hablando, que para mí es fundamental la defensa de sus derechos porque tienen derechos y que hay que defenderlos caiga quien caiga. Y eso es lo que la manera e incluso con el lenguaje no verbal hay que hacer ese acercamiento con ellos y que intenten relajarse y confiar en que les vas a acompañar en ese proceso, que vas a ir de la mano con ellos y que crees realmente lo que estás hablando...

GD2-1J. Profesional jurídico



Lo que me he encontrado a nivel jurídico es la necesidad de tener tiempo para poder presentar documentación probatoria al expediente, ya que muchas veces en una primera sesión hay muchas dificultades a la hora de relatar los elementos de persecución o a la hora de encontrar un espacio seguro donde pueda haber una autoidentificación de las personas solicitantes. Y sobre todo, tener mucho cuidado a la hora del uso del lenguaje, de la vinculación con la persona, de no acelerar tiempos y de darle una información muy precisa de todo el procedimiento...

GD2-2J. Profesional jurídico

Características del colectivo de personas solicitantes y refugiadas LGTBI

Se ha mencionado en el apartado anterior que las personas migradas forzosamente por causas SOGI forman parte de un colectivo muy heterogéneo, tanto en origen y cultura, historia de persecución sufrida, como por sus propias características personales y familiares, género, orientación, salud, estilos, estrategias y tolerancia del estrés, clase social, edad... Incluso hay que tener en cuenta que hay personas que han llegado a ser activistas por los derechos LGTBI en su país, identidad que suelen mantener también al llegar a España y que se caracteriza por ser un perfil más demandante y exigente con sus derechos:



... es un perfil con un conocimiento cultural de sus derechos muy grande, con una ideológica política muy fuerte y que sí ha ejercido sus derechos en su país y se la ha jugado y ha salido para ser libre [...]. Entonces es un perfil mucho más exigente y que a la hora de trabajar con ellos pues resulta más complejo entender, no entender, sino poder llegar a cubrir sus necesidades como a estas personas, a lo mejor, esperan, porque también vienen con una idea equivocada...

RFP-09. Trabajadora social

Sin embargo, hay que tener en cuenta que, aún con todas estas diferencias, suelen compartir algo en común: que la persecución y violencias sufridas han sido mantenidas en el tiempo, y se han podido manifestar en etapas tempranas del desarrollo evolutivo humano, pudiendo influenciar en el autoconcepto que tienen de sí mismas. No se debe olvidar que, a raíz de esta violencia, han tenido que desarrollar distintas estrategias de afrontamiento y resiliencia que les han permitido sobrevivir y huir en situaciones graves de vulneración de DDHH.

Así mismo, otro rasgo que comparten por el hecho de pertenecer a un colectivo históricamente estigmatizado y discriminado, es el estrés de las minorías, que se define como “un tipo parti-

cular de estrés que cumple con las siguientes características: 1) es único, en tanto es aditivo al estrés vivido por las personas en general y requiere un esfuerzo adicional para hacerle frente; 2) es crónico, dado que las posiciones sociales derivadas de estas categorías tienden a ser permanentes; y 3) tiene una base social, es decir, deriva de procesos sociales, instituciones y estructuras, más allá de los acontecimientos individuales (Meyer, 2003, en Gómez y Barrientos, 2012, p. 103)". A esto se une el tener que adaptarte a una sociedad totalmente nueva y en unos recursos con unas normas y unos plazos muy estrictos.



El estrés de las minorías no se suma sino que se multiplica, ya no solo es el estrés de ser una minoría migrante sino también una minoría migrante y LGTB y plus [...]. Ya hay que sumarle la LGTBfobia y la plumofobia interna [...] hay que darse cuenta de todo el estrés que le genera las personas y la ansiedad que tenemos muchas veces esas personas que les acompañamos por cumplir plazos...

GD1-1S. Profesional técnico social

Debido a la cantidad de violencia sufrida, y a eventos traumáticos propios o cercanos, muchas de las personas que huyen por causas SOGI deben tomar una decisión espontánea de huir, no determinando dónde van, y por consecuencia, no estando preparadas para el viaje (Messih, 2016, p. 5). Así mismo, la falta de vías seguras durante el trayecto migratorio desde su país de origen hasta llegar al de destino para solicitar asilo, puede conllevar situaciones de peligro en las que se revivan abusos y traumas, produciéndose una doble victimización antes incluso a su llegada a la sociedad de acogida.



—¿Querías llegar a España o te daba igual?

—En ese momento solamente quería salir de Marruecos, cambiar de país, a un país donde me aceptaran, donde puedo vivir donde yo quiero.

RF-09. Hombre cis homosexual, Marruecos

Como ya se apuntaba en los estudios de Accem publicados en 2019,⁸⁰ se suman aquí la discriminación, la marginalización y el estigma interseccional que viven las personas refugiadas LGTBI al llegar a la sociedad de acogida, tanto en el mismo proceso de asilo, como en el acceso a servicios públicos y al mercado laboral, además de en su consideración y visualización en España. A su vez, las personas solicitantes de protección internacional siempre tienen presente la posibilidad de rechazo de sus peticiones y deportación a sus países de origen (White et al, 2019, p. 10).



Yo sabía antes que se puede pedir la protección internacional en España pero no sabía mucho sobre esto. Tenía miedo de hacerlo, porque hay algunos que me decían que te van a devolver a Marruecos. Por eso, claro, tardé un tiempo en pedirlo.

RF-09. Hombre cis homosexual, Marruecos

En efecto, el propio sistema de asilo, puede re-traumatizar a las personas migradas forzosamente por causa SOGI, ya que no sólo han de contar y recontar sus experiencias de violencia y persecución, sino también "salir del armario" ante funcionarios públicos y cuerpos de seguridad del

⁸⁰ Ver bibliografía.

estado, juristas, profesionales sanitarios y en la atención psicosocial⁸¹ cuando quizá no se está psicológicamente preparado y en unas condiciones físicas estables (Alessi 2016 en Kahn, 2018, p. 24).

Muchas personas recién llegadas a España desconocen su derecho a solicitar protección internacional por motivos de discriminación y persecución por orientación sexual y/o identidad de género. Además, la propia ansiedad que genera el proceso, la desconfianza en las autoridades y los miedos ante la desvelación de su historia, así como a una posible denegación y deportación al país de origen se resaltan también como barreras en la adquisición de una protección efectiva.

La “salida del armario” puede darse de facto para la solicitud de la protección internacional, sin embargo, debido a la LGTBIfobia interiorizada, su descubrimiento, aceptación y tratamiento requieren tiempo y depende de cada situación personal y el apoyo recibido socialmente que llegue a empoderarse. Hay personas que incluso cuando han terminado el programa de asilo siguen estando armarizadas por miedo y vergüenza:



No lo sé. Sí... primero que trabajadores sociales puede ser que no sabían [que era homosexual]. Yo a ninguno quería decir, y abogado sí que sabía y él estaba buscando información para presentar algo y cerca de mí estaba buscando información y he visto que si Ucrania está en una zona roja o naranja... y puede ser que también estaba buscando. Es que yo no he dicho a todos ¿sabes? yo quería ser como una persona normal y ya está.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania



... dijo que tenía mucho miedo, que no podía porque todo lo que han vivido no les dejaba... vamos, que no pueden estar tranquilos diciendo que son pareja o que son homosexuales. Y me acuerdo que cuando le llamaron al otro chico, se echó a temblar en plan: “¿que me van a hacer estos?”. Me acuerdo y se me pone esto de gallina, te lo juro. Se echó a temblar casi a punto de llorar, en plan: “¿que nos vas a hacer?” Entonces, intentó el técnico, y yo le traducía, tranquilizarle, que estás en tierra firme, que no pasa nada, que esa una cosa absolutamente normal en esta tierra. Y afortunadamente tenéis todo el derecho del mundo a expresar vuestra orientación sexual, vuestro amor, vivirlo con mucha libertad, sin ningún tapujo, sin ningún juicio de parte de nadie [...]. Y bueno, pues lo que te digo, aunque tú aterrizas en un país que sabes que hay mucha más libertad, pero la herencia la tienes y la arrastras. Es decir, esto no se va de un día para otro [...]

RFP-10. Profesional traducción-interpretación

Durante los diferentes procesos que se viven en la sociedad de acogida y en la intervención integral puede quedar patente una hipersensibilidad con conductas defensivas (de evitación, huida y rechazo) en determinadas situaciones sociales y pasos en el mismo proceso, en un esfuerzo de proteger su autoconcepto amenazado (Elizalde et al, 2006, p. 8). No es para menos, como se ha ido exponiendo, parten de una situación de desigualdad social y persecución directa y en su búsqueda de seguridad e inclusión en la sociedad de acogida encuentran e hipervigilan estos y nuevos patrones de discriminación, en ocasiones, reaccionando de una manera percibida socialmente como no aceptable o perjudicial hacia su salud, como puede ser el consumo de sustancias y de alcohol. Otro ejemplo sería que, en aras de no exponer más su identidad u orientación, no acudan a servicios básicos como los sanitarios y sociales o a distintos grupos de

⁸¹ Las personas pertenecientes a estas categorías profesionales han podido ser agentes de persecución en sus países de origen, tal y como se indica en el capítulo 5.

apoyo. Queda patente que es necesario trabajar las falsas expectativas durante las diferentes etapas del acompañamiento y favorecer acciones que generen cambios en la percepción y los estereotipos que tiene la sociedad hacia el colectivo.



... el tema de las respuestas persecutorias, un poco de recibir la mirada, como una hipersensibilidad hacia las conductas de los demás, un poco de alerta de cómo los demás reaccionan ante ellos, supongo que por esta historia un poco traumática, o cercana a lo traumático, el rechazo, el abandono de la violencia, una serie de razones que se van instaurando en la persona como una serie de respuestas, como una serie de patrones, de que ya me miró de esa manera, ya que no se cuantas. Un poco también evitativo, que si van a un grupo que ya me van a mirar de una manera, un poco de evitar ir a grupos, a hacer actividades, porque ya les van a tomar de cierta forma. Pero creo que en general lo que englobaría un poco es la historia de la inclusión, del rechazo, que te dejen fuera como decía A., que la sociedad te margina, que te deja fuera por estar en esa, en ese ámbito no normativo.

GD3-2P. Profesional psicología



... el hecho de haber tenido que estar siempre reaccionando frente a actitudes de rechazo de algunas personas, hace que de repente en un contexto más socializado, tienen esta hipersensibilidad y hace que se tengan que trabajar más las competencias transversales, por ejemplo. Desde empleo detectamos esto sobre todo, reforzar las habilidades sociales y la resolución de conflictos. La comunicación. Muchas veces vemos, y entornos de trabajar en grupo, cuesta bastante el no actuar de manera, a la defensiva en seguida.

GD3-1L. Profesional socio-laboral



Vivir en un contexto y tardar muchísimo tiempo en quitarte el chip de que te va a volver a pasar lo mismo. Ir a una entrevista de trabajo y como has sido víctima de bullying toda tu vida en el instituto, sentir ahora que como hombre adulto te va a pasar también en el trabajo y vas a seguir siendo señalado y que te de pánico ir a una entrevista de trabajo. Sentir el rechazo de que, a lo mejor, por tu orientación, o tu identidad o tu expresión, tampoco vas a tener trabajo en la vida...

RFP-09. Trabajadora social



Otro nivel tiene que ver con cómo trabajan la frustración de tener que pensar que a lo mejor, su perspectiva de llegar a Europa era que se iba a encontrar trabajo a los dos días de estar aquí. Que tenías pensamiento de que todo iba a ser más sencillo, de que los papeles iban a ser fáciles, que el asilo te iba a permitir entrar en un sistema super protector, etc. Estas frustraciones hacen que mucha gente entre en una rabia, con el sistema y consigo mismo que a veces no es fácil de gestionar y que generan posibles salidas y huidas, como puede ser el consumo de alcohol, consumo de drogas, etc.

RFP-07. Psicólogo

La desconfianza en organismos estatales y sociales, y el miedo a comenzar relaciones sociales puede llevar a muchas personas a una soledad extrema y a una falta de apoyo para resolver

todas sus necesidades económicas, administrativas y sociales. Esta circunstancia se ve agravada porque, tal y como ha quedado patente en anteriores apartados, las personas que huyen por motivo de su orientación sexual o identidad de género adolecen el sufrimiento de tener una mala relación o incluso romper cualquier vínculo o contacto con su entorno familiar y círculo de amistades. Es por ello que se considera crucial trabajar ese proceso de duelo o pérdida de vínculos familiares del país de origen, en los casos que así se requiera.



—*¿También aceptan tu situación?*

—*Sí. Lo aceptan pero no les gusta, soy su hijo y no pueden hacer nada. Tienes que gustar como soy y punto. Pero lo aceptan, pero ahí la gente no le gustan. Lo aceptan.*

—*Cuando ellos conocieron la noticia, ¿cuál fue su reacción?*

—*Muy triste. Desde ahora no he visto a mi familia. Me fui de Gambia el día 4 de 2016 o 2017. Y desde ahora no he visto a mi familia, y quiero ver a mi familia.*

RF-08. Hombre cis bisexual, Gambia



—*¿Has echado en falta algún apoyo cuando llegaste aquí a España? ¿Te hubiera gustado tener más apoyos en algún aspecto de tu vida?*

—*Sí. Mis primeros días creo que todos. Bien bien solo él necesita ayuda y necesita como en plan de amistad porque me mandan, por ejemplo, solo a casa y te sientes en casa solo y no sabes como empezar, qué hacer [...]. Los primeros días te sientes muy, muy solo. Tu no sabes qué hacer, yo quiero estudiar algo, ir a clase, ver a alguien. En el piso no tienes con quien hablar.*

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

En otras ocasiones, cuando el vínculo familiar no se ha roto, se trata de gestionar, siempre a petición de la persona usuaria, la reunificación familiar con los miembros que sí aceptan su diversidad.



—*¿Te gustaría verla [madre]?*

—*Claro, cuando estaba trabajando estaba buscando piso para poder traerla, siempre hablaba con mi abogada en Asturias, para que me ayuden. Pero después cuando me dieron de baja, con esto [coronavirus] hay que esperar.*

RF-09. Hombre cis homosexual, Marruecos

Debido a los frecuentes sentimientos de soledad y aislamiento, no es de extrañar que muchas personas LGTBI manifiestan unas necesidades patentes de afecto, atención o reconocimiento a sus profesionales de referencia con quienes tienen mayor vínculo de confianza.



... Y luego la parte afectiva, de personas adultas, demandas implícitas o explícitas, porque te pueden decir, un tío de años, profesora a mí no me has preguntado en la clase de hoy, que es como una demanda de atención brutal. O de manera

implícita pues como siendo muy borde, muy desagradable, discutiendo con otro estudiante o interrumpiendo la clase... Al final también es lo mismo, pero no te lo dicen, demanda de atención, de confianza de cariño, de aprobación de reconocimiento y de cuidado y demanda lingüística porque sino se me comen.

RFP-04. Profesora de lengua española



Otra de las consecuencias que conlleva el rechazo por parte de su entorno familiar es la aparición de sentimientos de culpabilidad que traen aparejados un impacto negativo en su bienestar emocional, como puede ser tener un bajo autoconcepto o una autoestima pobre. En la mayoría de las sociedades, las personas LGBTI deben reconciliar su propia manera de concebir y realizar su vida con la presión social y religiosa, teniendo más riesgo que la población general de padecer desórdenes mentales, como la depresión, la ansiedad generalizada y la tendencia al suicidio y al abuso de sustancias (De Angelis, 2002, en Zulkffli & Rashid, 2016, p. 191). Además, en el caso de las personas migradas forzosamente por causas SOGI, se suman las consecuencias de la persecución sufrida, normalmente, con altas dosis de violencia, como se ha podido observar en el capítulo 4. Las personas expuestas a la violencia crónica y a abusos frecuentes pueden manifestar los criterios para el diagnóstico por Trastorno por Estrés Post Traumático (TEPT), pero además, manifestar otros síntomas adicionales a los ya mencionados como desregularización emocional severa, relaciones disfuncionales, disociación severa, sistemas de creencias negativos, impulsividad, y somatización (Cloitre et al, 2002, en Kahn, 2018, p. 24).



... hay que entender que es algo que les ha marcado absolutamente en toda su vida, que les ha llevado a circunstancias extremas...quiero decir,, al final una persecución no es te persigo y voy corriendo detrás tuya. Una persecución es te amenazo, te maltrato, te violo, te torturo y te hago todo aquello que considere que tengo derecho a hacerte, que son las mayores burradas que se nos puedan ocurrir. Entonces, joder, que... es normal que sientan cierto rechazo hacia lo que sienten...

RFP-08. Educadora social



... la ruptura con la familia, siempre les marca muchísimo porque las familias no querrán saber nada de ellos o de ellas. Entonces, eso también lo van arrastrando, en plan: si no fuese yo tan así no habría perdido a mi madre o a mi padre. Entonces, también estas sociedades, lo que te digo, siempre la cosa de la culpa. Pues eso lo llevan muy muy muy mal. Y a veces hasta llegan aquí pensando que fíjate tú que perverso soy yo, fíjate tú que malo lo que he hecho. Tienen en su profundidad de su ser como que es culpa suya, en parte, por no haber podido poner freno a sus sentimientos o a su orientación sexual.

RFP-10. Profesional traducción-interpretación



... lo que sí que veo que es común es que han construido un autoconcepto muy negativo porque han estado o huyendo o viviendo en un entorno donde poco menos que son criminalizados, y por lo tanto, tienen una autoestima bajísima, en general, ¿vale? con mucho miedo, con también dificultad a la hora de... en cuanto a las habilidades sociales [...] y todas estas cosas, lo que he visto, es que crea una positividad muy inestable, muy frágil.

GD2-1P. Profesional Psicología



Es por ello que uno de los aspectos clave a trabajar, según los equipos profesionales, es la aceptación de su sexualidad o identidad diversa, para poder estar bien consigo y con el resto de personas que les rodean. Este es un proceso largo que requiere un trabajo psicosocial continuo y estrecho para ir eliminando la culpa y el rechazo que sienten hacia su persona fruto de la LGTBIfobia interiorizada. Estos sentimientos negativos son tales, que incluso les dificultan la autoidentificación con el propio colectivo por miedo al estigma y la vergüenza que sienten de sí mismas. Según Goffman (2006) el **estigma** sería el atributo que posee un individuo o grupo por el cual se va a ser objeto de discriminación por considerarse como algo inaceptable o desacreditador, interfiriendo así en la interacción social. El autor refiere la existencia de 3 grupos que pueden ser estigmatizados, por alteraciones del cuerpo normativo; por tener comportamiento y actitudes no normativas, o por ser una persona racializada. En este caso las personas LGTB migrantes forzadas pertenecen a dichos grupos, lo que implica su interacción social se articule en base a los prejuicios que se tengan sobre ellas, al anular sus características individuales.



... lo primero es la aceptación de su situación, la aceptación de... Yo siempre os hablo desde lo que he trabajado con la gente. Muchas veces es la propia homofobia interna lo que tienen porque se han estado defendiendo en su país de origen de lo externo pero se ha creado una homofobia interna que produce un rechazo a lo que uno es. Yo intento trabajar eso porque desde dentro luego te vas a poderte sentir bien con los de fuera. Si tu no estas bien contigo mismo es muy difícil que consigas estar bien con los demás.

GD2-1P. Profesional Psicología



... a lo mejor no te dicen me gustan los hombres, te dice que "me gusta fulanito" o "bueno, a lo mejor no soy como los demás" [...]. "¿Y cómo es que no eres como...?". "Pues es que a mi no me gustan las mujeres como a los chicos, como a mis colegas". Y eso, entonces nunca te dicen que soy homosexual. Te dicen que yo no soy como los demás. Y también arrastran una cierta culpa, porque claro, estas sociedades no solamente te discrimina, sino también te crea esa culpa de tu eres diferente, y no bueno, y tu estas haciendo cosas malas...

RFP-10. Profesional traducción-interpretación



Por la dificultad de considerarte lesbiana, yo creo ¿no? Porque creo que es más fácil o está más socialmente aceptado que te gustan ambas cosas, a que no te gusta lo correcto. No lo correcto en tanto en códigos de cultura a la que ellas pertenecen. Entonces, hemos visto mucho eso ¿no?, el enfoque homosexual desde la bisexualidad, "del nunca he estado con una persona de género opuesto, pero no soy homosexual."

RFP-08. Educadora social



Yo lo que observo mucho en las clases es un sentimiento de mucho estigma en la mayoría de los casos. Que muchas veces se va borrando y se va borrando, se va suavizando con el tiempo. Pero al principio es un sentimiento de que yo no soy alguien aceptable... yo no soy... Una percepción de sí mismos y de sí mismas como personas no válidas, como personas de las que hay que avergonzarse.

GD3-1I. Profesional idiomas

En línea con lo anterior, es lógico pensar que existan diferentes formas de comportarse en función al grado de autoaceptación de su sexualidad o identidad de género, pudiendo haber personas muy inseguras e introvertidas, que niegan su diversidad o tienen actitudes homóforas, o por el contrario, personas muy extrovertidas con una necesidad constante de exponer públicamente su diversidad.



... la manera en la que se muestran o en la que se expresan les lleva a, en muchos casos, la inseguridad que tienen, lo que yo he observado es que lleva a un comportamiento que puede ser muy dispar. Desde las personas que son muy tímidas porque han decidido introvertirse, y llevarlo todo interiormente, a personas como se ha mencionado por aquí, que han llegado a la negación, e incluso a la homofobia... Y luego hay personas también que exageradamente muestran una extroversión y una necesidad de estar definiéndose públicamente constante-

mente en su condición LGT que tampoco parece...bueno, tampoco sería propia de cualquier otra persona. En general, no necesitamos ir afianzandonos públicamente...

GD2-1I. Profesional idiomas

Por otro lado, fruto de su baja autoestima y de la culpabilidad que sienten al creerse merecedoras de las violencias que han sufridas, algunas personas del colectivo LGTBI consideran que no tienen derechos fundamentales o que no merece la pena luchar por ellos. Por lo tanto, se considera fundamental trabajar en este aspecto, informándoles de que en España no tiene por qué tolerar ningún tipo de discurso de odio ni discriminación, ya que están penados por ley y serán protegidas por ella.



... la recuperación y entender que realmente son derechos fundamentales que han perdido y tienen un discurso tan negativo dentro y tan disociado que cuesta muchísimo que se vean como personas con derechos, que tienen las mismas oportunidades y que tiene que luchar por ello. Eso es lo que yo, por ejemplo, me encontraba: "me pasa esto malo, claro, porque me lo merezco, porque tal, tal tal, en mi país me han dicho que tal, tal, tal...". Y era un trabajo de recuperar un poco la autoconciencia, trabajar las herramientas propias de las personas... bueno, trabajarlas no, recuperarlas, porque ya las llevan innatas, lo que pasa es que después de tantas hostias que se les habían dado, las habían olvidado y se creían un granito de arena muy chiquitín, muy chiquitín, y que no valían para nada. Y para mí eso es fundamental, que entiendan que no tienen que aguantar ningún tipo de discurso de odio, ni ningún tipo de discriminación ni sentirse incómodos/as.

GD2-1S. Profesional Técnico Social

— Dificultades y retos en el acompañamiento

Como ya se apuntaba en el estudio de Accem en 2018, la saturación del servicio asociada a la escasez de recursos es el tema que presentó más confluencias entre la diversidad de profesionales participantes, que vivencian una sensación de desbordamiento que también atestiguan las personas beneficiarias de los programas (Accem, 2018, p. 98). A ello se le une el abordaje de las especificidades del colectivo de solicitantes y personas refugiadas LGTBI.

Acompañar en procesos personales tan dispares y adecuarlos a los ritmos de los programas, se convierte en un reto para las y los profesionales, que tienen que conjugar el establecimiento de un buen rapport con el desarrollo y exigencias de sus proyectos y las necesidades vitales de las personas que atienden. La temporalización de los procesos y de los programas de atención para personas solicitantes y refugiadas se relata, tanto por parte de profesionales como de las personas atendidas, como fuente de estrés. Los equipos profesionales verbalizan que la sobrecarga de tareas asociadas a la intervención y los grandes ratios de personas atendidas dificulta la adaptación de la atención según las características de la persona y la situación social en la que se encuentra.



Accem me ha dado muchas cosas, pero el tiempo que dan, no hablo de cosas de dinero, comida, vivienda, o estudios. Pero el tiempo del programa eso es muy corto, en un año y seis meses o así hay que dejar el programa. Hay que estar en pie porque no te van a dar muchas ayudas más.

RF-08. Hombre cis bisexual, Gambia



Pero creo que hay muchos factores, como de tiempos, para dedicarte a pensar en cada caso, acercarte a prestarle más atención, tiempos dentro del horario laboral y de todas las tareas que tenemos que hacer en el servicio, que no tenemos el tiempo que nos gustaría para adaptarnos a las tareas lingüísticas, y afectivas de cada estudiante. Creo que lo hacemos un poco..., bueno depende de cada persona. Si es una persona comprometida que está como muy presente, sí que conseguimos, sí que conseguimos porque claro, está muy presente durante mucho tiempo, darle una atención más individualizada. Pero sí es una persona que tiene problemas de salud física, o salud mental, como que se nos escapa un poco y desaparece presencialmente del servicio, es más difícil que nosotras lleguemos ahí, porque tenemos estudiantes entre las dos, además de mogollón de tareas administrativas [...].

RFP-04. Profesora de lengua española

El acompañamiento psicosocial, marcado por todos los procesos administrativos y de inserción en el que se encuentran las personas migradas forzosamente LGTBI no es lineal, y puede estar lleno de saltos que dificultan la adhesión al mismo.



Es muy complejo, porque se suele hablar en términos de casillas. En España, en general, el pensamiento complejo, no permite hacer como un análisis de diferentes niveles. Entonces normalmente, te pregunta el psicólogo, sobre como afecta tal cosa, pero en realidad aquí estamos hablando de una mirada un poco compleja en la cual, se cruzan tanto como la visión económica como la visión individual, la visión social, y como la visión también en la cual se cruzan la legalidad, los elementos que tienen que ver con los procesos de vivencia aquí y los proyectos individuales y sociales. Es complejo plantearse unos hándicaps, que no estén influidos en todos estos aspectos.

RFP-07. Psicólogo

El acceso y los requisitos del programa estatal para personas refugiadas, el aumento del ritmo de las resoluciones por parte de la OAR, las dificultades de acceso a otros programas locales o regionales, la saturación para la atención en los servicios sociales más básicos, hace que algunas veces, el acompañamiento social, psicológico, jurídico, laboral y formativo se realice sin la cobertura de estas necesidades básicas, dificultando enormemente su desarrollo y adhesión y exponiendo a las personas a situaciones límite que son experimentadas como un maltrato institucional. Se pone de manifiesto pues las discrepancias existentes entre las expectativas y necesidades básicas personales y los límites y características de los programas sociales.

Las expectativas de un país más seguro y de adquisición de derechos se pueden ver perturbadas con cada cambio de ciclo, avance o dificultad para realizar su inserción, y no puede ser menos, se abocan a procesos discriminatorios y excluyentes ya vividos y nuevos, ya que se interseccionan nuevas maneras de exclusión. Las personas refugiadas y migrantes LGTBI se encuentran con una sociedad poco empática, muchas veces prejuiciosa e incluso hostil, que se contrarresta con la imagen proyectada de España como líder en la defensa de los derechos del colectivo. En este aspecto la honestidad, el acompañamiento y la información acerca del ejercicio de derechos son fundamentales.



Pues sí, la verdad que yo creo que idealizan un poco el país de acogida. Quiero decir, creo que han sufrido tanta persecución y tanta violencia a unos niveles tan grandes que violencia real, porque este país no es un país que respete las

orientaciones sexuales diversas de una manera homogénea. Por lo general, es políticamente correcto hacerlo, pero hay mucha homofobia, mucha LGTBIfobia. Pero creo que están sometidos a tanta violencia y a una violencia tan cruenta, que no identifican los tipos de violencia más pequeños, o si lo identifican no le dan importancia. Al final, si uno está acostumbrado a que te violen, a que te peguen palizas, a que te de miedo a ir con tu pareja de la mano, si aquí lo puede hacer, aunque te mire de lado... Por supuesto que sabes que te están discriminando, pero para ti no tiene tanta importancia como la tenía antes. Con el racismo no es así. Es muy peculiar porque esto lo trabajamos mucho en los talleres. Con el racismo las personas que han sufrido racismo en su tránsito migratorio denuncian mucho el racismo que sufren en España, aunque lo minimizan también...

RFP-08. Educadora social



Yo, por ejemplo, aparte de sentimientos de vergüenza, miedo... veo también que es muy importante diferenciar la posición de nuestras autoridades, por ejemplo, a la hora de realizar la entrevista de asilo. Aunque, a veces, aquí tampoco puedes garantizar que hay un abuso policial, por lo menos, diferenciar que no es la misma autoridad del país de origen...

GD2-2J. Profesional Jurídico



Las expectativas de las personas migradas forzosamente LGTBI no sólo se atañen a las de seguridad física y falta de persecución, sino también al desarrollo de una vida autosuficiente y plena en España. En este sentido, la existencia de nichos laborales caracterizados por la precariedad laboral, dificulta el desarrollo de una vida digna para las personas migradas forzosamente LGTBI (Accem 2019a, p. 90).

Las personas del colectivo LGTBI, especialmente, las personas trans, han podido sufrir discriminaciones graves que han hecho que sus itinerarios educativos hayan sido truncados, muchas veces a edades tempranas. Este hecho puede ser determinante a la hora de integrarse en el mercado laboral o elegir y acceder a según qué itinerarios formativos por el incumplimiento de requisitos educativos previos.

Además, también han podido ser objeto de LGTBIfobia en sus centros de trabajo en origen, pudiéndose re-experimentar ciertas situaciones vividas al enfrentarse al mercado laboral en España. Es por ello que la falta de hábitos de estudio, y el miedo y la ansiedad que pueden sufrir en los centros de formación y laborales deben considerarse y tratarse en el acompañamiento integral. Así mismo, y en aras de mejorar su experiencia formativa y laboral, se considera necesario realizar labores de sensibilización en materia de gestión de la diversidad afectivo-sexual y de género en los centros formativos y de prácticas así como en empresas para garantizar la no discriminación y la adecuación de espacios, entrevistas y culturas empresariales a las diversidades.



... como consecuencia de su situación en los países de donde provienen, ha sido que no se han podido desarrollar profesionalmente como hubieran querido, y han tenido siempre, han estado muy limitados/as en ese sentido a la hora de poder desarrollarse profesionalmente. Y luego, cuando llegan aquí, sienten ese miedo, ese temor que tú comentabas [...] la autocensura personal a la hora de moverse en el ámbito laboral. Dependiendo también un poco de la experiencia que traigan de su país. Quiero decir, si han tenido que estar ocultando, piensan que siguen teniendo que ocultarlo, entonces es un romper eso y el intentar, pues bueno, que se avance en este camino...

GD2-1L. Profesional socio-laboral



... lo importante que es tener como un, digámoslo así, un convenio con las empresas para tener una formación de cómo ellos deben de asimilar, para que ellos sepan cómo tratar a este colectivo o como para que ellos sepan, por ejemplo, en la hora de que una mujer transexual llegue a una entrevista de trabajo, evidentemente, hay ciertos factores que ya de cara son complicados y discriminatorios. Entonces, hay que un poco trabajar esa parte, a ver como se puede buscar herramienta para que esto no ocurra.

GD2-2S. Personal técnico social



Sí que he tenido alguna experiencia, en el caso de una mujer trans que hizo un curso de camarera de pisos y que a la hora de hacer las prácticas en un hotel yo le planteé a la tutora del curso cómo iba a enfocar el tema de los vestuarios, y todo esto y se facilitó al máximo por parte del centro de formación y por parte del hotel donde se acogió a esta persona para hacer las prácticas. Entonces, quiero decir, por eso se sabe si el staff, digamos de la empresa donde va a trabajar o donde va a hacer las prácticas de formación, tiene una conciencia clara, se va a facilitar mucho más la integración de estas personas a nivel laboral.

GD2-1L. Profesional socio-laboral

Otro de los ámbitos donde encuentran dificultades y situaciones de discriminación las personas migradas forzosamente por motivos SOGI es el mercado inmobiliario, siendo conveniente un especial acompañamiento al colectivo para lograr un alojamiento estable y seguro. Es por ello

que se detecta la necesidad de la creación de una bolsa de pisos LGBTBI friendly que también incluya a las personas migradas.



Se intenta, por ejemplo, una cosa fundamental de paso de primera fase a segunda fase, se intenta hablar con el departamento de vivienda que le va a ayudar a la persona a buscar la vivienda porque no podemos meter a una persona de ciertas características en cualquier vivienda. En realidad, nadie nos podemos meter en cualquier vivienda, vamos a partir de esa base. Pero si yo soy una persona LGBTBI que además por la noche no duermo porque chillo, porque tengo pesadillas porque le ha pasado tal... ojo donde vas a meter a esta persona a vivir. Luego tiene miedo de salir a la calle [...]. Estar un poco a ver que quiere la persona en ese momento, como se puede sentir mejor y desde el apoyo con la psicóloga. y desde mi apoyo en este caso ver qué alternativas para que no se quede estancada. Y el empoderamiento es fundamental.

RFP-09. Trabajadora social



... esta violencia y esta discriminación sucede en la calle directamente cuando la identidad sexual diversa o la orientación sexual se expone y se expresa de una manera abierta pues normalmente las reacciones no son de respeto en España y en Europa y en Occidente creo que esto sigue pasando mucho y luego ya cuando pasamos a tener una relación con la administración o con otra empresa porque buscamos trabajo, porque pues formularios en los que siempre es hombre o mujer por ejemplo y lo que comentan de los baños binarios y eso al final también es otro tipo de violencia que no es tan directa pero que es discriminatoria también.

RFP-05. Profesora de lengua española

En los puntos anteriores se ha comentado la importancia de la intervención individualizada y la creación del vínculo, y aunque es fundamental es un reto en sí misma. Las personas migradas forzosamente LGBTBI han sido discriminadas en sus países de origen y la vinculación y la desconfianza es un patrón de respuesta adaptativo ante las situaciones ya vividas y nuevas. Conseguir que la persona se abra y sea ella misma es relatada por los profesionales como un desafío.



¿Los retos? pues los retos, vuelvo a decirte, es hacer a la persona usuaria, en este caso, sentirse más cómoda, más realmente ella misma, como es ella, expresar con libertad absoluta lo que siente, lo que piensa y lo que quiere decir. Es un reto que no creas que es muy fácil siempre conseguirlo, necesita tiempo por, vuelvo a decir, los prejuicios que han tenido a lo largo de su vida y por todo lo que van arrastrando. No es fácil si te han apaleado por todos lados, si una persona te dice: “no te preocupes, que soy buena”, no te van a creer a la primera. Entonces, si te han dado por todos lados es normal que tu te protejas y no te quieras abrir. Eso es un reto que sí, que las personas, realmente, vean que hay personas como tú, como yo y como otras personas que no juzgamos a nadie por su orientación sexual, que esa una cosa absolutamente normal, que uno quiera a una mujer, a un hombre o a quien quiere, a quien le dé la gana. Y ni tenemos ni siquiera derecho nadie a juzgar ni opinar de su vida. Su vida es suya, lo que haga con ella y con su cuerpo es cosa absolutamente suya. Esto para conseguirlo es un trabajazo. Para que salgan de este cascarón con el que estaban metidos en sus sociedades para protegerse y estar a salvo es muy complicado llegar a eso. ¿Dificultades? pues viene a ser lo mismo, que se abran a ti y que se abran al técnico, que realmente

sientan que no pasa nada y que pueden decir lo que quieran y nadie les va a juzgar. Yo creo que es lo mismo en este caso.

RFP-10. Profesional traducción-interpretación

Este vínculo puede disolverse rápidamente con la poca flexibilidad temporal y administrativa en programas y proyectos sociales así como con la falta de respuesta a situaciones de vulnerabilidad. La percepción de la discriminación y el abordaje profesional de ciertos conflictos puede influenciar negativamente en el grado de confianza con los demás servicios de atención, dificultando su adhesión a los mismos.



Y vengo allí, digo pam, pam, pam es mi historia y ellos dicen: “sí, nos juntamos aquí 20 personas, después hablamos, después no sé que” y digo: “vale, cuando puedo venir, tengo que tener un trabajador social del gobierno”, eso era creo, ellos: “sí, creo que un mes y medio” y yo: “perdone, un mes y medio me voy a morir de hambre o no sé qué, o voy a trabajar ya, es que qué necesitas ahora esperar dos meses. En Barcelona siempre es esperar, solo para que me den, y ellos tienen que estudiar mi problema, si yo realmente necesito ayuda en ese momento ellos me la van a dar la trabajadora social, y yo: “perdona, yo necesito ayuda ahora mismo yo no puedo esperar medio año para que tu vas a ver mi historia y si está buena para ti o si está mala.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania



—¿Crees que este tipo de situaciones [discriminación en dispositivos de acogida] puede interferir en el desarrollo de vuestra relación jurídica?

—Pues quizá sí, quizá pueda afectar porque a lo mejor para la persona significa dar un paso atrás si sufre algún tipo de discriminación en la sociedad de acogida, o sea, y tenga que recuperar la seguridad que ya había conseguido o la estabilidad que ya tenía.

RPF-06. Abogada

La autoidentificación y la “salida del armario” pueden ser válidas para algunas personas pero no deben ser impuestas ya que se podrían poner a descubierto grandes heridas que se yuxtaponen con otros procesos de la integración, dificultando su abordaje. En este sentido, el personal del área jurídica consultado pone de manifiesto sus dudas acerca de la idoneidad del certificado de participación en asociaciones LGTBI como prueba de identidad en el proceso de protección internacional, ya que no siendo un requisito para la solicitud, sí que es valorado positivamente por la OAR. Es por ello que las y los profesionales se plantean si informar o aconsejar la participación en estos grupos para el proceso de protección internacional reduce la vivencia de las personas LGTBI migradas forzosamente a expectativas de comportamiento y activismo eurocéntricos como ya se ha comentado en apartados anteriores.



... sí que es verdad que, en la parte jurídica, ahí yo creo hay un exceso de exigencia de participación en colectivos LGBT como modo de acreditar esa orientación sexual o esa identidad de género. Al final, no se si estamos un poco cayendo en el exceso de papel, de titulitis [...]. Entonces, es verdad que me parece que forzamos un poco ese contacto [...] por otro lado, al contrario, gente que de primeras

no tiene mucho interés o no está muy motivado en implicarse con asociaciones, y bueno, pues, un poco van empujados por esa necesidad de acreditar que pertenecen al colectivo, y luego lo que consiguen es un ayuda terapéutica maravillosa y un acompañamiento que no era lo que pretendían en un primer momento. Entonces, bueno, tenemos experiencias de todo.

GD2-1J. Profesional jurídico

En este camino también se relatan dificultades para asumir las riendas de sus procesos en algunas personas que pueden expresar expectativas sobre las y los profesionales como dirigentes en el desarrollo de su camino a la inclusión. Es decir, algunas personas expresan expectativas sobre las y los profesionales como salvadores y proveedores de toda ayuda.

En cuanto a la atención de personas trans migradas forzosamente, no cabe olvidar que su acompañamiento va a estar influenciado por su (des)consideración social y el estigma que tienen asociado. Esto queda patente en su invisibilización social, las pocas salidas laborales en el mercado reglado y el número de agresiones asociadas a la transfobia. En su historia de vida se han articulado procesos de exclusión severos que han podido llevarles a situaciones de gran necesidad económica que se repiten en la sociedad de acogida, y muchas de estas personas se ven abocadas a la prostitución para la supervivencia, muchas veces alejándolas de grupos, entidades y organismos de protección, y manteniendo el estigma adquirido en su pasado por su condición.



... en mujeres trans que ejercen la prostitución, que viajan por todo el territorio español, encuentro dificultad para poder vincular por la falta de arraigo en un municipio...

GD2-2J. Profesional jurídico

Otro reto es el acompañamiento de estas personas durante su periplo en el acceso y seguimiento en las unidades de salud generales y especializadas. Siguen existiendo reticencias al cambio de nombre en tarjetas sanitarias y a la utilización de su nombre sentido en los espacios comunes de atención, pudiendo disuadir a las personas de la utilización de los mismos (Accem, 2019b, pp. 48-50). En las unidades de atención especializadas, se relatan ciertos requisitos para su acceso y atención, que las personas migradas forzosamente no cumplen en alguno de sus diferentes estados administrativos. Además, las largas listas de espera y la temporalización estricta de algunos procesos, generan frustración y decepción en las personas atendidas.



Luego, por ejemplo, en el caso de estos chicos iraníes para ellos fue un choque de realidad o una bofetada tremenda cuando vamos a la Unidad de Género en el Hospital Ramón y Cajal y ellos asumen en ese momento que tiene que esperar mínimo 2 años para poder completar su proceso. Cosa con la que ellos no contaban porque nadie se lo había contado. Entonces yo decía, o sea, yo huyo de mi país donde llevo 30, 35 años, 40, 20 de ellos intentando ser quien quiero ser, me dan el Estatuto de Refugiado, el propio ACNUR me está reconociendo que, efectivamente, yo soy una persona refugiada de pleno derecho porque mi causa es esta y porque mi vida corre peligro y ahora vengo a España a un país ya Europeo, gayfriendly, además a Madrid y me entero que la parte más importante de mi vida que es finalizar mi proceso, mínimo, me tengo que esperar 2 años. Y explícamelo en farsi, porque esa es otra...

RFP-09. Trabajadora social

A nivel administrativo, se ponen de manifiesto las trabas en la documentación efectiva de las personas conforme a su identidad de género. Los mismos sistemas de protección para personas migradas forzosamente por causas SOGI, fuerzan a las personas a nombrarse en documentos oficiales y títulos formativos con sus nombres no sentidos.



... y luego otra cosa que hemos hecho a nivel interno, que nos cuesta mucho porque era un quebradero de cabeza a nivel administración y tal, en los documentos que son internos de nuestra entidad, que me consta que también lo están haciendo otras, por supuesto, se pone el nombre sentido de la persona. ¿Que pasa? que está muy guay, pero es que luego cuando tu firmas los documentos del Ministerio eso no se puede hacer. Entonces, a nivel nuestro, a nivel interno y a nivel de lo que se puede, nosotros, osea, en la entidad lo hacemos, pero a nivel externo y luego institucional es una putada porque no se puede hacer. Otra característica más de este Manual que hablamos, de estas cosa que deberían estar... coño, registradas. No lo se.

RFP-09. Trabajadora social



Otro reto, la obtención de títulos o formación académica con el nombre sentido en el caso de las personas trans, no existe la posibilidad hasta que no tienen la nacionalidad no pueden hacer un cambio registral de su documentación. Si que es cierto que cuando tenemos una alianza o una muy buena colaboración con otra entidad por ejemplo, la formación que obtiene, que no es una formación oficial y existe la posibilidad de permitir el título con el NIE, el nombre sentido y el nombre oficial. Eso sí lo trabajamos mucho y si la persona sabe que tiene esa posibilidad, y la persona lo valora muchísimo porque siempre hay un rechazo en el proceso de selección cuando la persona tiene que aportar documentación y sí que es cierto que sí que hay un miedo en el propio proceso de encontrar un empleo al miedo al rechazo. Y ese miedo al rechazo hace que la persona entre muchas veces en una especie de Profecía autocumplida [...]. Yo no voy a ser seleccionado con lo cual tiro la toalla y abandona esa posibilidad... También ese miedo enfrentarse al mercado laboral.

GD1-1L. Profesional socio-laboral

Además no se debe olvidar que las personas trans necesitan un acompañamiento específico y diferenciado, que no está contemplado en las estructuras de los programas de atención a personas refugiadas. Esto supone que la cobertura de las necesidades expresadas por las personas trans queda influenciada a la sensibilidad de sus referentes sociales.



Luego, con respecto a los chicos sí que nos decían ¿no? como cosas que nos llamaban bastante la atención que, bueno, todas las necesidades que ellos necesitan de cara a un piso por el tratamiento de las hormonas, la importancia que tiene la luz solar, la importancia que tiene que tú tengas que ir a hacer ejercicio cada día, en el caso a lo mejor de un chico trans, para reafirmar su identidad o porque lo necesita por el tratamiento hormonal. En el caso de una mujer o una chica trans, según como se sienta, como puede ser para ella su nivel de estética o su nivel de cuidado Y todas esas cosas, cuando nos reunimos en la mesa LGBTI cada mes y medio o cada dos meses que organiza ACNUR, son cosas que un manual de gestión no concibe.

RFP-09. Trabajadora social

Ante todas estas dificultades y retos que presenta la intervención con el colectivo, los equipos profesionales se encuentran en una tesitura: ¿cómo se recibe y se acompaña en la decepción? ¿Se niega u oculta la discriminación para rebajar su impacto en la salud mental? ¿cómo se articulan los procesos de información y ejercicio de derechos? Las dudas y la falta de formación, el estrés por la sobrecarga de trabajo, el acompañamiento en situaciones de violencia y con problemáticas de salud mental graves, y el cumplimiento de las demandas y expectativas del colectivo, pone de manifiesto que los equipos profesionales también necesitan, en el desarrollo de sus funciones, un espacio para el autocuidado y su autorregulación emocional.



Al final eso a nosotros también nos toca, ¿eh? Yo me quedo muchas veces muy mal, muy mal. Yo he tenido veces que me he quedado, incluso cuando he salido el solicitante o la solicitante llorando. Tienes que aguantar el tipo durante mucho rato porque a veces la forma de expresarte, sus sentimiento, es que te llegan tan hondo, que a tí también te afecta mucho.

RFP-06. Abogada



Acompañamiento desde la cosmovisión. Enfoque transcultural y transreligioso

Es importante incluir en la intervención elementos de acuerdo a la cultura y cosmovisión de las personas atendidas para favorecer los procesos de recuperación ante las situaciones pasadas y presentes. Este tipo de acompañamiento es demandado por las personas migradas forzosa-mente consultadas, además de ser una carencia percibida por los equipos profesionales que intervienen con ellas.



*—¿Qué crees que les podría faltar conocer?
—No saben si sale una chica o chico gay o lesbiana en una familia árabe, no saben lo que les va a pasar. Nadie lo sabe [...]. Tienes que trabajar más de la cultura*

árabe para saber hasta que punto pueden llegar a tratar a la gente como yo. Y la cultura musulmana.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos



Puede mejorar en muchas cosas, en muchas cosas. Uno es tienes que luchar como la gente que viene de sus países, tienes que saber más de la cultura de cada país, de la gente, de la manera de ...Eso falta. Y también la historia de la gente, ¿sabes? No todos son gays, no todos son problemas económicos [...]. Lo que pueden mejorar es salir e ir a estos países, y saber lo que está pasando y todas esas cosas, por lo demás perfecto.

RF-08. Hombre cis bisexual, Gambia

El equipo profesional consultado observa que las personas a lo largo de la vida, pueden ir variando su identidad cultural y religiosa. Esto indica, que un buen acompañamiento transcultural debe observar etiquetas fluidas y no estancas, y sobre todo, no impuestas desde la visión profesional/occidental. En esta línea, es de suma importancia respetar las diferentes maneras de categorizarse y de explicar procesos que tienen las personas y utilizar con ellas esos mismos términos.



He ido aprendiendo del enfoque transcultural y enfoque transreligioso... Tú a una persona la coges el 20 de marzo de 2020 y te dice que es cristiana católica y está súper metida, y un año después está haciendo prácticas de la Cábalá judía, y 10 años antes estaba rezando cinco veces hacia la Meca porque le interesaba el Islam entonces dices ¿Qué pasa esta persona está loca? Pues no, yo creo que la potencialidad de cambio y de transformación siempre está ahí en la persona y lo importante es que la persona sea lo que sienta en ese momento de su vida, entonces por eso las etiquetas tienen que ser más porosas o más móviles...

RFP-01. Psicólogo



Al final, cuando una persona no se pone una etiqueta no necesita que se la pongan otros. Para mí es así de claro, entonces, evidentemente en los talleres de orientación tirábamos un poco más hacia ahí, pero también en tanto y cuanto ellos se sintieran comprendidos, a mostrar que teníamos formación en ese tema, a mostrar que sabíamos en que estábamos...era más un poquito más esa línea que es el objetivo real. Si me vas a contar esto te puedes sentir... yo no te lo puedo garantizar, pero bueno... te puedo ayudar, te puedes sentir identificado, se de lo que estás hablando, te entiendo, te comprendo.... un poco la línea era esa, más que el "toma tengo cien etiquetas, coge una, porque así te la pongo en el informe y quedo estupenda". Como yo no mando informes, esas cosas me importan muy poco.

RFP-08. Educadora social

En este sentido, y por parte de los y las profesionales es importante conocer y deconstruir prejuicios, estereotipos y limitaciones que nos son impuestas por un sistema de creencias geohistórico. Conociendo las contradicciones y las limitaciones de los propios sistemas de creencias y los significados que se atribuyen a ciertos aspectos de nuestra identidad, se puede acompañar mejor en los procesos aculturativos y en la aceptación de la alteridad.



Es fundamental un trabajo de de-construcción contigo mismo, en tus procesos identitarios o de personalidad de esas cosas que consideras que te definen o te definían. Es muy importante que la persona antes de estar ahí con quien sea acompañando, que tengas esa mirada contigo, porque si no haces eso contigo ¡difícilmente lo vas a poder hacer con otra persona! Luego a colación de todo esto, ayuda mucho el tener una visión de no-juicios, una mirada lo más limpia posible, en el sentido de que trabajes mucho la escucha consciente una escucha abierta...

RFP-01. Psicólogo



Yo creo que aquí el problema es que queremos hacer una mirada homogénea, entonces utilizamos lo que entendemos para entender el mundo. En cierto sentido, hay unos elementos base que permiten entender cómo se desarrollan las cosas en diferentes lugares. Pero yo creo que una de las bases es entender cuántos referentes o cuántos contactos con el mundo de la orientación sexual y la identidad de género, sexualidades puede tener el contexto del país, e incluso del contexto con el que se han desarrollado culturalmente. No necesariamente que tu vengas de un país significa que no tengas contacto con conceptos occidentales. Puede ser que al revés, que tengas una riqueza en conceptos occidentales y que no tengas ninguna referencia de tu país, y que todos tus referentes son externos. Al revés, si tu no tienes referentes internos ni tampoco referentes externos, lo único que tendrás son referentes negativos que pueda tener tu cultura. Entonces los nombres que tendrás de lo que te sucede, son los nombres que son parte de los insultos.

RFP-01. Psicólogo

Para suplir estas carencias y desconocimientos de diferentes realidades culturales es importante realizar formaciones especializadas en realidad transcultural, elementos mágicos, y creencias ajenas a las occidentales. Además es necesario no olvidar la perspectiva y preguntar siempre las atribuciones personales que se realizan sobre los aspectos que se están trabajando y vivenciando.



Sin duda. En Barcelona hemos tenido el lujo de poder hacer 2-3 talleres con Médicos de un departamento pionero que hay en Vall d'Hebron de psiquiatría transcultural. Es que era interesantísimo. Han mencionado los elementos mágicos, el vudú... cosa que hasta que no te la empiezan a contar es que ni te la imaginas. Y no son historias que pasan por la cabeza de la gente es que son su realidad, y si no entiendes eso no vas a estar entendiendo nada de lo que le está pasando a la persona.

GD2-1I. Profesional idiomas



Yo, por ejemplo, a nivel jurídico si que adapto mucho en función de la cultura y el idioma. El tema de las alegaciones ¿no? por ejemplo, a lo mejor con personas hispanohablantes les pido que me escriban el relato de percusión si pueden y se ven capaces, y no hay problema, y luego lo ampliamos juntas. Y, por ejemplo, a mi me pasa mucho con los saltos temporales, un poco lo que decía L. O por ejemplo, la concepción de familia. Al final, te tienes que poner un poco a escuchar y a leer qué significa la familia allí, que no... o sea, que es complicado y muchas veces no tenemos tanto tiempo para profundizar en estas cuestiones pero si que para mi

en el momento de las alegaciones me afecta mucho el tema de desconocer un poco de donde viene la persona y las herramientas que tiene para relatarme su persecución.

GD2-2J. Profesional jurídico

— Espacios de intervención

Por todo lo anterior, la creación de espacios seguros para el acompañamiento de las personas migradas forzosamente por causas SOGI se describe como un factor imprescindible para ofrecer una adecuada atención al colectivo, incluso llega a considerarse un pendiente en el que se deben invertir esfuerzos y reflexiones por parte de los equipos profesionales y organizaciones.



No, no todos los espacios son seguros y habría que crear espacios seguros. En Barcelona llevamos año y pico ya y se ha ido encallando por motivos diversos y hay que conseguir, físicamente me refiero, espacios seguros donde los usuarios sepan que allí pueden hablar personas identificadas o identificables, que sepan que son las personas con las que pueden hablar. Hay que hacerlo.

GD2-1I. Profesional idiomas

En primer lugar se resalta la violencia en sí del espacio de intervención, no como un lugar físico, sino a nivel simbólico, como un espacio en el que exponer temas íntimos a personas no escogidas y en una situación de desigualdad a nivel desequilibrio de poder, en el sentido del binomio persona atendida-profesional.

En cuanto a los espacios propiamente dichos, los testimonios recogidos de las personas refugiadas y de profesionales ponen de manifiesto que existen deficiencias que hacen que resulten muy poco seguros, incluyendo no solo a los espacios de las organizaciones sociales sino también a las comisarías **donde se realizan las entrevistas de asilo**:⁸² falta o poca intimidad y privacidad en los espacios de atención social y laboral, interrupciones durante la intervención o ruidos por la gran afluencia de personas, falta de insonorización en los despachos o baños con cartelería binaria. Así mismo, la falta de supervisión en algunos de ellos, como por ejemplo, en las salas de espera, permite que se den insultos o comentarios discriminatorios sin ningún tipo de censura o recriminación



—¿Nunca te has ofendido por ningún comentario?

—A mí jamás me han dicho nada. Pero he escuchado un comentario que se dice, sobre otro gay, y no me sentía bien, cuando he escuchado este comentario.

—¿Quieres compartirlo aquí?

—Que como no es sobre mí, no me importa compartirlo. El comentario no es de las trabajadoras, de otra persona, que estaban hablando. Hablaban muy mal en contra de este gay... En la sala de espera.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos

⁸² En referencia a esto, Accem recomendó la mejora de espacios, ofreciendo una mayor intimidad durante la entrevista como forma de generar cierta confianza con la persona solicitante. Además también se considera necesario visibilizar el espacio seguro para las personas LGTBI a través de símbolos reconocidos de la diversidad sexo-genérica tanto en los espacios como en el personal. (Accem, 2019a, p. 87).

A estas dificultades se añaden la implementación de medidas por la crisis sanitaria del Covid-19, que hace indispensable la utilización de espacios amplios para guardar la distancia entre profesionales y personas usuarias, lo que hace que pierda calidez la intervención por la lejanía emocional ante la imposibilidad de tener contacto físico.



... imagina ahora con este tema que tenemos de las medidas de seguridad, cómo tenemos que atender. También ahora imaginaos haciendo entrevistas con temas tan delicados con el intérprete a dos metros de distancia, que se hace un triángulo donde pierdes totalmente un poco esa calidez. Pero, obviamente, sí, es uno de los retos, la creación de espacios seguros donde la gente pueda confiar.

GD2-1J. Profesional jurídico

Las personas solicitantes y refugiadas comentan que prefieren ser atendidas en un lugar cerrado y privado, para poder abordar temas íntimos, como su historia de persecución, con total confianza y sin miedo de que otras personas, sean o no profesionales, les puedan escuchar o interrumpir durante la conversación



Que si alguien de los profesionales va a hablar de mi historia, yo prefiero estar en un sitio cerrado. Si hay algo de papeles o facturas da igual [...]. Puede oírlo otro señor que está con otra trabajadora porque en las mesas están muy cerca.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos

Los equipos profesionales también manifiestan su preocupación ya que relatan como algo imprescindible la mejora de los espacios para evitar la revictimización y afianzar el vínculo con las personas atendidas. Ante ello, proponen introducir una serie de modificaciones y hacer uso de buenas prácticas para crear un espacio seguro e inclusivo, entre los que se destacan la mejor adecuación de los espacios de atención, la utilización de cartelería y otros elementos identificativos del colectivo o la implantación de figuras referentes LGTBI en los equipos que sean fácilmente identificables



... uno de los iconos de Cruz Roja del día de las personas refugiadas es un icono bastante chulo porque recorre todos los tipos de persecución que puede tener una persona en diferentes personitas en diferentes países. Entonces, ese es el icono de nuestro proyecto, y ese icono está en todos lados. Eso ayuda a las mamás solas a sentirse identificadas con la mamá sola que sale en el dibujo, a las familias con problemas económicos con la familia que se nota que tiene un problema económico, a la persona lgbt con la persona que tiene la bandera lgbt. O sea, creemos y utilizamos mucho los iconos para que así se sientan en ese sentido. Además, siempre llevamos la pulserita que nos da la Casa de la Mujer, las compañeras se molestan en tener pegatinas... Yo tengo pegatinas en el despacho.

RFP-08. Educadora social



... una de las medidas que quisimos implantar pero no dio tiempo por el tema del covid y queremos darle una vuelta, que siempre hubiese alguien del equipo, fuese o no parte del colectivo, que le apetezca, por supuesto participar dentro de las buenas prácticas, que lleve una chapa o que lleve un distintivo como para que cuando llegue alguien de fuera, alguien nuevo o tal sepa que ese tipo de

figuras dentro del equipo existe. Como que se visibilice de una manera clara y que podamos incluso rotar las personas que quieran participar. Porque la experiencia de un chico de El Salvador, que cuando llegó participó en hacer el graffiti [LGTBI en la entrada de la oficina] y tal y dice: “me encanta porque el primer día cuando llegué aquí yo ya me sentí bien. Pero si yo hubiera visto (que no había dicho antes que vino por ese motivo) esto al llegar me hubiese encantado y me hubiese sentido muy bien al saber que estoy en un lugar seguro donde me van a entender o donde hay predisposición para ello y tal”.

RFP-09. Trabajadora social



... necesitamos poner carteles determinados en todas las salas, en algunas salas, en las aulas [...], hay que cambiar los membretes de los lavabos y que dejen de ser binarios, hay que poner folletos en las salas de espera o en las salas donde se espera no porque ahí está todo el mundo y te van a ver cogiendo ese folleto. Hay que ponerlos en lugares donde haya discreción [...]. A lo mejor las personas pues llevar un pin o las personas estar en una lista...

GD2-1I. Profesional idiomas



Otra propuesta es la de diversificar los espacios de atención para que ninguno de ellos se identifique con una intervención específica, sino que sean espacios multiusos. Así mismo, para favorecer la intimidad, los/as profesionales proponen atender en aulas grandes, alejadas del tránsito, y compartir información personal de los casos en espacios privados.



En cuanto al grupo tenemos un aula bastante grande, que es la que se utiliza para clases de español. Como nosotros siempre hacemos el grupo en un horario en el que ya no hay nadie en la oficina o hay menos tránsito [...]. Cuando tu quieres crear un espacio seguro tú haces quitar las mesas de clase, y te tiras al suelo, o según lo que ese día queramos hacer o queramos expresar. Entonces, el espacio que se genera es un espacio que tiene cierta privacidad...

RFP-09. Trabajadora social



Otro tema que he tratado mucho de cuidar con respecto al espacio es el tema del pasilleo. Si yo le tengo que comentar algo a alguna compañera, y es verdad que, a veces, con las prisas y tal... intentamos: "oye, no, esto no lo vamos a hacer aquí porque hay 20 personas". Me meto en tal sitio, me meto un momento en una sala, le suelto lo que le tenga que soltar, me bajo a la calle o hago lo que sea. Todas estas cosas por el tema sobre todo de la privacidad y la intimidad...

RFP-09. Trabajadora social

Otro punto importante para favorecer espacios seguros es la inclusión de personas diversas en los equipos de atención para que tengan referentes inclusivos.



... es una cosa que siempre me ha llamado mucho la atención, que en Accem Zaragoza que el equipo es súper diverso en cuanto a orientación sexual e identidad sexual, religión... hay personas musulmanas, hay personas de todas partes del mundo bueno quiero decir del Este de Europa y de África, hay gente de países árabes, mi compañera es siria. Si, la diversidad en el equipo está muy presente. Yo creo que eso les ayuda mucho a sentirse en un lugar en el que encajan, que no hay profesionales con un estereotipo español y no sé, creo que el equipo en ese sentido una mente muy abierta y menos prejuicios imagino al tener esa diversidad.

RFP-05. Profesora de lengua española

Por último, algunas/os profesionales destacan la importancia de intervenir en espacios informales o de distensión que sean luminosos y con poco tránsito para garantizar una cierta privacidad, bien sea al aire libre, en salas comunes, o en las viviendas de las personas solicitantes y refugiadas LGTBI. En este aspecto, resulta relevante preguntar previamente a la persona su opinión sobre el lugar de la intervención para saber si lo considera adecuado o seguro. Estar en un espacio más relajado, promueve una mejor predisposición para abordar otros temas, además de facilitar la creación y fortalecimiento del vínculo profesional, favoreciendo un conocimiento mutuo entre las partes.



... generalmente las conversaciones surgen en espacios pocos formales porque cuando vas a un despacho ya vas predispuesto a algo. Entonces surgen más allá o el saloncito hacemos los jueves el grupo de mujeres. Y ese también es un espacio donde surgen mucho todo este abordaje, pero porque son espacios de distensión. Antes me encargaba de hacer las actividades de ocio, entonces, estos procesos podrían surgir visitando la Aljafería, como podrían producirse visitando la ribera, o en el parque mientras columpiábamos a los niños. O sea, en los espacios menos esperados y más informales es donde mejor surge cualquier tipo de intervención porque es cuando la persona está más relajada [...]. Y en los pisos, pues lo mismo, suelo ir una vez a los pisos, cocino con las familias, limpio con las familias, y hago lo que tengo que hacer con el fin de generar un espacio tranquilo y agustito [...]. Entonces, esos espacios de intervención ya están dados, porque cuando tú llegas, generalmente, se han molestado en prepararte café, te han hecho una tarta, te han hecho comida para ocho días... Entonces, las personas ya están super predispuestas a hablar, a intervenir y a abordar cosas, porque están en su espacio y te lo han preparado para ti...

RFP-08. Trabajadora social



... otras veces prefiero hacer una intervención en un banco en un parque o en una cafetería. En una cafetería depende del tema que vayamos a hablar. Si es un tema

que necesitamos más privacidad en un banco en un parque tengo luz, no tengo a gente... Siempre, obviamente, lo consulto antes [...]. Lo que sí que intento es cuidar bastante el espacio donde se hace, pero no solo por la persona, sino por mí. Luego hay gente que es mucho de contacto. Entonces, a lo mejor hay una persona que tiene contigo un vínculo y necesita que te sientes de una manera determinada a su lado porque tu sabes que en algún momento te va a tocar, o sea, te va a hacer algo en el brazo, te va a hacer un gesto en el hombro o va a necesitar que lo mires de una determinada manera. Entonces, para mí sí que es importante mirar eso. Yo, en concreto, si que me lo cuido.

RFP-09. Trabajadora social



2. Formación en enfoque de derechos humanos, diversidad e interculturalidad

Tener formación en cuestiones de género, interculturalidad y derechos humanos se considera fundamental para ofrecer una atención de calidad, adecuándose a la realidad diversa del colectivo LGTBI y a sus necesidades específicas. Las/os profesionales entrevistados/as durante esta investigación relatan la necesidad de formaciones de calidad periódicas y grupos de discusión interprofesionales o de encuentro en los que poder darse cuenta de los prejuicios adquiridos y tener espacio para desmontarlos.



... y cuando decimos formación, desde luego, yo coincido en formación pero precisaría formación de calidad, porque muchas veces hablamos de formación y no siempre la formación es muy de gran profundidad o con mucho tecnicismo o focalizada ¿no? formación de calidad, por favor. No contratada a cualquier empresa que nos dice que nos hace un taller de LGTBI que a lo mejor nos explican cosas que ya sabemos.

GD2-1I. Profesional idiomas

También se destaca la necesidad de formar a los equipos profesionales en materia de diversidad afectivo-sexual y de género para no sobrecargar a las personas referentes, en tanto en cuanto ningún miembro de un equipo debería ser imprescindible. También por la necesidad de tener profesionales del ámbito social y del refugio que hagan una reflexión interna, con una mirada autocrítica y una perspectiva militante:



Como retos la formación de equipos. Quiero decir, es muy difícil que no llegue una persona LGTB y no nos mire a la abogada y a mí como personas referentes y como [...] personas en la casilla del caso. Es en plan: “esta temática que la aborden con ellas y yo abordo el resto, que es la búsqueda de piso, de trabajo...” [...] creo que la gente también debería ser crítica y debería entender que, aunque haya gente en su equipo que sabe más que ellas, deberían tener la inquietud y la necesidad de formarse [...]. El no entender, el no formarse, el no saber sobre lo que a la persona que estás acompañando ha pasado, supone no entender el 80% de lo que te está contando. Porque, al final, nosotros somos nuestro contexto. Entonces, para mí un reto es que la gente sea crítica con el conocimiento que tiene y que de esa crítica tú ahí formes y que sean las entidades las que exijan a sus trabajadores y sus trabajadoras que estén formadas en eso [...]. Sí, y que exijan y que no permitan. Que si la policía es homófoba, se lo digas. Que me da igual que quieras ser su amiga, que no legitimes esas cosas, porque en el momento en que tu legítimas, tu eres una más. Y la persona te está percibiendo como una más, aunque luego le digas: “ostia, como se ha pasado”. Pues luego no te pongas la medalla, luego no defiendas los derechos humanos y luego no digas que esto hay que defenderlo, que no se permiten las discriminaciones en este equipo, porque lo has permitido. Entonces creo que un gran logro es una mayor militancia en este tema, ¿no? una militancia visible.

RFP-08. Educadora social

Realidad de las personas LGBTI en país de origen

La realidad del país de origen así como las situaciones de persecución, conflictos armados y la cultura sigue siendo una de las asignaturas pendientes en las que los equipos profesionales detectan una necesidad formativa que les permita ofrecer una mejor atención a las personas refugiadas LGBTI. Por ejemplo, resaltan la necesidad de conocer más sobre el uso de elementos mágicos, el tratamiento de la bisexualidad en la zona subsahariana o incluso conocer idiomas y dialectos africanos, lo que convierte a África en uno de los continentes más desconocidos para los/as profesionales:



Y es que me encuentro con mucha necesidad de formación y de información de los países de origen por temas LGTB [...]. Todos tenemos nuestro bagaje, lo que hemos leído, lo que hemos aprendido, pero es verdad que hay temas que desconocemos. Por ejemplo, a mí me resulta especialmente difícil trabajar algunas solicitudes de personas subsaharianas. Me falta información, necesito saber, por ejemplo, con temas de bisexualidad en chicas subsaharianas [...]. Es que hay cosas que desconocemos, como por ejemplo, cuando hacía años no controlábamos el tema con las mujeres víctimas de trata, temas de vudú, de yuyu...Pues igual, los elementos mágicos. A mí me pasa, a veces, en entrevistas por orientación sexual, que no se si estoy haciendo las preguntas adecuadas y si realmente yo tuviera algunas herramientas, pues podría ir avanzando. Y hay veces que yo tengo la sensación de que las historias no avanzan porque, bueno, porque me falta conocimiento.

GD2-1J. Profesional jurídico



... sí que me gustaría tener más conocimiento sobre las realidades de los países de origen de las personas con las que trabajamos, en general, no solo en el ámbito LGTBI, sino en general, o sea conflictos armados, realidad geopolítica, pero también LGTBI [...] como ideal me encantaría tener una base de conocimiento cultural de los países y de las realidades actualizadas de las personas con las que trabajamos, creo que sería super útil. Incluso saber los idiomas. Saber idiomas de la África subsahariana, hablar Mandinga, hablar Wolof con fluidez, creo que sería súper útil, ya no por traducir, sino por la parte afectiva también y por la comprensión de cómo funciona la lengua y cómo puede hacer que partículas existen, que partículas no. Cuanto más sabes de la realidad del otro más fácil te va a resultar hacerle llegar la tuya. Pero vamos, es muy ideal.

RFP-04. Profesora de lengua española

Las personas solicitantes y refugiadas LGTBI detectan esa falta de formación sobre la situación de los países de origen en algunos de los/as profesionales que les atienden, ya que opinan que no creen que sean del todo conscientes de lo que pasa en cada país.



No, yo creo que no. Yo creo que todos piensan que todo está bien. Vale, está mal pero no tan mal como puedo contar yo, como puedo sentirlo en mi mismo. En cada país puede estar algo mal pero en algunos ya cosas enormes. En Ucrania es que es algo tan fatal, que yo lo explicaba que con algunos de mis amigos de Latinoamérica o de Europa puede pasar pero no es lo mismo ni parecido.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania



No, no lo creo, no creo que haya muchas personas que hayan visitado Gambia y sepan de mi país. Pero muchas me dicen que les encantaría ir.

RF-12. Mujer cis lesbiana, Gambia

Algunos/as profesionales afirman conocer las dinámicas de persecución de los países de origen a las personas LGTBI a partir de los relatos que escuchan en el ejercicio de sus funciones, por ejemplo, en la intervención social o durante la interpretación. Si bien, no hay que olvidar que cada experiencia personal es única y que las situaciones de violencia se pueden generar en multitudes de contextos y manifestarse de múltiples formas.



Conozco un poco por las historias que han contado usuarios cuando estaba en interpretaciones sobre todo sobre, pues eso, ya por parte de vecinos familia incluso y luego ya por parte de las autoridades y directamente de las fuerzas de seguridad y si un poco sí.

RFP-05. Profesora de lengua española



Actualmente, en la experiencia previa. Muchos casos coinciden. Quiero decir, muchos motivos de asilo del mismo país coinciden. Entonces, lo que has aprendido del caso anterior o lo que te van comentando, lo vas argumentando, ¿no?...

RFP-08. Educadora social

Para documentarse y suplir estas carencias formativas, los equipos profesionales se valen de diferentes estrategias. Algunas personas optan por apoyarse en compañeras que son referentes en esta materia, profesionales del servicio jurídico o de asociaciones LGTBI, tanto nacionales como de los países de origen, para conocer más sobre estos casos. Otras, recurren a fuentes secundarias buscando información en internet, COI, tesis doctorales, libros o documentales. En algún caso, se ha solicitado que sea la propia entidad la que facilite esta formación especializada sobre el tema a las personas empleadas.



... este año hemos pedido información a Cruz Roja sobre conflictos en países de origen, y han venido personas especializadas en países de origen a hablarnos sobre conflictos en Ucrania y Rusia, conflictos en África y conflictos en Latinoamérica. Entonces, eso te ayuda bastante porque, al final, mezclas a veces países [...]. Es parte de nuestro trabajo, pero nuestro trabajo es tanto que nos cuesta un poco estar formándonos constantemente en esto...

RFP-08. Educadora social



Pues muchas veces cuento también con mis compañeras del área jurídica porque, además, hay una de las compañeras que está también bastante sensibilizada con temas LGTBI y de género, entonces muchas veces le consultó a ella [...]. Y luego, depende del contexto, me puedo mirar algún documental, me puedo mirar algún video [...] y luego eso, preguntándole a la persona.

RFP-09. Trabajadora social



Yo por ejemplo, a ver, googleando. Buceando en la red, buscando, pues eso, documentos, tesis doctorales, a través de las páginas webs de las asociaciones LGTB y, por ejemplo, en mi caso, preguntando directamente a los compañeros de XEGA cada vez que acuden aquí, preguntando dudas. Por ejemplo, con un chico Jamaicano que yo tenía cierta dificultad, también tenía un tema de salud mental, el poder acercarme a él, pues esta persona me dijo: “pregúntale qué música escucha y a raíz de ahí vete tirando del hilo”. Y bueno, pues cosas que parecen nimias de repente te abren una puerta a explorar.

GD2-1J. Profesional jurídico

Sin embargo, hay profesionales que también optan por tener la información de primera mano preguntando a las personas del colectivo LGTBI con las que intervienen, logrando así un triple propósito: no revictimizar; atajar el etnocentrismo y los propios prejuicios que puedan interferir en la intervención, y dar voz a las personas protagonistas para que sean ellas quienes expliquen de primera mano sus experiencias y realidades, los hechos históricos y culturales que les han marcado y cómo los interpretan o les afectan:



Vale, cuando me llega un caso, si soy la referente, normalmente le pregunto a mi compañera antes y no me leo nada de información del caso porque me gusta trabajar bastante limpia de todo [...]. A ver, yo le pregunto a mis compañeras detalles importantes que yo tenga que saber de cara a la intervención, obviamente, si tiene un trastorno de salud mental, sí... Y luego le digo a la persona: “si tu estas interesado en que yo conozca tu historia, quieres que me la lea o me la quieres contar tú, cuando quieras, por supuesto. Pero quiero que sepas que para trabajar contigo esa información que ya has repetido tantas veces yo no la necesito” [...].

Y en cuanto a país de origen, como aparte tengo la suerte de llevar el grupo LGTBI, indago y le pregunto a la persona porque les encanta y creo que es la mejor manera de aprender.

RFP-09. Trabajadora social



Derechos LGBTI en España y canales de denuncia delitos de odio y discriminación

El conocimiento sobre los derechos que las personas solicitantes y refugiadas LGBTI pueden ejercer en el país de acogida en relación a su orientación sexual o identidad de género es algo fundamental para su integración y adecuado desarrollo como ciudadanía activa, ya que forma parte del conocimiento del contexto. Algunas personas LGBTI señalan que dicha información la han obtenido por sus propios medios y no porque los/as profesionales de entidades que trabajan en el ámbito de la Protección Internacional se la hayan explicado, ya sea por no pedirles información al ocultarles su diversidad, o porque los/as profesionales no han pensado que pudiera ser de su interés:



—¿Alguna vez te han informado sobre los derechos y las leyes LGTB que hay en España?

—Creo que no. Yo creo que he estado leyendo todo solo. Y es que tu sabes, yo tengo otra situación es que yo no quería hablar con nadie sobre ese tema, por eso nadie quería darme esa información. Si alguien quería hablar sobre eso yo decía “no, no voy a hablar sobre eso...”

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Algunas personas afirman haber obtenido información sobre sus derechos a través de organizaciones activistas LGBTI.



—¿Y te han informado de los derechos y las normas que hay en España para las personas LGBTI?

—Sí [...]. Estuve en una asociación que se llama Somos LGTBI y allí ponían películas y hablábamos sobre las experiencias sobre este tema, pero no siempre iba ahí.

RF-12. Mujer cis lesbiana, Gambia



Yo empecé a trabajar con SOMOS hace unos años y yo lo primero que les... bueno, lo primero no, pero una de las primeras cosas que les digo cuando llegan es si quieren conocer, pues eso, una asociación donde van a encontrar personas iguales que ellas, y si quieren, pues eso un poco, que empiecen a conocer su entorno aquí, sus libertades, sus derechos, que nadie mejor que unas personas que han pasado por lo mismo les va a poder orientar. Vaya, a mi me parece fundamental. Por eso, a la hora de que son distintas sociedades, distintos derechos, distintas libertades y que es bueno que conozcan personas que han pasado por lo mismo y les quieran ayudar.

GD2-1P. Profesional psicología

Respecto a canales para denunciar situaciones de discriminación que pudieran sufrir, algunas personas LGTBI coinciden en que han sido informadas de que pueden acudir a las organizaciones sociales que les atienden o a la policía en caso de necesitar ayuda ante cualquier incidente o delito de odio.



—Si tu tuvieras una situación de discriminación en España te han informado donde acudir?

—Sí. tres números de policía que me acuerdo siempre en mi cabeza.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos

Diversidad LGTBI desde la interculturalidad

Si la realidad de las personas LGTBI ya es diversa por la propia heterogeneidad del colectivo, sumar la pluralidad de nacionalidades y culturas de las personas que huyen de sus países de origen añade un nivel extra de conocimiento que varios/as profesionales detectan que carecen. Señalan que su falta de conocimiento viene de la propia formación que han recibido, que probablemente peca de eurocéntrica o etnocentrista, ya que no contempla la realidad cultural como eje transversal en la intervención. Es por eso que resaltan la necesidad de formarse sobre diversidad afectivo-sexual y características del colectivo, y recibir formación específica sobre interculturalidad.



Yo creo que el tema cultural es super importante y atraviesa todo el tiempo las intervenciones. Es súper complejo, porque es algo con lo que uno ha ido creciendo y desarrollándose y lo toma como natural, y entonces intervenimos a veces, desde una perspectiva local, por decirlo así, sin tener en cuenta una serie de cosas de la otra persona. Y eso es complicado por ahí también viene a veces,

de la formación. Hay cosas que quizá no se han adaptado del todo en cierto tipo de formaciones, en psicoterapia por ejemplo, aunque también hay programas especializados. Pero en general, no es muy así.

GD3-2P. Profesional psicología



Sí y yo creo que nos vendría muy bien formación específica en el tema porque no, no será... yo no he recibido nunca. Los talleres siempre se dan a los usuarios, pero los profesionales no tenemos formación al respecto. Me gustaría mucho recibir formación.

RFP-05. Profesora de lengua española

En algunos casos se considera imprescindible que sean las propias personas solicitantes y refugiadas LGTBI las que manifiesten sus necesidades directamente a los equipos profesionales de cara a obtener un feedback, bien sea facilitándoles espacios o instrumentos para ello, bien a través de investigaciones donde se les pregunte al respecto.



Yo a tope con la formación. Darles más espacio. No sé hasta qué punto hay una voluntad de la entidad o se podría contemplar la posibilidad de darles espacio para que, si se quiere o se puede en alguna medida exponer, que fueran ellos/as mismos/as hablases de sus necesidades con los profesionales también. Como que aparte me gustaría escuchar qué dicen los solicitantes que necesitan de las clases de idioma, de más adaptación o más de... que echan en falta y que nos lo hicierais llegar: "mira, esto han dicho específicamente del servicio de idiomas". Pues ese feedback. Y bueno, que se hagan más investigaciones como las que estáis haciendo y que el feedback sea más concreto para cada servicio y en global que yo creo que eso es lo que estáis pretendiendo hacer, mejorar la intervención pero con más detalle...

RFP-04. Profesora de lengua española

Interpretación y mediación intercultural como herramientas

El servicio de interpretación es uno de los más demandados, ya que se percibe como una necesidad básica, tanto por parte de las personas solicitantes y refugiadas LGTBI, como por parte del equipo profesional. Especialmente, señalan que es de suma importancia durante los primeros meses para las personas no hispanohablantes de cara a establecer canales de comunicación efectivos donde sus necesidades puedan ser escuchadas y resueltas.



... desde el principio no sabía nada y aquí no hablan mucho inglés y casi siempre necesitaba un traductor.

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia



... J. ha dicho nuestros primeros días a todos que con nosotros tienen que hablar solo en español. Perdona, yo estoy en España 5 días, y yo tengo una pregunta muy importante como... no sé... a qué hora tengo yo cita con el abogado para ir a la policía, y no me responden, dicen que tú tienes que preguntarme en 5 días en español esta cosa. Pero ¿cómo? Ni mis clases de español están empezando.

Esa cosa un poco era mal que... danos por ejemplo un mes hablar con traductores con nuestros idiomas y después vamos a hablar en español.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Cuando se da el caso de que el/la profesional del servicio de interpretación es del mismo país, genera muchas veces en la persona solicitante o refugiada LGTBI sentimientos de miedo, incomodidad y desconfianza a la hora de expresarse con libertad durante la entrevista. Esto se debe a que huyen de sus países por la LGTBIfobia generalizada que existe como parte de la cultura y del proceso de socialización recibido por las personas que allí viven. Por lo tanto, dan por sentado que cualquier persona que haya nacido en ese país les va a violentar o juzgar negativamente. Por el contrario, asumen o presuponen que cualquier intérprete con nacionalidad española va a tener una actitud tolerante y abierta con la diversidad afectivo-sexual y de género.



No, el problema es que, yo entiendo que en España todos están lgtbifriendly y todo está bien, el problema era solo por no estar con personas de estos países en ese momento. Yo estaba fatal en ese momento cuando vine a Zaragoza. Yo no quería ver a nadie de esos países de la Union soviética [...]. Y yo no podía decir “no quiero este traductor” porque ¿quien va a traducir lo que hable? ¿sabes? Es que era muy fatal...

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania



Es verdad que la intervención de un intérprete tiene su aquel, porque muchas veces genera también desconfianza en la persona solicitante. El hablar de cosas muy privadas con una persona de su propia nacionalidad, que no conoce, y a lo mejor, él tiene interiorizado lo que ha podido sufrir, que ha podido estar sufriendo una discriminación grave y persistente en el tiempo en ese país de origen, precisamente por la propia sociedad que lo ha podido rechazar, y de repente se encuentra con un o una intérprete que le puede recordar eso, que... Sí me pasó el caso de una persona que me pidió que no volviera a tener a esa persona intérprete en las siguientes entrevistas porque no se había sentido cómoda.

RPF-06. Abogada

Al parecer, esta desconfianza hacia los/as intérpretes suele ser más habitual durante los primeros meses por los prejuicios y las malas experiencias vividas en el país de origen. Si bien, con el tiempo tiende a desaparecer cuando las personas del colectivo LGTBI comprueban que no ocurre ninguna experiencia negativa durante las entrevistas en las que los/as profesionales que realizan labores de interpretación provienen de su mismo país.



*—¿Y aunque eran de tu país no te has sentido preocupado de que va a pensar?
—Pues al principio sí pero luego me han demostrado que no me van a traer problemas y que todo está bien.*

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia

Con el objetivo de evitar que se produzcan situaciones incómodas o violentas para las personas usuarias LGTBI, los equipos profesionales utilizan distintos criterios a la hora de seleccionar al profe-

sional más idóneo/a para realizar el servicio de interpretación. En su totalidad coinciden en incorporar la perspectiva de género, en el sentido de que prefieren hacer uso de intérpretes mujeres en los casos de que las víctimas sean mujeres que hayan sufrido violencia por parte de un hombre o para situaciones concretas como puede ser una cita médica en el servicio de ginecología. También hay ocasiones en las que la elección varía según el tipo de intervención y que la personalidad o estilo del profesional que interpreta se ajuste a la misma. Si bien, hay casos en los que la oferta de traductores de un idioma en concreto escasea, por lo que no existe una posibilidad real de elección.



Normalmente, para no cagarla, le suelo preguntar a la persona porque creo que para mí es el criterio más fiable [...]. Si es una mujer le voy a preguntar qué prefiere, porque en realidad, como lo pagamos, pues lo podemos elegir [...]. Y en realidad mi criterio para elegir intérprete va en función de la intervención que vaya a hacer. Si voy al ginecólogo, obviamente ahí no hace falta ni preguntar a la mujer si quiere que le acompañe otra mujer. Ahí lo doy por hecho, pero es que además, creo que es más cómodo para todas [...]. Hay personas que no quieren trabajar con gente de su país, no quieren ser interpretadas por gente de su país. Por eso siempre consultamos antes y cuando nos va bien con un intérprete para trabajar... Por ejemplo, hay un intérprete que es muy bueno para trabajar en el grupo LGTBI porque es divertido, dinámico, abierto, se lleva genial con los chicos... y luego hay otra intérprete que habla el mismo idioma, pero a lo mejor para otro tipo de intervención, dentro de que también lo llamamos muchísimo, a lo mejor para ella pienso que para esto me gusta más, según para lo que vaya a tratar. Por lo general, le preguntó a la persona salvo para situaciones que lo tenga clarísimo. Si vas a hacer un Protocolo de Estambul, te vas a ir al SIRIA, el Protocolo de Estambul con una mujer que haya sido víctima de violencia de agresión sexual, obviamente, va a ser una mujer la que interpretará, con total seguridad. A lo mejor estoy siendo prejuiciosa, pero es que va a ser una mujer.

RFP-09. Trabajadora social



... en mi equipo hay personas que hablan árabe, hay personas que hablan wolof, hay personas que hablan francés, y hay más de una. Entonces, generalmente, el criterio general es elegir el vínculo. La persona que más vínculo tiene con esa persona y que más habla el idioma, es la persona que hace la traducción, porque hay muchas cosas que se pierden. Y luego hay idiomas como el triguiña, e idiomas que... nosotros tenemos un servicio de traducción telefónica, que marcas el teléfono y el traductor que te coge. Cuando podemos elegir el traductor, siempre utilizamos esos criterios...

RFP-08. Educadora social

Algunas/os profesionales resaltan complicaciones en el momento de hacer uso del servicio de interpretación, ya que consideran que puede interferir en la relación y el vínculo con la persona usuaria. Y es que con la presencia de una tercera persona desconocida, las personas refugiadas LGTBI no se sienten con la misma confianza al hablar cuando abordan temas muy sensibles, por ejemplo, aquello que concierne al ámbito psicológico, o situaciones de violencia que han podido experimentar. De hecho, hay profesionales del área psicológica que consideran que, en ocasiones, hay ciertos temas que no se pueden abordar hasta que la persona usuaria tiene un buen dominio del castellano y pueden prescindir del servicio de interpretación.



Yo os he dicho que para mí es complicadísimo trabajar con intérpretes. Entonces, el recurso del lenguaje no verbal, el apache que digo. Trabajo en apache: con

cuatro palabras, en infinitivos y con mucho lenguaje no verbal, pero se consigue transmitir mucho más así que recurriendo a personas intermediarias o externas, sobre todo, cuando son temas tan, tan, tan delicados y tan sensibles para la persona que te los cuenta [...]. Y hay cosas que es verdad que de un hilo tiras, tiras, tiras y empiezas a llegar a cuestiones más profundas. Pero es fundamental que esa persona se sienta bien contigo, que tengan la confianza y la tranquilidad de que puede hablar, que no la vas a juzgar ni vas a imponer tus opiniones.

... Esto es horroroso porque es un tema complicado, muy sensible. Si tienes en medio a otra persona que es de su mismo país o de su misma cultura y tiene que contar ciertas cosas que ha pasado allí, eso es una barrera complicadísima de saltar. Y de hecho, yo creo que hasta que no se puede trabajar sin intérprete, la gente no está tranquila para contar ciertas cosas. Me refiero, sobre todo, a la gente.... he sentido muchos bloqueos a la gente que viene del mundo árabe.

GD2.1P. Profesional psicología

Para solventar las barreras ya mencionadas, algunas intérpretes detallan una serie de buenas prácticas que llevan a cabo para rebajar la ansiedad y temores que sienten las personas refugiadas a su llegada a la sociedad de acogida. Por ejemplo, al inicio de la entrevista transmitirle a la persona solicitante o refugiada LGTBI que se encuentra en un espacio de seguridad explicarle el rol de intérprete como una figura neutral, que actúa como mero canal de transmisión de la información y que, por tanto, no va a pensar ni emitir juicios de valor en su intervención.



Yo como intérprete, intentó ser lo más profesional posible, si cabe, lo más neutral posible si cabe, y al margen, yo traduzco literalmente lo que me dice. No me entrometo, y más, generalmente, no me entrometo en estos casos que hay muchísima sensibilidad a flor de piel. Acuérdate que yo procedo de unas sociedades absolutamente criminales, no voy a decir discriminatorias, criminales con este tipo de historias, y las personas que proceden de estas sociedades teniendo esta herencia de tortura, están, vamos... super/hipersensibles. Entonces, yo, en este caso, todavía más neutral posible, más al margen de todo. Hasta, fíjate tú, intento tener el mínimo gesto no verbal posible que pueda darle la información de que yo me pueda poner a favor ni en contra. En todo caso, a favor de que él se exprese [...] cuando entramos más adelante en la entrevista en alguna cosa delicada, que vamos a entrar en cosas íntimas de la persona, suelo volver a hacer hincapié en que: “acuérdate que yo estoy aquí por el mero hecho de hacer llegar la información, olvídate de mi figura, habla todo lo que quieras. Yo no te voy a juzgar. Eres una persona libre”. Y siempre le digo, siempre: “Afortunadamente, has llegado a tierra libre y tienes que sentir la libertad para expresarte. Ni yo, ni nadie te va a juzgar. Así que, si quieres, es tu momento de ser tú y explicar todo lo que quieres decir”. Y suelen tener muy buena, muy buen resultado. La gente se relaja muchas veces, se siente mucho más cómoda y entabla esta relación, vamos a llamarla de confianza en la persona que está haciendo llegar sus ideas de forma correcta...

RFP-10. Profesional traducción-interpretación

Por otro lado, se ha detectado como algo fundamental, incluso por las propias intérpretes, la necesidad de que dichos profesionales se formen para tener un mayor conocimiento y sensibilidad en el desempeño de su actividad laboral. Además, se aboga por la defensa y el uso de intérpretes profesionales en contraposición al intrusismo tan común que suelen encontrarse en

casos de personas que hacen interpretaciones sin tener formación en la materia, con los riesgos éticos que supone. Todo lo anterior evitaría posibles revictimizaciones en las personas solicitantes y refugiadas LGTBI, favoreciendo un servicio de mayor calidad y calidez.



... desde esta investigación como plataforma, reivindico la importancia de la figura del intérprete profesional otra vez más. Porque con todos los respetos a cualquier persona del mundo que hable tropecientos idiomas, que me da igual, pero hay una cosa que está por encima de todo que es la ética profesional. Yo, por mucho que me guste la medicina o algo de fármacos, no puedo abrir una farmacia, ni ir a un centro de salud para atender a nadie en cuestiones de salud. Pero cuando se trata de interpretaciones parece que bah, da igual, que no lo es, es algo absolutamente serio, absolutamente importante, tanto para la persona que está al otro lado, que está la usuaria, me refiero, en este caso, gente que viene atormentada por todo lo que ha pasado, al igual que la otra persona que está haciendo las preguntas o la persona que está haciendo la entrevista...

RFP-10. Profesional traducción-interpretación



Y luego la formación a los intérpretes me parece fundamental porque si nosotros mismos tenemos carencias y estamos totalmente sensibilizados, viviéndolo día a día, intérpretes que están haciendo de intérpretes en juicios, en cualquier cosa, que no tienen esa formación pues pueden ser un problema en esa entrevista.

RPF-06. Abogada



Date cuenta que si el intérprete juzga a la persona homosexual, apaga y vámonos, porque entonces, encima va a estar juzgado por la misma organización, o el país de acogida donde se supone que va a estar a salvo, entonces vamos a volver para atrás, y no puede ser.

RFP-10. Profesional traducción-interpretación



... en Aragón sí que tienen un servicio de intérpretes telefónico, y ahí yo noto muchas veces, no tanto la falta de formación, como de sensibilidad, y eso hace que a veces en el médico y depende de que vayas a tratar, a veces son temas como muy íntimos y personales de la persona. Y a veces me doy cuenta que estamos en la consulta, y estamos la enfermera, el médico, el intérprete telefónico, yo que no soy intérprete pero sí que hago un poco la mediación, y jolin, a veces, que a parte de compartir el idioma con la persona que vas a tratar, a veces, haría falta un pequeño filtro de sobre todo según qué enfermedades, estoy pensando en todas las citas del área de infecciosos, que a lo mejor me ha tocado acompañar, pues falta un poco de sensibilidad para tratar esas cosas.

GD3-15. Profesional técnico social

Por último, también se ha observado por parte de algunos/as profesionales la necesidad de un servicio de mediadores interculturales para salvar esas barreras culturales de forma adecuada entre iguales. Esta es una figura, al parecer, muy demandada y reconocida por sus buenos resultados para promover un vínculo entre personas beneficiarias y profesionales, pero cuyo uso es poco extendido en España por la falta de estos servicios.



Totalmente, se necesitan recursos, obviamente. Necesitamos mediadores de país de origen, lo mismo que hemos dicho siempre con mujeres nigerianas. Necesitamos mediadoras nigerianas que nos ayuden a entender su situación y que nos ayuden a vincular con las víctimas. Con los temas de orientación igual. Necesitamos gente que nos arroje luz y que nos desmonte concepciones que tenemos y que quizás nos están llevando por otros derroteros. Yo pienso en la parte más legal, cuando decimos: esta historia es un poco floja, parece que no tiene mucha coherencia, mucha verosimilitud y quizás no trabajamos tanto esas historias porque ya de primeras el abogado empieza a perder confianza en ese caso. Pues bueno, igual es que hay elementos que se nos están escapando y que si los conociéramos podríamos hacer un trabajo mejor.

GD2-1J. Profesional jurídico



3. Intervención familiar

La mayoría de las familias LGTBI que son atendidas por los equipos profesionales suelen estar constituidas por una pareja. El abordaje con parejas LGTBI se rige por el modelo de intervención individualizada, por lo que los equipos profesionales tienen claro que las entrevistas deben realizarse separadamente salvo excepciones donde ambos miembros decidan ser atendidos conjuntamente. Estos casos suelen estar relacionados con que la pareja presente dudas comunes sobre temas que les incumben como unidad familiar, por ejemplo, el funcionamiento del programa. Además, los equipos profesionales verbalizan que este tipo de intervención se realiza de la misma forma tanto si se trata de parejas heterosexuales como LGTBI, ya que hacer una atención individualizada es una manera de observar o prevenir situaciones de violencia, además de darle protagonismo a cada persona.



—¿Y cómo sueles hacer las atenciones, por común, por separado...?

—Por separado siempre. Al final entender que porque una persona sufra una discriminación, no ejecute otra hacia su pareja, es ridículo. Y muchas veces se tiende a producir esto. Quiero decir, entendemos que en las personas con mentalidades más progresista o que más defienden los derechos humanos, tendemos un poco a idealizarlas y entender que hacen su vida perfecta, sus relaciones son perfectas, su comunicación es perfecta, y se puede dar violencia de género en una pareja homosexual, como se puede dar violencia de género y relaciones tóxicas en una pareja heterosexual. Entonces, nuestra norma, por lo general, es separar a las parejas, igual que a los hijos mayores de edad. Entonces se atiende por separado. Cuando las personas, por ejemplo, te vienen: “tenemos una duda”, pues no les dices: “os voy a atender por separado”, pero las entrevistas, los seguimientos, los itinerarios siempre son individualizados.

RFP-08. Educadora social

En algunas ocasiones, dentro de la intervención se han detectado situaciones de **violencia intragénero**, la cual, parecido a lo que sucede con la violencia de género, se basa en el **ejercicio de poder** que una persona ejerce sobre otra, pero en este caso, es del mismo género que la víctima. El objetivo que persigue la parte agresora es controlar, minar su autoestima, maltratar, oprimir, violentar o someter.



En principio es un mecanismo de poder que funciona exactamente igual que la violencia de género o la violencia machista que se produce entre parejas heterosexuales, hay una persona que psicológica física y socialmente se sitúa por encima de la otra persona. Al final es una estructura de desigualdad, la persona que maltrata está por encima y la otra está por debajo [...]. Y cumple igual que la violencia de género los mismos patrones de la escalada⁸³ y ciclo de la violencia⁸⁴ [...] los mecanismos psicológicos son exactamente los mismos.

RFP-03. Especialista en violencia intragénero

La diferencia fundamental es que en la violencia intragénero se suma además una **discriminación por homofobia o lesbofobia**.⁸⁵ Ésta puede percibirse como una variable de riesgo que hace que las víctimas estén más aisladas socialmente, porque a lo mejor no han salido del armario debido a su homofobia interiorizada, o sólo se relacionan en contextos o círculos cerrados,

83 La “Escalada de la Violencia” refiere al proceso continuo y ascendente de etapas en las que según va pasando el tiempo la intensidad y frecuencia de las agresiones se va incrementando.

84 El “Ciclo de la Violencia” (Walker, 1979) es un proceso cíclico que refleja los modos de comportamiento de la persona agresora y de la víctima. Está compuesto por diferentes fases: Fase 1 “Acumulación de tensión”: en la que la existencia de diferencias conducen a la acumulación de hostilidad y tensión por parte del maltratador/a el cual quiere controlar a la víctima a través de mecanismos propios de la violencia psicológica. La víctima para reducir la tensión se vuelca en complacer al maltratador/a justificándole y minimizando la violencia. Fase 2 “Explosión de la violencia”: la persona maltratadora descarga toda la tensión acumulada en la fase anterior, a través de manifestaciones de la violencia física, psicológica y sexual, mucho más graves y explícitas. Fase 3 “Luna de miel o arrepentimiento”: esta fase se caracteriza por el arrepentimiento por la agresión y la promesa de parte de la persona maltratadora de no volver a hacerlo y de que puede cambiar, la víctima le perdona, transcurre un tiempo y la acumulación de tensión comienza de nuevo repitiéndose el ciclo una y otra vez.

85 Referidas al rechazo, discriminación, invisibilización, y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia la homosexualidad o hacia las personas con orientación o preferencia homosexual. Hablamos específicamente de lesbofobia cuando esa aversión o rechazo se dirige hacia las mujeres lesbianas.

incluso a veces en el mismo entorno de la persona maltratadora, lo que repercute significativamente en la autoestima de la víctima.



Al final el autoestima se considera una variable de riesgo tanto en la persona maltratada, como de la persona agresora, y al igual que la violencia de género utiliza esta autoestima para, maltratar por un lado, o para ser víctima por el otro, y evidentemente la homofobia de la sociedad hace que una persona pueda tener una menor autoestima, porque haya sufrido mucha discriminación, o a lo mejor ha sufrido bullying en el colegio o simplemente le han rechazado [...]. Al final el heteropatriarcado influye pero de maneras distintas, hay una diferenciación evidentemente, no se maltrata a alguien por ser mujer pero si hay una variable de riesgo qué es la homofobia.

RFP-03. Especialista en violencia intragénero

Las formas de violencia más frecuentes, ya sea en parejas heterosexuales y/o homosexuales, son la violencia psicológica, física, sexual y económica. El estudio de violencia intragénero realizado por ALDARTE (2010)⁸⁶ señalaba que las manifestaciones de violencia o maltrato más frecuentes entre parejas del mismo sexo-género forman parte de lo que hemos denominado **violencia psicológica o emocional**, recurriendo a amenazas verbales o a la humillación en público, ambas relacionados directamente con la reducción de la autoestima en la persona, se trata de actos de intimidación y menoscabo a la víctima conduciéndola a un plano de sumisión, asociado en gran medida al ámbito interno o violencia invisible (ALDARTE, 2010, p. 17). Más concretamente los datos del estudio apuntaban a que el 52,3% había recibido o conocía a alguien que había recibido amenazas verbales, humillación pública (46,2%) aislamiento social (43,1%) y un 38,5% estaba sometida al control de su pareja, ya fuera económico; de dinero, o a través del teléfono o el correo. Por último las agresiones físicas, aunque en el último lugar, eran significativas representando un 30,8%.

La violencias mencionadas con anterioridad son comunes en parejas heterosexuales y homosexuales, sin embargo, cuando nos referimos específicamente a la relación entre dos personas del mismo sexo-género podemos identificar formas específicas de abuso (Ortega 2014, FELGTB, 2011, ARCOPOLI, 2018) que establecemos a continuación a través de distintos mecanismos:

- **Outing externo:** consiste en amenazar con revelar la orientación sexual de una persona sin su consentimiento; “sacarle del armario” forzosamente en su entorno próximo (en su trabajo, con sus amigos o su familia). Además, incluiría otras conductas relacionadas, como burlarse de la víctima por no “estar fuera del armario” o por no ser capaz de hacerlo, o incluso revelar el estatus serológico de una persona sin su consentimiento.
- **Outing interno:** la orientación u opción sexual puede ser utilizada como un método de control sobre la otra persona, por ejemplo, a través de la burla o la acusación de que no es un homosexual o un bisexual “de verdad”. De esta forma, la persona maltratadora utilizaría los estereotipos y concepciones de género para manipular a la pareja, utilizando su **homofobia internalizada**; es decir ese auto-rechazo o miedo que se manifiesta frecuentemente de forma consciente e inconsciente. Esta internalización puede provocar problemas de auto-imagen que producirá en la persona falta de autoconfianza, depresión, y/o alcoholismo o abuso de otras sustancias (FELGTB, 2011, p. 9).

⁸⁶ Se realizaron un total de 110 encuestas online a hombres y mujeres que afirmaban haber sufrido, o, sufrir en la actualidad, actos de maltrato o violencia intragénero personalmente, o en su defecto, conocían a alguien en esta situación.

Otra diferencia importante radica en que apenas hay bibliografía, informes o datos que describan la violencia intra-género.⁸⁷ En España es un tema invisibilizado, la falta de estudios y recursos dificulta la puesta en marcha de medidas de prevención, intervención y asistencia a las personas que la sufren, las cuales ni siquiera se identifican como víctimas debido al desconocimiento generalizado que existe al respecto. Tampoco existe un marco legislativo específico que regule la violencia intragénero como sucede con la violencia de género y su Ley Integral, que contempla el tratamiento de la violencia de género desde una óptica exclusivamente heterosexual y sexista, al presuponer indirectamente que la violencia en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales solo se ejerce por parte de los hombres hacia las mujeres (ALDARTE, 2012, p. 10).

De esta forma, la violencia intragénero está considerada como un tipo de violencia doméstica,⁸⁸ regulada en el artículo 173.2 del Código Penal Español. Su tipificación no específica encubre las relaciones de poder implícitas en ella e imposibilita que se articule una respuesta a nivel jurídico y social integral como sucede con la violencia de género. Así, su tratamiento jurídico dificulta el reconocimiento de ciertos derechos a las víctimas.

Todo ello deja en una situación de mayor vulnerabilidad a las personas migrantes o aquellas que se encuentren en situación irregular en España y que sufren este tipo de violencia, pues no tienen derecho a la concesión de un permiso de trabajo y residencia como sucedería en el caso de las mujeres extranjeras reconocidas como víctimas de violencia de género.



87 Los primeros estudios comenzaron en los años 70 en EEUU, sin embargo, una década después fueron disminuyendo debido al impacto del VIH, el cual era asociado a una enfermedad exclusiva de homosexuales, convirtiéndose en el objeto de estudio principal (Ortega, 2014:18) y generando un estigma hacia el colectivo gay.

88 La violencia doméstica refiere a aquella que se ejerce sobre las personas del entorno o núcleo familiar, descritas en el artículo 173.2 del Código Penal, es decir, sobre el cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente.

Es por estas circunstancias que los equipos profesionales manifiestan que la violencia intragénero suele ser más difícil de detectar por la falta de información y formación al respecto, así como por los prejuicios que se asumen sobre las parejas LGTBI, lo que hace que sea más invisible y por tanto más peligrosa. En este sentido, muchas veces presuponen que por el hecho de que la pareja pertenezca al colectivo LGTBI son personas abiertas, con mentalidad progresista y que por ello van a construir necesariamente una relación saludable per se.



Bueno, una de las parejas con las que trabajamos, que eran dos hombres, en este caso, una persona tenía un rol puramente dominante, el otro puramente de sumisión. Entonces, claro, no se. Después de llevar mucho tiempo en este ámbito, es verdad que las violencias en relaciones homosexuales se identifican de una manera más difícil que en relaciones heterosexuales. Por lo menos ese es mi punto de vista. Creo que la violencia dentro de la pareja se identifica mucho más fácil cuando son un hombre y una mujer porque los patrones están un poco establecidos, porque tu ves una conducta de un hombre hacia una mujer y ya sabes un poco donde van los tiros. O a nada que tengas un poco de perspicacia en este tema dices: “ostia, esto huele”. Cuando son parejas del mismo género creo que es más complicado identificar los roles que tiene cada uno dentro de la pareja [...]. Claro, al final se han construido como pareja muchas veces de manera ilícita. Entonces, entiendes que esa elección es libre, que se respetan, que no hay violencias, que no hay chantajes... y creo que es mucho más difícil de identificar, porque igual que tendemos a pensar que los países más progresistas, tiene leyes más progresistas y que las personas defienden más los derechos humanos, cuando no está directamente vinculado., creo que se tiende a pensar que cuando las personas difieren un poco de la normatividad, ya deciden hacia lo positivo, y no siempre es así. En muchos casos, parejas que hemos visto de personas homosexuales tenían dinámicas muy complicadas, tenían dinámicas de violencia, no violencia física, pero sí una violencia psicológica, verbal, patrimonial en muchos casos ¿no? Entonces, otras...

RFP-08. Educadora social

El desconocimiento sobre este tipo de violencia específica y sus similitudes con el modus operandi de la violencia de género hace que los equipos profesionales utilicen las mismas herramientas e indicadores para identificarla. Por ejemplo, respecto a la víctima señalan que es importante darles espacios no-mixtos a las mujeres y observar cambios de comportamiento, ausencias a las citas o afecciones médicas. En cuanto a la parte agresora, un comportamiento agresivo hacia profesionales o compañeros/as de clase sería considerado como señal de alerta. Si bien, esto denota que faltan herramientas para la detección específica de este tipo de violencia.



Pues yo creo que directamente, algo sutil que, después de este caso en concreto, que puede ser un factor la parte física, una desmejora, o por una afección física, en la que alguien pueda estar somatizando mucho el estrés, y le empiezan a pasar muchas cosas de salud [...]. O una persona [...] que está como muy comprometida, que viene a clase y de repente empieza a cambiar.

RFP-04. Profesora de lengua española



... casi nunca se da la posibilidad de estar solas con mujeres, en su mayoría, y las veces que ha pasado es más fácil [...] para que luego pudieran sentirse cómodas y también hablar desde la propia experiencia de la persona, para que puedan identificarse y decir: pues a mí me ha pasado esto. Sería que hablase en pasado

o que hablase de algo que no le está pasando aunque no fuera de manera explícita, pues ya podría ser un motivo para ir al referente [...] otro indicador puede ser si tienes un vínculo afectivo con una estudiante que está empezando o está teniendo una relación un poco sospechosa y te lo cuenta, pues bueno, preguntar. Y eso sí que me ha pasado como en un contexto de confianza y que te cuenten qué está pasando. Entonces, ir al referente y enseguida decir: oye que esta pasando y echar un ojo porque no hay como una situación de violencia explícita que a mi me haya explicado, pero hay algo raro. En el caso del hombre maltratador [...] para mí es mucho la actitud que la persona tiene en clase, como que en algún momento le pudiera ver un poco el plumero sutilmente, ¿no? el cómo reacciona con sus compañeros o de una contestación hacia mí [...]. O como un hombre que es muy violento en otro compañero y, de repente, yo me tengo que poner en medio para frenarlos... es como datos para tener en cuenta de que esa persona está en un momento como más crítico, ¿no?...

RFP-04. Profesora de lengua española

Al detectar elementos comunes, no es de extrañar que los equipos profesionales trabajen sobre las situaciones de violencia intragénero del mismo modo que en los casos de violencia entre personas heterosexuales.



De la misma manera que con parejas heterosexuales. Quiero decir, aquí la orientación no se trabaja en esa línea. Me da igual quien te guste, el tema es que te están infravalorando. Pues bueno, lo trabajamos principalmente junto con el psicólogo en esa línea las dos. La mayoría de casos son mujeres, ¿no? entonces se trabaja en el grupo de mujeres el empoderamiento y la búsqueda de red y de vínculo, ¿no? porque muchas veces también es falta de poder decirlo, de poder materializarlo y de poder comunicarlo. Al final el lenguaje es performativo y lo que dices se hace realidad. Si tu no lo dices, igual es que no lo están viendo. Entonces, desde el vínculo y con la persona, ¿no? y ya cuando la persona te manifiesta que se siente vejada por su pareja, trabajar directamente en esa línea. ¿Qué hace la persona? ¿cómo se siente? ¿a qué cree que se debe?. Al final es una intervención como lo haríamos con cualquier otra persona en este sentido.

RFP-08. Educadora social

Algunas de las medidas que adoptan para abordar estas situaciones son la separación del núcleo de convivencia, la atención individualizada en distintos horarios para evitar que coincidan en el mismo espacio, asignar a cada miembro de la pareja distintos referentes profesionales, sobre todo, a nivel de atención psicológica o equilibrar el reparto y gestión de las ayudas económicas, aunque en estos casos se plantean dificultades por ser del mismo género.



Eran dos personas, una pareja que estaba en el mismo dispositivo de acogida donde empiezan a tener, sobre todo, chantaje emocional, tema de violencia entendida desde un plano psicológico, no tanto de agresiones físicas, que sepamos, no hubo como tal. Pero bueno, el resto de todas las fases de la violencia también existirían. Eran bastante comunicativos, con lo cual, cada uno por su parte, estamos trabajando con psicólogas diferentes desde que lo expresaron y lo dijeron, se cambiaron de dispositivo, uno se fue a un lado, y se programaban todas las entrevistas o todas las citas o todas las cosas desde todas las áreas que tuviesen que tener con ellos para que no coincidieran [...]. Entonces, claro, a la hora de hacer el trabajo era muy complicado porque, obviamente, al estar en

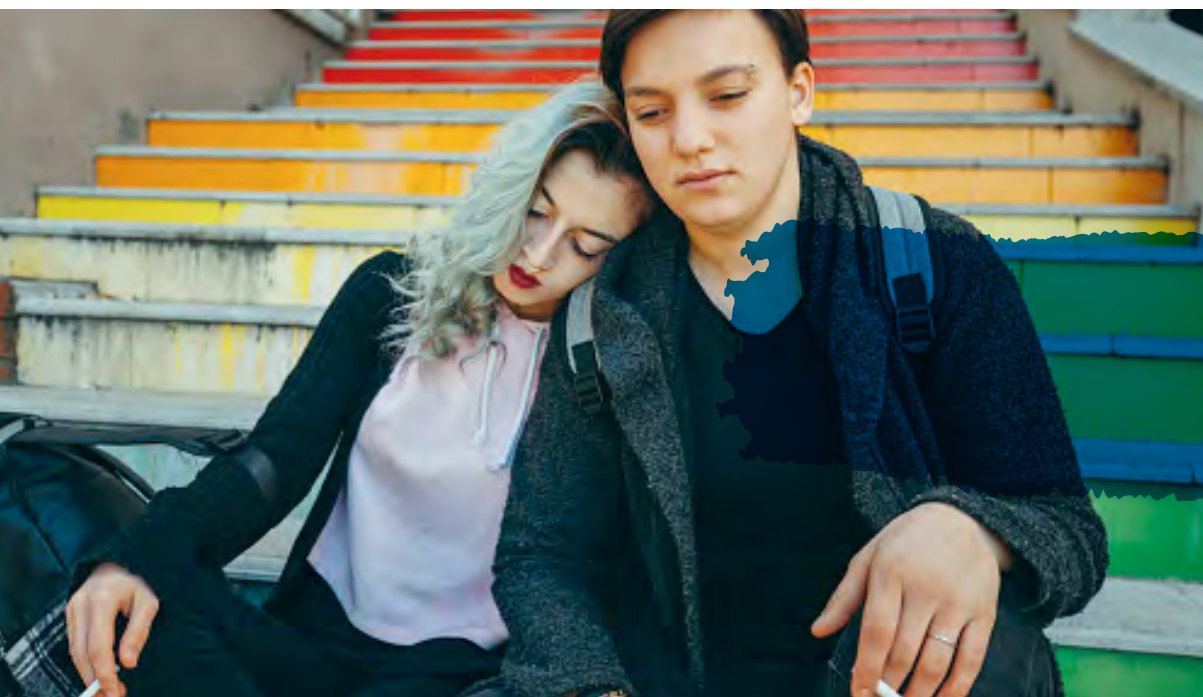
medio lo que quiere uno en concreto que está a lo mejor un poco más desubicado es obtener información de la otra persona. Y bueno, el trabajo se hace muy complejo. Pero obviamente, las medidas que tomamos fue separarlos, separar la unidad de convivencia y luego todo el tema de las citas y los espacios como medida inicial cuidar que no coincidan y luego el trabajo con la psicóloga.

RFP-09. Trabajadora social



... cuando las ayudas económicas son de una pareja, aunque las dos personas firmen el recibí, siempre, siempre, siempre, sea una pareja homosexual o heterosexual, la recoge una persona y el dinero lo domina una persona. Cuando se producen dinámicas de violencia entorno a eso, claro, generalmente, en el proyecto ponemos ayudas económicas a nombre de las mujeres porque fomentamos una perspectiva de género, porque tradicionalmente el dinero lo han poseído los hombres, y son las mujeres, a pesar de ser las titulares de las ayudas, las que tienen que pedir el dinero a los hombres. Entonces, nosotros por normativa general, ponemos a las mujeres como titulares de las ayudas. Claro, en caso de parejas homosexuales ¿a quien pones? ahí me refiero...

RFP-08. Educadora social



Las consecuencias de la violencia intragénero en las víctimas se producen a distintos niveles (Ortega 2014, p. 30). A nivel psicológico las secuelas están muy relacionadas con la destrucción de la autoestima, la depresión, la ansiedad, y en general, todo lo que conlleva el *trastorno por estrés post-traumático*; pesadillas, evitación de otros, problemas de insomnio y ataques de pánico (ídem). A nivel emocional son muy característicos sentimientos de miedo crónico o de incompetencia o indefensión, entre otros. A nivel cognitivo, las ideas de suicidio o pensamientos negativos son un ejemplo de las mismas y en muchas circunstancias se combinan con otras secuelas a nivel fisiológico, como la tensión acumulada, los dolores de cabeza, la agitación e hipertensión etc., entre otros tipos de consecuencias a nivel físico más visibles, como serían las heridas o cicatrices, los huesos rotos, etc.

No podemos olvidar que las singularidades de las personas y sus realidades concretas influyen en las consecuencias, tales como el origen cultural o social, el género, la edad, la situación de salud en la que se encuentre, si hay una dependencia económica o no de la persona agresora etc. Todas estas circunstancias articuladas, pueden incrementar la situación de vulnerabilidad de la víctima y conducir a la persona a una situación de desprotección social.

Las víctimas de violencia intragénero siguen permaneciendo en el anonimato, pues no se reconocen como tales. La falta de una legislación específica, unida a la falta de recursos especializados y la ausencia de técnicas para evaluar la violencia intragénero⁸⁹ (y las que hay sobre violencia entre parejas heterosexuales tienen estándares que no contemplan el componente intercultural) condicionan las respuestas destinadas a abordar el fenómeno y a proteger a las víctimas. Son insuficientes los recursos a nivel jurídico, social, sanitario, asistencial y económico dirigidos a brindarles una respuesta integral.



En el caso de que las víctimas de violencia intragénero sean mujeres, todavía pueden ir a un recurso de violencia género, pero no pueden meter a un hombre víctima de violencia en un recurso de mujeres.

RFP-03. Especialista en violencia intragénero

Los recursos existentes que forman parte del sector privado se dirigen principalmente a ofrecer servicios psicológicos o terapéuticos, y los recursos y asociaciones destinadas al colectivo LGBTI,⁹⁰ no están especializadas en temas de violencia entre parejas del mismo sexo-género y, aunque pueden ofrecer servicios de atención psicológica temprana o asistencia jurídica a las víctimas, al no ser servicios especializados, suelen derivar estos casos para que puedan obtener un tratamiento psicológico o medidas de protección especial (ibídem, pp. 21-22).

Además no olvidemos que sigue habiendo muchos obstáculos y posturas encontradas, pues la violencia intragénero sigue siendo en muchas circunstancias un tema tabú entre el colectivo, y algunas posturas argumentan que etiquetar este tipo de violencia desde el colectivo supondría añadir un estigma más a la población LGBTI, tal y como sucedió con el VIH (García, 2015: 23).

4. Intervención grupal con personas LGTBI

Otro de los niveles de intervención profesional se realiza a través de una metodología grupal, cuyas especificidades requieren manejar otro tipo de herramientas, diferentes a la intervención individual o familiar, para su adecuada gestión y organización. En este caso, se va a desarrollar la intervención con grupos en los que participan tanto personas del colectivo LGTBI como cisheterosexuales en tres espacios: recursos residenciales, clases de aprendizaje del idioma y talleres grupales de entidades del programa de acogida. El supuesto de intervención con grupos exclusivos para personas LGTBI queda, por tanto, recogido en el apartado de red social.

Ámbito residencial (pisos de acogida y pisos LGTBI)

La estructura del programa de acogida para personas solicitantes de protección internacional establece que, una vez que las personas acceden al mismo, la primera acogida se realice en

⁸⁹ No existen instrumentos, técnicas o herramientas estandarizadas para medir la incidencia de esta problemática por ejemplo, la CTS Escala de tácticas de conflicto (*Conflict Tactics Scale*) es un instrumento ampliamente usado para medir el abuso en parejas heterosexuales pero no existen apenas datos sobre su validez en parejas homosexuales (Ortega, 2014).

⁹⁰ La organización ARCÓPOLIS en la Comunidad de Madrid interviene específicamente frente a esta problemática, brindando asesoramiento y apoyo a través de la página web creada específicamente: <https://violenciaintragenero.org/>

dispositivos de acogida comunes (centros o pisos compartidos). El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones es el encargado de gestionar el sistema de plazas, cuyo acceso se rige en función de la disponibilidad de las mismas. Es por ello que el compromiso de proporcionar una acogida segura para las personas solicitantes y refugiadas SOGI queda supeditado a la aleatoriedad de estas asignaciones.

Por lo tanto, las personas solicitantes LGTBI no eligen el tipo de dispositivo en el que son atendidas, ni las personas con las que conviven, viéndose obligadas muchas a veces a compartir vivienda con personas de su mismo país, o de otros donde también se les persigue legal y/o socialmente, lo que supone una revictimización evidente incompatible con una sociedad acogedora y segura.



Sí, yo quería salir de mi país para no ver ucranianos. Yo odiaba ucranianos y me ponen en un piso con un ucraniano y vecinos ucranianos... Y yo: "Muy bien, ¿que he cambiado en mi vida?"

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

Es por ello que, a las dificultades propias de comunicación y de convivencia entre personas de diferentes procedencias, se les suma la LGTBIfobia que pueden padecer estas personas en sus viviendas temporales, de manera directa o indirecta, normalmente en forma de violencia psicológica por parte del resto de convivientes.



... en una de las viviendas estaba una pareja de chicos venezolanos [...] vivían luego con una familia, un matrimonio joven con un niño también de Venezuela. Eran todos de Venezuela. Y aunque ellos no se identificaran ni fueran pareja en ese momento, los otros lo daban por hecho. Entonces, la chica cogía siempre a uno de ellos y el tipo de discriminación que le hacía era: "Ven que yo te puedo curar, yo te puedo llevar a mi iglesia, tienes el demonio dentro, yo ya esto se lo hice a un familiar de mi país. Vente conmigo un día porque esto hay que mirarlo...". Entonces eso es lo que recuerdo más simbólico y significativo. Agresiones físicas no se han dado, toco madera. O por lo menos, no se ha dado ninguna por ese motivo.



... incluso con gente que eran paisanos, gente que era de su país, han tenido comentarios homófobos, cierta agresividad o cierto rechazo a compartir ciertos espacios con ellos, si hay menores ni te cuento porque como estén, a ver qué va a pensar mi hijo/a. Entonces, sí que ha habido y eso también ha hecho que esas personas, que es re traumatizante, encima huyo de un contexto y te meten en un piso de acogida y te pasa eso pues no hemos hecho nada...

RFP-09. Trabajadora social

Las situación de precariedad en la que se encuentran al llegar al territorio de acogida unido al miedo y la interiorización de la violencia sufrida en el país de origen, hacen que, muchas veces, las personas migradas forzosamente por motivos de identidad de género y/u orientación sexual minimicen o incluso oculten a sus referentes profesionales las situaciones de discriminación que viven en los dispositivos, algo que no debería tolerarse en el desarrollo de la protección efectiva del colectivo. Para protegerse de las violencias que sufren, las personas del colectivo se ven obligadas a vivir armarizadas o a aislarse en sus habitaciones, lo que conlleva una revictimización, ya que ahora son sus propios/as compañeros/as quienes perpetúan situaciones de violencia que ya vivieron en su país de origen.



—Oye, y en el piso ¿Cómo te sentías siendo homosexual compartiendo con otras culturas?

—Pues bien. Escondido. Es que yo sé que en Arabia se ríen de eso igual. Yo no sabía que en San José eran bastantes ucranianos porque eran 3 pisos juntos y tampoco yo no podía decir a nadie nada.

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania



... entonces, cuando esto pasa, pues claro, estas personas se encierran todo el día en el cuarto. Hombre si te lo cuentan, obviamente, se hace un trabajo de intervención si cabe una mediación posible o si no es posible, obviamente se les cambia, no es que no se haga nada. Pero mientras tú haces eso, mientras te lo cuentan, mientras tú organizas, mientras lo haces, no lo haces, ves si hay posibilidad, te piden tal, no se qué, están dentro de una habitación comportándose como pareja dentro de la habitación.

RFP-09. Trabajadora social

El personal pscosocial consultado relata diferentes estrategias para abordar las situaciones de discriminación que se producen en los dispositivos, intentando favorecer un espacio seguro para las personas LGTBI, marcando así la posición de la organización y de ellas y ellos como profesionales en la defensa de los derechos humanos del colectivo. Utilizan como buenas prácticas la mediación o reuniones de convivencia en los casos que así se valoran, la decoración del piso con las personas que allí conviven para hacerlo más amigable y propio, la creación de espacios para recibir feedbacks de su estancia en el dispositivo y así poder introducir cambios inmediatos si detectan algún problema, la introducción de nuevos métodos para efectuar las acogidas y la flexibilidad para el cambio de habitación o vivienda. En este último aspecto, además de las limitaciones existentes por temas burocráticos, existen dudas sobre a quién se debe obligar a cambiar, si a la parte agresora o a la víctima, pues esto puede vivirse como un castigo o un alivio según la perspectiva de las persona implicadas. Al final, el criterio a adoptar está condicionado por la logística y la disponibilidad de plazas



... en los pisos de acogida otra de las cosas que estábamos haciendo con el grupo es analizar con ellos mismos como personas. Decidimos lo que creemos mejor para las personas y no les hemos preguntado y no estamos viviendo ese mismo proceso [...]. "Nosotros no porque no tenemos ni idea de lo que es estar en un piso de acogida ni del proceso y tal ¿Cómo se puede mejorar?". Y una de las cosas que propusimos es en los pisos también tener visibilidad LGTBI. Es decir, hay un cartel que por normativa todas las viviendas de acogida, pisos o dispositivos tienen que tener con las instrucciones, la normativa.. Pues también se puede poner un banderón, o se puede poner el teléfono del programa LGTBI de la Comunidad de Madrid [...] a las personas que se supiese que al entrar al recurso eran LGTBI, preparar un pack de bienvenida con el distintivo, una bolsa y tal y que dentro hubiese un material de bienvenida para personas que fuesen del colectivo...

RFP-09. Trabajadora social

Las situaciones de discriminación no sólo se manifiestan en los dispositivos de acogida de la primera fase del programa de Protección Internacional, sino también en otros recursos residen-

ciales específicos para solicitantes de asilo o para personas en situación de sinhogarismo, que no disponen de recursos especializados para efectuar una atención en un entorno seguro para las personas LGTBI.

Por todo lo anterior, varias entidades de ciudades como Madrid o Barcelona han apostado por la creación de dispositivos de acogida específicos para personas LGTBI. En el estudio de Accem de 2018, se señalaba que “no hay un consenso ni entre los profesionales ni entre el colectivo LGTBI acerca de la necesidad de crear dispositivos especializados para solicitantes de protección internacional LGTBI, pero de sus discursos se desprende que, en caso de existir dichos pisos LGTBI, se debería dar a cada persona la opción de elegir el recurso más apropiado, huyendo de las imposiciones y otorgándoles una mayor autonomía” (Accem, 2018, p. 120).

Sin embargo, la necesidad de dispositivos de acogida para personas solicitantes de protección internacional por motivos SOGI es patente, ya que una de las primeras dificultades expresadas tanto por las propias personas solicitantes y refugiadas como por los equipos profesionales, es la creación de un entorno seguro debido a la diferencia de orígenes, realidades, y mentalidades que conviven en un mismo espacio durante varios meses. Según afirman las personas solicitantes y refugiadas entrevistadas, ofrecer la posibilidad de hacer la primera acogida en un piso para personas LGTBI les proporcionaría mayor comodidad y seguridad, además de mayores facilidades para poder entablar relaciones sociales entre las personas convivientes, evitando así situaciones de aislamiento



—Si te hubieran dado esa oportunidad [de ir a un piso LGTBI], ¿te hubieras sentido más cómodo desde el primer momento?

—Si. Es bastante importante que la gente tiene que estar muy cerca de mentalidad, de edad, de orientación sexual, va a estar más fácil, la gente va a sentirse más cómodo, va a abrirse más cómodo ¿sabes? porque yo no estaba en casa en San José. Yo salía y siempre estaba fuera en el banco. En clase están como mis primeros amigos. Yo no me sentía cómodo. Yo me sentía más cómodo en la calle que en casa...

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania

En este sentido, muchas profesionales apuntan la necesidad de crear estos recursos especializados para el colectivo, con acceso opcional y flexibilidad para poder acceder en cualquier momento, ya que no todas las personas manifiestan su diversidad sexogénérica en la primera entrevista. De esta forma, se pretende trabajar de manera más eficaz y eficiente sobre la historia y el elemento de persecución, la LGTBIfobia interiorizada que pueden sufrir por todo lo vivido, y además evitar la revictimización ante posibles agresiones. Especialmente, se considera fundamental para las personas trans como principales víctimas de agresiones en los dispositivos, ya que se ha detectado entre otras cosas, la necesidad de baños propios y espacios donde poder expresarse libremente sin temor a sentirse juzgadas



... más cooperación con la Oficina de Asilo y más recursos especializados [...] en tema de acogida porque si al final una persona está sufriendo una agresión en su propio centro, ¿no? es muy complicado trabajar todo lo que es... Por ejemplo, está en un albergue de personas sin hogar y sufre un episodio de transfobia pues como vas a ponerte a trabajar el elemento de persecución si ahora mismo estamos...

GD2-2J. Profesional jurídico



... y específicamente en personas trans, que ellas mismas lo han manifestado en los grupos que tenemos y demás, que es super importante sentirse en un ambiente cómodo por la intimidad que necesitan en un baño, en estoy por la casa y quiero sentirme cómoda andando de una determinada manera... Me llega un correo y si vivo con tal persona...

RFP-09. Trabajadora social

Clases de aprendizaje del idioma

Una de las intervenciones en grupo más habituales y necesarias para las personas solicitantes y refugiadas es la formación en lenguas oficiales del Estado que se realiza dentro del programa de acogida para personas solicitantes de protección internacional.

Las clases de aprendizaje del idioma suelen ser la actividad cotidiana más frecuente en la que invierten muchísimo tiempo y, más allá de la adquisición del lenguaje, las profesoras de lengua consultadas para la realización del estudio remarcaban como objetivo fundamental convertir las clases en un espacio seguro, amigable y de comprensión hacia el colectivo, donde también puedan cubrir sus necesidades sociales y afectivas. Además, se reivindica al profesorado como figura de autoridad responsable de facilitar ese espacio seguro que les de confianza.



Desde el punto de vista de clases de idioma, a lo largo de estos años hemos llegado a tomar conciencia de lo importantes que somos para este colectivo. Los usuarios pueden estar una media de 3-4 horas al día. Después de los dispositivos donde viven, probablemente, es el espacio donde más tiempo están, y es un espacio en el que lo que se busca, precisamente, es la expresión, porque lo que tienen que adquirir es la competencia lingüística. Entonces, hemos visto la importancia que adquiere el hecho de que sepamos trasladarles a las personas, no solo de este colectivo del que estamos hablando, en general, que las clases son un espacio seguro, que es un espacio cómodo en el que pueden expresarse y que las profesoras, como tales, somos la autoridad en la clase, en el sentido de que dirigimos, y nosotras somos también una autoridad segura por la que pueden hablar y con la que se pueden expresar.

GD2-1I. Profesional idiomas



... y luego hay otro objetivo, que para mí es muy importante, que no sé si es distinto en el programa, pero que creo que en las clases quizá es más fácil que se genere que en otros servicios, es el afectivo. Es generar un espacio donde los estudiantes estén cómodos, que se genere como un vínculo afectivo con el grupo, donde puedan como tejer una red, donde no se sientan juzgados, donde igual desaparezca durante un rato su condición de persona solicitante de protección internacional, como que se olviden y dejen fuera todas las problemáticas que llevan del viaje y del origen, de las causas del origen, o que tienen en la situación actual de tengo que buscar trabajo, me van a echar del piso, o como que durante un rato eso se ponga en pause, y puedan conectar con lo educativo, con la materia en sí que estamos estudiando pero también con el resto de personas que estamos ahí, haciendo bromas, relajar un poco incluso físicamente, recibir una sonrisa, y estar en otra cosa. Abstraerse un poco de eso...

RFP-04. Profesora de lengua española

Si bien, construir un espacio seguro para las personas migradas forzosamente por orientación sexual y/o identidad de género es un reto. Principalmente, al igual que sucede con los dispositivos de acogida, en ocasiones las personas solicitantes y refugiadas LGTBI comparten espacio de aprendizaje con personas de su misma nacionalidad y/o de otras que pueden ser LGTBIfóbicas. No es de extrañar por tanto que las personas entrevistadas relaten el temor de compartir estos espacios por miedo a represalias. Así mismo, las profesionales consultadas, comentan la dificultad de exponer su identidad ante el grupo por temor a comentarios y reacciones discriminatorias.



—¿En algún momento te has sentido mal o incómoda delante de las personas?

—Sí. Porque estaban conmigo gente de Marruecos.

—¿Se lo has dicho a algún profesional?

—Sí, al psicólogo. Le dije que cuando ví a estos chicos marroquí, recordé todo lo que he pasado en mi país.

—¿Lo has dicho en la clase?

—Ahora ya no hay ninguno. Ahora aunque haya un marroquí, como va a saber si soy lesbiana o no. Sino quiero hablar con él no quiero hablar con él y ya está.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marruecos



—O sea, también tenías que estar escondido [en clase].

—Si, igual. Sabes que ha pasado todo igual. Yo pensaba que al venir iba a estar mucha gente de diferentes países pero las primeras clases eran esas todas las familias y todos los chicos, todos son de Ucrania. Todos ucranianos. Y yo “¿pero como? estamos 20 y solo 3 latinoamericanos y 17 ucranianos.”. Y yo: ¿perdona, otra vez ucranianos?

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania



En general se reproduce una lógica binaria porque yo creo que las personas LGTBI que están en clase no quieren exponerse como personas LGTBI. O sea, no ha pasado en clase todavía, que una persona diga, pues yo... y se exponga de esa manera. Para mí sería muy potente porque creo que a los estudiantes les descuadraría mucho, pero es eso, pero yo sí que he mencionado en alguno de nosotros, o incluso en mí, ¿quién os dice que yo no soy bisexual, o transexual, o lesbiana? cuidado porque no sabéis con quién estáis hablando y puede sentirse ofendido o discriminado. Pero nunca ha salido nadie diciendo pues yo he venido por esto y me pasa esto.

RFP-04. Profesora de lengua española

Se trata de espacios colectivos en los que se trabajan elementos muy diversos a los que se debe prestar atención: adquisición del idioma con alumnado de diferentes bagajes culturales y nivel educativo junto con otros contenidos transversales, como por ejemplo, la contextualización de la sociedad de acogida, racismo, igualdad de género, diversidad familiar, violencia machista o derechos humanos fundamentales, entre los que se encuentran los del colectivo LGTBI. Te-

niendo un alumnado tan diverso, es lógico que al abordar según qué cuestiones se generen debates, controversias y comentarios lgtbifóbicos. Esto trae como consecuencia que las personas solicitantes y refugiadas por motivos SOGI mantengan oculta su orientación durante las clases y se sientan violentadas e incómodas, especialmente las personas trans que son visibles o percibidas a simple vista como tales, y por ello víctimas de más situaciones de discriminación.



Yo creo que la vez que pasó esto, lo curioso es que con el chico, que era homosexual, yo tenía buena relación [...]. Pero me acuerdo que aquella vez lo que hizo fue salir inmediatamente. Salir corriendo. Ni me volvió a decir nada del tema ni hemos hablado del tema. A lo mejor él lo que quería, que sabiendo el tema, dicen: "si, bueno, respetamos, que pum pum haga lo que quiera" y luego lo mismo van a por él. Entonces, lo primero que hizo fue, que me llamó la atención, cogió su mochila y se fue corriendo, como ponerse a salvo...

RFP-10. profesional traducción interpretación



... el otro caso que fue muy heavy, esto fue con una chica de Ucrania, que yo puse en un taller de igualdad entre hombres y mujeres, que yo quería enfocarlo más hacia el tema trans, puse una entrevista con un chico trans de Barcelona [...]. Y entonces el chico, visualmente era totalmente expresión de género masculina, y no lo notaron nada, hasta que él hablando de su pasado hizo un género femenino, habló de cuando él era niña. Entonces ahí paré el vídeo, y les pregunté ¿qué acaba de decir? Entonces empezamos a hablar de esto, y una de las chicas se levantó, se puso muy nerviosa, pero muy nerviosa, es como si de repente no sé, la hubieras metido en una orgía y desnudo todo el mundo, super alterada, y empezó a decir que eso no estaba bien, que era una enfermedad, que era contagiosa, y como que básicamente qué pasaría si estas personas tuvieran más espacio y más poder, ¿no? Como que iban a convertir el mundo y convertirnos en transexuales a todo el mundo...

RFP-04. Profesora de lengua española

Es por todo ello que las profesoras entrevistadas marcan como esencial el rol de liderazgo del profesorado en la defensa de los derechos del colectivo. Es conveniente no olvidar que el profesorado no suele conocer los motivos de protección internacional del alumnado, ya que aquellos datos relevantes sobre las personas que acuden a su servicio, son sólo conocidos si estas dan su consentimiento. Así, no dar por hecho la cisheterosexualidad del alumnado es fundamental a hora de introducir temas de debate, ya que podría crear situaciones violentas para las personas LGTBI. Así mismo, se describe la necesidad de conocer y poder manejar situaciones en los que se ponen manifiesto prejuicios y discriminación.



—¿Cómo se crean las bases para que no haya un enfrentamiento personal o que esto sea un espacio diverso y seguro para todos?

—Yo creo que desde el discurso propio, desde la preparación, tener en cuenta al máximo la mayor diversidad posible que se nos pueda ocurrir que pueda haber en el aula o no. Siendo lo más aséptica posible, y curiosa, e interesada y mostrando nosotras esa actitud de respeto y de interés en escuchar y en conocer. Y el veto, súper respetuoso, estar preparado siempre como muy atento a todo lo que pueda pasar, que de pronto estás hablando y hay un corrillo, de repente, se genera una conversación aparte. En ese momento es como: no, no, vamos a parar

la clase porque yo creo que ahí se está generando algo que puede ser polémico o problemático y quiero atender a eso. Entonces, lo sacas a la clase abierta y es muy probable o lo que suele pasar es que se disuelva. En general, no quieren enfrentarse en público porque eso puede implicar que más gente se sume. En cuanto la profesora se mete en general se disuelve el conflicto. Y si se pone a discutir contigo, pues más de una vez yo les he cortado, como el veto de no voy a discutir sobre esto, no es un tema para discutir o pelearnos, es un tema para hablar desde el respeto, desde la apertura. Y cambias, como que sale. Un poco eso, para tener claro que tu vas a poner los límites en el espacio para que eso se trate desde aquí y desde cualquier otro sitio no va a ser en este espacio.

RFP-04. Profesora de lengua española



... se para la clase y se trabaja este tema. Porque creo que es súper útil para todos y siempre desde el cómo te tiene sentido yo siempre he intentado trabajar esto no desde ¿cómo te sientes tú? ¿cómo te sientes? ¿Cómo te sientes tú respecto a lo que ha dicho esta persona? ¿por qué has dicho esto que has dicho? ¿qué quieres decir con esto?. Intentar cómo ir a la causa y al significado de las palabras para ellos y bueno trabajar el respeto a la diversidad, que me parece súper importante y siempre [...] surge algún conflicto y hay que parar. Pues hoy vamos a trabajar el respeto, esa es la manera que yo tengo, que me surge. Pero no tengo instrucciones claras sobre cómo hacerlo.

RFP-05. Profesora de lengua española

Así mismo, se resalta como buena práctica abordar estos temas de manera indirecta y sin emitir juicios, ya que facilita la expresión de opiniones y sentimientos abiertamente y desde la reflexión, la empatía hacia las personas discriminadas y observar los patrones que crean diferencias y jerarquías sociales, y cómo afectan al alumnado.



En clase tenemos comprobado que conseguimos que produzcan y que expresen muchas más opiniones e incluso sentimientos cuando planteamos los temas de manera casual que cuando específicamente decimos vamos a hacer un taller de LGTBI. Si tu dices: “vamos a hacer un taller de LGTBI”, de entrada tres cuartas partes es probable que ni vengan, y los que vienen, ya van a venir condicionados, etc. Si tu estas haciendo una clase de idioma que es para aprender español, vamos a aprender las palabras de vocabulario de la familia, vamos a crear un árbol genealógico y tu vas enganchado en la pizarra, pues un hombre y una mujer se casan, ¿cómo se llama? hijo. Y el hijo se casa y en un momento dado el que se casa es un hombre con otro hombre y lo pones en la pizarra. Entonces ahí de golpe y de manera espontánea la mitad de la clase grita y dice: “no, te has equivocado, es un error”. Entonces tu dices: “No, no es un error ¿por qué?”. Y ahí va a surgir de manera mucho más espontánea, sincera, real, desacomplejada las opiniones y el por qué y el por qué no, y vas a poderlo trabajar que si de manera formal estabas planteando un foro de debate.

GD2-1I. Profesional idiomas



... se dan muchos casos de homofobia, pero clarísimos, obvios, en plan: voy a por ti [...]. Cuando se ha dado este caso yo, personalmente, he aprovechado para hacer un taller algún material adicional o una... no voy a decir charla.. para hacer

reflexionar a las personas. ¿Por qué estás en contra? ¿por qué quieres castigarlo aunque estés en contra? ¿porque piense de forma diferente a ti? ¡Pues déjale! si piensa de otra forma pues allá él, pero de ahí a que vaya a quitar la cabeza de alguien porque piense de otra forma esto es un delito que no puede ser. Y hacerles ver que bueno, hay cosas que no las entiendes y a lo mejor no tienes que entenderla, solo tienes que respetarla y punto [...]. Y llamarlos a la reflexión: ¿Por qué estos tópicos? ¿porque están incrementados por las sociedades o porque tú realmente piensas eso? ¿y realmente si tú tuvieras un hijo homosexual dejarías de quererle? ¿o un hermano, o un vecino o un amigo? ¿realmente es así o tu aprecias a la persona tal y como está, da igual con quien se acueste. A ti que mas te da jsi ella es feliz!...

RFP-10. profesional traducción interpretación

El profesorado señala los buenos resultados que obtienen en las intervenciones con el alumnado haciendo uso de métodos sancionadores y tajantes al cerrar debates por faltas de respeto, comparándolas con situaciones de persecución de todas las personas atendidas por su misma condición de solicitantes de protección internacional. También introduciendo preguntas que les hagan conscientes de sus propios prejuicios y estructuras de pensamiento. En este sentido, consideran que esta labor es clave para educar y sembrar en el alumnado no LGTBI la idea del respeto a la diversidad y la no tolerancia hacia la discriminación.



... yo por el mero hecho de hacerles reflexionar, realmente, y debatir, me quedaba muy satisfecha porque veías que, a lo mejor otra vez ya reaccionaba de otra forma. Ya la comunicación está abierta. Lo que antes no lo contemplaban y era algo indecible, por decirlo así, algo que no se puede nombrar, algo que está detrás satanás, algo perverso, algo sucio, ya no lo ven igual. Entonces, ya con esto ya hemos abierto una brecha. El mero hecho de no estar tan cerrado/a esta cosa, a mí me parece bien...

RFP-10. profesional traducción interpretación



... probablemente, lo que tengamos que hacer y el esfuerzo que estamos haciendo es educar al resto de personas, más a que a las LGTBI, porque vienen muchas personas que son las que tienen los prejuicios y son las que de entrada en clase se expresan sin ningún pudor cuando están expresando actitudes claramente homófobas o no son conscientes de ello o sí que lo son, pero lo están haciendo. Y ahí en clase lo que tenemos que hacer es un gran trabajo de educación a, insisto, de todos, del colectivo en sí, pero del resto también.

GD2-1I. Profesional idiomas



... por ejemplo, que hace poco hicimos el taller del día internacional del orgullo LGTBI, hay veces que claro, preguntando las opiniones sin saber si alguna de las personas que están en clase, se han venido para acá por alguna de esas causas, sí que he intentado que fuera lo más respetuoso posible y además de hacerles conscientes de que eso podía ser así. De hecho el otro día lo dijo un estudiante porque uno se puso a decir que, no me acuerdo lo que exactamente dijo pero un insulto, maricón... y otro chico salió con algo que yo creo que le había dicho yo en otro contexto, como cuidado porque no sabes si ahora mismo aquí hay alguna persona que esté huyendo de esto precisamente que estás haciendo tú, de este

tipo de discriminación... Y este chico mismo dijo, a mi no me gusta, no lo veo bien, no lo veo normal, pero no creo que yo sea dios, y que yo tenga que juzgar o intervenir o a insultar, y él mismo se puso a defender una idea... creo que como en esa transición del contexto cultural que muchos vienen, al contexto cultural al que han llegado [...]. Entonces cuando sé, o cuando percibo, o aunque no lo perciba que una persona puede venir por una de esas causas, intento que en la clase no haya comentarios o juicios violentos hacia este colectivo, es lo único que creo que yo adapto.

RFP-04. Profesora de lengua española

De cara a favorecer la creación de espacios seguros, algunas profesoras han creado cursos específicos principalmente para personas LGTBI, cuyo objeto, más que el aprendizaje de la lengua, es el de facilitarles un lugar donde poder expresarse libremente perdiendo ese miedo que muchas veces tienen en las clases.



... nosotros lo que hacemos es crear un curso que permita perder el miedo de ir a un curso. Entonces nuestro planteamiento no es tanto la enseñanza de la lengua sino también el sentirte entre los tuyos, para que tú también, entiendas que ir a un curso aquí no será igual que ir a un curso en tu país. Y tener otra relación con respecto a la lengua. Entonces, muchas veces, a nosotros nos han cuestionado los cursos por decir, ah hacéis un gueto, sólo los gays... y no es cierto tampoco porque a los cursos también acuden personas que no pertenecen a la comunidad LGTB pero que sí que entienden que vienen a un espacio seguro LGTB.

RFP-07. Psicólogo

Otra buena práctica percibida como fundamental es la buena preparación de las clases, que incluyan diferentes materiales **adaptados a las culturas** de las personas atendidas, por ejemplo, la inclusión de referentes culturales diversos y diferentes a los estándares occidentales para la mejor participación de todas las personas. Además, ser conscientes de las necesidades y características personales y del grupo requiere un buen análisis de los contenidos a tratar y la manera de hacerlo.



La adaptación no es únicamente individual sino grupal. En clase tenemos que adaptarnos no solo al estudiante sino al grupo. Son diametralmente opuestos grupos en que la mayoría es subsahariana, o en que la mayoría es ucraniano, o en que la mayoría es musulmana, o la mayoría hispana. Me imagino que en los dispositivos será lo mismo. Quiero decir, que te adaptas a la persona y al grupo en el que se encuentra [...]. Básicamente, yo tengo en cuenta el equilibrio de mayorías y minorías, ¿no? Cuando realizas las preguntas o cuando tratas de sacar temas, de que produzcan, yo siempre desde le punto de vista idiomático, pues entonces, claro, en función de las mayorías que tengo se que los temas en común, los temas interés son unos, que probablemente los prejuicios son unos determinados, que las dificultades de expresar van a ser... Por lo tanto, trato de ayudar a un lado o al otro.

GD2-1I. Profesional idiomas



Pues elaborando cada clase anteriormente con mucho tiempo y dándole muchas vueltas, a cómo hacer las cosas porque yo sí que intento que [...] en las clases

pues normalmente los materiales que utilizamos no están pensados para nuestro perfil de alumnado, están más bien pensados para occidentales europeos que quieren aprender español. Entonces yo lo que intento es adaptar un poco no los materiales en sí pero en clase a la hora de comentar, pues no solo vamos a hablar de Europa sino que vamos a hablar de Gambia y vamos a hablar de Pakistán y este tipo de cosas sobre todo de sus orígenes que se sientan también identificados y que se sientan acogidos y que esto es un lugar diverso realmente no vamos a hablar solo de España y de Europa sobre todo eso y luego pues lo que te comentaba antes, de darle vueltas al modelo de lengua que van a escuchar y que no escuchen todo el rato en masculino y que escuche en términos que engloban los dos sexos. Este tipo de cosas, pues también darle un poco de vueltas antes de la clase para tenerlo en cuenta.

RFP-05. Profesora de lengua española

Talleres grupales

Dentro de la atención a personas solicitantes de protección internacional se incluye la realización de talleres grupales sobre diferentes temáticas, haciendo especial hincapié en la igualdad de género y la no discriminación. Para favorecer el correcto desarrollo de estos talleres, se debe tener en cuenta en su planteamiento y organización la perspectiva de las personas del colectivo LGTBI que acuden a los mismos. Y es que se pueden abordar temáticas que les afectan directamente y que probablemente consideran como una fuente de miedo ante la exposición de ciertos temas sensibles para ellas y ellos.



- ¿No has tenido ninguna charla en Accem?
- Si, pero no he ido. Porque tenía problemas con la regla.
- ¿Han coincidido todas las charlas con la regla?
- No, porque tengo miedo y no quiero que la gente sepa que soy lesbiana.
- ¿Y por qué lo van a saber?
- Pueden venir a la charla, pueden preguntar, que ellos piensan.
- ¿Luego estas personas te pueden decir algo, o que tu te sientas incómoda?
- No sé, puede ser. Puede haber alguien musulmán o no sé. Porque aquí en Accem hay todos los países.

RF-11. Mujer cis lesbiana, Marrecos

Este tipo de talleres son transversales en la atención y son propuestos por los diferentes servicios, utilizando diversas estrategias para abordarlos. Así, se relata que en aras de diversificar la atención y reforzar ciertos aspectos, hay talleres que no se realizan dentro de la propia entidad, sino que están orientados a visitar y conocer otras organizaciones y organismos, dejando a las personas el espacio para procesar las informaciones recibidas y no dar lecciones magistrales.



Yo quería comentar sobre todo, que hacemos talleres y visitas a recursos, porque muchas veces vemos que si nosotras damos toda la información, depende de qué personas se sienten un poco con ya estamos otra vez con estas chicas pesadas diciéndonos lo mismo e intentamos que conozcan otros recursos que puedan profundizar en el tema. Yo creo que es imposible pretender que estos servicios que normalmente acuden cuando llevan poco tiempo aquí, ya desmontarles todo de un sistema que tienen montado en su país, de un patriarcado, de comporta-

mientos homófobos, o cosas así. Creo que se trata de plantar una semilla, pero a mí me ha resultado muy difícil hablar de esto en talleres grupales, porque si hay, por ejemplo, 10 personas, a veces hemos tenido momentos un poco complicados en los que no se ha faltado el respeto, ni mucho menos, pero sí que es difícil si no sabes por lo que ha pasado cada persona o cuales son las ideas que tiene cada persona...

GD3-1L. Profesional socio laboral



Existen diferentes grupos de mujeres en la atención de personas solicitantes, desde los que se destaca que para el mejor abordaje de temas en relación al patriarcado y la diversidad afectivo-sexual, se requieren grupos más o menos estables y con una continuidad. Así se permite una mejor comprensión de los temas propuestos, y una reflexión sobre los mismos más pausada. También, es recomendable apoyarse en materiales audiovisuales y facilitar la expresión de los sentimientos presentes no sólo de manera oral, sino que pueda abordarse con otras técnicas de expresión artísticas, corporales, etc, dependiendo de las características del grupo y las propias de las profesionales.



Vale, nunca se aborda de una manera descontextualizada [...]. Entonces, en los primero talleres hablamos de sexo, de género, de socialización... Me apoyo muchísimo en videos y en materiales audiovisuales porque la información no la estoy dando yo, sino que ellos lo están recibiendo [...]. Intento que sea super experimental para que, en primer lugar, les descoloque, porque les estás hablando de algo que muchas veces a ellos no les interesa. Y en segundo lugar, para que no crean que es una creencia tuya que estás intentado imponer [...]. Entonces, siempre empezamos trabajando así: con un acertijo, con un video, con un ejemplo, les pido que piensen en un juguete de cuando eran pequeños, les pido que lo dibujen, que me digan lo que significa para ellas, por qué eligieron ese juguete y

no otro, y a raíz de ahí, hablamos de la coeducación, de la identidad de género, y de un montón de cosas que nos atañen. Y además intentamos que sea de una manera bastante intercultural. Quiero decir, hay familias que dicen: “Yo es que me educaron en una cultura machista y a mí me han enseñado esto, y he aprendido aquí que esto no está bien, pero lo estoy aprendiendo ahora”. Y favorecer ese espacio es genial. Además tiramos mucho de su experiencia, ¿vale? comparamos mucho el cómo identificaban el género en su país y aquí...

... abordo los talleres de una manera muy emocional y muy sentimental, y hablamos mucho de emociones y de sentimientos. Esto en los talleres de género ¿eh? Entonces, claro, ya cuando hablas de ti y no del otro, creo que influye bastante también la manera de abordar. Entonces, te puedo decir, por ejemplo, “yo no entiendo a las parejas homosexuales porque mi cultura, mi familia, a mí me han enseñado. No estoy diciendo que no son normales, no estoy diciendo que esa no es una familia, te estoy diciendo que esa es mi interpretación de las cosas. Entonces, joder, yo creo que esa manera de decir las cosas... Claro, aunque la personas LGTBI que tienes en frente le está doliendo lo que está diciendo, pero entiende y contextualiza el por qué te pasa eso.

RFP-08. Educadora social

Como se expone a lo largo de todo el punto, en espacios grupales no mixtos, se producen situaciones de discriminación, donde el rol del equipo profesional es indispensable para atajar estas situaciones e invitar a la reflexión. El respeto a las personas y la normativa de no agresión verbal y física están presente, aunque pueden darse otro tipo de situaciones, risas, miradas... Es por ello que no se debe olvidar hacer un seguimiento de las personas del colectivo que han vivido estas situaciones, preguntado en privado, sobre esta experiencia y su vivencia, cómo se ha sentido con su abordaje, o si creen que se podría haber resuelto de alguna manera diferente. En este sentido, antes de la realización de los talleres es fundamental que las personas migradas forzosamente por causas SOGI conozcan la estructura y el planteamiento que se va a realizar en estas sesiones, otorgándoles la posibilidad de no acudir si así lo deciden.



—Puede haber, sí [discriminación]. Sí. De otros/as usuarias. De hecho eran todas mujeres y sí que creo que había una cierta incomodidad. La persona homosexual se sentía incómoda por las miradas, los gestos y los “mira”... ¿Sabes? y a más creo que cualquier momento que ella decía su opinión, todo el mundo ya por el mero hecho de que es homosexual o de que sospechaban que era homosexual, iban contra ella. Eran del mismo país, país africano. Bueno, mismo país no se, pero eran de África...

—¿Y esa situación se abordó de alguna manera para evitar ese tipo de comentarios?

—Sí, bueno, en plan, pues sin decir que esta persona es homosexual pero que hay que respetar la opinión de las personas digan lo que digan, y cada uno que diga su opinión, esté de acuerdo o no, y hay que respetarla y aceptarla y punto. No vas a matar a nadie porque piense de forma diferente a ti. O sea, faltaría más. Y además, creo que la técnico haber dicho algo así, que encima que las personas salen de su país huyendo de su propia familia, de su propio país, para encontrar una tierra segura donde puede estar libres, encima aquí vamos a perseguirlos, que esto es inconcebible y no lo vamos a permitir.

RFP-10. Profesional traducción-interpretación



... intentamos que el espacio sea cómodo y que las personas estén porque quieren estar. Los talleres son obligatorios, pero pronto aprenden que conmigo, si no quieren estar, te puedes marchar. A mí me firmas la hoja de firmas y todos tan amigos. ¿Por qué? porque intento generar un buen clima, intento generar que la gente que esté quiera hablar del tema [...]. El grupo es casi siempre el mismo. Entonces, que te vayan conociendo cómo una persona tolerante y flexible en esa línea ayuda mucho, porque la gente que viene al taller es porque quiere estar [...]. Y en segundo lugar, no suelo permitir ninguna falta de respeto ni discriminación. Ellos, por lo general, ya lo saben. Quiero decir, en ese sentido creo que somos bastante estrictos. A nada que escuchamos, comentamos o algo enseguida se señala, se baja y se dice. Además, que en la normativa del centro está prohibido y es lo primero que se lee. Aparte que uno de los primeros documentos que se firma es la normativa...

RFP-08. Educadora social

5. Coordinación entre profesionales

Coordinación interna en entidades del programa de acogida

La mayoría de profesionales que han participado en este estudio señalan que es una ventaja contar con un equipo multidisciplinar en el abordaje de los casos más complejos o cuando surgen grandes conflictos. En este sentido, refieren sentirse muy arropados/as al poder trabajar o resolver estos casos en equipo.



Con la herramienta del técnico de referencia y trabajando en equipo y no me ha pasado nunca, pero si alguna vez pues hay un conflicto muy gordo que requiera de una intervención psicológica, pues también se podría plantear que en ese sentido como trabajamos todo muy en equipo [...], en ese sentido te sientes muy arropada, por qué hay diferentes profesionales que te ayudan a trabajar y gestionar el problema.

RFP-05. Profesora de lengua española

En algunas entidades se establecen reuniones periódicas de aquellas/os profesionales que intervienen en un caso para hacer seguimiento de su situación y evolución, y poder abordar las problemáticas conjuntamente, poniendo en común la información que tienen desde cada área.



Si hay un caso que preocupa [...]. Una persona que ocupa el caso y lo propone. Entonces, propone y convoca una reunión de todos los profesionales que intervienen de todas las áreas con esta persona, que puede ser el profe de español, la persona que lleva el grupo LGTBI porque está asistiendo al grupo LGTBI, su trabajadora social, su psicóloga, su técnica de empleo...Entonces se hace una reunión de un micro equipo de las personas que trabajan con esta persona y se coordina cual es la información que tenemos, en qué punto está el caso, en qué momento y como se puede trabajar desde todas las áreas para ver cómo abordar la problemática que sea...

RFP-09. Trabajadora social

Así mismo, se destaca la necesidad de trabajar también coordinadamente con la persona usuaria implicada, solicitando su consentimiento previo sobre qué tipo de informaciones de su vida

privada pueden compartir y con quién. Además, se considera clave poner en su conocimiento que todas las personas profesionales que trabajan con ella lo hacen de forma coordinada. Esto refuerza la idea de poner a la persona en el centro, como protagonista de su proceso, al darle la oportunidad de agencia sobre el manejo de su información personal.



... generalmente uno de los elementos que sí se deben tomar en cuenta siempre, es que las personas sepan que siempre estamos comunicándonos. Porque sino es una traición al proceso. Entonces, vemos que la persona debe entender que yo hablo con su trabajadora social y que a veces ella me preguntará cosas. Entonces yo tengo, pido la autorización de la persona a que podamos compartir algunos elementos y otros elementos no. Pero esto debe estar clarísimo en la relación terapéutica.

RFP-07. Psicólogo



En muchos equipos profesionales se ha establecido la figura de un/a referente LGBTI o en cuestiones de género como persona visible y fácilmente identificable tanto para que las personas usuarias puedan acudir a ella porque necesiten apoyo específico, como para que el resto del equipo pueda preguntarle cualquier dudas sobre el tema o algún caso concreto, y, en ocasiones, poder derivarle a las personas solicitantes y refugiadas SOGI. Así mismo, esta persona suele encargarse de dinamizar los grupos LGBTI y/o de género.



... yo trato de ser visible, obviamente, con mis compañeros/as en la oficina, como entidad, por supuesto, desde el día uno, y luego con las familias [...]. A lo mejor a mí hay una persona que le puede gustar o no gustar, pero sabe que soy su trabajadora social, con lo cual, se lo va a callar si no le gusta [...]. Pero tampoco le voy contando a todo el mundo mi orientación sexual. Siempre tiene que ser dentro de un contexto lógico [...]. Si además de pertenecer al colectivo, ser trabajadora social, y por otra parte, llevar el grupo LGBTI, no me visibilizo, a mí me genera un cierto conflicto no hacerlo. No se... Y es una faena porque como mujer con la edad que tengo me preguntan mucho si estoy casada, si tengo marido, si tengo hijos... Entonces, ya es como, "no".

RFP-09. Trabajadora social



Claro es que nosotros en Madrid tenemos la suerte de contar con S., que es la responsable del programa de acompañamiento de las personas migrantes LGTB. Entonces, es verdad que hace talleres actividades muy interesantes, información y asesoramiento en ese ámbito, y la verdad es que nos está resultando muy útil [...] porque yo las últimas personas que tengo que me han llegado solicitantes por este motivo, pues están muy contentas [...]. Y a mí me encanta, porque además, yo después puedo hablar con esas personas referente del programa que también me puede dar un feedback importante respecto a estas personas que participan y luego me pueden hacer informes también en apoyo del caso. O sea, me parece positivo, desde el punto de vista personal de la persona solicitante porque le ayuda en su, muchas veces, en su autoidentificación, en encontrar entornos más seguros, cómodos, en conocer personas del colectivo... en ese sentido... y a mí también me puede ayudar en el apoyo al caso.

RFP-06. Abogada

La figura del referente profesional se considera imprescindible por parte del resto del equipo, ya que han observado que su visibilidad ayuda a otras personas LGTBI a empoderarse e identificarse con ellas, al darse cuenta que también hay personas como ellas que vivencian y verbalizan su sexualidad como algo natural.



Mira, no me acordaba, pero hay otro caso, que fue estudiante hace mucho tiempo y era homosexual, o se había identificado en algún momento, no en la clase, pero sí como homosexual, y hace poco hablando con un referente de nuestro equipo que es homosexual también, me contó que él le había contado historias a este usuario sobre su vida personal, que le había contado historias no íntimas y dando demasiado detalle, pero que le había hablado con el artículo masculino o con adjetivos masculinos de su pareja, y el otro que también le había entendido. Yo creo que esto también está presente, como naturalizar también la condición de los referentes; [...]. Si soy lesbiana, o sí he estado con mujeres, o sí he tenido relaciones, y no me he casado nunca, yo creo que este tipo de discursos si están, para que las personas que se puedan sentir identificadas yo creo que también que sientan que también hay una apertura a eso, que si yo me estoy identificando con eso que yo no tengo ningún tipo de problema o dificultad.

RFP-04. Profesora de lengua española

Otro rol muy importante de esta figura es la de sensibilizar al resto del equipo sobre cuestiones relacionadas con las personas solicitantes y refugiadas SOGI, especialmente, aquella información imprescindible que deben conocer el resto de profesionales para realizar una intervención adecuada en cada caso. Por ejemplo, informando al resto del equipo sobre los nombres y pronombres sentidos por personas trans y no binarias.



... si te hablo de Jamaica, es una persona bastante interesante en cuanto a lo que nos plantea porque es una persona de género fluido. Entonces, claro, es una persona con un discurso super inteligente y súper coherente. Es una persona que unos días va a querer que te expreses o te dirijas hacia ella como una mujer que se siente ese día y otro día se va a sentir como hombre. Entonces, claro, de cara a trabajar todo esto con un equipo donde somos 50 personas, donde tenemos formaciones diferentes, venimos de mundos diferentes y entendemos la vida de manera diferente aunque estemos trabajando, pues claro, todo lo que es la sen-

sibilización es super importante, ¿no? porque es complejo hasta para la propia persona que se expresa...

RFP-09. Trabajadora social

Otro punto importante en la coordinación entre profesionales es la información que necesitan para mejorar la intervención con personas solicitantes o refugiadas por motivo de su orientación sexual o identidad de género. En este asunto hay una variedad de opiniones, que van también acordes al área de intervención y funciones que realiza cada profesional. En el caso de las personas referentes LGTBI, se presupone que cuando se les deriva un caso les van a facilitar la información de que se trata de una persona solicitante o refugiada SOGI puesto que ese es el motivo por el que es derivada como personas referente en estos casos.

En cuanto al resto de profesionales, hay quienes consideran que únicamente necesitan saber la información que la propia persona usuaria les quiera facilitar, ya que trabajan en base al vínculo y consideran que si no desea contarles algo, es porque no está preparada para trabajar sobre ese tema o piensa que es un asunto que pertenece a su esfera privada.



... la información que necesito es la información que la persona quiera dar. Y esa es mi línea de intervención. Quiero decir, por supuesto que nos encantaría disponer de muchísima más información a la hora de intervenir, pero eso sería si fuésemos policías o si mi función fuera investigar personas. Yo trabajo con las personas con las circunstancias que les pasan y con lo que la persona me quiere comentar [...] es el vínculo, es la confianza y es la circunstancia de la persona lo que te permite abordar esa temática [...]. Tenemos que tener la información que la persona nos quiere dar y si no nos quieren dar la información será por algo.

RFP-08. Educadora social

Algunas profesionales opinan que la información sobre la orientación sexual o identidad de género de una persona solo la deben conocer quienes intervienen directamente en el caso, y a modo excepcional, extrapolarse a otras áreas (aprendizaje del idioma u orientación laboral) en caso de que fuera una información indispensable que tuvieran que conocer para adaptar su intervención:



Yo creo que, en general, si no está interviniendo en cuanto a su proceso de aprendizaje porque tiene bloqueos, porque hay temas en los que está susceptible, porque se pueden herir su sensibilidad, en general, no creo que haya que estar difundiendo esto si la persona no quiere, ¿vale? Hay otras personas a las que no les importa en absoluto, y me parece genial, ellas lo manifiestan. Pero si no, como os he dicho al principio, cuando realmente es una cosa que no te dicen desde el principio [...], si no va a intervenir en su inserción laboral, en el aprendizaje del idioma, yo tampoco soy partidaria de ir contando lo que me dicen...

GD2-1P. Profesional psicología

En este sentido, desde el área de aprendizaje del idioma se considera que esta información compete al ámbito psicosocial y jurídico, y que no es necesaria para el desempeño de su labor profesional, salvo que se valore lo contrario. El profesorado afirma que los únicos conocimientos que requieren son los relativos al ámbito formativo e idiomático, pues consideran que es mejor no etiquetar al alumnado.



... como profesora de idioma yo no necesito saber esta información. Es decir, es un debate que hemos mantenido en la organización. Yo como profesora no quiero saber la historia de persecución y la historia previa que traen las personas, porque para mí son estudiantes y en clase los quiero tratar como tales [...]. Pero entiendo que es una opción un poco personal ¿eh? en este caso. Y en cualquier caso, los profesores entiendo que también somos un servicio un poco diferenciado del resto de servicios que son más sociales, quizás.

GD2-1I. Profesional idiomas

Sin embargo, algunas profesionales, en este caso del ámbito laboral, consideran importante ser conocedoras de la orientación sexual o identidad de género para poder desarrollar adecuadamente su labor profesional, en el sentido de adecuar el itinerario formativo-laboral, especialmente, pensando en personas trans. Incluso plantean la necesidad de un protocolo de actuación que clarifique y facilite la coordinación y la información que se tiene de cada caso.



A mí eso me parece fundamental, porque yo no puedo plantearme cómo orientar una persona hacia un mercado laboral, si yo la voy a meter en, por ejemplo, la oriento a la hostelería y va a ser un sitio donde se va a sentir absolutamente descolocada o tal. Sería a lo mejor un poco en situaciones, ¿no? no es lo mismo tampoco una persona lesbiana que una persona trans a la hora de la inserción laboral, ¿no? y entonces, por eso, el conocimiento previo, si la persona no se ha manifestado en contra de decir: “yo no quiero que nadie lo sepa”, pues nadie lo sabe. Pero, si no, yo por eso os decía al principio que la coordinación entre los distintos profesionales de las áreas a mí me parece imprescindible.

GD2-1L. Profesional socio laboral

Coordinación con recursos externos

Una de las partes importantes de la intervención, sobre todo del área psicosocial, es la coordinación y derivación a otros recursos externos a la entidad de trabajo. Conocer los recursos de la zona es una de las competencias clave para la intervención que deben poseer los equipos profesionales con el objetivo de facilitar la continuidad de la atención a las personas, el conocimiento y acceso a otros recursos más específicos y a otros modelos de atención. En este sentido, algunas profesionales detectan una necesidad de formación sobre los recursos que tienen en su zona. Por otro lado, valoran positivamente la realización de encuentros con profesionales de diferentes organizaciones de su entorno para conocer distintos modelos de acompañamiento, y poder expresar las dificultades con las que se encuentran. Así mismo, este tipo de encuentros podría ayudar a poner sobre la mesa las problemáticas y dificultades con las que se encuentran y poder hacer acciones de sensibilización dirigidas a organismos o a la sociedad en general.



Bueno, a lo mejor, recibir una formación extra interna, o más a menudo, de manera regular sobre los recursos que existen en Barcelona para determinadas casuísticas. Eso podría ser un taller [...] sobre recursos en la ciudad y ahí también si hay algo puede ser que salga en ese momento, puede haber indicadores de que a una persona le está pasando algo, porque a lo mejor haga alguna pregunta o evidenciar alguna cosa y aparte para tenerlo nosotras, por si en algún momento vemos algo, pues igual acercarnos y decir: esto nos ha llegado de manera indirecta también, aparte de al referente...

RFP-04. Profesora de lengua española



... todo lo que sea refrescar, todo lo que sea recordarte cuál es tu trabajo y por quién trabajas. Aunque lleves muchos años, es un trabajo que desgasta. Y el recuperar el brío y todo eso, yo creo que las formaciones te ayudan mucho a eso. Y los encuentros con profesionales, y el intercambio de experiencias, te renueva. Yo creo que eso es importante.

RFP-06. Abogada

En el ámbito laboral algunas profesionales refieren como buena práctica en su praxis estar en contacto con empresas sensibilizadas con las necesidades del colectivo LGTBI para facilitar su inserción en el mercado laboral, especialmente, a las mujeres trans. Así mismo, también se nombra la coordinación con sindicatos para casos de conflictos en el entorno laboral sobre derechos fundamentales.



Yo trato de hacerlo. Te pongo un ejemplo, hablando con el área de empleo, siempre le he dicho: "oye, vamos a aprovechar que hay un montón de empresas gayfriendly que quieren trabajar con personas del colectivo y que además quieren trabajar con refugiados para hacer un itinerario y facilitarles a estas personas el acceso al mercado laboral, sobre todo enfocado en las personas trans, sobre todo enfocado en las mujeres trans, porque las oportunidades laborales no son las mismas para los chicos que para las chicas. De hecho, los chicos están trabajando, las chicas no.

RFP-09. Trabajadora social



Desde el servicio de orientación laboral, a lo mejor, no contactamos o no se me ha dado la oportunidad o la ocasión de contactar con organizaciones, pero sí con sindicatos que puedan trabajar el tema. Y en algún momento había habido alguna situación más o menos conflictiva, o lo que fuera, pues se podía contar con ellos, que también hay una sección sindical normalmente que pueda apoyar en este sentido, ¿vale?

GD2-1L. Profesional socio laboral

Por otro lado, muchos/as profesionales recurren a las entidades especializadas y dedicadas en exclusiva a la atención a personas migrantes y refugiadas LGTBI como parte del itinerario de intervención. Bien sea por demanda de las personas usuarias, que prefieren ir a un recurso específico o acudir a un/a psicólogo/a especialista en atención a la diversidad afectivo-sexual y de género fuera de la entidad que gestiona el programa de acogida de Protección Internacional, bien sea por los servicios que ofrecen, por ejemplo, de alojamiento, actividades o grupos de pares LGTBI. Además, se puede dar el caso de que las derivaciones entre entidades que trabajan en el ámbito de la Protección Internacional y asociaciones LGTBI realicen labores de derivación y coordinación de forma bidireccional, apoyándose en los recursos que tiene cada una para favorecer una atención mejor y de forma integral a cada persona atendida.



... a lo mejor hay personas que prefieren ir a un psicólogo/a que sea del colectivo o en una entidad que sea del colectivo porque considera que puede ser una atención más especializada y que les sirva o que se les haga sentir mejor o porque simplemente no quieren tener a la psicología dentro de la entidad. Si hay que buscarle un dispositivo porque ya es gente que está en la segunda fase o hay gente que se queda en una situación de riesgo y tal es otro de los contactos

que se tiene con las entidades que tienen dispositivos LGTB para personas fuera del sistema. Actividades en concreto que puedan organizar y que consideremos que puedan ser interesantes y a lo mejor esa persona no quiere venir al grupo de Provivienda porque hay gente de su país, que también se puede dar. También nos llegan derivaciones al contrario de “oye atiende a esta persona porque al grupo de la entidad no va a venir por esto” [...]. Y luego pues todo el tema de personas trans tenemos bastante contacto con la Unidad de Género del Ramón y Cajal y, en algún momento, hacemos alguna reunión para que de primera mano les expliquen en qué consiste [...]. Si hay cualquier festival de cine, cualquier actividad, derivamos.

RFP-09. Trabajadora social

También se realizan derivaciones y reuniones de coordinación con servicios públicos como servicios sociales, los centros de salud o la Unidad de Género de la provincia en cuestión, en el caso de atención a personas trans, o en su defecto, con otras entidades privadas especializadas en el ámbito de la salud. Además, las entidades también recurren a la oferta cultural de actividades, cine o exposiciones para derivar a las personas que atienden en sus programas con necesidad lúdicas.



Nosotras en Madrid, por ejemplo, nos coordinamos mucho con el grupo LGTB de la Merced Migraciones, que hay personas refugiadas, con la PIAD, el programa LGTB de la Comunidad de Madrid, con KIF-KIF, con COGAM [...] con Médicos del Mundo con el endocrino. Luego también creo que se coordina con la Unidad de género, pero bueno, también intentamos que también haya, que la atención sanitaria sea en los propios centros de salud que corresponden, que no tenga que ser solo la propia Unidad de género...

GD2-2J. Profesional jurídico

Para algunos/as profesionales de entidades LGTBI también existe un debate en la información que se añade en el momento en el que se les deriva un caso desde otro recurso. También resaltan la necesidad de no marcar las áreas de atención que requieren ser trabajadas por la otra entidad, y dar más espacio a una atención libre de prejuicios.



Prefiero no tener ninguna. Principalmente porque cuando las personas te derivan un caso, como dicen ellos, te derivan los prejuicios y también los diagnósticos que han hecho ellos. Nuestro papel es de proveer de herramientas a la persona para que se sienta lo mejor posible en dónde esté. Por lo tanto hay una serie de cosas que se desarrollarán en el conocimiento mutuo y que son parte de la relación terapéutica entre comillas.

RFP-07. Psicólogo

6. Red social

En apartados anteriores se ha explicado la importancia que tiene para las personas solicitantes y refugiadas SOGI la construcción de redes sociales debido al aislamiento y soledad que sienten, sobre todo, durante los primeros meses en España. En este sentido, algunas personas destacan que en sus países de origen les era imposible hacer amistades, y que por el contrario,

aquí han podido hacerlo sintiéndose, además, con la libertad de poder expresarse tal y como son y sienten, al no tener miedo a ser juzgadas por ello.



Pues en Georgia no tenía amigos, aquí tengo muchos y me aceptan como soy. Para salir en las calles no tengo miedo y puedo ser como soy. Es lo más importante para mí. Puedo llevar la ropa que me gusta. Es que la policía protege a las personas así aquí y es que no tienes problemas con la gente y ya no necesitas policía.

RF.14, Hombre cis homosexual, Georgia

Si bien, merece la pena en estos casos establecer una división entre los métodos de socialización exclusivamente LGTBI de los que no lo son a la hora de tenerlo en cuenta para la intervención.

Redes LGTBI, activismo

La creación de redes sociales en entornos seguros LGTBI es relatada como beneficiosa para aumentar la aceptación de sí mismos/as, y conectar a las personas que participan en estos grupos con sentimientos como “ser bienvenida”, “parte de algo” y “tratada como un ser humano” (Logie et al, 2016, p. 3). Una manera muy habitual para que las personas solicitantes y refugiadas SOGI puedan construir nuevos vínculos en el país de destino y compartan experiencias es informarles sobre la existencia de entidades que trabajan específicamente con personas LGTBI y de las actividades que allí realizan, que pueden ser de carácter lúdico, cultural o de creación de espacios para la reflexión y celebración de charlas. Algunas de ellas son específicamente creadas por y para personas LGTBI migrantes, proporcionándoles así un espacio seguro entre iguales.



Es fundamental que la gente pueda hablar con gente de igual a igual. De hecho yo siempre les hablo de vosotros [Asociación Somos Lgtb Aragón], les digo quieres que te acompañe, quieres que vayamos allí, concerte. A mí me parece fundamental lo que hacéis vosotros, vosotras.

GD2-1P. Profesional psicología



... hablaba con mi psicóloga que siempre hablábamos del tema, y conocí, me presentó mi abogada un chico, que está con una asociación LGTBI. Y hablando con él, la verdad, me sentía muy bien, con él.

RF-09. Hombre cis homosexual, Marruecos



En Acathi conocer gente y hablar sobre... no se. Algunos juegos, disfrutando y así.

RF-14. Hombre cis homosexual, Georgia

Debido a la percepción⁹¹ de un creciente número de personas que solicitan asilo por causas SOGI, y a la demanda específica de las personas del colectivo, desde algunas organizaciones del ámbito de la protección internacional han puesto en marcha espacios, actividades y grupos exclusivos para personas LGTBI, que se suman a los ya existentes en organizaciones especializadas y activistas por los derechos LGTBI.

⁹¹ No se disponen datos oficiales ya que la OAR no desglosa las solicitudes de Protección Internacional según motivos.



... desde que llegué al programa hasta ahora el número de personas solicitantes pertenecientes al colectivo ha aumentado muchísimo. Pero al principio empezaron a llegar algunas personas que eran del colectivo LGTB y, de repente, la entidad me sugiere que si estoy interesada en abrir un grupo porque se da cuenta que es necesario. O sea, que ya estamos teniendo un nivel tan alto de personas solicitantes del colectivo que igual necesitaban su propio espacio...

RFP-09. Trabajadora social



Algunos grupos, además de tener un fin socio afectivo, de compartir experiencias y abordar problemas emocionales y sus maneras de afrontamiento y de vivir su diversidad, también pueden tener un componente activista y de reivindicación política.



... y luego también estamos intentando, que es una propuesta que hemos hecho este año, intentar hacer grupos con nuestras propias personas usuarias para intentar mover más el tema del cambio de nombre en los documentos que se permiten a nivel Comunidad de Madrid, porque a nivel registro civil es imposible, pues eso es una propuesta para este año, a ver si podemos intentar coordinarnos más y mejor para el cambio de nombre.

GD2-2J. Profesional jurídico



... evidentemente cuando venimos de otro sistema nos cuesta mucho racionalizarnos e integrarnos, y aún más con problemas que traen este tipo de colectivos y de razones. Si, hace falta más trabajo de asesoramiento, de acompañamiento, de trabajo de pares, de igual a igual. Aceptar a esta persona porque a veces presentan problemas psicológicos de ansiedad y me parece muy importante esta

parte emocional para ayudar a refortalecer ese bienestar y que esa persona se empodere de la situación, que vienen con muchos miedos. Entonces, se deja como olvidados un poco la parte socioafectiva, y al final, te va a ayudar a desenvolvimiento asertivo de esto, del proceso migratorio.

GD2-2S. Profesional técnico social

Existen varios modelos para la creación y afianzamiento y dinamización de los grupos LGTBI. Algunos pueden ser específicos para personas LGTBI migradas y otros más generales para el colectivo, dependiendo de los recursos de la zona. Para la mejor dinamización de estos grupos, por ejemplo, se resalta la necesidad de plantear, junto con las propias personas atendidas, objetivos y temáticas para abordar, creando las bases comunes en aras a la seguridad del espacio. Así mismo, también se resalta como una buena praxis que el grupo no esté monitorizado, sino que se constituya en un grupo entre iguales donde sean sus protagonistas quienes lo autogestionen.



Lo primero que hacemos cuando son las primeras sesiones del grupo, convocamos al grupo a una nueva acogida, una nueva edición, es preguntar a la gente que quiere trabajar. Es decir, nosotros no guiamos el grupo, nosotros participamos dentro del grupo pero no queremos que nos vean como personas que van a autogestionar el grupo. Eso es lo primero que decimos, nos presentamos y decimos: “vale, somos dos profesionales de la entidad pero este espacio también es para vosotros porque también somos personas del colectivo. Lo hemos creado porque nos interesa que se facilite lo máximo posible o que se acomode o se adapte a esta realidad como personas del colectivo”...

RFP-09. Trabajadora social



... dentro de lo que es un espacio seguro elegir que todas las personas se puedan expresar, por el tema del idioma y cuando elegimos intérpretes, seleccionar bastante bien interprete que va a venir porque si no, es una movida [...]. Una de las cosas que elaboramos, además de las propuestas de lo que vamos a trabajar, vamos a configurar entre todos qué normas queremos que tenga este grupo. Y eso se hace en los primeros días.

RFP-09. Trabajadora social

Según detectan algunas profesionales, la inexistencia de grupos específicos solo para mujeres pertenecientes al colectivo, unido a la lesbofobia y a la invisibilización de las lesbianas y bisexuales, dificulta mucho su acceso a estos grupos, siendo ocupados dichos espacios en su mayoría por hombres, y en menor medida, por mujeres trans.



No sé qué pasa, no sé cual es la causa que no terminamos de llegar. Primero porque hay mucha lesbofobia.

Hay mucha presencia de mujeres trans, que además siempre están a tope, siempre vienen y tal. O sea, mucha presencia dentro del número que son, que no es lo más elevado. Pero luego del resto de chicas o de mujeres con otras situaciones, de mujeres que no vienen... porque claro, una chica trans sí que es su motivo de asilo, o suele ser su motivo de asilo. Pero claro, una chica lesbiana o una chica bisexual, o una chica cis, por decirlo de alguna manera más correcta, no tiene

por qué ser su motivo. Entonces, cuando te lo dicen es muy difícil. Y además que en realidad el hecho de ser trans es lo que ha hecho que estés en España, sí que es tu motivo. O sea es que, encima, es como... trabajamos con un impacto interseccional [...] es que no son mujeres, son lesbianas, son negras, son latinas, son migrantes, son en riesgo de exclusión... Entonces, todo ese impacto, toda esa galería de colores, de gamas. O sea, hay un techo muy difícil de superar con todas esas barreras...

RFP-09. Trabajadora social

Así mismo se destaca la importancia que tiene la **construcción y conocimiento de referentes** LGTBI en la sociedad de acogida para la aceptación y la autoidentificación positiva de su identidad u orientación sexual. Especialmente, en los casos en los que en el país de origen los referentes eran negativos o directamente ni existían, al igual que tampoco entidades activistas. De ahí la importancia de contar con las personas del colectivo LGTBI, y en especial, las compuestas por personas LGTBI migrantes.



... hay otros países donde no existe una asociación, o donde sí existe, es un número muy reducido de personas intelectuales. Entonces, claro, como te identificas tú en tanto en cuanto a eso, creo que es bastante importante ¿no?, el como tu te cuentes la historia. Ostras, es que si no me siento identificada con absolutamente nada de lo que rodea y encima me machacan ¿como voy a aceptarlo? Si no tengo referentes culturales propios, si mis referentes son de otros países, si mis referentes son de otras culturas, si mis referentes son de otras etnias...

RFP-08. Educadora social

Sin embargo, pese a todas las ventajas que tiene, no hay que olvidar que algunas personas se pueden mostrar reticentes a participar en asociaciones o actividades relacionadas con el tema LGTBI. Esto se debe, como ya se ha mencionado con anterioridad, a que pueden no tener esa necesidad de participación, no se sientan preparadas para hablar sobre ello o que lo consideran como una vulneración de su privacidad, como consecuencia de la LGTBIfobia interiorizada. Al fin y al cabo, es algo que se considera como parte de una decisión personal en función del interés y del bienestar o malestar que a cada persona le pueda causar.



... creo que si me lo van a proponer yo siempre voy a decir “no”. Que menos gente me conoce mejor para mí. Aun no quiero abrirme tanto y gritar a todos que si soy así. Por eso cuando me han dicho 2 veces en esa organización LGTBI de Barcelona y donde tenía que coger trabajadora social del gobierno, 2 veces me han dicho: “vamos a estar en grupos de 20 personas y tenéis que hablar con nosotros, contar vuestras historias”. Perdona, ¿qué es eso? ¿Dónde está la intimidad y privacidad? contarle no quiero y por eso...

RF-13. Hombre cis homosexual, Ucrania



Vale, en Barcelona yo he trabajado estrechamente con ACATHI y con el Centro LGTBI del Ayuntamiento de Barcelona. Sí que es verdad que es muy útil, como decía la compañera antes, pero también me he encontrado en situaciones en las que hay mucha resistencia de encontrarse con personas que estén en la misma situación. También es un trabajo paralelo, porque al fin y al cabo es una manera de trabajar la autoestima. Un trabajo paralelo trabajar estas resistencias para que en-

tiendan que es algo positivo. Y bueno, que siempre estará la libertad de decisión, que si no quieren ir, no se van a obligar a nadie a ir. Pero si que me he encontrado con esas situaciones, de decir: "no, no, yo prefiero que no, yo prefiero que no".

GD2-1S. Profesional técnico social

Otra vía muy frecuente para la socialización y conocer personas LGTBI, son las aplicaciones, webs y redes sociales para personas LGTBI, orientadas muchas veces a buscar parejas o personas para tener encuentros sexuales. Esto lo verbalizan normalmente hombres homosexuales, que a través de las nuevas tecnologías han podido conocer otros hombres, aunque no a todos les convence su uso.



Una de las cosas que aquí en el inicio me dio mucho miedo, incluso yo lloré es que aquí hay mucha droga y también mucho sexo porque digamos yo no lo conocía la aplicación de Grindr y bueno aquí la conocí y si hice un perfil. Mi intención era relacionarme con gente y buscar un empleo a través de gente pero bueno... como dicen acá literalmente esa la página es para follar... no te dicen ni un ¡hola, ni buen día!, lo que te mandan es una foto desnudo, entonces al final terminé.... eliminé la página porque no es mi ambiente, no es lo que estaba buscando.

RF-06. Hombre cis homosexual, Honduras

Redes sociales no LGTBI

Varias profesionales han señalado la importancia de tener en cuenta que las personas del colectivo LGTBI no necesariamente deben o van a querer tejer redes sociales única y exclusivamente con otras personas de la comunidad. Como ya se ha mencionado anteriormente, se debe considerar que no todas las personas van a querer hacer activismo o rodearse de otras personas del colectivo para hablar cuestiones que atañen al mismo, sino que van a buscar espacios donde puedan compartir otras afinidades o hobbies, independientemente de la identidad u orientación sexual del resto.



Me gustaría arrojar una reflexión y es que, a personas que no son del colectivo LGTBI, en cuanto llegan, buscamos entre todos facilitarles el tener una red ¿no? y a lo mejor, en función de la edad, buscas algo, o en función de la condición familiar lo buscas. Cuando estamos ante una persona LGTBI, yo lo que veo es que, únicamente, nos basamos en eso para buscarles una red, y tiene que ser una red LGTBI. Y lo que yo reflexiono a veces es que, en cualquier caso, no debería ser incompatible con buscar otras redes, por que si no, al final, lo vamos a focalizar todo ahí, y todo en relación a ese mundo y a esa condición. Y el hecho de que sea LGTBI no saca que, a lo mejor, sea una persona mayor, o que sea una madre o que sea jugadora de balonmano ¿no?

GD2-1I. Profesional idiomas

Estas profesionales consideran que una verdadera integración se logra a través de poner en contacto a las personas solicitantes y refugiadas LGTBI con su entorno más cercano y las asociaciones vecinales. Las experiencias al respecto enseñan que es una herramienta muy positiva ya que permite la creación de redes solidarias y un acercamiento con personas de sociedad de acogida que facilita un mayor conocimiento de la realidad de las personas refugiadas, eliminando así prejuicios adquiridos sobre ellas.



... para integrar a la gente con gente, hay que contar con la gente. Y la gente no tenemos por qué ser profesionales, porque yo puedo tener unos vínculos geniales con un montón de personas con las que trabajo porque me siento bien, pero conmigo no se van a integrar [...] las asociaciones de barrio están ahí y que una persona participe en su barrio, yo lo he utilizado un montón en el Covid. O sea, familias sirias mías que me habían dicho: "A., yo le quiero aportar a este país lo que a mí me ha dado. Estamos en una situación complicada. Yo no sé el idioma, pero lo que pueda hacer..." Y han contactado con vecinos y se han entendido genial. Y los vecinos encantados porque el señor de su barrio es de Siria, que son refugiados y que pueden estar con ellos. Entonces, para integrar a la gente, es que tiene que ser con gente de calle con los que están a pie de calle y con gente que realmente luego van a vivir. Con nosotros no van a vivir...

RFP-09. Trabajadora social

Otra opción que se suele utilizar para construir nuevas redes es hacer uso de las asociaciones de personas del mismo país de origen. Si bien, con el colectivo LGTBI hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones van a descartar esta posibilidad porque vienen huyendo, precisamente, de la violencia que han ejercido sus propios compatriotas.



... de hecho me ha pasado en interpretaciones y tal el técnico, bueno, de decirle que bueno pues te he buscado esta asociación de tu país para que tengas una red no, no mejor no y no querer... no todos, ¿eh? Pero sí que he escuchado casos de gente que no quería, que no quería tener nada que ver con gente de su país porque lo ha asociado, por la gente que le ha agredido, que le ha discriminado, entonces prefiere empezar una vida nueva con otro tipo de gente. Entendible también, en realidad, esa asociación, ¿no?

RFP-05. Profesora de lengua española

Si bien, esto último no exime que algunas personas LGTBI se relacionen con otras de su mismo país de procedencia a modo de ocio y para darse apoyo mutuo. Además, las redes de migrantes establecidas en España pueden ofrecer apoyo social y laboral a sus compatriotas, y muchas veces cubren necesidades que no son atendidas por las diferentes administraciones.



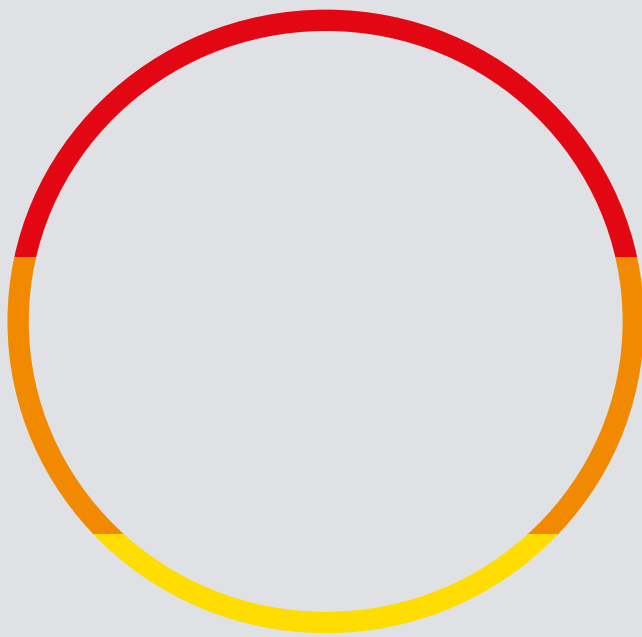
Sí, yo no he convivido mucho con españoles, porque la comunidad latina en Madrid es muy grande; peruanos, colombianos, venezolanos, salvadoreños, dentro de Centroamérica Honduras es el país que más emigra, el país que más migración tiene aquí en España...

RF-06. Hombre cis homosexual, Honduras



Sí, tengo un/a amigo/a es de Gambia también. Vive cerca de mi casa y a veces me ayuda y nos vemos.

RF-12. Mujer cis lesbiana, Gambia





3

Conclusiones y recomendaciones finales

A continuación se muestra el conjunto de recomendaciones elaboradas a partir de las conclusiones obtenidas en la presente investigación. Con el objetivo de sintetizar las ideas fundamentales y reflejar algunas pautas de atención que mejoren los procesos de acompañamiento psicosocial de las personas solicitantes LGTBI, a partir de la transversalización de los enfoques de género, diversidad sexual e interculturalidad.

1. De-construir y flexibilizar las etiquetas o siglas LGTBI

- Las **siglas LGTBI** son “**etiquetas situadas**”, construidas en y desde sociedades occidentales, que no contemplan muchas de las realidades, expresiones y opciones sexuales de las personas solicitantes LGTBI procedentes de otras culturas.
- La **adhesión a las etiquetas LGTBI** no es un criterio determinante para juzgar la **credibilidad** del relato de una persona.
- Cada **grupo cultural emplea sus propios términos para nombrar** a las personas que muestran roles y expresiones de género alternativos **desde su sistema de clasificación sexo-género**.
- Las maneras **de auto-nombrarse** (o la ausencia de ellas) de las personas solicitantes LGTBI, vienen determinadas por los **valores, creencias, normas, roles, tabús y estigmas** de la cultura de origen y en muchas circunstancias, implica la **criminalización o demonización de la diversidad sexual o todo “lo LGTBI”**.
- El proceso de **auto-conocimiento e identificación** con las categorías LGTBI en ocasiones se produce en relación al **proceso de aculturación** de la persona solicitante en la sociedad de destino. La persona puede llegar a **nombrarse de manera distinta** en un **corto, medio o largo plazo, transitando por las categorías disponibles del género y el deseo** a medida que son interiorizadas.



Recomendaciones

- ✓ Adoptar una mirada **desde la interculturalidad** para entender las diferencias culturales y adecuar las **herramientas y metodologías de acompañamiento** que contemplen las necesidades de las personas con las que trabajamos.
- ✓ Poner a la **persona en el centro de la intervención**. **Respetando sus ritmos, tiempos y necesidades**. No forzar procesos de auto-conocimiento, ni adherencias a siglas o etiquetas occidentales.

- ✓ Formación en **abordajes desde la interseccionalidad a todas las personas y actores clave implicados** en el sistema de asilo (personal instructor de la OAR, profesionales jurídicos y psicosociales de las entidades especializadas etc.) De esta forma se podrá de-construir muchos de los imaginarios y estereotipos compartidos sobre la diversidad sexual y empezar a entenderla de forma amplia, a través de la interacción con la cultura, la etnicidad y el género.
- ✓ **Revisar y modificar el lenguaje normativo** que establece relaciones de correspondencia y complementariedad entre la orientación sexual, la identidad de género y el deseo de una persona.
- ✓ Utilizar si fueran necesarias las herramientas de la Mediación Intercultural y la Interpretación Lingüística a través de **intérpretes y mediadores con perfiles interseccionales (género-edad-procedencia)**. Nos ayudará a entender las diferentes formas en que las personas entienden y vivencian sus procesos identitarios desde su cultura de referencia, aunque **no implique ceñirse a una etiqueta**.
- ✓ **Revisar y analizar materiales bibliográficos y documentales** (específicos de cada país y/o cultura) que ayuden a entender las **concepciones sobre el género y el deseo** en cada contexto específico.



2. El activismo siempre es un derecho elegido, no un deber

- El activismo (en origen y/o en destino) o la **participación o no en una organización de promoción y defensa de los derechos del colectivo LGTBI**, no debe interferir en la valoración de la **credibilidad** de la persona LGTBI solicitante de asilo.
- **Pertenecer al colectivo LGTBI no conlleva implícitamente defenderlo**, y, por ende, **ser visible**.
- Además, existe una **diversidad de activismos y/o diferentes formas de reivindicación y resistencia que no se limitan a la participación formal o institucional** en una organización. Dependerá de las lógicas de cada cultura y de sus contextos políticos e históricos singulares.
- Algunas **experiencias y formas alternativas de participación social y expresión política a nivel local** que nos sirven como ejemplos serían: la creación de redes de profesionales de la salud solidarios, o la creación de promotores de salud, los portales informativos LGTBI; canales divulgativos, publicaciones periodísticas, espacios informativos de visibilización e incidencia. O también la existencia de **referentes inclusivos dentro de espacios religiosos o espirituales comunitarios**; líderes, obispos, curas y/o pastores progresistas que desde las religiones construyan un meta-discurso y una praxis alternativa.
- El **ciber-activismo** ha de entenderse como un **espacio seguro** desde donde librar la violencia física, al mismo tiempo que se presenta como una oportunidad para **reivindicar, tejer alianzas y aunar esfuerzos**.

✓ Recomendaciones

- ✓ El “**certificado de participación en asociaciones LGTBI**”, no debería ser entendido como una de la “**pruebas**” que definen la **identidad y/o pertenencia al colectivo LGTBI** y por tanto, determinen la credibilidad de la persona LGTBI en su proceso de solicitud.
- ✓ Contemplar las diferentes **formas de discriminación y/o persecución** que pueden desprenderse de **otros ámbitos y espacios** de incidencia y/o **activismo no-institucional**, que pueden pasar desapercibidos o encontrarse invisibilizados.



3. El sistema de asilo debe incluir las características y necesidades de la población LGTBI migrada forzosamente

- El propio sistema de asilo, puede **re-traumatizar** a las personas migradas forzosamente por causa SOGI, ya que han de **contar y recontar sus experiencias de violencia y persecución**, y “salir del armario” ante funcionarios públicos y cuerpos de seguridad del estado y juristas, que **han podido ser agentes de persecución en los países de origen**.
- Existen deficiencias en las **comisarías donde se realizan las entrevistas de asilo** ya que **no** se perciben como **espacios seguros**, debido a la **poca intimidad** y a la **falta de sensibilidad de sobre diversidad sexo-genérica** del funcionariado encargado de realizar las primeras entrevistas de asilo.
- A nivel administrativo, se ponen de manifiesto las trabas en la documentación efectiva de las personas conforme a su identidad de género. Los mismos sistemas de protección para personas migradas forzosamente por causas SOGI, fuerzan a las personas a nombrarse en documentos oficiales y títulos formativos con sus nombres no sentidos.
- El programa de acogida para personas refugiadas **no recoge las necesidades y especificidades del colectivo**. Para poder dar respuesta adecuada y segura a las necesidades del colectivo, debe ponerse el foco en la persona y desde aquí garantizar una flexibilidad que permita construir esos espacios seguros para cada persona solicitante y refugiada LGTBI. La necesidad de dispositivos de acogida para personas solicitantes de protección internacional por motivos SOGI es patente, ya que una de las primeras dificultades expresadas tanto por las propias personas solicitantes y refugiadas como por los equipos profesionales, es la creación de un entorno seguro debido a la diferencia de orígenes, realidades, y mentalidades que conviven en un mismo espacio durante varios meses.
- Además, no se debe olvidar que las personas trans necesitan un acompañamiento específico y diferenciado, que no está contemplado en las estructuras de los programas de atención a personas refugiadas. Esto supone que la cobertura de las necesidades expresadas por las personas trans queda determinada por la sensibilidad de sus referentes sociales.

Recomendaciones

- ✓ Implementar acciones de información y capacitación en materia LGTBI con la perspectiva intercultural para el funcionariado a cargo de las entrevistas de asilo.
- ✓ Adecuar los espacios donde se realizan las entrevistas de asilo para que puedan considerarse como espacios seguros por las personas migrantes forzosamente LGTBI.
- ✓ Creación de recursos y dispositivos de acogida especializados para el colectivo, con acceso opcional y flexibilidad para poder acceder en cualquier momento, ya que no todas las personas manifiestan su diversidad sexogénérica en la primera entrevista.
- ✓ Reforma de la Ley 3/2007 para que las personas trans migradas puedan acceder al cambio de nombre y sexo registral como las personas nacionales o en su defecto favorecer que la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) realice el cambio de nombre en los registros civiles de las personas trans refugiadas reconociendo legalmente su identidad de género.
- ✓ Valorar y recoger en los planes, programas y protocolos de atención a personas refugiadas las necesidades y características específicas del colectivo, otorgando especial atención a las personas refugiadas trans.

4. El desarrollo de una atención individualizada y conocer características del colectivo son clave para el acompañamiento

- Para establecer una atención centrada en la persona, **es necesario observar y recoger las particularidades, expectativas y necesidades personales y únicas** en un itinerario de trabajo que se elabore de manera conjunta con la persona atendida. Así mismo, **y sin reducir a la persona a un estereotipo**, se deben **conocer las características generales del colectivo**, ya que pueden determinar muchos aspectos del acompañamiento.
- **El lenguaje utilizado es relevante**, entre otros aspectos, para respetar y usar los nombres sentidos por las personas trans y no binarias. **La hetero-cis-sexualidad de las personas atendidas no debe darse nunca por sentada** para evitar que se produzcan situaciones violentas o incómodas.
- **Dedicar suficiente tiempo a cada persona y favorecer la formación del vínculo** contribuye a generar una cercanía entre profesional y persona atendida para el desarrollo de la confianza mutua, además de ser indispensable para contribuir a su bienestar emocional, al sentir que sus demandas son atendidas y escuchadas.
- La **"salida del armario"** puede darse de facto para la solicitud de la protección internacional, sin embargo, debido a la LGTBIfobia interiorizada, su **descubrimiento, aceptación y tratamiento requieren tiempo y depende de cada situación personal** y el apoyo recibido socialmente que llegue a empoderarse.
- Debido al tipo de persecución sufrida, las personas del colectivo **consideran que no tienen derechos fundamentales o que no merece la pena luchar por ellos**. Las situaciones de precariedad en la que se encuentran al llegar al territorio de acogida unido al miedo y la interiorización de la violencia sufrida en el país de origen, hacen que, muchas veces, las personas migradas forzosamente por motivos de identidad de género y/u orientación sexual **minimicen o incluso oculten a sus referentes profesionales las situaciones de discriminación que viven en los dispositivos o en otras áreas sociales**, algo que no debería tolerarse en el desarrollo de la protección efectiva del colectivo.
- Los **sentimientos de soledad y aislamiento** son frecuentes entre el colectivo. La desconfianza en organismos estatales y sociales, y el miedo a comenzar relaciones sociales puede llevar a muchas personas a una soledad extrema y a una falta de apoyo para resolver todas sus necesidades económicas, administrativas y sociales. Las personas que huyen por motivo de su orientación sexual o identidad de género adolecen el sufrimiento de tener una **mala relación o incluso romper cualquier vínculo** o contacto con su **entorno familiar y círculo de amistades**.
- Es importante incluir en la intervención elementos de acuerdo a la **cultura y cosmovisión** de las personas atendidas para favorecer los procesos de recuperación ante las situaciones pasadas y presentes. Un buen acompañamiento transcultural debe **observar etiquetas fluidas y no estancas**, y sobre todo, no impuestas desde la visión profesional/occidental.
- Para el desarrollo de una **atención integral**, la coordinación con un **equipo interdisciplinar** es fundamental, pero se debe respetar la confianza establecida con la persona y solicitar su **consentimiento previo sobre qué tipo de información privada** se puede compartir y con quién.

Recomendaciones

- ✓ Se deben observar las características propias de las personas y las de la sociedad de acogida, informar de mecanismos oficiales de defensa de los derechos y funcionamiento de otros organismos, grupos y entidades.

- ✓ Ofrecer informaciones claras sobre los tipos de programas, procesos y dificultades, presentando las carencias de nuestra sociedad y no edulcorando las situaciones de discriminación que sufren las personas migradas forzosamente por causas SOGI.
- ✓ Adecuarse a los ritmos y las necesidades expresadas por las personas. Es necesario tener presente que las personas atendidas son las protagonistas de la relación y expertas en sus vidas, no se debe caer en el paternalismo.
- ✓ Es necesario conocer y utilizar habilidades sociales básicas como la escucha activa, la empatía, el no juzgar, para el correcto establecimiento de una relación de confianza tanto con las y los profesionales como con la entidad.
- ✓ La formación continua de los equipos profesionales puede proveer de diferentes herramientas y técnicas para mejorar su labor de acompañamiento, aumentando la flexibilidad y la capacidad de adaptación a las características personales.
- ✓ La sensibilidad e interés por la realidad LGTBI del equipo profesional de referencia aumenta la calidad de la atención. Es importante conocer los diferentes recursos específicos de organismos y entidades de la zona de acogida pueden contribuir a proporcionar una atención integral a las personas solicitantes de protección internacional LGTBI.
- ✓ Trabajar el proceso de duelo o pérdida de vínculos familiares del país de origen o el acompañamiento en los casos que así se requiera. En otras ocasiones, gestionar, siempre a petición de la persona usuaria, la reunificación familiar con los miembros que sí aceptan su diversidad.
- ✓ La aceptación de su sexualidad o identidad diversa, para poder estar bien consigo y con el resto de personas que les rodean. Este es un proceso largo que requiere un trabajo psicosocial continuo y estrecho para ir eliminando la culpa y el rechazo que sienten hacia su persona fruto de la LGTBIfobia interiorizada.
- ✓ Respetar las diferentes maneras de categorizarse y de explicar procesos que tienen las personas y utilizar con ellas esos mismos términos.



5. La relación jurídica en la defensa del caso también es una relación psicosocial

- En el desarrollo de la atención jurídica se tratan ciertos aspectos de la persona, de su identidad, de su orientación, de su huida y motivos de persecución. Esta exposición de los hechos sufridos puede ser muy dolorosa y darse en situaciones sociales adversas y en las que la persona no recibe o desea recibir otro acompañamiento psicosocial.
- Es necesaria también una relación de **confianza**, para el desarrollo de todos los aspectos que intervienen en la solicitud de asilo.

✓ Recomendaciones

- ✓ Manifestar directa o indirectamente el conocimiento en la materia y la posición activa en la defensa de los derechos de las personas solicitantes de protección internacional LGTBI, ya sea en la construcción de un buen expediente de asilo o ante otras discriminaciones que pueda vivir la persona en la sociedad de acogida.
- ✓ La creencia del relato y experiencia, y la validación de sus sentimientos, unido al acompañamiento en aquellas áreas necesitadas, como adaptar las entrevistas según la realidad sociocultural de la persona, tendrá un impacto directo en el bienestar de la persona y creará las bases para poder establecer una relación de confianza, beneficiosa para poder conocer todos los elementos importantes y defender su solicitud de asilo.
- ✓ La formación en técnicas de entrevista y habilidades sociales, también es necesaria para el adecuado desempeño laboral de este colectivo profesional.



6. Las tareas de sensibilización y formación son parte de la atención integral

- Para evitar la discriminación, mejorar la atención y adecuar espacios de atención, es fundamental realizar labores de sensibilización y formación en materia de gestión de la diversidad afectivo sexual y género, tanto para los equipos profesionales en el área de asilo, como otros profesionales de referencia, en el ámbito de la salud, del empleo, servicios sociales o de otros servicios a las personas. Estos planes formativos deben incluir las particularidades de las personas migradas LGTBI, perspectivas de atención transcultural y transreligiosa e incluir un espacio de reflexión para la observación de los propios prejuicios y estereotipos.
- Para las labores de interpretación tanto en la atención integral como en otros estamentos públicos (como la entrevista de asilo, o visitas médicas) es de suma importancia contar con profesionales de la interpretación formados en diversidad sexo genérica. Además, es importante que la persona solicitante pueda sentir confianza con la persona que ofrece la interpretación.
- Los equipos profesionales en la atención de personas refugiadas relatan estrés y ansiedad debido a la falta de formación y a los grandes retos que se plantean ante la atención de población con migrada forzosamente.

Recomendaciones

- ✓ Incluir planes de formación continua y de calidad a profesionales y organismos implicados en la integración socioeconómica y en la atención sociosanitaria de la población migrada forzosamente por motivos SOGI.
- ✓ Realizar labores de sensibilización en materia de gestión de la diversidad afectivo-sexual y de género en los centros formativos y de prácticas así como en empresas para garantizar la no discriminación y la adecuación de espacios, entrevistas y culturas empresariales a las diversidades.
- ✓ Creación de una bolsa de pisos LGTBI friendly que también incluya a las personas migradas.
- ✓ Desarrollar e implementar planes de formación específicos en la diversidad sexual afectiva para intérpretes, favoreciendo un servicio de mayor calidad y calidez.
- ✓ Impulsar y favorecer el servicio de mediación intercultural especializado en diversidad sexoafectiva.
- ✓ Incluir espacios para el autocuidado de profesionales que permitan mejorar su autorregulación emocional.
- ✓ Creación de espacios de diálogo y compartir experiencias y modelos de intervención con otros equipos profesionales en la atención de la población migrada forzosamente LGTBI.



7. La intervención con familias debe considerar algunos elementos claves

- En situaciones familiares con personas migradas forzosamente LGTBI se pueden dar situaciones de **violencia intragénero**. Esta violencia se basa en el **ejercicio de poder** que una persona ejerce sobre otra, pero en este caso, es del mismo género que la víctima y también se puede sumar una **discriminación por homofobia o lesbofobia**.
- La invisibilización de este tipo de violencia y la falta de recursos específicos dificulta las medidas de prevención, intervención y asistencia a las personas que la sufren, que muchas veces ni siquiera se identifican como víctimas de la misma.

✓ Recomendaciones

- ✓ Desarrollo de planes y protocolos específicos para la prevención y tratamiento de la violencia intragénero.
- ✓ Creación de recursos especializados para la atención de víctimas de esta violencia específica.
- ✓ Tipificación en el Código Penal de la violencia intragénero, permitiendo que se articule una respuesta a nivel jurídico y social y el reconocimiento de ciertos derechos a las víctimas.
- ✓ Formación y sensibilización a profesionales para facilitar la prevención, detección y acompañamiento en situaciones de violencia intragénero.



8. Adecuación de los espacios de atención, comunes, individuales y grupales, para que puedan ser considerados seguros por el colectivo

- La atención de calidad al colectivo, reforzando el compromiso de su protección y evitando su revictimización, debe incluir la creación y adecuación de espacios seguros para el acompañamiento de las personas migradas forzosamente por causas SOGI. En este sentido, se relata como una asignatura pendiente en el que se deben invertir esfuerzos y reflexiones por parte de los equipos profesionales y organizaciones.
- En dispositivos de acogida para personas refugiadas se dan situaciones de discriminación y otras actitudes violentas hacia el colectivo LGTBI. Estas situaciones también pueden darse en otros recursos residenciales específicos para solicitantes de asilo o para personas en situación de sinhogarismo, que no disponen de recursos especializados para efectuar una atención en un entorno seguro para las personas LGTBI.
- Las personas que sufren este tipo de violencia pueden no manifestar a sus referentes sociales las situaciones que están viviendo, ya que, pueden considerarlas “normales” o porque perciban una falta de alternativas.
- Las clases de aprendizaje del idioma suelen ser la actividad cotidiana más frecuente para personas migradas forzosamente. Estos espacios tienen como objetivo, más allá de la adquisición del lenguaje, la creación de un espacio seguro, amigable y de comprensión hacia el colectivo, donde también puedan cubrir sus necesidades sociales y afectivas. Sin embargo, igual que sucede en los dispositivos de acogida, las personas solicitantes y refugiadas LGTBI comparten espacio de aprendizaje con personas de su misma nacionalidad y/o de otras que pueden ser LGTBIfóbicas.
- En la intervención integral con personas solicitantes y refugiadas también se incluyen otro tipo de talleres grupales en el que se reflexiona sobre temáticas como la igualdad de género y la no discriminación. Es necesario incluir en su planteamiento y organización la perspectiva de las personas del colectivo LGTBI que acuden a los mismos.

Recomendaciones

- ✓ Invertir en la adecuación de espacios de atención, incluyendo cartelería y otros elementos visibles y comprensibles que pongan en valor la defensa del colectivo, y facilitar la identificación y visibilidad de profesionales referentes en cuestiones de género y LGTBI mediante pins, pulseras o chapas.
- ✓ Diversificar los espacios de atención para que ninguno de ellos se identifique con una intervención específica.
- ✓ Abordar las situaciones de discriminación explícita o implícita, marcando así la posición de la organización y de las y los como profesionales en la defensa de los derechos humanos del colectivo. Diversificar los espacios de atención para que ninguno de ellos se identifique con una intervención específica.
- ✓ Fomentar y poner en práctica el rol de liderazgo del profesorado en la defensa de los derechos del colectivo, basándose en una buena formación en técnicas para poder manejar situaciones en las que se pone de manifiesto prejuicios y discriminación.
- ✓ Abordar los temas transversales en la intervención grupal de manera indirecta y sin emitir juicios, facilitando la expresión de opiniones y sentimientos abiertamente y desde la

reflexión, y fomentando la empatía hacia las personas discriminadas. Resaltar y poner en relieve los patrones que crean diferencias y jerarquías sociales, y cómo afectan al alumnado.

- ✓ Creación de cursos específicos para personas LGTBI, cuyo objeto, más que el aprendizaje de la lengua, es el de facilitar un lugar donde poder expresarse libremente y perder miedo a las actividades grupales como las clases.
- ✓ En el desarrollo de actividades grupales temáticas, favorecer la creación de los grupos atendiendo a que sean más o menos estables y con una continuidad. Así se permite una mejor comprensión de los temas propuestos, y una reflexión sobre los mismos más pausada.
- ✓ Apoyarse en materiales audiovisuales y facilitar la expresión de los sentimientos presentes no sólo de manera oral, sino que pueda abordarse con otras técnicas de expresión artísticas, corporales, etc, dependiendo de las características del grupo y las propias de las profesionales.
- ✓ Informar a las personas del colectivo la finalidad, la estructura y el planteamiento que se va a realizar en las sesiones grupales, otorgándoles la posibilidad de no acudir si así lo deciden.
- ✓ Realizar un seguimiento de las personas del colectivo que han vivido situaciones de discriminación en espacios grupales, preguntado en privado, sobre esta experiencia y su vivencia, sobre el abordaje realizado y alternativas ante el mismo.



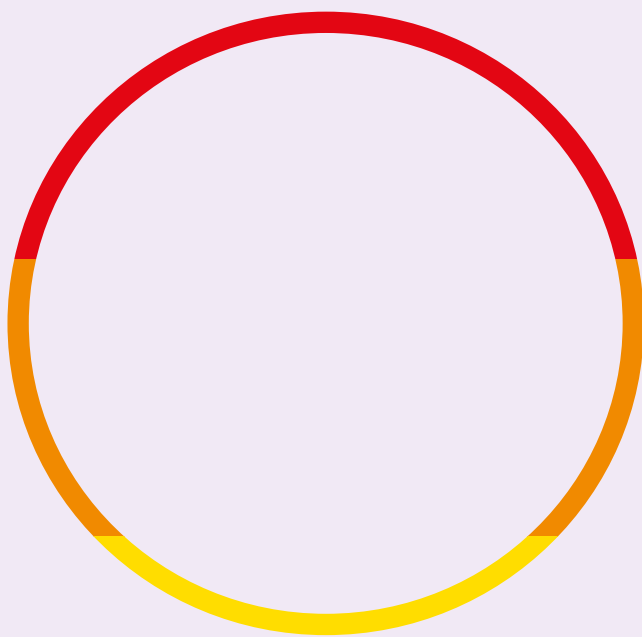
9. Establecimiento de redes sociales en el país de origen como parte fundamental del proceso de integración del colectivo

- Una de las formas más habituales que tienen las personas solicitantes y refugiadas SOGI para construir nuevos vínculos en el país de destino y compartir experiencias es a través de las asociaciones y entidades LGBTI, siendo algunas de ellas compuestas por y para migrantes y personas refugiadas del colectivo.
- Los grupos exclusivos para personas LGBTI refugiadas configuran un espacio seguro donde compartir experiencias entre iguales y facilita su proceso de aceptación y autoidentificación positiva de su identidad u orientación sexual al permitirles conocer otros referentes LGBTI. Si bien, las mujeres LBT no suelen acceder a ellos.
- Otra vía muy frecuente para la socialización son las aplicaciones, webs y redes sociales para personas LGBTI, o incluso tejer redes con compatriotas.
- Algunas personas muestran resistencias a participar en entidades o actividades relacionadas con el tema LGBTI como consecuencia de la LGBTIfobia interiorizada asociaciones de su país de origen por miedo a posibles represalias de sus compatriotas.



Recomendaciones

- ✓ Información, derivación y coordinación con asociaciones y entidades que trabajen específicamente con personas LGBTI y de las actividades que realizan.
- ✓ Apoyar la creación de grupos exclusivamente LGBTI, animando especialmente a la participación de las mujeres LBT o creando grupos no-mixtos que puedan ser un espacio seguro para ellas.
- ✓ No forzar a nadie a realizar activismo o rodearse de otras personas del colectivo LGBTI o de personas de su mismo país de origen.
- ✓ Buscar espacios donde puedan compartir otras afinidades o hobbies, independientemente de la identidad u orientación sexual del resto, por ejemplo, poniendo en contacto a las personas solicitantes y refugiadas LGBTI con su entorno más cercano y las asociaciones vecinales.



Glosario

Agentes de persecución

La discriminación y violencia hacia las personas LGTBQ+ en país de origen es perpetrada por los denominados **agentes de persecución**, entre los que se pueden distinguir dos tipos:

Por un lado, los **agentes estatales**, que estarían conformados por los poderes públicos, las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y el funcionariado (centros de salud, de enseñanza, administración, centros de privación de la libertad...). La violencia en este caso se realizaría mediante políticas, leyes o estructuras gubernamentales que vulneran los derechos humanos del colectivo LGTBQ+ (CEAR, 2009, p. 90).

Por otro lado, estarían los **agentes no estatales**, que conforman la familia, la comunidad y los grupos organizados (grupos delictivos, armados, paramilitares o de exterminio). También se incluiría a medios de comunicación, personas de culto religioso o espiritual (sacerdotes, chamanes, curanderos/as...), partidos políticos, cualquier grupo cultural de influencia u otro tipo de autoridades o sistemas alternativos de gobernanza que pueden perpetuar discriminación y violencia hacia las personas del colectivo, como pueden ser determinadas Alcaldías Indígenas en algunas comunidades.

Cisheteronormatividad

Refiere al sistema sexo-género característico de muchas sociedades occidentales en las que se establece exclusivamente dos identidades de género socialmente aceptadas: hombre y mujer. Estas identidades binarias han de corresponderse al mismo tiempo con dos genitalidades o sexos reconocidos por la sociedad: la genitalidad masculina y genitalidad femenina. De forma paralela se impone la heterosexualidad como norma obligatoria, es decir, como la única sexualidad "normal", natural y aceptada socialmente (Warner, 1993). Así sexo- género -práctica sexual y deseo se convierten en una triada lógica que tiene que mantener relaciones de coherencia y continuidad entre ellas (Butler, 2007: 72).

Crímenes de odio

Referidos a cualquier delito o conducta violenta motivada por prejuicios donde la víctima, se elige por su pertenencia a algún grupo social. Cuyos miembros comparten una característica común real o percibida, como su raza, origen nacional o étnico, lenguaje, color de piel, religión, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, discapacidad intelectual o física etc...

Derecho de piso (impuesto de guerra)

Referido a la extorsión sistemática a través de un sistema de cuotas o pagos que las maras o pandillas en Centroamérica exigen a las personas por estar ocupando, laborando, o realizando alguna actividad en las zonas o territorios controlados por ellas. Como por ejemplo, el transporte, la venta comercial o ambulante, la venta y tráfico de drogas o el trabajo sexual en la calle, entre otras actividades.

Discurso de odio

Los discursos de odio hacen alusión al conjunto de expresiones que incitan, amenazan o motivan a cometer actos de discriminación y violencia, con base en la identificación de la víctima como perteneciente a determinado grupo social o demográfico. Se extiende también a las expresiones que alimentan un ambiente de prejuicio o intolerancia (CIDH, 2015, pp. 143-144.).

Goor-jigeeen

La figura del Góor-jigéen (hombre-mujer), propia de la cultura wolof y presente en Senegal, Gambia y Mauritania, estaba caracterizada por la adopción de atributos sociales del género opuesto al que le corresponde en el sexo biológico. Para los investigadores occidentales representaba en los s.XIX y XX la sexualidad entre personas del mismo sexo (Broqua, 2017, p2). El término Goor-jigeeen (GJ), se ha convertido progresivamente en sinónimo de homosexual y tiene una connotación discriminatoria (IPAO, 2018, p. 3).

HSH

Hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres. Describe un comportamiento en lugar de un grupo específico de personas. Incluye hombres homosexuales, bisexuales o heterosexuales auto identificados, muchos de los cuales pueden no considerarse homosexuales o bisexuales (ONUSIDA, 2008, en Accem 2019 b, p. 106).

Ideología de género

Concepto empleado en América Latina por grupos conservadores religiosos; católicos y/o evangélicos que combina relatos del “anti-feminismo” con principios de la extrema derecha. Es usado para referir y desacreditar las teorías sobre el género como constructo social, impulsadas por el feminismo décadas atrás, tildándolos de “ideología”. De esta forma, estos grupos ultraconservadores sostienen sus planteamientos a partir de la existencia de un presunto “orden natural”; diferencias naturales existentes entre los hombres y las mujeres, que según ellos, el feminismo pretende borrar. Así estos movimientos comparten y reivindican valores tradicionales que implican: la protección de la familia tradicional orientada a la procreación y con roles específicos para hombres y mujeres, el rechazo de la diversidad sexual, el aborto, el rechazo a la educación sexual en las escuelas y, en general, todos los derechos y libertades de las personas LGBTI.

LGTBIfobia interiorizada

Es el sentimiento de rechazo y odio que siente una persona LGBTI de manera consciente e inconsciente, hacia sí misma y contra otros miembros del colectivo a consecuencia de la

interiorización de prejuicios y actitudes negativas respecto a la diversidad afectivo-sexual y de género.

Maras (pandillas)

Las maras o pandillas refieren a aquellos grupos delictivos jerárquicamente organizados en territorios, en los que se ejerce un control sobre su población a través de la violencia, el tráfico de drogas, el reclutamiento, la extorsión, el chantaje y el crimen hacia las personas de la comunidad. Operan fundamentalmente en el Triángulo Norte de Centroamérica, aunque tienen su origen en Estados Unidos (Los Ángeles) y fueron transnacionalizadas a raíz de las deportaciones masivas de pandilleros en la década de los 90 de las cárceles estadounidenses a El Salvador. Las maras se componen de personas jóvenes que proceden frecuentemente de familias desestructuradas que abandonaron sus estudios a edad temprana y, convierten la pandilla en un espacio alternativo de socialización y solidaridad en medio de un entorno hostil que con el tiempo, se va haciendo más violento (Pastor, 2020, p. 6). El operar de las maras en Centroamérica produce un alto grado de violencia y elevadas tasas de homicidios, causantes de muchos de los desplazamientos forzados de las personas de sus comunidades, fundamentalmente en Honduras, El Salvador y Guatemala.

Outing

(Prep. v. int., en inglés) declararse abiertamente gay, lesbiana o bisexual. Proceso a través del cual alguien reconoce que es gay, lesbiana o bisexual y decide declararlo abiertamente ante las demás personas. En nuestra lengua se conoce como “salir del armario”. Las personas pueden “salir” total o parcialmente; por ejemplo, con respecto a sus amigos y amigas, pero no a su familia, o viceversa. (RAINBOW, recuperado de: <http://www.rainbowproject.eu/material/es/glossary.htm>)

Prejuicios de género

Referido al conjunto de pensamientos e imaginarios colectivos que se basan en ideas y roles preconcebidos que tenemos sobre las funciones sociales de un hombre y de una mujer.

Sistema sexo-género

Con sistema sexo-género nos referimos al sistema social y político de una cultura determinada que mantienen los roles construidos de «lo femenino» y «lo masculino» y otras expresiones de género, y define las características, atributos y roles históricamente designados a ambos. Cada persona se socializa en el sistema sexo-género propio de su cultura compuesto por normas, valores y roles tradicionales que determinan las formas de entender el género y la sexualidad de las personas que lo componen. Incumplir y/o transgredir estos roles o normativas de género y encarnar identidades no-normativas a las estipuladas, o tener un cuerpo diferente del socialmente aceptado como masculino o femenino, puede conducirles a ser el blanco perfecto de la violencia y/o discriminación.

Terapias de conversión

Las terapias de conversión o de reorientación sexual, refieren al conjunto de prácticas utilizadas para eliminar o disminuir los comportamientos y deseos de las personas,

asociadas a su orientación sexual o identidad de género y “convertirlos” en heterosexuales.

VIH

Virus de la Inmunodeficiencia Humana, es un retrovirus que ataca al sistema inmunitario de la persona infectada. Se transmite por contacto directo con los líquidos corporales, tales como la sangre, el semen o los fluidos vaginales, infectados por el VIH o de una madre VIH-positiva al niño durante el embarazo, el parto o la lactancia materna (por medio de la leche materna).

VIHfobia

La VIHfobia o serofobia (seropositivo- portador VIH y fobia – miedo) refiere a la discriminación y estigma hacia las personas que tienen VIH, evitando así cualquier tipo de contacto con ellas.

Violencia por prejuicio

La violencia por prejuicio es considerada desde una perspectiva más amplia que la de crimen de odio, pues alude a un fenómeno social que requiere de la complicidad del contexto, y se dirige contra grupos sociales concretos, tales como las personas LGBTI. Así tiene un impacto simbólico, y su ejecución, aunque se cometa individualmente, envía un mensaje de terror generalizado a toda la comunidad LGBTI (CIDH, 2015:47-48). También se puede ejercer por prejuicios relacionados con otras categorías sociales, tales como la raza, la etnia, la clase, la calidad de migrante, la condición de discapacidad y la ideología política, entre otras, que se pueden alimentar entre sí (SinViolencia LGBTI, 2019:12).

Violencias, tipos de

Siguiendo la **tipología de violencias** reflejadas en la Ley 26.485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, podemos encontrar los siguientes tipos:

Violencia física: aquella que atenta contra la integridad física de la persona produciendo heridas, dolor o daños en el cuerpo. Esto incluiría, según Velasco, L. (2015:32) todas las formas de maltrato que van desde bofetadas, quemaduras, empujones, estrangulamiento, patadas, apuñalamientos hasta la forma más grave que es el asesinato.

Violencia psicológica: aquella que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación. Dentro de este tipo se podrían incluir una serie de violencias específicas hacia el colectivo LGTBIQ como la negación e invisibilización de la propia identidad u orientación sexual, la malgenerización o las terapias de “conversión”.

Violencia sexual: aquella que vulnera el derecho de ejercer una vida sexual libre y segura, con o sin acceso genital, mediante el uso de amenazas, coerción, fuerza o intimidación, incluyendo la violación tanto fuera como dentro del matrimonio, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata. En el caso del colectivo LGTBI, esta violencia abarcaría también los matrimonios forzados que sufren las mujeres lesbianas o bisexuales y las llamadas violaciones correctivas.

Violencia económica y patrimonial: aquella ocasionada para menoscabar los recursos económicos o patrimoniales de la persona mediante la alteración de la propiedad de los bienes; el robo, pérdida o destrucción de los mismos; y la privación, control o limitación del acceso a recursos económicos e ingresos que permitan satisfacer necesidades básicas.

Violencia institucional: aquella efectuada por personal y agentes de instituciones públicas con el fin de impedir, obstaculizar o retardar el acceso a políticas públicas o el ejercicio de derechos básicos. En este tipo de violencia se recogerían actos como la prohibición o impedimento del registro de entidades LGTBI o su persecución, la prohibición de celebrar actos LGTBI o las normativas que vulneran derechos del colectivo con sanciones o penas de cárcel.

Violencia simbólica: aquella que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales. Esta violencia supone la naturalización e imposición de la visión del mundo, roles sociales y estructuras mentales dominantes, de ahí su carácter invisible. Por tanto, respecto al colectivo LGTBI haría referencia los prejuicios sociales que se transmiten mediante discursos que patologizan, discriminan o animan a perpetrar crímenes de odio contra la comunidad. También se podría incluir aspectos culturales como el lenguaje materno, que puede generar dificultades para que las personas LGTBI puedan nombrarse e identificarse sin prejuicios, o algunas prácticas de magia y espiritualidad, los ritos de iniciación de género, rituales animistas o “limpiezas”.

Violencia intragénero: aquella que se produce entre cónyuges, parejas, amantes, exparejas del mismo género, con independencia de la duración de dicha relación, donde una parte de la pareja proporciona malos tratos (físicos, psicológicos, sexuales, etc.) a la otra (FELGTB, 2011).





Bibliografía

ACCEM (2020). *Datos Refugiados 2019: Se duplicaron las solicitudes pero se redujo la tasa de personas protegidas*. Recuperado de: <https://www.accem.es/datos-proteccion-internacional-espana-2019/>

ACCEM (2019a). *Condiciones sociales y legales de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGTBI en España*. Recuperado de: <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2019/12/EstudioCondicionesSocialesLegalesProtecInternLGTBIESpan%CC%83a-2019-1.pdf>

ACCEM (2019b). *Estudio etnográfico sobre la situación y necesidades de la población LGTB+ migrante en espacios de salud*. Recuperado de: <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2019/12/EstudioEtnograficoSituacionLGTBIMigranteSalud-2019-1.pdf>

ACCEM (2018). *La situación de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas LGTBI*. Recuperado de: <https://www.accem.es/archivos/libro/files/downloads/Estudio-LGTBi.pdf>

ACNUDH Consejo de Derechos Humanos (2019). *Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de la Oficina del Alto Comisionado en Guatemala*. Recuperado de: <https://www.oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/INFORMESANTERIORES/2018.pdf>

ACNUDH Consejo de Derechos Humanos (2015). *Discriminación y violencia contra las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género*. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/HRC/29/23>

ACNUR Agencia de la ONU para los Refugiados (2020). *Ficha informativa Colombia*. Recuperado de: https://www.acnur.org/es-es/op/op_fs/5e694d1e4/acnur-en-colombia-ficha-informativa-diciembre-de-2019.html

ACCORD Centro Austriaco de Investigación y Documentación sobre País de Origen y Asilo. (2013). *Investigación de la información sobre países de origen. Manual de Formación*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10204.pdf?view=1>

AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2018). *Estudio sobre la situación de las personas LGTBI del norte de Centroamérica con necesidades de protección internacional en Guatemala y México*. Oficina de Acción Humanitaria: Madrid.

ALDARTE Centro de Atención a Gays, Lesbianas y Transexuales (2012). *Por los buenos tratos en las relaciones lésbicas y homosexuales. Informe para la inclusión de la perspectiva LGTB en los planteamientos sobre violencia de género: propuestas para el debate*. Recuperado de: <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/BUENOSTRATOS.pdf>

ALDARTE Centro de Atención a Gays, Lesbianas y Transexuales (2010). *Estudio sobre Violencia Intragénero*. Recuperado de: <http://www.aldarte.org/comun/imagenes/documentos/INFORMEENCUESTAVIOLENCIAINTRAGENERO.pdf>

ALL SURVIVORS PROJECT, CARIBE AFIRMATIVO, COLOMBIA DIVERSA (2020). *Violencia sexual en el conflicto armado colombiano y personas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y trans)*. Recuperado de: <https://colombiadiversa.org/publicaciones/violencia-sexual-en-el-conflicto-armado-y-personas-lgbt/>

ALTHAUS-REID, M. (2008a). "La teoría queer y la teología de la liberación: La irrupción del sujeto sexual en la teología". *Concilium* (324), pp. 109-124.

ALTHAUS-REID, M. (2008b). "Marx en un bar gay: La teología indecente como una reflexión sobre teología de la liberación y la sexualidad". *Numen: Revista de Estudos e Pesquisa da Religião* (11.1-2), pp. 55-69.

AMNESTY INTERNATIONAL (2014). *Oser Parler. Expériences et outils de plaidoyer des militants LGBTI en Afrique subsaharienne*. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/download/Documents/4000/afr010012014fr.pdf>

AMNESTY INTERNATIONAL (2019). Morocco: Prison sentences upheld against Hirak El-Rif protesters in flawed appeal trial in Casablanca [MDE 29/0267/2019], 26 April 2019. Recuperado de: <https://www.ecoi.net/en/file/local/2007462/MDE2902672019ENGLISH.pdf>

AMNESTY INTERNATIONAL (2017a). *Less Equal: LGBTI Human Rights Defenders in Armenia, Belarus, Kazakhstan, and Kyrgyzstan*. Recuperado de: <https://www.amnestyusa.org/wp-content/uploads/2017/12/LGBTI-REPORT2017-web.pdf>

AMNESTY INTERNATIONAL (2017b). *Antiguos Estados soviéticos afianzan la homofobia y desmoralizan a los y las activistas LGBTI*. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/12/former-soviet-states-entrenching-homophobia-and-demoralizing-lgbti-rights-activists/>

ARIZA, S. (2018). "Las plumas son para las gallinas»: masculinidad, plumofobia y discreción entre hombres". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. LXXIII, n° 2, pp. 453-470.

ARMISEN, M. (2015). *We Exist: Mapping LGBTQ Organizing in West Africa*. Recuperado de: <https://globalphilanthropyproject.org/2016/03/14/we-exist-mapping-lgbtq-organizing-in-west-africa/>

ARTICLE 19 (2018). *Challenging hate: Monitoring anti-LGBT "hate speech" and responses to it in Belarus, Kyrgyzstan, Moldova, Russia and Ukraine*. Recuperado de: https://www.article19.org/wp-content/uploads/2018/03/LGBT-Hate-Speech-Report-Central-Asia_March2018.pdf

ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (2019). *Visita a Georgia. Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*. Recuperado de: <https://daccess-ods.un.org/TMP/596426.68813467.html>

AWONDO, P., GESCHIERE, P., & REID, G. (2013). *Une Afrique homophobe? Sur quelques trajectoires de politisation de l'homosexualité: Cameroun, Ouganda, Sénégal et Afrique du Sud*. *Raisons Politiques*, 2013(1), pp. 95-118. Recuperado de: <https://doi.org/10.3917/rai.049.0095> / <https://www.cairn.info/revue-raisons-politiques-2013-1-page-95.htm>

BAJAH, BINTA. n.d. *Post colonial amnesia: The construction of homosexuality as "unAfrican."* Graduate Working Papers. London School of Economics and Political Science. Recuperado de: <https://www.lse.ac.uk/gender/assets/documents/research/graduate-working-papers/Postcolonial-Amnesia.pdf>

BROQUA, C. (2012). *L'émergence des minorités sexuelles dans l'espace public en Afrique*. *Politique africaine*, 126(2), pp. 5-23. Recuperado de: <https://doi.org/10.3917/polaf.126.0005>

BROQUA, C (2017). Góor-jigéen : la resignification négative d'une catégorie entre genre et sexualité (Sénegal). *Socio*, 9 | 2017, 163-183. Recuperado de: <https://doi.org/10.4000/socio.3063>

BUTLER, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

CALLEJO, J. (2001). *El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación*. Barcelona: Ariel Practicum.

CARIBE AFIRMATIVO (2019). ¡Nosotras Resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia. Recuperado de: <https://caribeamfirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/%C2%A1Nosotras-Resistimos-Informe-sobre-violencias-contra-personas-LGBT-en-el-marco-del-conflicto-armado-en-Colombia-web.pdf>

CATTRACHAS (2020). Informe Sobre Muertes Violentas de la comunidad LGBTI. Recuperado de: <https://cattrachas.org/images/archivos/MuertesLGBTI/Informe-muertes-LGBTI-2009-marzo2020.pdf>

CATTRACHAS (2017). Participación política de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales en Honduras Proceso electoral 2017 Obstáculos, limitaciones y desafíos Tema: Fundamentalismo Religioso y su Nexo con los Partidos Políticos. Recuperado de: <https://www.arcusfoundation.org/wp-content/uploads/2019/12/p.-8-%E2%80%9CThe-Secular-State-and-Religious-Fundamentalisms%E2%80%9D-305-EstadoLaicoyFundamentalismosReligiosos5.5x8.pdf>

CEAR (2015). Discriminación y persecución por orientación sexual e identidad de género: El camino hacia una vida digna. Recuperado de: <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2020/03/Perseguidos-LGTB.pdf>

CEJIL. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (2013) Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, Honduras y Nicaragua. San José, C.R: CEJIL.

CHETAILLE, A. (2013). Is the "other Europe" Homophobic?. *The European Union, Polish Nationalism, and the Sexualization of the East/West Divide*. En *Raisons politiques* Volumen 49, Número 1, pp. 119-140.

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018) Avances y desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Washington: CIDH. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

COALITION FOR EQUALITY (2019). *The right to non-discrimination in practice for various groups georgia. 2018 Report*. Tbilisi. Recuperado de: <https://women.ge/data/docs/publications/CE-groups-2018-ENG.pdf>

COMMISSION DE L'IMMIGRATION ET DU STATUT DE RÉFUGIÉ DU CANADA. Direction des recherches. Ottawa (2018). *Sénegal : information sur la situation des minorités sexuelles, y compris sur les lois, le traitement que leur réservent la société et les autorités, la protection offerte par l'État et les services de soutien (2014-octobre 2018)*. Recuperado de: <https://www.ecoi.net/en/document/1452922.html>

COUNCIL OF EUROPE (2011). *Discrimination on grounds of sexual orientation and gender identity in Europe*. Recuperado de: <https://rm.coe.int/discrimination-on-grounds-of-sexual-orientation-and-gender-identity-in/16807b76e8>

COLOMBIA DIVERSA (2020). *Los órdenes del prejuicio. Los crímenes cometidos sistemáticamente contra personas LGBT en el conflicto armado colombiano*. Recuperado de: <https://colombiadiversa.org/publicaciones/los-ordenes-del-prejuicio/>

COSENTINO, CH. (2013). "La irreducible originalidad del tercer género el caso zapoteco", en "Gómez, Águeda, (coord.) (2013): Nuevas miradas sobre el género, la sexualidad y la etnicidad. España: Andavira.

CRENSHAW, K. (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". University of Chicago Legal Forum [en línea] <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

CRISTOSAL (2016). *Puntos de encuentro. Reconciliando la diversidad sexual y la libertad religiosa en El Salvador*. Recuperado de: <http://centroamerica.cristosal.org/wp-content/uploads/2018/07/Reconciliando-la-diversidad-sexual-y-religiosa.pdf>

CRUZ L. (2017). "Tercer género o tradición dos espíritus: límites y alcances de las categorías para pensar la socialización de individuos muxes en Juchitán, Oaxaca". Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/322851983_Tercer_genero_o_tradicion_dos_espiritus_limites_y_alcances_de_las_categorias_para_pensar_la_socializacion_de_individuos_muxes_en_Juchitan_Oaxaca

DANKMEIJER P. (2019). Homosexualidad y transgénero en el Corán. GALE. Recuperado de: <https://www.gale.info/es/database/reading/homosexuality-and-transgenderism-in-the-quran> [Consultado el 1/10/2020].

DANISH IMMIGRATION SERVICE, Morocco: Situation of LGBT Persons, 21 March 2017, 3/2017. Recuperado de: <https://www.refworld.org/publisher/DIS,COUNTRYREP,MAR,58e245704,0.html>

DESRUES, T (2012). Le Mouvement du 20 février et le régime marocain: contestation, révision constitutionnelle et élections. *L'Année du Maghreb* [En ligne], VIII | 2012. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/anneemaghreb/1537>

EASO (2017). The Gambia - Country Focus, December 2017. Recuperado de: https://www.ecoi.net/en/file/local/1419801/90_1513324824_easo-201712-coi-report-gambia.pdf

EQUALITY MOVEMENT, WOMEN'S INITIATIVE SUPPORT GROUP E ILGA-EUROPE (2018). Submission to the UN Independent Expert on protection against violence and discrimination based on sexual orientation and gender identity Victor Madrigal-Borloz ahead of country visit to Georgia. Recuperado de: https://women.ge/data/docs/publications/WISG-EM-ILGA-Joint-Submission-INDEPENDENT-EXPERT_2018.pdf

ELIZALDE, A. MANUEL MARTÍ VILAR, M. Y MARTÍNEZ SALVÁ, F. (2016). Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona, *Polis* [En línea], 15 | 2006, publicado el 04 agosto 2012, consultado el 11 noviembre 2020. URL: <http://journals.openedition.org/polis/4887>

ESPINOSA, A. & TAPIAS, A. (2013). Psicología y acompañamiento a víctimas. Módulo 3. Proyecto de la Unión Europea para la capacitación de funcionarios públicos operado por la Universidad de San Buenaventura, Bogotá. ISBN: 978-958-57886-3-3

EUROPAPRESS (2018). ACNUR: "Lo del este de Ucrania no es un conflicto congelado sino caliente y con enfrentamientos diarios". Recuperado de: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-acnur-ucrania-no-conflicto-congelado-caliente-enfrentamientos-diaris-20180128100838.html>

EUROPEAN UNION AGENCY FOR FUNDAMENTAL RIGHTS (FRA) (2020). *Comunicado de prensa de la FRA ¿Prevalece la esperanza o el miedo entre las personas LGBTI de Europa?* Recuperado de: https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/pr-2020-lgbti-survey_es.pdf

FAJARDO, M., PATIÑO, M., PATIÑO, C., (2008). "Estudios actuales sobre aculturación y salud mental en inmigrantes: revisión y perspectivas". *Revista iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología* (1): pp. 39-50. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4905159>

FEINBERG, L. (2006). "Transgender Liberation: A Movement Whose Time Has Come". *The Transgender Studies Reader*. Stryker S., and Whittle S. (Eds.). New York: London. 205-220.

FELGTB. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (2011). *Informe sobre la situación de la violencia entre las parejas del mismo sexo. Datos sobre violencia intragénero: Casos atendidos y derivados y datos de las encuestas a grupos dentro de la comunidad LGTB (jóvenes y gais seropositivos)*. Recuperado de: https://nanopdf.com/queue/http-wwwfelgtborg-rs-4342-d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868-8b2-fd-1-filename_pdf?queue_id=-1&x=1595576953&z=ODUuNTguOTluNg==

FERNÁNDEZ, J. (2004). *Cuerpos desobedientes: travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa.

FREEDOM HOUSE (2020). *Freedom in the World 2020 - The Gambia*, 4 March 2020. Recuperado de: <https://www.ecoi.net/en/document/2030869.html>

GARCÍA, M., IBÁÑEZ, J., ALVIRA, F., (Eds.) (1993). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de Investigación*. Madrid. Alianza Universidad Textos.

GARCIA HERNANDEZ, J. (2015). *Violencia intragénero y propuestas desde el trabajo social*. (Trabajo fin de grado) Universidad de La Laguna Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación. Recuperado de: <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/7010>

GOFFMAN, E. (2006). *Estigma. La identidad Deteriorada*. Amorrortu Editores, Buenos Aires-Madrid. Recuperado de: <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>

GÓMEZ, A. (2009). "El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas" *Universidad Revista Mexicana de Sociología* 71, núm. 4 UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales.

GÓMEZ, A. (2017). "Transculturalidad y órdenes sociosexuales en América" en *Trans. Diversidad de identidades y roles de género*. Gutiérrez A. (Coord.) Museo de América, pp. 38-47

GÓMEZ, F. Y BARRIENTOS, J. (2012). Efectos del prejuicio sexual en la salud mental de gays y lesbianas, en la ciudad de Antofagasta, Chile. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, n° 10 - abr. 2012, pp. 100-123 ISSN 1984-6487

GOUYON, M, & MUSSO, S. (2017). Luttres contre le sida et luttres LGBT au Maroc. Notes exploratoires sur les enjeux d'une imbrication, *L'Année du Maghreb* [En ligne], 17 | 2017, Recuperado de: <http://journals.openedition.org/anneemaghreb/3261>

GUTIERREZ A. (2017). "Otras realidades trans" en *Trans. Diversidad de identidades y roles de género*. Gutiérrez A. (Coord.) Museo de América, pp. 306-351.

GUEVARA, E. (2019). "De la retórica anti-derechos a la política pública: autoritarismo al alza en América Latina" Entrevistada por Francesc Badia Dalmases. Recuperado de: <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/de-la-ret%C3%B3rica-anti-derechos-a-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-autoritarismo-al-alza-en-am%C3%A9rica-latina/>

HUMAN RIGHTS INSTITUTE GEORGETOWN LAW (2017). *Injusticia Uniformada Violencia Estatal contra Personas LGBT en El Salvador. Proyecto de investigación del instituto de derechos humanos centro de derecho de la Universidad de Georgetown*. Washington, DC, EEUU. Recuperado de: <https://www.law.georgetown.edu/human-rights-institute/wp-content/uploads/sites/7/2017/07/2017-HRI-Report-Uniformed-Injustice-Spanish.pdf>

HRW (2009). *Por El Mismo Camino, Por Caminos Diferentes*. El activismo en torno a la orientación sexual y la identidad de género en el mundo. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/report/2009/06/11/por-el-mismo-camino-por-caminos-diferentes/el-activismo-en-torno-la-orientacion>

HRW (2010). *Fear for Life; Violence against Gay Men and Men Perceived as Gay in Senegal*. Recuperado de: https://www.ecoi.net/en/file/local/1120554/2016_1291205434_senegal1110webwcover.pdf

HRW (2018). *L'audace face à l'adversité. Activisme en faveur des droits LGBT au Moyen-Orient et en Afrique du Nord*. Recuperado de: https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/lgbt_mena0418fr_web.pdf

HRW (2019). *El Salvador. Eventos del 2019*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336419> [Consultado el 1 de agosto de 2020]

HRW (2020). *Morocco: Online Attacks Iver Same-Sex Relations*, 27 de abril de 2020. Recuperado de: <https://www.hrw.org/news/2020/04/27/morocco-online-attacks-over-same-sex-relations>

IHRLC (2012). *Clínica Legal de Derechos Humanos Internacionales Universidad de California* (2012) *Diversidad Sexual en el Salvador: Un informe sobre la situación de los derechos humanos de la comunidad LGBT*. Berkeley: IHRLC, Universidad de California

ILGA Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (2019) *Homofobia de Estado 2019*. Ginebra: ILGA. Recuperado de: https://ilga.org/downloads/ILGA_Homofobia_de_Estado_2019.pdf

ILGA Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (2019). *Annual Review of the Human Rights Situation of Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex People in Europe*. Recuperado de: <https://www.ilga-europe.org/annualreview/2019>

ILGA-EUROPE (2007). *Suicidality among lesbian, gay, bisexual and transgender youth*. Recuperado de: https://www.ilga-europe.org/sites/default/files/Attachments/ilga-europe_lgbt_youth_suicide_final.pdf

ILGA-EUROPE (2017). *Annual Review of the Human Rights Situation of Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex People in Europe*. Recuperado de: https://www.ilga-europe.org/sites/default/files/Attachments/annual_review_2017_online.pdf

ILGA-EUROPE (2020a). *Annual review of the human rights situation of Lesbian, gay, bisexual, trans, and intersex people Covering the period of january to december 2019*. Recuperado de: <https://www.ilga-europe.org/sites/default/files/Annual%20Review%202020.pdf>

ILGA-EUROPE (2020b). *How you can support the Polish LGBTI community against the "LGBT-free zones"* Recuperado de: <https://www.ilga-europe.org/resources/news/latest-news/how-you-can-support-polish-lgbti-community-against-lgbt-free-zones>

ILGA-EUROPE (2020c). *Rainbow Europe 2020*. Recuperado de: <https://ilga-europe.org/rainboweurope/2020>

INSIGHT CRIME (2020). *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2019*. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-homicidios-2019/>

INSIGHT CRIME, THE GLOBAL INITIATIVE AGAINST TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME (2019). *Una cultura criminal. Extorsión en Centroamérica*. Recuperado de: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2019/05/Central-American-Extortion-Report-Spanish-03May1055-WEB.pdf>

IPAO Institut Panos Afrique de l'Ouest (2018). Discours religieux et perception des personnes LGBTI au Sénégal. Recuperado de: http://www.panosmedia.org/sites/default/files/etudes/201808/documents/discours_religieux_et_perceptions_des_lgbti_au_senegal.pdf

JABARDO M., (ed.) (2012). "Introducción. Construyendo puentes: en diálogo desde / con el feminismo negro" En *Feminismos negros. Una ontología*. Madrid: Traficantes de Sueños.

JAMESON FOUNDATION LEAVING ISLAMISM ASIDE (2017). The Gambia Under Adama Barrow Publication: Terrorism Monitor Volume: 15 Issue: 9 May 5, 2017. Recuperado de: <https://jamestown.org/program/leaving-islamism-aside-gambia-adama-barrow/>

JALLAD, NADER (2008). The concepts of al-halal and al-haram in the Arab-Muslim culture: a translational and lexicographical study. *Language Design: Journal of Theoretical and Experimental Linguistics*, ISSN 1139-4218, N°. 10, 2008, pp. 77-86. Recuperado de: http://elies.rediris.es/Language_Design/LD10/LD_10_02_Nader_Pazeado.pdf

KALIBOVÁ, K. Y MAREŠ, M (2011). *Contemporary Anti-LGBT Violence in Central and Eastern Europe*. Recuperado de: <https://ecpr.eu/filestore/paperproposal/c6f365c3-025d-41e3-809d-172390f5ba9e.pdf>

KINTSURASHVILI, T. (2018). *Hate speech*. Recuperado de: http://mdfgeorgia.ge/uploads/library/91/file/eng/Hate_Speech-FINAL-ENG.pdf

LACOMBA, J. (2018). Inmigrantes senegaleses, islam y cofradías. *Revista Internacional de Sociología*. 59. 163. Recuperado de: <https://doi.org/10.3989/ris.2001.i29.760>

LGBT HUMAN RIGHTS NASH MIR CENTER (2018). Hate crimes and incidents in Ukraine. Recuperado de: <https://gay.org.ua/publications/hatecrime2018-e.pdf>

LGBT HUMAN RIGHTS NASH MIR CENTER (2020a). *OLD PROBLEMS, NEW PROSPECTS. LGBT situation in Ukraine in 2019*. Recuperado de: <https://gay.org.ua/publications/Situation-of-LGBT-in-Ukraine-2019-ENG.pdf>

LGBT HUMAN RIGHTS NASH MIR CENTER (2020b). *LGBT situation in Ukraine in 2020*. Recuperado de: https://gay.org.ua/publications/Situation_of_LGBT_in_Ukraine_Jan-August_2020_ENG.pdf

LOGIE, C.H., LACOMBE-DUNCAN, A., LEE-FOON, N. et al. "It's for us –newcomers, LGBTQ persons, and HIV-positive persons. You feel free to be": a qualitative study exploring social support group participation among African and Caribbean lesbian, gay, bisexual and transgender newcomers and refugees in Toronto, Canada. *BMC Int Health Hum Rights* 16, 18 (2016). Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/304747127_It's_for_us_-newcomers_LGBTQ_persons_and_HIV-positive_persons_You_feel_free_to_be_A_qualitative_study_exploring_social_support_group_participation_among_African_and_Caribbean_lesbian_gay_bisexual_and_

MACÍAS AMORETTI, J. A. (2014). El islam político y las movilizaciones populares de 2011 en Marruecos: contextualización ideológica y análisis del discurso. *Revista De Estudios Internacionales Mediterráneos*, (16). Recuperado a partir de: <https://revistas.uam.es/reim/article/view/936>

MARSHALL, E., CLAES, L., BOUMAN, W. P. , WITCOMB, G. L., & ARCELUS, J. (2016). *Non-suicidal self-injury and suicidality in trans people: A systematic review of the literature*. *International Review of Psychiatry*, 28:1, 58-69.

MARTÍNEZ, T. (2013). La atención centrada en la persona. Algunas claves para avanzar en los servicios gerontológicos. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Teresa_Rodriguez11/publication/285868905_La_atencion_centrada_en_la_persona_Algunas_claves_para_avanzar_en_los_servicios_Gerontologicos/links/5dad988f299bf11d4bf7568/La-atencion-centrada-en-la-persona-Algunas-claves-para-avanzar-en-los-servicios-Gerontologicos.pdf

M'BAYE, B. (2013). The Origins of Senegalese Homophobia: Discourses on Homosexuals and Transgender People in Colonial and Postcolonial Senegal. *African Studies Review*, 56(2), 109-128. Recuperado de: <https://doi:10.1017/asr.2013.44>

MESSIH, M. (2016). Mental Health in LGBT Refugee Populations. *American Journal of Psychiatry Residents' Journal* July 01, 2016 11(7):5. Recuperado de: <https://psychiatryonline.org/doi/10.1176/appi.ajp-rj.2016.110704>

MIGRACIÓN COLOMBIA (2020). Noticias. Recuperado de: <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/mas-de-1-millon-825-mil-venezolanos-estarian-radicados-en-colombia>

MYRNAMACK FUNDACIÓN (2012). *Discriminación por orientación sexual e identidad de género y una aproximación a la interseccionalidad con otras formas de discriminación en Guatemala*. Recuperado de: http://redlegalsuobservatorio.com.gt/redlegal/index.php?controller=documento&id_documento=7

NACIONES UNIDAS (1993). "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer". *Resolución de la Asamblea General 48/104* del 20 de diciembre de 1993. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

NBC NEWS (2017). *Ukraine's LGBTQ soldiers hope their service will change hearts and minds*. Recuperado de: <https://www.nbcnews.com/feature/nbc-out/ukraine-slgbtq-soldiers-hope-their-service-will-change-hearts-n822291>

NIANG, C.I. et al. (2003). 'It's raining stones': stigma, violence and HIV vulnerability among men who have sex with men in Dakar, Senegal, *Culture, Health & Sexuality*, 5:6, 499-512. Recuperado de: <http://doi:10.1080/1369105031000152715>

OFICINA DE ASILO Y REFUGIO (OAR) (2020). *Asilo en cifras 2019*. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201562/Asilo_en_cifras_2019_126150899.pdf/15f04b97-06e9-4ab0-ba20-7d90ebec1f13

OIM et al. (2018). *Entretejiéndonos Herramientas para la defensa de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de la población afro e indígena LGBT en Colombia*. Recuperado de: https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wpcontent/uploads/2019/02/entretejiendonos_digital.pdf

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2016). *Suicide mortality rate (per 100.000 population)*. Recuperado de: https://www.who.int/gho/mental_health/suicide_rates_crude/en/

ORTEGA A. (2014). *Agresión en parejas homosexuales en España y Argentina: Prevalencias y heterosexismo*. (Tesis Doctoral) Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/28389/1/T35737.pdf>

PASTOR M., L. (2020). "Las maras centroamericanas, un problema de casi tres décadas". *Instituto español de estudios estratégicos*. Documentos de Análisis. Recuperado de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2020/DIEEEA03_2020LUIPAS_maras.pdf

RED LAC (2020). *Violencia y protección en el norte de Centroamérica y México*. Boletín 8. Recuperado de: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/BOLETIN%20REDLAC%208%20-%20ABRIL%202020%20-%20ESPA%C3%91OL.pdf>

RED LAC (2019). El impacto de la violencia sobre la comunidad LGBTI en el Norte de Centroamérica. *Panorama de violencia y protección en el norte de Centroamérica*. Boletín 6. Recuperado de: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/BOLETIN%20REDLAC%206%20-%20SEPTIEMBRE%202019%20-%20ESPAN%CC%83OL.pdf>

ROYAKKERS, L. (2000). The Dutch Approach to Stalking Laws. *California Criminal Law review*, 3, 12-23.

RUBIO, A. (2017). *Homofobia de Estado y diversidad sexual en África. Relato de una lucha*. Cuadernos de Trabajo / Lan-Koadernoak Hegoa, nº 73.

RUSSIAN LGBT NETWORK (2018). "They said that i'm nothing, that i should rather be a terrorist, tan a fagot". *LGBT Persecution in the North Caucasus: a Report*. Recuperado de: https://lgbtnet.org/sites/default/files/doklad_web.pdf

SARILEE KAHN, EDWARD J ALESSI, Coming Out Under the Gun: Exploring the Psychological Dimensions of Seeking Refugee Status for LGBT Claimants in Canada, *Journal of Refugee Studies*, Volume 31, Issue 1, March 2018, pp. 22-41. Recuperado de: <https://doi.org/10.1093/jrs/fex019>

SEMENOVA, N. S., KISELEVA, E. V., ILYASHEVICH, M. V. Y ALISIEVICH, E. S. (2015). *Traditional Values and Human Rights of LGBT under the Contemporary International Law*. Vol 6, nº 5 Mediterranean Journal of Social Sciences: Italy. pp. 305-312.

SES, F. (2019). *Acompañamiento psicosocial individual, familiar y comunitario*. CAF Development Bank Of Latinamerica. Recuperado de: <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1417/Acompa%C3%B1amiento%20psicosocial%20individual,%20familiar%20y%20comunitario.pdf>

SIN VIOLENCIA LGBTI (2019). *El prejuicio no conoce fronteras. Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans en países de América Latina y el Caribe 2014 – 2019*. AltaVoz Editores: Colombia.

SUÁREZ A.G (2009). El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas. *Revista Mexicana de Sociología* 71, nº 4 Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales: México, D. F. 675-713.

TRANSPARENCY INTERNATIONAL (2019). Global Corruption Barometer: Middel East & North Africa 2019. Citizens' Views and Experiences of Corruption. Recuperado de: https://images.transparencycdn.org/images/2019_GCB_MENA_Report_EN.pdf

UNODC. United Nations Office on Drugs and Crime (2019) *Global Study on Homicide 2019*. Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime. Recuperado de: <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet2.pdf>

USDOS (2019a). US Department of State: Country Report on Human Rights Practices 2019 - Morocco, 11 March 2020. Recuperado de: <https://www.ecoi.net/en/document/2026410.html>

USDOS (2019b). US Department of State: Country Report on Human Rights Practices 2019 - Senegal, 11 March 2020. Recuperado de: <https://www.ecoi.net/en/document/2026412.html>

USDOS (2019c). US Department of State: 2019 Report on International Religious Freedom: The Gambia, 10 June 2020. Recuperado de: <https://www.ecoi.net/en/document/2031348.html>

USDOS (2016). US Department of State: Country Report on Human Rights Practices 2016 - The Gambia, 3 March 2017. Recuperado de: <https://www.ecoi.net/en/document/1395601.html>

UK HOME OFFICE (2017). *Country Policy and Information Note - Morocco: Sexual Orientation and Gender Identity*, 10 July 2017, v 1.0, Recuperado de: <https://www.refworld.org/docid/5978ab734.html>

UK HOME OFFICE (2019). *Country Policy and Information Note The Gambia: Sexual orientation and gender identity or expression*, August 2019. Recuperado de: https://www.ecoi.net/en/file/local/2014667/Gambia_-_SOGIE_-_CPIN_-_v2.0___August_2019_.pdf

UK HOME OFFICE (2020). *Country Policy and Information Note Ukraine: Military Service*. Recuperado de: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/870654/Ukraine-_Military_Service-_CPIN_-_EXTERNAL_PDF.pdf

WALKER, L. (1989). Psychology and violence against women. *American Psychologist*, 44 (4), 695-702.

WARNER, M. (1993). *Fear of a Queer Planet: Queer Politics and Social Theory*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

WHITE, L., COOPER, M. Y LAWRENCE, D. (2019), Mental illness and resilience among sexual and gender minority refugees and asylum seekers. *British Journal of General Practice* 2019; 69 (678): 10-11. DOI: 10.3399/bjgp19X700349

WILLIAMS INSTITUTE (2020). *Estrés, salud y bienestar de las personas LGBT en Colombia: resultados de una encuesta nacional*. Recuperado de: <https://williamsinstitute.law.ucla.edu/wp-content/uploads/LGBT-Colombia-Spanish-May-2020.pdf>

WORLD BANK – WORLD DEVELOPMENT INDICATORS (2020). *Suicide rate, 2000 to 2016*. Recuperado de: <https://ourworldindata.org/grapher/suicide-rate?country=LTU~RUS~UKR~BLR~EST~GEO>

WOMEN'S INITIATIVES SUPPORTING GROUP (WISG) (2014). *Rights of LBT Women in Georgia. Shadow Report for CEDAW*. Recuperado de: https://women.ge/data/docs/publications/WISG_LBT-women-in-Georgia_CEDAW-58th-session.pdf

WOMEN'S INITIATIVES SUPPORTING GROUP (WISG) E ILGA-EUROPE (2015). *Universal Periodic Review. Discrimination on basis of sexual orientation and gender identity in Georgia*. Recuperado de: https://wisg.org/Data/docs/news/WISG%20and%20ILGA-Europe_%20joint%20UPR%20submission_Georgia_Jan%202021.pdf

YUVAL-DAVIS N (2006). "Intersectionality and Feminist Politics". *European Journal of Women's Studies* (13.3), 193-209.

ZULKFFLI, MA, RASHID, RA (2016). A discursive psychological analysis of Islamic sermons on homosexuality. *International Journal of Applied Linguistics and English Literature* 5(6): 190–198. <http://www.journals.aiac.org.au/index.php/IJALEL/article/view/2707/2311>

Legislación consultada

COLOMBIA. LEY N° 975. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Diario Oficial de Colombia. Bogotá, D. C, Colombia 25 de julio de 2005

COLOMBIA. LEY N° 1448. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial de Colombia. Bogotá, D. C, Colombia, 10 de junio de 2011.

EL SALVADOR. Decreto Ejecutivo N° 56. Disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública, por razones de identidad de género y/o orientación sexual. Diario Oficial de El Salvador, 12 de mayo de 2010.

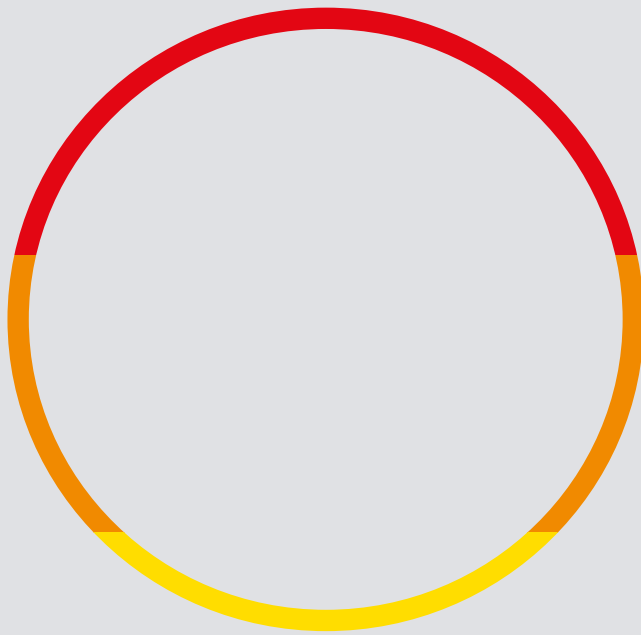
EL SALVADOR. Reforma de los Arts. 129 y 155 del código penal. Para introducir agravantes a los delitos de homicidio y amenazas, para sancionar con mayor rigor los hechos punibles motivados por odio racial, étnico, religioso, político, genérico, identidad y expresión de género u orientación sexual. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. 24 de septiembre de 2015.

GUATEMALA. Proyecto de Ley N° 5272 de Protección a la Vida y la Familia. Congreso de la República de Guatemala, 2017.

GUATEMALA. Proyecto de Ley N° 5395 de Identidad de Género. Congreso de la República de Guatemala, 1 de diciembre de 2017.

GUATEMALA. Iniciativa Ley N° 5278 Para sancionar los crímenes por prejuicio, 4 de mayo de 2017.

HONDURAS. LEY N° 226-2001 Ley de Policía y de Convivencia Social. Diario Oficial de Honduras. Tegucigalpa, Honduras. 23 de enero del 2002.





Accem

www.accem.es

